CORONA FUNEBRE

DEL

Ilustre Procer

Antonio Leocadio Guzmán

THE UNIVERSITY
OF ILLINOIS
LIBRARY
QB
G993c
v.2

Digitized by the Internet Archive
in 2016

https://archive.org/details/coronafunebredel02vene

CORONA FUNEBRE

DEL ILUSTRE PRÓCER

ANTONIO LEOCADIO GUZMAN

CORONA FUNEBRE

DEL

ILUSTRE PROCER DE LA INDEPENDENCIA SUR AMERICANA

CORONEL

ANTONIO LEOCADIO GUZMAN

HOMENAJE DEL GOBIERNO Y PUEBLO DE VENEZUELA

TOMO SEGUNDO

1885

IMPRENTA NACIONAL

qF
G993c
v.2

ESTADO BOLIVAR.

509916

DOCUMENTOS OFICIALES.

J. M. BERMUDEZ GRAU,

PRESIDENTE DEL ESTADO BOLÍVAR,

Considerando :

1º Que el día 13 de los corrientes ha fallecido en la capital de la República el eminente ciudadano ANTONIO L. GUZMÁN, Ilustre Prócer de la Independencia y Fundador del Gran Partido Liberal de Venezuela.

2º Que la Patria debe á tan Ilustre ciudadano servicios de altísima importancia, que lo hacen acreedor á la eterna gratitud de los venezolanos; ya como miembro de aquella gloriosa legión de insignes campeones que acompañaron al Libertador en la magna obra de nuestra emancipación política, ya como servidor incansable en los diversos empleos de alta gerarquía que en muchas ocasiones confió la República á su ilustración y patriotismo; y ya en fin, como distinguido Apóstol que fué de la democracia venezolana.

3º Que es deber de este Gobierno dar testimonio público del sentimiento que causa la pérdida de tan útil como respetable compatriota.

Con el voto afirmativo del Consejo de Administración,

Decreto :

Art. 1º Se declara motivo de duelo para el Estado Bolívar la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia y Fundador del Partido Liberal, señor ANTONIO L. GUZMÁN.

Art. 2º Este duelo empezará desde la publicación del presente decreto, y durará por el tiempo que se-

ñale el Ejecutivo Nacional en el que haya dictado sobre la materia.

Art. 3º Las oficinas públicas mantendrán desde esta fecha izada á media asta en sus respectivos locales la bandera nacional, permaneciendo cerradas por espacio de tres días, á excepción de las Jefaturas é Inspectorías de policía.

Art. 4º Queda desde luego asociado este Gobierno al duelo del Ejecutivo Nacional, y se nombra una comisión compuesta de los ciudadanos Doctores José Ramón Núñez, Francisco Díaz Grafe y General Cornelio Perozo, para que á nombre del Gobierno y del Partido Liberal del Estado Bolívar, presente su más sentido pésame al ciudadadano Presidente de la República.

Art. 5º El Ejecutivo del Estado se hace además el deber de presentar al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, la expresión de la más profunda pena por la inesperada pérdida de su respetable padre.

Art. 6º Comuníquese y publíquese para su cumplimiento.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Ciudad Bolívar, á 25 de noviembre de 1884.—21º y 26º

J. M. Bermúdez Grau.

El Secretario General,

J. F. Cárstens.

Señor General Joaquín Crespo, etc. etc. etc.

Caracas.

Mi estimado General y amigo:

Por el vapor llegado hoy de Trinidad he recibido la infausta noticia del fallecimiento del Ilustre Prócer señor Guzmán acaecida en esa capital el 13 de los corrientes.

Motivo es este de justo duelo para el Gran Partido Liberal, que pierde no sólo á su Ilustre Fundador sino también una de sus más robustas columnas en que se apoyaban siempre sus glorias y sus conquistas. Por tanto, he decretado inmediatamente el duelo del Estado Bolívar, fijando su duración de acuerdo con lo que usted habrá dispuesto sobre tan sensible acontecimiento.

Particularmente envió á usted en estas líneas la expresión sincera de la pena que me ha causado la pérdida de tan eminente compatriota.

Soy su afectísimo amigo,

J. M. Bermúdez Grau.

Ciudad Bolívar: 24 de noviembre de 1884.

LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO HERES.

CONSIDERANDO:

1º Que ha fallecido el Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, constante defensor de los derechos del pueblo y Fundador del Partido Liberal de Venezuela.

2º Que tal acontecimiento ha sido motivo de justo y profundo duelo para el país, que tan ventajosas conquistas debe á la pluma inmortal y á los esclarecidos servicios del ilustre muerto; y

3º Que es deber de las Municipalidades hacer ostensible el sentimiento que las aqueja por la muerte del eminente patricio;

ACUERDA:

Art 1º La Municipalidad del Distrito "Heres" se asocia al duelo decretado por el Ejecutivo Federal y por el del Estado, con motivo del nunca bien sentido fallecimiento del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Art. 2º Este acuerdo firmado por todos los miembros del Cuerpo se remitirá como pésame al Presidente de la República y al Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, hijo del gran patriota cuya muerte lamentamos.

Art. 3º Publíquese.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Munici-

pal en Ciudad Bolívar: á 10 de diciembre de 1884.—21º y 26º

El Presidente,

LUIS ARISTEGUIETA.

El Primer Vicepresidente,

M. HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LUCIO A. ESPINOSA.

El Procurador,

Ramón Natera.

I. Pereira Alvarez. A. M. Blanco. Natalio Araujo. A. Mantilla. S. Izaguirre. El Secretario, *A. M. Serrano.*

Ciudadano General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Caracas.

Los abajo suscritos, Administrador é Interventor de esta Aduana y Comandante del Resguardo de la misma, respectivamente, significan á usted por sí y á nombre de los empleados de su dependencia, la parte que toman en el duelo que aflige hoy á la Patria y al Partido Liberal muy particularmente, con motivo de la muerte de su glorioso fundador el eximio repúblico, Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán.

Miembros de ese partido que con tanta gloria preside usted hoy, al dar á usted nuestro pésame por tan infausto acontecimiento, nos complacemos en reiterarle el testimonio de nuestra adhesión.

Con la mayor consideración nos suscribimos de usted,

Servidores y amigos respetuosos.

José D. Landaeta.

J. M. Pérez Sarmiento.

Ramón G. Palacio.

Ciudad Bolívar: 2 de diciembre de 1884.

COMPOSICIONES LITERARIAS

PUBLICADAS EN EL ESTADO BOLÍVAR.

Duelo de la Patria

—

(De "El Araucano.")

Ha muerto el Ilustre Prócer, Coronel de la Independencia Sur Americana, Don ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN!

Dejó de existir el 13 de los corrientes, después de muchos días de crueles padecimientos, á la edad de 83 años, que iba á cumplir el 9 de diciembre próximo!

Duerme el sueño de la eternidad el Ilustre Tribuno, cuyos vastos conocimientos estuvieron siempre al servicio de la Patria!

El esforzado adalid, defensor de nuestras prerogativas y libertades públicas, ya no existe!

Su vida histórica, cubierta de hechos inmortales, es harto conocida de los venezolanos!

El Presidente de la República, interpretando los genuinos sentimientos del país, ha decretado merecidos honores al Ilustre finado, según Decreto del día 14; y por el órgano del Ministerio de Guerra, ha excitado á los Presidentes de los Estados, en el sentido de que éstos participen de idénticas demostraciones.

Siendo tan profunda la desgracia que nos ha movido á trazar estas cortas líneas, *El Araucano* toma parte también en el *Duelo Nacional*, y presenta su sentido pésame al Gobierno de la República por el órgano del Benemérito General Jaoquín Crespo.

———

CONDOLENCIA

—

Se ha confirmado la muerte de Antonio Leocadio Guzmán, y obligado por mis deberes que coinciden con los dictados de mi corazón y las imposiciones de mi entendimiento, acompaño en su dolor al General Guzmán Blanco, á los demás hijos y deudos del finado, y á todo venezolano de equidad, que en la hora suprema en que se hace sentir la justicia humana, la tributen, tan cumplida como lo exigen los altos merecimientos, al gran Repúblico, lustre de su Patria.

Qué generaciones esas, las dos primeras de Venezuela! Cuánto honor han reflejado sobre todos sus conciudadanos!

Primera época.—La iliada de nuestra Independencia; la Constituyente del 5 de julio; el Congreso de Angostura; cuatrocientos setenta y dos combates, y los héroes y mártires de esas Asambleas y acciones.

Segunda época.—Convención de 1830. Vargas, Pedro Lander; de la escuela del primero Baralt y Cagigal; de la del segundo, toda esa pléyade que formó alrededor de *El Venezolano.*

"¡Qué hombres y que tiempos!" podemos exclamar con Timón. Porque esos tiempos revivieron en nuestra Patria los de la aparición del cristianismo, con todos sus sacrificios y toda su sublimidad, y su sermón de la montaña, y su vía dolorosa, y su calvario y su glorificación también. Porque esos hombres parecían forjados, unos en el molde de los confesores, doctores y

mártires de nuestra Iglesia, y otros con el temple de abnegación, valor y patriotismo de los titanes de 1793 en Francia, Anteos poderosos que al ser derribados recobraban nuevas y más vigorosas fuerzas para combatir la sinrazón, y adquirían nuevas y más terribles armas para esgrimirlas contra los tiranos.

De las lumbreras de la segunda época de Venezuela sólo quedaba la que sirvió de astro á todas ellas. El maestro sobrevivía á sus discípulos.

Pero ya él también murió. Ya el Jefe fué á unirse, allá en el gran campamento de la Inmortalidad, á su precursor Pedro Lander, "que al morir, desapareció en un solo hombre, un monumento de libertad" (*) y á su brillante Estado Mayor: José Alberto Espinosa, el Tomás de Aquino de nuestras libertades; Santiago Mariño, el héroe caballero de todos los tiempos; Diego y Andrés Ybarra, los leales de siempre; Carabaño y los Briceños, nobles y leales como los que más; Tomás José Sanavria, el patricio romano, pero liberal; Estanislao Rendón, el demócrata sin tacha; José Angel Ruíz, el Robespierre de la Patria, pero el Robespierre cristiano y tolerante; Blas Bruznal, el gallardo Republicano que perdonó las faltas á sus contendores, pero no á sus amigos y compañeros; Pedro Tomás y Manuel Lander, tan dignos de su progenitor; José Manuel García, el sabio y el popular.....

Paz á sus almas, gloria á sus nombres, y veneración á memoria tan excelsa!

Aun los que estén en pecado! que se atrevan á tirar la piedra á esos adalides que tan dignamente representaron las necesidades pátrias; espíritus siempre en plena luz, y siempre teniendo como único objetivo el bienestar de sus conciudadanos.

Como es sabido, Antonio Leocadio Guzmán fué proclamado unanimemente centro á la vez que punto de

(*) Antonio L. Guzmán.

partida de semejante apostolado, que aún no ha librado su última batalla. En justicia, de derecho correspondía la Jefatura de la propaganda civilizadora, al niño que en las aulas de la Universidad de Caracas, á pesar de su padre, castellano de ideas como las de su homónimo el héroe de Tarifa, Jefe de la guarnición española de dicha capital, sostuvo los derechos de la América á su independencia: al joven que, obligado á irse á la Península y á completar allá su educación, resiste á esa invencible fuerza absorbente de la nacionalidad española, que arrastra aún los principios de un Castelar; renuncia los honores que la madre Patria prodigó á los que defendieron sus banderas en esta parte del mundo; se impone á su mismo padre hasta el punto de verse éste en la necesidad de decirle "pues enhorabuena: vaya usted á cumplir sus deberes de republicano, como cumplí yo con los que tenía con mi Patria y con mi rey," y vuela á ponerse á las órdenes del Libertador, que al verle, adivina en el joven al varón fuerte, que podía él sólo oponerse al Júpiter tonante de Venezuela, en aquellos días, como sucediera en 1826 y 1829, años de dolorosos recuerdos para el patriotismo.

En breve los hechos ratifican la feliz elección. Apenas toma la pluma Antonio Leocadio Guzmán, "el primero que supo dar al periodismo, entre nosotros, estro de apostolado, sabor y corte literarios," (*) y por todos los ámbitos de la estancada Venezuela, después de la sangrienta borrasca de 1835 y 1836, se experimentan fenómenos como los de la antigua Roma en los días del Cristo: parecía sentirse los mismos rumores de "los dioses se van." Luego se levanta el cadalso de 1846, y como sucede siempre, el martirio injusto fué el comienzo de la glorificación, y la nueva idea inaugura su triunfo con la abolición de la pena de muerte cuando sus contendores presentaron la oportunidad para las represalias, y sigue en esa serie de conquistas, á las que sirven

(*) Doctor J. M. Morales Marcano.

como de polos, la abolición de la esclavitud y la instrucción gratúita del pueblo.

Cuando pasen los tiempos y caiga sobre las pasiones de esta época la misma losa mortal que enterró los odios, las emulaciones y la envidia que en hora malhadada para la Patria, suscitó la superioridad del Libertador, la memoria de Antonio Leocadio Guzmán se destacará como la más completa personificación de las excelsas cualidades de un pueblo que en menos de media centuria, la pasada, produjo á un Bolívar, y á Sucre, Bermúdez y Páez; y á Roscio, Sanz y Baralt; y á Bello, Vargas y Cagigal.

Ello sucederá, sí! y en ese día de la gran reparación, se librará esa última batalla á que me he referido, la decisiva, la que dará el triunfo definitivo y aceptado por todos, de las ideas de nuestro Evangelio político, *El Venezolano*.

Manes ilustres! Yo no sé si la virtud según los hombres, sea la virtud según Dios, y si la gloria del mundo sea la misma que la de ese cielo prometido á los pobres de espíritu. Pero en todo caso, el Dios de las Misericordias y no de los sacrificios, tendrá en cuenta esa inmensa caridad aun para tus enemigos, que fué el norte de tu vida entera!

A. A. Level.

GUZMAN.

—

La pluma del Tribuno fué la espada
Que en campo liberal tenaz blandiera,
Y á un pueblo esclavizado redimiera
Trocándolo en Nación civilizada.

Atento siempre á su misión sagrada
Tuvo la Democracia por bandera;
¡¡Y una caña por cetro se le diera,
Y de espinas corona ensangrentada!!

Condenado á morir, escarnecido
Cual Sócrates y Séneca, no lanza
De su pecho viril ningún quejido.

Súbito el Cielo inspira una mudanza;
Y Héroe y Mártir á un tiempo, fué el OLVIDO
Y el PERDÓN PARA TODOS, SU VENGANZA!!

V. M. Y S.

———

ESTADO CARABOBO.

EL GENERAL JOAQUIN BERRIO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CARABOBO,

Considerando:

1º Que ha dejado de existir el Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

2º Que este eminente ciudadano consagró su existencia á la Patria, sirviéndola por espacio de sesenta años con fidelidad y constancia ejemplares, ora al lado del Libertador, como su Secretario privado, y en los comicios populares, como tribuno de la democracia; ora en la prensa, como Redactor de *El Venezolano*, y en el seno de la representación nacional, como uno de los más brillantes oradores que haya producido el suelo americano.

3º Que la muerte del Ilustre Prócer es un acontecimiento que cubre de duelo á la Nación y al Partido Liberal, tanto por su carácter de publicista descollante y fundador de aquella numerosa comunión política, como por ser el padre del Regenerador y Pacificador de Venezuela; y

4º Que por estas elevadas consideraciones todos los pueblos de Carabobo, cuyos destinos tengo la honra de dirijir, están en el deber de manifestar públicamente su más profunda pena, con el objeto de rendir así un homenaje digno del Ilustre Patricio cuya pérdida lamenta la República.

Con el voto afirmativo del Consejo de Administración,

Decreto:

Art. 1º El fallecimiento del Ilustre Prócer de la In-

dependencia, ciudadano Coronel Antonio Leocadio Guzmán, es motivo de duelo para Carabobo.

Art. 2º En testimonio de tan justo como verdadero sentimiento el Gobierno del Estado ordena la clausura de las oficinas públicas durante cuatro días hábiles á contar desde hoy.

Art. 3º El Secretario General queda encargado de la ejecución de este Decreto haciéndolo extensivo á todas las autoridades del Estado.

Dado en el Capitolio de Valencia á catorce de noviembre de 1884.—21 y 26.

J. Berrío.

El Secretario General,

Benjamín Quenza.

Señores Generales Ignacio Arnal, Jesús Muñoz Tébar y Cornelio Perozo.

Caracas.

El Concejo Municipal que me honro en presidir, en sesión extraordinaria de hoy, ha dictado el acuerdo siguiente:

"EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PUERTO CABELLO,

CONSIDERANDO:

1º Que el Ilustre Prócer Coronel A. L. Guzmán, consagró su vida al servicio de la Patria desde la Gran Colombia y en Venezuela hasta sus últimos días.

2º Que fué el fundador de la Causa Liberal, y el que sostuvo con heroismo los derechos del pueblo y de las libertades públicas, ya por la prensa como en los comicios y en los parlamentos; y

3º Que es deber de sus conciudadanos tributar á la memoria de este grande hombre el testimonio de su gratitud.

ACUERDA:

Art. 1º Diputar una comisión para que represente este Distrito en el acto de la inhumación de los venerados restos del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

Art. 2º Se nombra para cumplir este solemne y

doloroso acto á los ciudadanos Generales Ignacio Arnal, Jesús Muñoz Tébar y Cornelio Perozo.

Dado en el salón de las sesiones del Concejo Municipal del Distrito Puerto Cabello, á quince de noviembre de 1884.—Año 21º de la Ley y 26º de la Federación.

El Presidente,

J. F. Mora.

El Primer Vicepresidente,

D. Altamira.

El Segundo Vicepresidente,

S. V. Azpúrua.

El Síndico Procurador,

Cirilo Alberto.

Diputados. *Juan Perozo. Lope F. Bello. S. Isla. Rafael G. Borges.*

El Diputado Secretario,

F. Kristen."

Inserción que tengo el honor de hacer á ustedes, esperando se servirán aceptar el encargo.

Dios y Federación.

J. F. Mora.

Puerto Cabello: 15 de noviembre de 1884.

MANUEL F. PACHECO,

JEFE CIVIL DEL DISTRITO NIRGUA.

Considerando:

Que el fallecimiento del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, acaecida en la capital de la República el día 13 del que rige, á las 11 p. m., es motivo de duelo para la Patria, que vé desaparecer al Héroe á cuya firmeza de carácter se debe la fundación del Gran Partido Liberal de la República,

Decreta:

Art. 1º Se declara duelo público del Distrito la sentida defunción del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, y con tal motivo todos los empleados y demás funcionarios públicos guardarán luto por cuatro días, llevando un lazo de cinta negra del lado izquierdo, en señal de duelo.

Art. 2º Todas las oficinas públicas permanecerán cerradas por cuatro días, á contar desde la fecha del presente Decreto.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado en la sala del Despacho de la Jefatura Civil del Distrito, en Nirgua á 15 de noviembre de 1884.—21º y 26º

MANUEL F. PACHECO.

El Secretario,

J. Rodríguez.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PUERTO CABELLO.

ACUERDA:

Dirigir al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente de la República, la expresión de su muy sentido pésame por la muerte del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, una de las más dolorosas pérdidas que ha experimentado la Patria, por los importantes servicios que tan conspicuo ciudadano le prestara desde la Gran Colombia hasta nuestros días, y por los méritos personales que lo caracterizaban.

Dado en el salón de las sesiones del Concejo Municipal, en Puerto Cabello, á 15 de noviembre de 1884. 21º de la Ley y 26º de la Federación.

El Presidente,

J. F. Mora.

El Primer Vicepresidente,

Delio Altamira.

El Segundo Vicepresidente,

Santiago V. Azpúrua.

El Síndico Procurador Municipal,

Cirilo Alberto.

Diputados.—*Juan Perozo. Lope F. Bello. Simón Isla. Rafael G. Borges.*

El Diputado Secretario.

F. Kristen.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO GIRALDOT,

CONSIDERANDO:

Que la muerte del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, acaecida en la capital de la Unión el 13 del actual, es un acontecimiento doloroso, así por los servicios prestados por este inmaculado ciudadano en la lucha de la Independencia de la América del Sur, como después los no menos importantes asiduamente consagrados en la fundación del Partido Liberal y en el desempeño de los más culminantes puéstos á que le llamó la Patria.

ACUERDA:

1º Asociarse al justo duelo que al ciudadano General Presidente de la República ha causado el fallecimiento del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

2º Que una copia de este acuerdo sea remitida por la Presidencia á la comisión compuesta de los ciudadanos Generales V. Barret de Nazarís, Ministro de Guerra y Marina y Elías Rodríguez, Comandante de Armas del Distrito Federal, que se diputa, para que á nombre de esta corporación ponga en manos del Supremo Magistrado este documento.

3º Este acuerdo será suscrito por todos los miembros de esta corporación.

Dado en el local donde se celebran las sesiones del

Concejo á 16 de noviembre de 1884. Año 21º de la Ley y 26º de la Federación.

El Jefe Civil, Presidente del Concejo,

JUAN E. ALAYÓN.

Santiago María Pérez. Fermín A. Flores. Rafael León. Manuel María Romero. Esteban Giménez. Pedro A. Rodríguez.

El Secretario accidental,

Elisco Osío.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Carabobo.

El Concejo Municipal del Distrito Guacara,

CONSIDERANDO:

Que el Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, consagró las múltiples facultades intelectuales con que le dotara la Divina Providencia, á la implantación y sustentación de la República venezolana, por ver, como Demóstenes y como Cicerón, que es esta la fórmula de gobierno en que el hombre puede gozar con más amplitud de las preciosas facultades que se llaman derechos,

CONSIDERANDO:

Que, en su hijo, el Ilustre Americano, ha personificado su ardiente patriotismo, nutriéndole con la savia de su alma, para legarlo á su amada deidad, la República, queriendo así que los derechos del pueblo, que defendió, tengan como ya han tenido en la persona del General Guzmán Blanco, el más poderoso sustentáculo,

CONSIDERANDO:

Que el egregio varón, ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, ha fallecido, y que su fallecimiento ha causado hondo dolor en el corazón de los hijos de Venezuela y muy especialmente en el de su ilustre hijo, el Regenerador de nuestra amada Patria: y que es un deber impretermitible de los representantes del pueblo interpretar fielmente los sentimientos de sus representados; y dejando traslucir los habitantes del Distrito Guacara, en sus manifestaciones, el ardiente deseo de significar al Ilustre

Americano el profundo pesar que les ha causado el fallecimiento de su amado padre, el defensor de los derechos del pueblo,

ACUERDA:

Art. 1º El Concejo Municipal da en la persona del Benemérito General Joaquín Crespo, Supremo Magistrado de la República, al Ilustre Americano la sentida expresión de su dolor, por el fallecimiento del Coronel Antonio Leocadio Guzmán, por ver en él al más conspícuo y leal de sus amigos.

Art. 2º Este acuerdo firmado por todos los miembros del Concejo, se presentará original al ciudadano General Presidente de la República, por el órgano del ciudadano Ministro de Relaciones Interiores, y se compulsarán las copias necesarias para comunicarlo á las oficinas del Distrito y para su promulgación por la prensa.

Dado en el salón Municipal, á 24 de noviembre de 1884.

El Presidente del Concejo,

Santos Ojeda.

El Primer Vicepresidente,

Vicente Wallis.

El Segundo Vicepresidente,

R. Rosales.

El Síndico Procurador,

Francisco Hidalgo.

Vicente Rincones. Rafael Hernández Gárate. Agustín Montero. Daniel Rotundo. Juan E. Tovar.

El Secretario,

Santiago Aular Croquer.

LA LEGISLATURA DEL ESTADO CARABOBO,

CONSIDERANDO:

Que es deber de alta justicia dedicar en nombre del pueblo de Carabobo un tributo de veneración á la memoria del Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, fallecido el trece de noviembre último.

Que tan funesta muerte ha sido un acontecimiento doloroso, que afecta no sólo á Venezuela, sino á todas las Repúblicas Hispano-americanas, que fueron el teatro donde el sabio publicista dió á conocer su vasta inteligencia y los tesoros de su grande erudición.

Que honrar la memoria de los ciudadanos eminentes que han consagrado su vida al servicio de la Patria, enaltece á los pueblos que así muestran su reconocimiento.

DECRETA:

Art. 1º En todas las iglesias parroquiales se celebrarán, el día 13 de enero próximo, honras fúnebres á la memoria del Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Art. 2º Ese día se declara de duelo en el Estado, y durante él permanecerán en clausura las oficinas públicas.

Art. 3º La Legislatura, el Presidente del Estado, el Consejo de Administración y las demás corporaciones y funcionarios del Estado y del Distrito capital, asistirán de riguroso luto á las exequias que el expre-

sado día se celebren en la Iglesia Matriz de esta ciudad.

Art. 4º El Gobierno del Estado invitará á los empleados nacionales residentes en esta ciudad y á los demás ciudadanos, para que concurran á dichas honras fúnebres, y dictará todas las medidas conducentes á la celebración de aquéllas.

Art. 5º El Presidente de la Legislatura, á nombre de esta Corporación, dirigirá al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, una manifestación de sincera condolencia por el fallecimiento del Ilustre Fundador del Partido Liberal en Venezuela.

Art. 6º Una copia de este Decreto se enviará por el órgano respectivo al Egregio ciudadano, General Joaquín Crespo, Presidente de la República, como una muestra de que el Estado se adhiere al duelo público decretado por el Gobierno Nacional.

Dado en el Capitolio del Estado, salón de sesiones de la Asamblea Legislativa, en Valencia, á 30 de diciembre de 1884. Año 21º de la Ley y 26º de la Federación.

El Presidente,

HERMÓJENES LÓPEZ.

El Secretario, *E. Henríquez.*

Poder Ejecutivo del Estado. Valencia: 3 de enero de 1885. 21º y 26º Con el voto afirmativo del Consejo de Administración.

Ejecútese.

J. BERRÍO.

El Secretario General,

Rafael Rojas.

JEFATURA CIVIL DEL DISTRITO PUERTO CABELLO.

—

Habiendo decretado la Legislatura del Estado Carabobo, honras fúnebres á la memoria del Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, que se celebrarán el día 16 del presente mes en todas las Iglesias parroquiales del Estado.

Esta Jefatura dispone:

1º Celebrar con toda pompa en la Iglesia parroquial de esta ciudad el funeral decretado, á las 8 a. m. de dicho día, declarado de duelo público.

2º Todos los empleados públicos están en el deber de concurrir á las ceremonia religiosa, para cuyo efecto se clausurarán todas las oficinas públicas del Estado y Municipales.

Dado en el salón del Despacho de la Jefatura Civil á 9 de enero de 1885.

J. F. Mora.

El Secretario, *F. Noblot.*

PESAME.

(De "La Voz Pública.")

La Voz Pública envía al Ilustre Americano General Guzmán Blanco su expresión más sincera de pésame, por la sensible muerte del Ilustre Prócer Don Antonio L. Guzmán.

Siendo la muerte de Don Antonio L. Guzmán, Ilustre Próeer de la Independencia, motivo de duelo público, *La Voz Pública* presenta su más sentido pésame al Gobierno de la República por el órgano del General Joaquín Crespo.

ANTONIO L. GUZMAN.

—

"El fundador del Partido Liberal, el Ilustre tribuno que llevó al corazón de las masas el sentimiento vivo de sus derechos, y repartió á todos los espíritus el pan de la democracia en la gloriosa lucha de 1840 á 1846, creando el partido progresista y liberal, que ha salvado los principios republicanos y hace hoy la felicidad de Venezuela," ha dejado de existir á las 11 y 23 minutos de anoche en la culta Caracas.

Para hombre semejante comienza ya el fallo inapelable de la posteridad. Secretario del Libertador, servidor de Colombia en los días gloriosos de nuestra emancipación, trabajador infatigable en el seno del Gabinete, en la plaza pública, en la augusta tribuna de la prensa, fundador de un partido, Ministro, miembro del Parlamento nacional, Plenipotenciario de Venezuela en el Congreso de Lima, su vida es una larga serie de fatigas, contrariedades, éxitos, amarguras, honores y persecuciones, que la historia tiene que reseñar un día ú otro con su severa imparcialidad.

Semejante existencia, arrastrada á traves de toda emoción; formada para impulsar y sosegar pasiones; en lucha aquí con fuertes cual cumplia á un atleta, doctrinando allá á las masas populares con el caudal de ideas y la dosis de dulzura indispensables en un apóstol; semi-caballeresca, semi-dramática, viéndose hoy ensalzada como á Semi-Dios y mañana cerca de la cuchilla del cadalso; dotada con inteligencia superior que le allegaba á la vez odio y amor; hecha para gustar todos los jugos de la naturaleza, desde el almíbar hasta el absintio; semejante existencia necesitó ama-

sarse con granito, no con el barro de los demás mortales, para prolongarse vigorosa en medio de tanta lucha y llegar hasta anoche, cargada de años y de recuerdos.

Aún cerca de ese cuerpo, albergue de un gran talento, murmurará por lo bajo la pasión mezquina frases de encono; aún llegará el espíritu falto de luz y de calma, de amor y mansedumbre, á condenar hechos cuyo desarrollo virtual desconoce; pero los que escucharon su palabra inspirada, dirán: "Murió el apóstol de la democracia" y el manso Guaire y el empinado Avila repetirán en sus misteriosos ecos la frase conmovida; y Venezuela que le dió vida en su seno; puesto de honor en su actividad pública; crédito á su palabra, y que recogió su cosecha de esfuerzos y servicios, se inclinará ante su helado cadáver, reclamando para su depósito el templo sagrado destinado á los grandes hombres de la Patria.

Qué hombre y qué cabeza!

El padeció todas las penas; así las que nacen del propio ser, como las que emanan de los demás.

Por amor á los principios y al pueblo, sufrió la burla en los comicios, el vejamen en la tribuna, la perspectiva del cadalso, la expatriación, y renunció por esos principios que hizo prácticos y por ese amor que no le abandonó en vida, á sus derechos, á su patria, á su libertad y á su vida.

Sus estudios sobre límites entre Venezuela y Colombia constituyen un múltiple y luminoso trabajo, que siempre habrá de conservarse como indispensable para toda consulta en las cuestiones de aquella índole que se susciten.

Por sus polémicas contemporáneas puede verse aún que el periodista nada había perdido en vigor, en intención, en claridad y en aticismo. La veneración por el Libertador le inspiró aquel escrito brillante, elocuente, en la fiesta que Venezuela celebró al trasladar á este

suelo, los restos del Padre de la Patria. La cuestión eclesiástica le dió pretexto para que pusiese de manifiesto en su calidad de Senador, en la sesión de 31 de marzo de 1876, de cuánto eran capaces su erudición, saber y talento.

En su correspondencia privada sostenida con cuantos valían en Venezuela y muchos importantes personajes del exterior, campea junto con la gallardía del escritor, la consecuencia en las ideas, la deferencia en la amistad, la atención del hombre público, la delicadeza del hombre social y la inducción clara y deslumbradora del ingenio.

Actualmente debe conservarse en sus archivos una obra impresa ya, pero que no ha circulado aún, compuesta de cartas, artículos de periódicos, folletos, datos estadísticos, ciencia, literatura, cuestiones extranjeras, relacionadas ó no con la Patria, apreciaciones sobre la democracia y muchas cosas más reunidas con el título de "Datos Sur-Americanos."

Nació este hombre Ilustre el año de 1801, y llamó desde niño la atención de sus maestros, por su comprensión, su afición al estudio y rara memoria Se educó en España y complementó luego por sí mismo esa educación.

Muy joven todavía se alistó en las filas independientes y fué objeto de la predilección de Bolívar.

Desde 1840 hasta nuestros días la Patria puede considerarlo como un filósofo reaccionario, sin la ironía de Cervantes, sin la desnudez de Rabelais; pero con la ingenuidad de Juan Jacobo, el dogmatismo de Saint-Just y la fogosidad de Isnard.

El verbo de la democracia venezolana calla en su tumba; el diplomático yace allí, ríjido y frío; la Patria se conmueve y llora á un hombre Ilustre, y para Antonio L. Guzmán, para el filósofo, para el tribuno, para el gran servidor, para el talento múltiple y fecundo comienza ya el juicio imparcial de la Historia. Silencio y paz!

Santiago González Guinán.

Un duelo muy sensible.

—

Voltaire, Rousseau y Antonio Leocadio Guzmán fueron tres filósofos reaccionarios que con su talento y sus luminosos escritos hicieron en su Patria una revolución de ideas que muy luego conmovieron la sociedad; y en Francia y en Venezuela fueron el origen de grandes y extraordinarios acontecimientos que han asombrado el mundo. La historia de la revolución francesa es la historia de Voltaire y Rousseau. La historia de Venezuela desde el año de 1844 es la historia de Antonio Leocadio Guzmán.

Bolívar con su genio, su fe y su constancia, hizo prodigios y realizó la independencia de un vasto Continente; pero el Ilustre Libertador no vivió lo bastante para regenerar su Patria, reformando las costumbres y las leyes españolas; y la República, forma de Gobierno que dieron al país los patriotas del 5 de julio, tuvo que tocar en la práctica con poderosos inconvenientes. Los venezolanos sólo conocían la monarquía y los hábitos de sus dominadores. Así la democracia se encontraba formulada y sin desarrollarse perfectamente, cuando Guzmán tomó la pluma y con notable ilustración, con valor y firmeza, propagó la doctrina y principios que debieran adoptarse en la legislación y la práctica. *El Venezolano* y las tribunas populares alumbraron, como el sol, todo el espacio; y á la luz de una política liberal, los pueblos entusiasmados formaron un gran partido que á la voz de su fundador triunfó en la tribuna, en los comicios y en todos los poderes públicos.

Nada pudo resistir á la elocuencia del escritor, ni al poderoso impulso de la opinión; y la tradición quedó rota y la República sigue su marcha magestuosa. He aquí porqué la historia de la Independencia está ligada con la historia de Antonio Leocadio Guzmán.

Las leyes de la naturaleza que no distinguen persona por encumbrada que sea, acaba de cumplirse respecto de este gran ciudadano llevándole al sepulcro; pero él no ha muerto, grandes volúmenes se escribirán para contar la revolución política que hizo y sus consecuencias, que aún no sabemos hasta donde llegarán. Entre las virtudes del fundador del Partido Liberal es la primera su magnanimidad; pues vencedor y con poderosas influencias en el Gobierno, no se vengó ni de el más cruel de sus enemigos.

Venezuela ha perdido un hijo Ilustre de gran talento, un sabio diplomático, un publicista eminente, un político democrático distinguido de buena fe, un orador que pudo competir con Mirabeau; y en fin, un ciudadano de espíritu público muy singular.

Valencia; 14 de noviembre de 1884.

Francisco Machado.

Una lágrima

DERRAMADA SOBRE LA TUMBA DEL ILUSTRE PRÓCER

Antonio Leocadio Guzmán.

—

Un titán ha rendido la jornada
En la reñida, extraordinaria lucha!
Y un grito de dolor, Patria adorada,
Por tus inmensos ámbitos se escucha.

Tus ínclitos varones, ya la muerte
Sepultando en la fosa uno tras uno!!.....
Tremendo es tu dolor, triste tu suerte,
¡Ya perdiste también tu gran tribuno!

Ay! pobre Patria! tu dolor prolijo
No dudes, no, que el pecho me taladre;
Pues quien admira y ama al digno hijo,
Justo es que vierta llanto por el padre.

Nobles, hijos del Pueblo, hermanos míos:
¿De aquel que defendió nuestros derechos,
Sólo nos quedarán los restos fríos
Que por el Tiempo, al fin, serán deshechos?

No mil veces. Nos quedan las lecciones
De su saber profundo, su memoria;
Y de su clara estirpe los blazones
Que de su gloria son sublime gloria.

Valencia: 14 de noviembre de 1884

AURELIO ALCÁZAR.

DUELO.

Anoche dejó de existir el fundador del Partido Liberal; el ilustre redactor de *El Venezolano*, ANTONIO L. GUZMÁN. El que suscribe, como uno de los que figuraron en la lista de electores de 1847 en favor de su candidatura para la Presidencia de la República, llora su muerte. Mi alma se ha entristecido con la noticia; pero mi corazón se une al de todos los liberales para rogar al Eterno coloque el espíritu del gran Tribuno en donde descanzan los mártires de la Libertad y del Derecho.

Valencia: 14 de noviembre de 1814.

LEÓN MALPICA.

ANTONIO L. GUZMAN.

—

Ha muerto un hombre de mérito. El fundador del Partido Liberal. A sus contemporáneos no nos toca juzgarlo. El afecto como la mala voluntad, constituyen una rémora invencible para el juicio severo é imparcial. Los que vengan mañana, despojados de toda pasión, podrán juzgar mejor que sus amigos ó enemigos á Antonio L. Guzmán. La historia de este hombre, por sus luchas, por sus martirios, por su índole reaccionaria en favor de los principios, por ser el padre del General Guzmán Blanco, es la historia de Venezuela desde el año de 40 hasta nuestros días.

Otros juzgarán al hombre público, al tribuno, al periodista, al diplomático, al filósofo, á mi no me toca expresar sino un sentimiento de pena por el amigo que se ausenta cargado de años y de servicios.

Francisco González P.

ANTONIO L. GUZMAN.

—

No se me diga que este Ilustre Prócer de la Independencia y de la causa Liberal ha bajado á la tumba, ni se susurre siquiera en mis oídos la palabra *muerte*.

Los Grandes Patriarcas de la Libertad, los Apóstoles de la Democracia; aquellos que el Omnipotente envía como al Santo Profeta de Israel á proclamar la Verdad, revestidos de la túnica de polvo humano para hacerse visibles á los mortales, jamás mueren. Ellos bajan de la Esfera Celeste á cumplir la misión del Santo Evangelio, que derroca la tiranía y la autocracia opresora de la tierra; y cuando la han terminado, se elevan al seno de la inmortalidad, dejando en el mundo material, otro sér, encargado de complementar su grandiosa obra.

Tal ha sucedido en nuestra Patria. Antonio Leocadio Guzmán, al patir al Eter Celeste, nos ha dejado un fruto de su casto amor, que inspirado por el espíritu de su amado progenitor, ha Regenerado nuestra Nación, dándole una *Paz inalterable*.

Jaime Alcázar.

UN RECUERDO.

—

Era el 13 de enero de 1840, día en que se celebraba el dulce Nombre de Jesús en el pueblo de Petare; y día en que tuve el honor de conocer al Ilustre Prócer de la Independencia de la América del Sur, Antonio L. Guzmán; y nos dimos un apretón de manos en la casa del señor General Vicente Sarría: desde entonces me llamó su amigo, y combatimos juntos por la Causa Popular, y compartí con él los honores del martirio en horas conflictivas para el Partido Liberal á que he pertenecido y pertenezco por convicciones profundas y creencias incontrastables. Pasamos el dicho día 13 de enero de 40 conversando sobre el porvenir de Venezuela. Manifestó el amigo finado que la Sociedad "Amigos del País" le propuso redactar un periódico de la oposición en el segundo período de la presidencia del General José Antonio Páez, pero que no aceptó por condiciones que le pusieron de que los materiales del periódico debían revisarse por una comisión de la mencionada Sociedad. Entonces hice esta pregunta: ¿por qué, don Antonio, no escribe usted por su propia cuenta? me contestó, que no era posible, pues por el plan que tenía fijado para escribir un periódico, no saldría el segundo número por no encontrar imprenta; necesitaba una imprenta propia. ¿Cuánto costaría una imprenta? le pregunté entonces. "Yo le diré: hay actualmente una feliz circunstancia, parte el Coronel Jurado en comisión del Gobierno para los Estados Unidos del Norte y puede aprovecharse esta opor-

tunidad para conseguirse una imprenta barata." Pues bien, de mi parte puede usted contar mañana con doscientos fuertes para esta empresa. Muy pronto se reunieron los recursos necesarios y la dicha imprenta se encargó y llegó á su destino, donde se imprimió el inmortal *Venezolano*, orígen del progreso de Venezuela y del triunfo de la Causa Popular, bajo la dirección de su caudillo el gran tribuno de Venezuela.....
46.....Llegó el año fatal de 46, aciago para el Partido Liberal. El 2 de setiembre de dicho año, para salvar á Venezuela del derramamiento de sangre de sus hijos, aceptó el Ilustre Prócer una conferencia en La Victoria con el General José Antonio Páez, y una jornada antes de llegar al dicho pueblo, el Gobierno del General Soublette, despachó un propio donde el General Páez y desgraciadamente no se efectuó la entrevista. Siempre seguimos á La Victoria y se reunieron en la casa del General Mariño como dos mil liberales de todos los pueblos del Centro: allí manifestó el Ilustre Tribuno que acababa de recibir un propio de Caracas con una correspondencia que le anunciaba la candidatura de José Tadeo Monagas aceptada por el Gobierno, para la Presidencia de la República, y el nombramiento de Comandante en Jefe de los Ejércitos del General José Antonio Páez; y haciendo uso de la nobleza de su corazón y su patriotismo, manifestó á todos sus amigos que era necesario que cada uno se retirase á su casa, á fin de evitar desgracias mayores para el país y para el Partido Liberal. Antes de resolver los amigos que acompañaban al Fundador del Partido Liberal, dispersarse, se reunieron en gran número y llamaron al que suscribe, diciéndome: "usted está encargado, señor Delvalle, de acercarse al señor A. L. Guzmán como el amigo que trata más de cerca al señor Guzmán, y manifestarle que hay un número suficiente de voluntarios para atacar la fuerza que está con el General Páez en Maracay." Acepté la comisión y me acerqué al amigo Guzmán en la habi-

tación donde vivíamos juntos. Difícil es manifestar la sorpresa que causó al señor GUZMÁN este hecho. El me dijo: "¡Cómo es posible que haya aceptado usted semejante comisión! No podemos pensar en ponernos en armas contra el Gobierno: mi misión es de paz. La guerra vendría á destruir todo lo hecho en pro de la Patria y de la Causa Liberal. La candidatura del General Monagas es un golpe de Estado, con la cual se pretende arrebatarnos los círculos liberales de Oriente. No habrá un liberal oriental que tome las armas contra el Gobierno que ya sostiene la candidatura del General Monagas. La guerra, pues, no sería ni probable, ni digna. Yo de mi parte protesto contra la determinación descabellada de mis amigos. Antes padeceré solo que comprometer al Partido Liberal. La sangre hermana y la ruina de la Patria, no pueden ser objetivos para una cabeza medianamente organizada. Sé que me aguarda el odio del Gobierno, y salgo de aquí para Caracas, sabiendo que antes entraré á la cárcel que á mi casa, y que tengo por única perspectiva el cadalso; pero esto es preferible al crimen de una revolución, que comprometería hoy un partido dotado de elementos para el éxito. Vuelva usted á donde sus amigos y manifiésteles mi determinación."

Efectivamente, resultó lo que predijo el gran tribuno: á los pocos días fuimos reducidos á prisión, y el país conoce los demás detalles de este proceso.

Lo narrado es un tributo rendido á la memoria de mi buen amigo, que la historia puede recoger en testimonio de la verdad.

I. DELVALLE.

CARTAS DE PÉSAME.

—

I.

Señor General Joaquín Crespo,
Presidente de la República, etc., etc., etc.

Caracas.

Mi querido General y amigo:

Cábeme hoy el triste deber de dar á usted el pésame por la muerte del Ilustre Prócer Coronel Don Antonio Leocadio Guzmán. Admirador como soy de las doctrinas liberales, de las que fué él su más sublime Apóstol, lamento sinceramente esta irreparable pérdida, que viene á cubrir de duelo á nuestra Patria. Sé que usted es amigo verdadero de la familia Guzmán, y es este el motivo para que yo le acompañe hoy en tan justo duelo.

Deseo se conserve bueno en unión de su digna familia.

Su afectísimo amigo,

E. Fonseca Pérez.

Puerto Cabello: 16 de noviembre de 1884.

II.

Benemérito General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Caracas.

Estimado General y amigo:

El hilo telegráfico nos ha anunciado la fatal nueva del fallecimiento del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán. Este acontecimiento de suyo fatal para nuestra Patria viene á llenarnos de dolor, y yo como amante de las sabias doctrinas que predicó aquel invicto tribuno, acompaño á usted que era su amigo, en el duelo que hoy experimenta.

De usted atento servidor y amigo,

H. Maduro.

Puerto Cabello: 18 de noviembre de 1884.

III.

Al General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Caracas.

Mi respetado Jefe y amigo:

Doy á usted mi más sentido pésame por la pérdida que ha sufrido la República con la muerte del Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, Fundador del Gran Partido Liberal; la patria le debe su engrandecimiento, la libertad sus fueros y la prensa su poderoso influjo.

Por causa de ese fatal acontecimiento que todos esperábamos ya resignados, no he escrito á usted sobre asuntos de política.

Usted puede contar siempre, General, con mis servicios aunque de poco valor y con mi amistad decidida y sin reservas.

Su amigo y compañero,

J. M. Lugo.

Valencia: 22 de noviembre de 1884.

IV.

Señor doctor Manuel F. Pimentel, Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Mi querido amigo y compañero:

. . . . . .

En este intermedio ha acontecido la muerte de nuestro buen amigo el Ilustre Prócer Antonio L. Guzmán, que me ha llenado de dolor y que en cierto modo me ha robado algunos días de mi vida. Usted sabe que fuimos condiscípulos muy queridos, y lo que más me ha hecho sentir su muerte es el que aquella haya acontecido en estos aciagos días de mi enfermedad, para no poder yo pasar á esa ciudad á cerrar por mis propias manos sus ojos, lo cual ha aumentado en gran manera mi intenso pesar. Sé que usted también lo habrá llorado como yo, y por tanto lo acompaño en tan justo pésame. Estamos, pues, de duelo con toda Venezuela por tan inmensa pérdida: mi casa toda está de luto y yo hundido en tan grave dolor.

De usted fiel amigo y obsecuente servidor.

Napoleón S. Arteaga.

Valencia: 24 de noviembre de 1884.

TELEGRAMAS.

—

Señor Ministro de Relaciones Interiores.

Con verdadera pena me he impuesto de su telegrama de hoy, trasmitiéndome la infausta nueva del fallecimiento del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocodio Guzmán. El Gobierno da al de la República, por el órgano de usted, su más sentido pésame. Sanciono decreto de honores.

Dios y Federación.

J. Berrío.

Valencia: 14 de noviembre de 1884.

———

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Por telegrama del ciudadano Ministro de Instrucción Pública llegó á mi conocimiento la sensible, infausta noticia de la muerte del Ilustre Prócer, padre de nuestro Regenerador. Por desgracia como ésta, que llena de luto á la Patria, doy á usted, digno amigo y constante lidiador de la causa liberal, y á su Jefe, el más cumplido pésame. La Patria toda debiera vestir de luto.

Dios y Federación.

L. Henríquez.

Montalban: 14 de noviembre de 1884.

———

Señor Presidente de la República, etc., etc., etc.

Tengo la honra de manifestar al Gobierno Nacional y á usted mismo, su digno Jefe, mis sinceros sentimientos de condolencia por la irreparable y sensible perdida, que ha hecho la Nación, con la muerte del Ilustre Prócer Coronel A. L. Guzmán.

Valencia: 14 de noviembre de 1884.

R. O. Limardo.

Señor Presidente de la República, etc., etc., etc.

Tengo la honra de ofrecer á usted mis sinceros sentimientos de pésame por la sensible, irreparable pérdida, que ha hecho la Nación, con la muerte del Ilustre Prócer Coronel A. L. Guzmán, padre del Ilustre Americano.

El Vicerrector del Colegio Federal de Carabobo.

D. Quintana.

Valencia: 14 de noviembre de 1884.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Acabo de saber la irreparable pérdida que ha sufrido la Patria con la muerte del Ilustre Prócer, ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN; al Jefe de la Nación y al amigo le doy mi más sentido pésame.

Valencia: 14 de noviembre de 1884.

D. A. ARCAY.

Benemérito General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Expresamos á usted nuestra profunda pena por la muerte del Ilustre Prócer Coronel A. L. GUZMÁN. Carabobo se asocia sinceramente al duelo de la Patria y del Gran Partido Liberal y en consecuencia ha declarado su Gobierno el Decreto de honores correspondientes.

Valencia: 14 de Noviembre de 1884.

J. BERRÍO. B. QÜENZA.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Acabo de saber la muerte del Ilustre Prócer Coronel A. L. Guzmán. Como el primer servidor á la Causa Liberal, por sus servicios prestados á la Patria y por la muy notable circunstancia de ser padre de nuestro común y querido amigo General Guzmán Blanco, siento profundamente este acontecimiento y doy á usted las expresiones de mi condolencia como Presidente de la República que también deplora esta muerte.

Valencia: 14 de noviembre de 1884.

H. López.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Cúbrese hoy de luto la Patria por la pérdida irreparable del Ilustre Prócer Coronel A. L. Guzmán que acaba de pagar su tributo á la naturaleza.

Ausente su Ilustre hijo el General A. Guzmán Blanco, presento á usted con quien le ligan los más estrechos vínculos de amistad, mi más sentido pésame.

De usted atento y respetuoso amigo.

S. V. Azpúrua.

Puerto Cabello: 14 de noviembre de 1884.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Con el más profundo sentimiento acabo de saber el fallecimiento del Ilustre Prócer, Coronel A. L. Guzmán, padre de nuestro querido amigo el Ilustre Americano; sensible pérdida para la Patria y para el Partido Liberal!! Sírvase recibir como amigo sincero de su Ilustre hijo, mi más sentido pésame.

Puerto Cabello: 14 de noviembre de 1884.

J. F. Mora.

Benemérito General J. Crespo, etc., etc., etc.

Reciba usted mi más sentido pésame por el fallecimiento del Ilustre Prócer, Coronel A. L. Guzmán. La Municipalidad de este Distrito ha comisionado á los ciudadanos Doctor M. F. Pimentel y General Ortega Martínez para que lo represente en el acto de la inhumación del cadáver de tan notable persona.

Dios y Federación,

M. F. Pacheco.

Nirgua: 14 de noviembre de 1884.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Damos á usted nuestro más sentido pésame por la inmensa pérdida que hace el país con la muerte del fundador del Gran Partido Liberal, señor A. L. Guzmán.

San Joaquín: 14 de noviembre de 1884.

H. Izquierdo.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

He recibido su telegrama de ayer en que me comunica la irreparable y sensible pérdida que ha sufrido la República; la muerte del Ilustre Prócer, Coronel Antonio L. Guzmán, nos ha causado profunda pena; el que suscribe, amigo de siempre del finado, por su órgano le da su más sentido pésame.

Valencia: 15 de noviembre de 1884.

Francisco González P.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

El Jefe de la Aduana Terrestre y demás empleados de su dependencia, dirigen á usted y al Gobierno que dignamente preside, el más sentido pésame en el justo duelo que hoy experimenta la República por la muerte del Ilustre Prócer y Eminente ciudadano Coronel A. L. Guzmán.

Puerto Cabello: 15 de noviembre de 1884.

Juan Perozo.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

La Patria está de duelo, con la sentida muerte del Ilustre Prócer A. L. Guzmán, uno de sus servidores más connotados, y nosotros presentamos á usted nuestro pésame como Jefe Supremo de la Nación y representante del Ilustre Americano á quien acompañamos en su justo sentimiento.

Puerto Cabello: 15 de noviembre de 1884.

Pedro A. Valbuena.

P. I. Valbuena.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

El Concejo Municipal del Distrito Puerto Cabello en sesión extraordinaria del día de hoy, acordó: "Dirigir al ciudadano Benemérito General J. Crespo, Presidente de la República, la expresión de su muy sentido pésame por la muerte del Ilustre Prócer, Coronel A. L. Guzmán; una de las más dolorosas pérdidas que ha experimentado la Patria por los importantes servicios que tan conspícuo ciudadano le prestara desde la Gran Colombia hasta nuestros días.

El Presidente,

J. F. Mora.

El Primer Vicepresidente,

D. Altamira.

El Segundo Vicepresidente,

S. V. Azpúrua.

S. Alberto, J. Perozo, Lope J. Bello, Simón Isla, Rafael G. Borges,

El Diputado Secretario,

J. Kristen.

Puerto Cabello: 15 de noviembre de 1884.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Muy querido General:

Siendo usted en mi concepto el mejor amigo del General Guzmán Blanco, lo considero de duelo por la muerte del Ilustre Prócer A. L. Guzmán. Reciba el más sentido pésame de su verdadero amigo.

M. M. Azpúrua H.

Puerto Cabello: 15 de noviembre de 1884.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Los Jefes de la Aduana Marítima de este Puerto por sí y en nombre de los empleados de su dependencia, cumplen el triste deber de presentar á usted y al Gobierno que dignamente preside, el testimonio de su sincera condolencia en el justo duelo que hoy experimenta la República por el fallecimiento del Ilustre Prócer y eminente Coronel A. L. Guzmán.

P. Vallenilla. F. Varguillas. E. Lima.

Puerto Cabello: 15 de noviembre de 1884.

Ciudadano Manuel F. Pimentel.

Recibido su telegrama. Me úno al duelo nacional por la sensible pérdida del Ilustre Prócer A. L. Guzmán. Sírvase presentarle mi pésame al General Joaquín Crespo, Presidente de la República.

I. Garcés.

Puerto Cabello: 15 de noviembre de 1884.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Acompaño á usted, al Gobierno, al país, al Ilustre Americano en particular y al Partido Liberal en su dolor, por haber perdido esa fortísima columna, al fundador y base de ese Gran Partido, egregio tribuno que tantos bienes legó á su Patria. La República toda debe estar de duelo.

Su amigo,

Juan B. García.

Valencia: 17 de noviembre de 1884.

Señor Geneneral Joaquín Crespo etc., etc., etc.

Ausente de ésta capital en ejercicio de la fiscalía de mi cargo es ahora que tengo ocasión de presentar á usted muy respetuosamente mi sentido pésame por la irreparable pérdida que ha experimentado la patria con la muerte del eminente ciudadano Ilustre Prócer señor don Antonio L. Guzmán.

Con respetuosa estimación quedo de usted rendido servidor y amigo.

D. Quijano.

Valencia: 18 de noviembre de 1884.

Señor General Joaquín Crespo etc., etc., etc.

Presento á usted mi más sentido pésame por la muerte del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, fundador del Partido Liberal en Venezuela.

Nicanor Freites.

Valencia: 18 de noviembre de 1884.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Acabamos de cumplir el patriótico deber de honrar la grata memoria del Ilustre Prócer A. L. Guzmán. El acto ha sido muy solemne y concurrido por todas las Corporaciones y funcionarios públicos y numerosos ciudadanos.

J. Berrío. H. López. R. Rojas.

Valencia: 16 de enero de 1885.

ESTADO FALCON.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO FALCON,

CON EL VOTO AFIRMATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,

Decreta:

Art. 1º La muerte del Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, eminente ciudadano, que después de prestar importantes servicios á la Independencia, luchó incansable por el triunfo de la Libertad, á cuya causa consagró toda una vida llena de actividad y de inteligencia, es motivo de justo duelo para el Estado Falcón.

Art. 2º El duelo en el Estado durará diez días, que se contarán en la capital desde la fecha del presente decreto, y en los demás lugares desde el día siguiente á aquel en que se reciba.

Art. 3º El 14 y 15 de diciembre próximo se celebrarán honras fúnebres en esta ciudad y en las de Coro y Maracaibo por tan Ilustre finado y á ellas concurrirán todos los empleados y corporaciones oficiales residentes en el lugar. Los Jefes de los respectivos Distritos invitarán á los ciudadanos todos y á las familias para este acto.

Art. 4º Los Gobernadores Seccionales harán que este Decreto tenga su más puntual cumplimiento en los Distritos de su jurisdicción, y dispondrá las honras fúnebres, á que se refiere el artículo anterior, con la mayor pompa y solemnidad posibles.

Art. 5º La representación del Estado en el Consejo Federal presentará á la República, representada en el General Joaquín Crespo, el pésame del Estado Falcón por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

También dará el pésame del Estado á la familia del eminente Repúblico.

Art. 6º Copia de este Decreto como de los programas de los funerales y de las resoluciones que para su cumplimiento expidieren los Gobernadores Seccionales, se remitirá al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, como un homenaje debido al Bienhechor del pueblo venezolano.

Dado, firmado, sellado y refrendado en Capatárida, á 24 de noviembre de 1884. Año 21º de la Ley y 26º de la Federación.

(L. S.) IGNACIO ANDRADE.

Refrendado. El Secretario General,

Mariano Blanco.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Falcón.—Secretaría General.—Número 950.

Capatárida: 24 de noviembre de 1884.

21º y 26º

Ciudadano Gobernador de la Sección Falcón.

Remito á usted copia del Decreto dictado por el Presidente del Estado, declarando motivo de duelo público la muerte del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, eminente servidor de la Patria y fundador del Partido Liberal en Venezuela.

El Presidente confía en que usted será muy eficaz en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el citado Decreto; y, como el Ministro de Relaciones Interiores pide que se le mande todo lo que en el Estado se publicare con motivo de la muerte del Ilustre Prócer GUZMÁN, espero que usted se sirva remitirme las publicaciones que se hagan en la Sección de su mando, y copia de los acuerdos que dictaren las Municipales y del programa de los funerales que usted dispusiere.

Dios y Federación.

MARIANO BLANCO.

NOTA. Oficio igual se pasó al Gobernador de la Sección Zulia.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Falcón.—Secretaría General.

Capatárida: 6 de diciembre de 1884.
21° y 26º

EL PRESIDENTE DEL ESTADO,

En cumplimiento del Decreto de 24 de noviembre sobre duelo público, y con el voto afirmativo del Consejo de Administración,

RESUELVE:

1º Se nombra una comisión compuesta de los ciudadanos José Andrés Carrasquero V., Antonio Canga y Luis María Navarrete, que correrá con todo lo relativo á las honras fúnebres del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, decretadas para el 14 de los corrientes.

2º La comisión nombrada hará á nombre del Gobierno del Estado las invitaciones del caso.

3º Los gastos que ocasionare el cumplimiento de esta disposición se pagarán por la Tesorería del Estado del excedente de la renta.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo del Estado,

MARIANO BLANCO.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Falcón.—Consejo de Administración.—Número 188.

Capatárida: 24 de noviembre de 1884.
21° y 26º

Ciudadano Secretario General.

El Consejo de Administración al avisar á usted haber dado su voto afirmativo al proyecto de Decreto sobre honras fúnebres á la memoria del Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, hace constar en la presente nota la profunda pena con que ha recibido la triste noticia de la muerte del Eminente Repúblico Fundador del Partido Liberal en nuestra Patria.

Dios y Federación.

Pedro Torres.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Falcón.

Presidencia de la Legislatura del Estado.—Número 9.

Capatárida: 14 de diciembre de 1884.
21º y 26º

Ciudadano Presidente del Estado.

La Cámara que presido, en sesión de hoy sancionó el acuerdo siguiente:

"Siendo deber de los pueblos honrar la memoria de sus conspicuos servidores, y habiendo el Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, cuya irreparable pérdida lamenta hoy la República, consagrado sus privilegiadas aptitudes por más de medio siglo al servicio de la Patria,

LA LEGISLATURA DEL ESTADO,

ACUERDA:

Art. 1º Asistir en cuerpo á las exequias fúnebres decretadas por el Ejecutivo del Estado en honra á la memoria del Ilustre muerto.

Art. 2º El Presidente de la Cámara á nombre de ésta, y en representación de los pueblos del Estado, depositará en el catafalco una corona de laurel.

Art. 3º En el salón de las sesiones de todos los Concejos Municipales del Estado se colocará el retrato

del Ilustre Prócer, Coronel Antodio Leocadio Guzmán, el 28 de octubre próximo venidero.

Art. 4º Los gastos que se ocasionen para dar cumplimiento á este acuerdo se harán de las rentas del Estado.

Art. 5º Este acuerdo, firmado por todos los Diputados, se remitirá al Presidente de la República y al Ilustre Americano General Guzmán Blanco."

Lo que tengo el honor de comunicar á usted para su conocimiento.

Dios y Federación.

Felipe Sierra.

EL GOBERNADOR DE LA SECCIÓN FALCÓN,

CON EL VOTO AFIRMATIVO DEL CONSEJO SECCIONAL,

Decreta:

Art. 1º Se declara motivo de duelo público en la Sección Falcón, el fallecimiento acaecido en Caracas el 13 de este mes, del Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Secretario del Libertador, Fundador del Partido Liberal de Venezuela y eminente servidor de la República.

Art. 2º El duelo durará diez días en esta capital y en los Distritos de la Sección, durante los cuales se izará á media asta el pabellón nacional en el Palacio de Gobierno y demás oficinas públicas, y los empleados y Corporaciones oficiales vestirán de luto.

Art. 3º En la S. I. M. de esta ciudad se celebrarán honras fúnebres á la memoria del Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Art. 4º El Gobierno Seccional comisiona á los ciudadanos Generales Cornelio Perozo, Miguel A. Olivo y Vicente R. Ibarra, para que á nombre suyo se sirvan significar el testimonio de sincero pésame por el fatal suceso al Ejecutivo Nacional presidido por el Benemérito General Joaquín Crespo, á la honorable familia del Ilustre Prócer finado, y al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, á su regreso á la Patria.

Art. 5º El Secretario de Gobierno queda encargado de la ejecución de este Decreto, y los gastos que él ocasione serán sufragados por la Tesorería Seccional.

Dado en el Palacio de Gobierno de Coro á 18 de noviembre de 1884, 21º y 26º

JUAN N. BORREGALES.

El Secretario de Gobierno,

D. A. Hernández.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Gobierno Político de la Sección Zulia.—Secretaría General.

Maracaibo: 19 de noviembre de 1884.
21º y 26º

RESUELTO:

Recibida la infausta noticia de haber fallecido en Caracas el Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, Fundador del Gran Partido Liberal en Venezuela y una de las figuras más conspicuas de la historia civil y política de la República; y atento el ciudadano Gobernador de la Sección á las demostraciones de condolencia con que la Patria agradecida debe rendir homenaje de gratitud á la memoria de aquellos de sus hijos que se distinguieron por su ilustración, lo relevante de sus virtudes cívicas y por la nobleza de su patriotismo, ha resuelto:

Declarar de duelo público para el Zulia la muerte del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN:

Enarbolar á media asta durante diez días, el pabellón nacional en el Palacio de Gobierno:

Celebrar en la Iglesia Matriz de esta ciudad, en honor del Ilustre finado, exequias fúnebres, cuyo día y hora se señalarán por resolución especial:

Presentar al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, ausente de la Patria, copia autorizada de la presente resolución, como prueba inequívoca de la más sentida condolencia con que el Zulia y su Gobierno le acompañan en tan justo duelo.

La Policía y las Guardias Cívica y Auxiliar de la Sección, llevarán durante los diez días del duelo público, el luto de ordenanza que prescribe el Código Militar.

Consúltese, cúmplase y publíquese.

Dios y Federación.

HORACIO REYES S.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Gobierno Político de la Sección Zulia.—Número 344.

Maracaibo: 19 de noviembre de 1884.
21º y 26º

Ciudadano General Presidente de la República.

Al acompañar á la presente carta oficial copia autorizada de la resolución de este Gobierno declarando motivo de duelo para el Zulia el fallecimiento del Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, cumplo el penoso deber de presentar á usted, á nombre de la Sección y su Gobierno, el más sentido pésame por la pérdida irreparable que sufre la República con la muerte de quien fué uno de sus libertadores y más tarde el esforzado defensor de sus libertades públicas, á quien cupo la gloria inmarcesible de fundar el Partido Liberal en Venezuela.

Dios y Federación.

B. TINEDO VELAZCO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORO,

CONSIDERANDO :

Que el Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel Antonio L. Guzmán, no sólo fué fundador del Partido Liberal, sino también fiel servidor de la causa popular;

Que la muerte de tan conspicuo hombre público es motivo de duelo para el país, en el cual ha causado profundo pesar;

Que es un acto de justicia expresar de una manera ostensible el sentimiento de sus conciudadanos por tan infausto suceso.

ACUERDA :

1º Unirse al duelo decretado por el honorable Gobierno Seccional, por el fallecimiento de tan eminente patriota.

2º Guardar luto por el término de diez días.

3º Dar pésame al Presidente de la República, General Joaquín Crespo, por tan lamentable pérdida; y

4º Enviar al Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, un ejemplar de este Acuerdo.

Dado en la sala de las sesiones del Concejo Municipal en Coro á 18 de noviembre de 1884.—21º y 26º

El Presidente,

Manuel Navas.

El Primer Vicepresidente,

V. Brigé h.

El Segundo Vicepresidente,

M. Guillermo.

El Secretario,

Pedro L. Queremel.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CHIURUGUARA,

REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA,

Considerando:

Que la muerte del Ilustre Próçer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, acaecida en la ciudad de Caracas el día 13 de los corrientes es motivo de duelo nacional,

ACUERDA:

1º Darle el más sentido pésame al ciudadano Presidente de los Estados Unidos de Venezuela y al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, hijo del finado Patricio, por tan irreparable pérdida.

2º Hacerle sus funerales religiosos el día 29 de este mismo mes, en el templo parroquial de esta ciudad.

3º Desde ese día ostentará, tanto el local donde celebra sus sesiones esta Corporación, como los civiles y judiciales, el pabellón enlutado á media asta; y lo mismo harán las casas particulares, por el término de diez días.

4º Remítasele copia de este acuerdo firmado por todos los miembros del Concejo, al ciudadano Presidente de la República, por el órgano del Ministro de Relaciones Interiores; y al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

5º El Jefe civil del Distrito queda encargado de darle cumplimiento en todas sus partes y con la mayor exactitud al presente acuerdo; y de hacer invita-

ciones á los ciudadanos respetables de esta población, para que se sirvan asistir á los oficios religiosos ya mencionados.

Dado en el salón donde celebra sus sesiones al Concejo Municipal del Distrito Churuguara, á 24 de noviembre de 1884.—21º y 26º

El Presidente,

José J. Madriz.

Abraham P. Esser. Desiderio Torres. Jesús M. Franco. Henrique Schotborgh. Máximo Bracho. Ildefonso del Moral.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN RAFAEL,

Dá al Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela, General Joaquín Crespo, su más sentido pésame por la muerte del Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, fundador é incansable y decidido sostenedor del Partido Liberal en Venezuela. Al mismo tiempo se excita al ciudadano General Presidente de la República á que se constituya en órgano de la voz de la Municipalidad para trasmitir al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, su más profunda condolencia, por la pérdida de tan Ilustre Prócer.

San Rafael: 7 de diciembre de 1884.

El Presidente,

Antonio José Añez.

El Secretario,

Rafael Villalobos.

Es copia.—El Secretario de Gobierno.

Horacio Reyes.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO MIRANDA,

CONSIDERANDO:

Que cumple á sus deberes asociarse al duelo público que ha decretado el Poder Ejecutivo Federal por el fallecimiento del Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Que tanto el Gobierno de la Sección como la Municipalidad del Distrito capital han tomado parte en dicho duelo.

Que el Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN fué una de las notabilidades más prominentes de la República, puesto que en ella fundó el Gran Partido Liberal, representante legítimo de los verdaderos intereses y de las nobilísimas aspiraciones de la Nación, y el adalid egregio que con su elocuente palabra y su luminosa pluma sostuvo admirablemente las inviolables prerogativas del pueblo venezolano.

Que tan esclarecido varón era el genitor del Ilustre Americano, á quien la Patria debe la portentosa obra de su regeneración política y social.

Que corresponde á la civilización y magnanimidad de los pueblos rendir tributo de admiración y reconocimiento á los grandes hombres sus benefactores,

ACUERDA:

Art. 1º Declarar, como lo hace, motivo de duelo para el Distrito Miranda el fallecimiento del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, ocurrido en Caracas el 13 de noviembre del año en curso.

Art. 2º Presentar al Supremo Magistrado de la

República, Benemérito General Joaquín Crespo, la expresión de la condolencia del Distrito por aquel deplorable acontecimiento.

Art. 3º Significar al Ilustre Americano, Regenerador y Pacificador de Venezuela, á nombre de los pueblos que representa esta Corporación, la parte que ella toma en la profunda pena que ocasiona al país la ausencia eterna de su preclaro padre.

Art. 4º Enviar al ciudadano Presidente de la República y al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, para los efectos de los dos artículos precedentes, y por medio del ciudadano General Gobernador de la Sección, copia del presente acuerdo.

Dado en la sala de las sesiones del Concejo Municipal del Distrito Miranda, en Altagracia, á 10 de diciembre de 1884.—21 de la Ley y 26 de la Federacion.

El Presidente,

EFRAÍN LEAL.

El Secretario,

Toribio Leal.

Es copia.—HORACIO REYES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO SUCRE,

CONSIDERANDO:

Que es un deber de esta Municipalidad prestar su contingente en el duelo nacional decretado por el Supremo Magistrado de la República con motivo de la infausta noticia de la muerte del Preclaro Prócer de la Independencia, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN;

Que el ciudadano Presidente del Estado invita á estas Corporaciones de su jurisdicción á contribuir cada una por su parte á la manifestación de dicho duelo;

Que el Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO L. GUZMÁN, por sus virtudes cívicas es digno de la gratitud de los pueblos de Venezuela; y que lo es aún más por los importantes servicios prestados á la Patria en la magna lucha de nuestra emancipación política, y por los que después de aquella prestara con el concurso de sus luminosos conocimientos;

Que el Prenotado Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, fué el fundador de la Doctrina Liberal en Venezuela, á cuya benéfica sombra la República ha gozado largos años de progreso y bienandanza;

ACUERDA:

1º Dirigir por el presente al ciudadano General Presidente de la República el más sentido pésame por la muerte del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, acaecida en la capital de la República el día 13 de noviembre último.

2º Remitir copia del presente Acuerdo al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, como prueba de alta deferencia y como testimonio de justo duelo por tan preciada pérdida.

Dado en el salón de las sesiones del Concejo Municipal del Distrito Sucre, en Gibraltar, á quince de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro: 21 de la Ley y 26 de la Federación.

El Presidente,

José Tomás Mejías.

El Secretario,

Francisco Antonio Maestres.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Presidencia del Concejo Municipal del Distrito Sucre.—Número 223.

Gibraltar: 16 de diciembre de 1884.
21º y 26º

Ciudadano General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Grato y honroso le es al suscrito, remitir á usted copia del Decreto que la Municipalidad del Distrito Sucre, la que tengo el honor de presidir, aprobara en su tenida ordinaria de ayer, dando al Gobierno de la Nación y al Ilustre Americano, su más sentido pésame por la muerte del Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, acaecida en la capital de la República, el día 13 de noviembre último.

Dios y Federación,

José Tomás Mejías.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO URDANETA,

CONSIDERANDO:

Que el Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, fué el fundador de la doctrina liberal en Venezuela, prestó importantísimos servicios á la Patria en la magna guerra de nuestra Independencia y posteriormente al Partido Liberal con el poderoso concurso de su erudición y vastos conocimientos; de cuya cooperación se debe en gran parte la paz y buena marcha administrativa de la República,

ACUERDA:

Presentar al ciudadano Presidente de la República, General Joaquín Crespo, su más sentido pésame por la muerte del Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, acaecida en Caracas el día 13 de noviembre del presente año. Excitar al mismo tiempo á este digno Magistrado para que se constituya en órgano de la voz de esta Municipalidad para trasmitir al Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, su más profunda condolencia por la pérdida de su amado progenitor.

Dado en la sala de las sesiones del Concejo Municipal del Distrito Urdaneta, á diez de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

El Presidente,

HENRIQUE PARÍS.

J. María Matheus B., Secretario.

Es copia.

El Secretario de la Gobernación Seccional del Zulia.

Horacio Reyes.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Gobierno Político de la Sección Zulia.—Número 370.

Maracaibo: 24 de diciembre de 1884.
21º y 26º

Ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente de la República etc., etc., etc.

Tengo el honor de incluir á usted en la presente, copia autorizada del acuerdo celebrado por la Municipalidad del Distrito Urdaneta de esta Sección, en el cual presenta á usted su condolencia por la muerte del Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

Dios y Federación.

B. Tinedo Velazco.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO GUZMÁN BLANCO,

CONSIDERANDO:

Que ha muerto el anciano Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, Ilustre Prócer de nuestra Independencia;

Que este eminente ciudadano fué el fundador del Partido Liberal en Venezuela, á quien en su vida pública prestó distinguidos servicios poco comunes;

Que fué el padre del Ilustre Americano Regenerador de Venezuela, la que le debe la mayor parte de su engrandecimiento; y

Que esta Municipalidad, á la vista de tantos méritos no quiere quedarse atrás con su humilde contingente, ni menos no tomar parte en ello, porque seríamos dignos de ser acusados ante la ley y la conciencia por ingratitud é indiferentismo,

ACUERDA:

1º Dar el más sentido pésame al Presidente de la República, como su más propio representante, por la muerte del insigne Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, uno de los más distinguidos servidores de su Patria, sobre cuya tumba el pueblo venezolano con caracteres indelebles asienta la memoria de su hijo, ilustre en el templo de la inmortalidad.

2º Remitir copia del presente acuerdo al Gobernador de la Sección Zulia, para que por su órgano se publique por la prensa y se trascriba al Presidente de la República.

Dado en la sala de las sesiones del Concejo Municipal del Distrito Guzmán Blanco en el Municipio Libertad, á los 20 días de diciembre de 1884.—Año 21 de la Ley y 26 de la Federación.

El Presidente,

José Antonio Machado.

El Secretario,

Ismael Rivera.

Es copia.—El Secretario de Gobierno del Zulia,

Horacio Reyes.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Juzgado Nacional de Hacienda.

Número 158.

La Vela: 28 de noviembre de 1884.
21º y 26º

Ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de la República, etc, etc., etc.

Los suscritos, Juez Nacional de Hacienda y Secretario, presentamos al ciudadano General Presidente de la República el pésame correspondiente en la bien sentida muerte del Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel Antonio L. Guzmán.

Dios y Federación.

Henrique Colina. Mariano A. Reyes.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Aduana Marítima del Puerto de La Vela.

La Vela: 21 de noviembre de 1884.
21º y 26º

Ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de la República, etc., etc., etc.

Los empleados de la Aduana Marítima de este puerto, presentan al Gobierno de la República, su sentido pésame por la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Dios y Federación,

COSME CORONA.

Eduardo Ezpelosín. Alvaro R. Alvarez. J. M. B. Escala. Ezequiel Zamora. C. F. López. Tirso Salazarría. Rafael J. Arteaga. M. H. Pachano. F. Marcano Torres. Nicolás Gorignam. Juan Bautista Olivares. E. Madrid. Manuel Molina. J. E. Sánchez. O. Rosas.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Aduana Terrestre.—Número 83.

La Vela: 21 de noviembre de 1884.
21º y 26º

Ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de la República etc., etc., etc.

Los suscritos Administrador y Tenedor de libros de esta Aduana Terrestre, os presentamos nuestro más sentido pésame por la muerte del Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, una de las glorias más excelsas de la República.

Dios y Federación,

Ramiro A. González. -Ernesto B. Escala.

DISCURSO DE ORDEN

PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL PRESIDENTE, BACHILLER MARIANO BLANCO, DESIGNADO AL EFECTO POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LAS HONRAS FÚNEBRES.

Ciudadano Presidente del Estado: Ciudadano Presidente y miembros de la Honorable Cámara Legislativa: Ciudadano Presidente y miembros del Consejo de Administración: Ciudadano Presidente y miembros del Concejo Municipal: Señores!

La América toda está envuelta en la deshecha borrasca de la guerra. Del promontorio de Paria al Cabo de Hornos incesantes combates dan diaria ocupación á la muerte, hasta que, cansada su actividad, se resiste á aumentar el número de los cadáveres, y se aleja de los campos de batalla con espanto y con fatiga, sin que se fatiguen ni se espanten los pechos de los que luchan por la independencia de su suelo, ni los pechos de los bravos hijos de la heróica España que defienden la integridad nacional.

En medio de ese agitado mar de sangre y de esas roncas tempestades formadas por miriadas de bocas de fuego que simultáneamente se disparan, y que con las nubes de humo que levantan ocultan del sol la faz y oscurecen el cielo de la América, se alza magnificada por su misión sublime la figura de Bolívar, quien, cual otra Providencia, tiene en sus manos los destinos de un mundo. Los rayos que se desprenden de su corona de gloria iluminan el nuevo continente, y marcan á

los pueblos el sendero de la Libertad, por el cual se lanzan arrebatados por el entusiasmo que el Héroe ha sabido inspirar y llenos de fe en el triunfo de la santa causa que defienden.

Atraído por el magnético influjo del Genio Superior, á quien la mano invisible que rige el universo ha confiado la obra grandiosa de independizar cinco Naciones y fundar en ellas el imperio de la Libertad, viene desde la tierra clásica del valor, un joven imberbe aún, casi un niño: acaba de abandonar los bancos del colegio. Su alma está llena de sentimientos generosos: la causa de sus afecciones es la justicia; y de allí nace el entusiasmo que le inspira la Independencia de la América y el Semidios que consagra con su sangre y con su espada en los campos de batalla, enseña con su elocuente palabra y consigna en las instituciones de los pueblos que redime los bellos principios de la República democrática.

Aquellos dos hombres privilegiados, el uno en el zenit de su gloria, investido con el mayor poder que hombre alguno haya tenido jamás, y el otro que va á hacer su entrada en el mundo político, al encontrarse se comprenden y se establece entre ellos tal corriente de simpatías, por afinidad en las ideas, que en ocasión solemne el Héroe dijo al joven estas breves, pero elocuentísimas palabras: "Eres otro yo," y confirma este acerto entregándole firmados muchos pliegos, no escritos todavía, para que los llene como las circunstancias lo demanden y los dirija á quienes juzgue conveniente, y le da la misión de salvar la integridad de Colombia, amenazada.

Cual nuncio de paz vuela el joven GUZMÁN desde Lima hasta Caracas; y Colombia no muere y la tranquilidad se restablece....

Es así como nace á la vida pública el hombre trascendental que constituye hoy una de las más pu-

ras y brillantes glorias nacionales de que con razón se enorgullece Venezuela.

La muerte acaba de cortar el hilo de esa existencia preciosa, y la Patria baña con llanto de gratitud su tumba venerada.

El cumplimiento de un deber nos congrega bajo las bóvedas de este santo Templo: deber sagrado porque lo imponen, á la par, los merecimientos del Ilustre muerto y el profundo amor de los pueblos por su Bienhechor: ese sentimiento general lo han interpretado fielmente el Primer Magistrado de Falcón, con su decreto de duelo; y la Legislatura del Estado, con su acuerdo de honores.

Difícil es en momentos como este, en que los ánimos se encuentran tristemente influenciados por la causal que nos reune, servir de intérprete al sentimiento que domina; dar forma, expresión y colorido al pensamiento, y encerrar en estrechos límites el grandioso tema de esa fecunda vida, que desenvuelto en cien volúmenes aún no quedaría agotado; y la dificultad crece si el encargado de tan delicada labor, á escaso tiempo y pequeñas aptitudes une el temor que imponen la respetabilidad del auditorio, la magnitud del asunto y el santo recinto en que nos encontramos; pero si no estoy á la altura de mi cometido, cuento, señores, con vuestra bondadosa indulgencia.

Como rayos de luz vivísima que ofuscan la vista, así pasan ante mí en rápida carrera los años de la vida pública del Ilustre Tribuno liberal, anonadándome con la sublimidad de su grandeza. Los multiplicados, inteligentes y útiles servicios prestados á la Patria y á la humanidad por este gallardo adalid de la civilización; ya como hombre de Estado que evita conflictos internacionales y salva siempre la dignidad de la República; ya como esforzado apóstol de la educación de las masas, por la que aboga en todas épocas; ya como bravo defensor de la causa americana, condenan-

do con tanta energía, como riqueza en la doctrina y belleza en el decir, el crimen del Caín de la América; ya como orador elocuente que en las reuniones populares, en los comisios electorales, en los congresos, defiende y hace triunfar la causa de la Justicia y de la Libertad; ya, en fin, como el titán de la prensa que con sólo su pluma, en menos de seis años de lucha, organiza un partido, que es la mayoría de la la Nación, y reduce á la impotencia á los hombres que disponían del Gobierno, del ejército y de la riqueza del país, forman como un hilo brillante no interrumpido desde antes de terminar la magna cruzada de nuestra emancipación hasta nuestros días, demasiado extenso para abarcarlo en su totalidad y tan uniformemente luminoso, que no es fácil fijarse en punto alguno determinado.

Absorta la mente en la contemplación de tan útil como activa existencia, se apodera del alma la admiración que inspira, y ese sentimiento es tan grande que no cabe su expresión en los límites de lengnaje.

En 1828 defiende valerosamente, en medio de los tumultos revolucionarios que preparaban la caída de la Gran Colombia, el nombre glorioso de Bolívar, sin cuidarse de que exponía su existencia al oponerse, como dique, á las pasiones desenfrenadas por los intereses de partido, que hacían de los separatistas, ingratos enemigos del Semidios Americano.

Muerto el Libertador, y consumada la división de Colombia, es en el Gabinete de Venezuela el genio benéfico que encamina la administración por los senderos del engrandecimiento nacional; que trabaja por gastar los odios y unir los ánimos; que procura la vuelta al país de los venezolanos á quienes la civil contienda había llevado á suelo extraño, y que, finalmente, prepara con el triunfo de la candidatura civil de Vargas el entronizamiento absoluto de la ley y el completo aniquilamiento del poder personal, que comenzaba á

fomentarse á favor de las brillantes glorias militares de Páez, conquistadas en la guerra de nuestra independencia y justamente apreciadas por un pueblo agradecido á sus libertadores.

Esterilizado por la revolución de la reforma el triunfo electoral: colocado Páez sobre las instituciones por el gran ascendiente que ejercía en el ánimo de sus contemporáneos; á la sombra de su prestigio se convertía la República en patrimonio de unos pocos y se desvirtuaban los principios proclamados en la santa cruzada de emancipación y consignados en la carta fundamental de 1830; en una palabra, se organizó una oligarquía con Páez por Jefe y cabeza, y Venezuela quedó condenada á sufrir las consecuencias del despotismo que engendra el dominio absoluto de un círculo.

Guzmán oye los quejidos de la Patria que sufre; vé crecer en la ignorancia y preparada para la servidumbre á la mayoría pobladora, á quien por ignorante negarán más tarde la participación que le cabe en la designación de los que han de regir los destinos de la República y administrar los intereses comunes; lastima sus oídos el compasado son de las cadenas que arrastra el hombre-cosa, con cuyo sudor y cuya sangre se comercia sin rubor, porque la inveterada costumbre de siglos ha hecho corriente el odioso tráfico, hasta el estremo de no chocar á los republicanos los títulos de amo y esclavo; en su doctrina liberal no cabe el patíbulo para el hombre que piensa y lucha por el triunfo de sus ideas; y entre la posición con que le brindan los hombres del poder, y el llamamiento de la Patria, no vacila. Con el mismo valor sereno con que arrostró el furor revolucionario en 1828, arrostra ahora las iras del poder, que se propone humdir, sin otras armas que su palabra inspirada en el bien, su conciencia tranquila y la convicción firme de que llena el más sagrado de los deberes que impone el patriotismo y que la humani-

dad exige: engrandecer el suelo que le vió nacer, salvando las instituciones y dignificando al ciudadano.

Tras seis años de esforzada lucha en que sacrifica su reposo y su fortuna, la obra de redención social que concibió su mente generosa, toca á su realización. Venezuela se ostenta en 1846 joven, viril, con un pueblo consciente de sus altos fines y lleno de entusiasmo por los principios aprendidos en el bien inspirado *Venezolano*. Dueña de sus destinos, se dispone á romper la impuesta tutela y á confiarlos al apóstol de las salvadoras ideas liberales.

El período electoral se abre, y la voluntad nacional se manifiesta poderosa. El partido dominante agota inútilmente todos sus esfuerzos; ni el dinero ni el halago, ni los medios sin número que pone á su disposición el ejercicio del poder son bastantes á darle el triunfo á que aspira; y entonces, cegado por el furor de la impotencia, no retrocede ante nada: desconoce la soberanía del pueblo, anula el sufragio y enjuicia al elejido, sin cuidarse de que se hunde y precipita también en su ruina á la Patria querida.

Insensato! con el juicio y la muerte de Guzmán perecerá la idea que ha germinado ya en millares de cerebros y que constituye las aspiraciones de todo un pueblo?.....

Guzmán cuenta con las masas populares; con esas mismas masas que pocos años antes habían vencido los aguerridos ejércitos que humillaron las águilas imperiales, haciéndolas recojer sus alas y contener su impetuoso vuelo; con esas mismas masas que más tarde sostuvieron por cinco años una guerra sangrienta, en que desarmadas se presentaban con el pecho descubierto á conquistar con su sangre las armas y elementos necesarios para combatir y triunfar. Pudo haber aceptado el reto de guerra que se le arrojaba con la seguridad de vencer en el campo de batalla, como había vencido en el terreno de la discusión y de la prensa y en el

campo electoral. Nada personal arriesgaba en la guerra, y la responsabilidad de ella caería siempre sobre los que la provocaron burlando la soberanía nacional. Pero Guzmán no es un hombre de talla común; el brillo del mando no le deslumbra; la ambición de gobernar no es la suya; él sólo aspira á ver en práctica los principios republicanos para bien de todos, inclusos sus enemigos; en su generoso pecho, donde no tiene albergue ninguna pasión ruín, cabe la sublime abnegación del sacrificio de su vida, y con un valor que sólo inspiran las grandes causas, que sólo conforta la tranquilidad de la conciencia y la seguridad de que su martirio ha de ser fecundo para la humanidad, antes de convenir con la guerra civil cuyos estragos presiente, se ofrece como víctima expiatoria de la verdad. Si la causa de la justicia y de la libertad, si las grandes ideas de progreso necesitan ser fecundadas con sangre, él ofrece la suya sin vacilar con sublime heroísmo. La sentencia de muerte se pronunció, y el banquillo se alista y se enluta la capilla.....
Pero el egregio José Tadeo Monagas, escogido como instrumento para ordenar la ejecución del sangriento sacrificio, rompe con aquellos hombres, ciegos por las pasiones, y hundidos en el error, restituye á la sociedad y á la familia al resignado mártir é instaura en el poder al partido liberal.

Burlada la oligarquía en su última esperanza, abre el período de las revoluciones y lanza el país en la guerra civil.....
y es el hijo del ilustre tribuno y gran patriota, quien, después de sangrienta y desastrosa guerra perdona en Coche, en nombre de la hermosa causa en que se ha formado y á la que consagra toda la energía de su alma, á los restos de ese partido, que no contento con su derrota vuelve á hundir la República en la guerra, para desaparecer como núcleo político, entre el estruendo de las victorias de Caracas y Arauca.

Desde esa altura en que el fundador del partido liberal se ha colocado, le contemplarán con admiración las generaciones sucesivas mientras el hombre habite la tierra; y su proceder será el más bello ejemplo de patriotismo y de amor á la humanidad que registrará la historia contemporánea: por eso es digno de todos los honores, y la Patria al honrarle se magnifica.

El Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, al desaparecer de en medio de nosotros, ha sido para ocupar su puesto en el templo de la Gloria. Desde allí verá á la Patria feliz caminar segura por los senderos del progreso, á la sombra de los principios que él enseñó, y desde allí seguirá inspirando á los buenos hijos de la República.

FUNERALES DEL ILUSTRE PRÓCER CORONEL

ANTONIO LEOCADIO GUZMAN

—

En la santa Iglesia Matriz se hicieron honras fúnebres á la memoria del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, el día 27.

Numerosa concurrencia presidida por el honorable Gobierno Seccional, asistió á tan solemne acto.

Terminados los oficios divinos con todo el recogimiento de la religión del crucificado, pasaron los asistentes al templo de San Francisco; allí pronunció la signiente oración fúnebre el orador de orden.

Señor Gobernador y Consejo Seccional, señor Jefe de las fuerzas Nacionales, Honorable Concejo Municipal, Reverendo señor Vicario, señores:

I.

¡Qué cometido tan triste! disertar sobre el supremo acto de la vida!

Para trazar con mano firme el cuadro, fiel de la débil naturaleza humana, es menester inquebrantable resolución para afrontar las flaquezas del hombre!

Es tan apetecida la existencia! que apesadumbra el solo pensamiento de perderla, y con horror se aparta la vista de ese espectáculo en que se columbra el antro tenebroso de la muerte con pavoroso asombro!

El sér pensante se resiste á creer de que al caer en el polvo, en polvo se convertirá; y cubierto de mi-

serias y ansioso de consuelo y de esperanza alimentado, alza la vista y mira brillar á través de las diáfanas brumas de la hora final, allá en lo desconocido, luz de vida, que le brinda otra vida de goces perdurables.

Como crisálida tierna que rompe su ténue envoltura para volar libre hasta encontrar el fuego en que ha de abrazarse, así quiebra las mallas de endurecida greda el espíritu, para ascender veloz en alas de su constante aspiración á confundirse en el seno de la Eterna Esencia.

No en balde se inclina el hombre sobre el surco y deposita fructífera simiente; se arrastra por el ámbito de la tierra, y ara; sube á las grandes alturas, y crea; desciende á las profundidades y arranca secretos; é impelido por encontradas corrientes, cruza distintas zonas, y multiplica sus obras, y luchando vive, hasta romper el duro buril gastado en el penoso laboreo de ese frágil cristal de la existencia humana.

Gime al nacer, presintiendo los grandes dolores, los sufrimientos inmensos, la lucha contínua que ha de sostener en rudo batallar, dejando girones en los punzantes cardos que obstruyen el escabroso sendero de la vida; y ese gemido va á apagarse al borde del sepulcro, cuando, entre desgarradores lamentos, recibe en depósito la materia inerte, que pide se conserve inolvidable el sagrado recuerdo de un nombre venerado.

En esta trama con primor tejida, hay hilos que el tiempo no deteriora, porque son de infusible metal, que aún cubiertos de escoria, se mantienen pulidos, sin que el moho de la envidia logre deslustrarlos, ni carcomerlos el óxido de las bajezas.

En este Mediterráneo hay olas que agitadas por levantados pensamientos, se encrespan para arrastrar al fondo los trofeos conquistados por su furia; otras, que impelidas por los suaves alisios del progreso, se rizan muellemente para morir sin estrépito en la arenosa orilla; ora, los espirales de su blanca espuma semejan los puros

sentimientos del alma; ora, su amargor sabe á hondos pesares de intensos padeceres, que suben y bajan según los tiempos; que bullen con ruido estentóreo á veces y que á veces duermen silenciosamente; y que transparentando siempre en su tersa superficie el azul del firmamento, encierra en su seno preciosos corales y esmaltadas perlas.

En este estrecho y limitado campo, qué de breñas ocultan destructoras fieras! qué de valles apacibles recuerdan los venturosos días del primitivo Edén; qué de riscos esconden en sus angostas grietas, reptiles venenosos; qué de escarpadas cumbres convidan á escalarlas para aspirar el éter y oxigenar la materia; y también, qué de corpulentos y seculares árboles de benéfica y saludable sombra, que el rayo ha respetado, y que sólo la poderosa é inflexible mano del tiempo ha podido derribar, arrastrándolos hasta el oscuro fondo de estrecha sepultura!

Los plañideros cantos funerarios, el tétrico diapasón de lúgubres armonías, el denso humo del incensario que oculta el ara, la opaca oscuridad del Templo, el salmodiado rezo de los asistentes; todo concurre, señores, á abatir la materia, á oprimir el alma y á hacer levantar los ojos, empañados por tibias lágrimas, á ese otro mundo invisible, que atrae al espíritu con irresistible fuerza y lo sumerge en éxtasis de místico arrobamiento.

El sarcófago que guarda los despojos de la materia, que en contínua transformación se descompone en la forma, para dejar intacta la molécula que la constituye, dice á grandes voces: que la vida es préstamo, y el orgullo vanidad.

La trémula oscilación de las pálidas luces que titilan; lo precario de las glorías humanas, que se extinguen al soplo inconsciente de la muerte.

Esta congregación de tristeza llena, y esta doliente apología, son la demostración verdadera de la nostalgia de lo inmortal que persigue al hombre por el bien

perdido, que le agnijonea á rendir homenaje á la sombra que desaparece, al recuerdo que huye, y que le hace mantener esculpida en la memoria, al sér querido, al amigo inolvidable, al hombre útil, al apóstol fervoroso, que en su regazo ha estrechado nuestra madre tierra.

Y será posible, que ahí, debajo de la marmórea losa todo termine? Se confundirán en ese estrecho recinto, las virtudes con los vicios? Ese destello divino que brilla en la mente, se consumirá para quedar nivelado con la crasa estulticia? Del pesado plomo de la huesa fría, no se escapará ese algo, que en perenne afán pugna por flotar en el éter y columpiarse en las regiones de lo inconmensurable?

Permitidme, señores, que me aparte de ese cuadro de luto, que me sustraiga de ese fascinamiento con que sonambuliza el espectro de la nada, que deje en pie esos irresolubles problemas.

La inteligencia no ha osado traspasar los lindes del no sér, y deteniendo su atrevido vuelo ante el hueco de la fosa, sólo ha podido exclamar: que la muerte es el punto final del proceso de la vida, que abre nueva página en el libro misterioso de lo infinito.

II

Qué favor tan inmerecido, honrar con mis exíguas palabras la memoria de un muerto ilustre!

Sólo vuestra ilimitada benevolencia y no mi capacidad, señores, y la confianza en mí depositada por la bondad suma del honorable Gobierno Seccional, han podido animarme á admitir la difícil ó ímproba tarea de dejar trazado el cuadro luctuoso de la muerte, para continuar bosquejando con mis descoloridos conceptos, la vida de un eminente ciudadano y de un patriota esclarecido.

Procuraré que mi narración sea la imagen verdadera de los hechos.

En los albores del siglo, cuando conmovido el antiguo hemisferio por las nuevas ideas que venían á abrir nuevo cáuce á la moderna civilización; cuando el Gran Miranda meditaba arrebatar á la dominación de nuestra madre España, el mundo descubierto por Colón; nacía en la ciudad de Lozada, arrullado por las brisas del magestuoso Avila, el Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

Apenas empezaba á balbucear el dulce nombre de sus progenitores, y ya flameaba sobre las almenas de La Vela, el íris tricolor que más tarde debía cubrirle con sus gloriosos pliegues, como servidor de la libertad americana.

Lejos del hogar paterno y de la tierra que le vió nacer, corrieron fugitivos los días de su adolescencia.

A sus oídos no llegaba el lejano y sordo eco de la estruendorosa lucha de la Independencia.

Sus ojos no percibían el humo de los combates, ni desgarraban su corazón los despavoridos gritos de las víctimas, ni enardecía su pecho la algazara de los victimarios.

Entregado por completo al estudio, nutría su poderosa inteligencia y desarrollaba su talento sin igual, que al andar de los tiempos servirían de foco luminoso, que disipara densas tinieblas.

Cultivaba su elocuente palabra, que habían de escuchar las pasmadas muchedumbres como nuncio de redención, y que cual eléctrica clava hendiría el carcomido edificio del pasado.

Al volver de España encontró agonizante la Colonia, y grande y fuerte la nueva Patria americana; y al instante mismo voló á formar en las filas independientes y á ponerse al servicio del Héroe-Libertador.

Junto al inmortal Bolívar, creador de Colombia y Fundador del Perú y Bolivia, pasó los primeros años de su juventud; y al necesitar el Padre de la Patria de

un emisario inteligente y eficaz, que expusiera á los mandatarios de Venezuela su triste presentimiento de la disolución de su colosal obra, le envió como fuerte eslabón que había de retardar la nefasta hora de aquella gran catástrofe.

Consumado tan funesto acontecimiento, constituida Venezuela al romper la unidad de la gran República y sublimado el Sol de Colombia por la aureola del martirio, el Ilustre Prócer prestó sus servicios al Gobierno de entonces con decisión y lealtad.

Apartado de la política militante, porque no se avenía con su carácter independiente, ni con sus principios republicanos, aquella atmósfera asficiante ; y sintiendo bullir en su mente una idea generosa y latir dentro de su pecho una pasión laudable, funda *El Venezolano*, pedestal de su gloria, se convierte en apóstol de las ideas liberales y lleva á los desheredados del derecho la esperanza en el advenimiento de una nueva era.

Reune en torno suyo á los hombres más avanzados, quienes constituyen la primera falange que debía extenderse hasta formar el Gran Partido Liberal ; y desde la tribuna periodística toca el clarín de la buena nueva, cuyas agudas notas vibran penetrantes en las últimas escalas sociales despertando de su letargo á las dormidas masas.

El nuevo evangelio democrático atrae prosélitos : la transformación política avanza rápidamente ; los pueblos absorven ávidos el nuevo credo, cuyos cánones caen sobre el abrazado arenal de su desconocida ciudadanía, como impalpable y menuda lluvia que se infiltra hasta lo más recóndito de las capas inferiores.

La tempestad ruge ; las doctrinas redentoras á los extremos impulsadas, buscando válvula por donde escapar, cual comprimidos vapores, vuelven al punto de partida en poderosa corriente.

Pero el formidable dique levantado por los hombres

de añejas preocupaciones, temerosos de ser barridos por aquella avenida torrencial, contuvo su empuje y la hizo retroceder, produciendo ese choque el crimen de 46.

No satisfechos de su refractaria obra, concertaron la pérdida del Apóstol, que los conturbaba con su prestigio, y que sin miedo en el alma, ni debilidades en la voluntad, seguía firme en la brecha, defendiendo el sagrado fuero del sufragio, y altivo en la prensa, removiendo los obstáculos opuestos á la causa innovadora.

Entonces, en su impotente rabia, remedando las confabulaciones de los antiguos fariseos, buscan nuevo Judas, y encuentran dócil Pilato, que lo flagele en el atrio del templo de la injusticia.

Se reunen en conciliábulo, como los doctores ex-Sinedrio, decretan su muerte y levantan la cuchilla que había de decapitar en él, no sólo al mártir de la idea liberal, sino á la idea misma que en su cerebro germinaba.

Y recluido nuestro heróico protagonista en oscura masmorra; lacerado su cuerpo por el hierro de los criminales, escarnecido y vilipendiado, esperaba la hora del suplicio.

Ni lágrimas, ni súplicas, ni la consternación de todo un pueblo, movei pudieron el empedernido corazón, las endurecidas entrañas, los helados cerebros de aquellos, que no hombres, sino fieras fueron, encarnizados sobre la pobre víctima de sus sanguinarias pasiones. Mas, escrito estaba, que el holocausto no había de consumarse; que la paloma ofrendada en el altar del fratricidio, alzaría el vuelo para ir á posarse en árboles de otros climas. El nuevo Presidente de Venezuela, el liberal José Tadeo Monagas, arranca del banquillo al reo del pensamiento, para conservar su preciosa existencia á la Patria y á sus conciudadanos.

A salvo de sus perseguidores, mirando desde extraña tierra las cercanas riberas de la amada Venezuela,

como reparación á sus sufrimientos, fué ungido por el pueblo, segundo Magistrado de la República.

¡Qué hora! ¡qué día! qué de emociones encontradas en aquel gran corazón al ver coronados sus esfuerzos y santificado su martirio!....

Desde aquellos momentos, nueva vida consagrada en servicios constantes y abnegados á la Venezuela redimida.

Triunfante el partido que había fundado, trascurrieron para él los años, no ya como soldado con el arma al brazo, sino como obrero infatigable de la causa liberal.

Vió desatar las cadenas de la esclavitud, y á millares de parias convertidos en útiles ciudadanos.

Asistió á la larga lucha de la Federación, y miró descentralizada la República y las Provincias ser Entidades autonómicas.

Continuó siendo impulsador de las doctrinas que propagara y extricto observador de sus principios.

Centinela avanzado de la causa que había prohijado, siempre daba el primer alerta en la hora oportuna.

Habiendo traspasado el meridiano de la vida, vió aparecer en el nublado horizonte de la Patria, nuevo luminar, que irradiaba más claridad en los ámbitos de la República; y tuvo la dicha singular de admirar en el discípulo, á la sangre de su sangre, dignísimo sucesor de su talento y de sus virtudes, que armado con la poderosa opinión popular, saturado de las sanas doctrinas democráticas y con la incontrastable voluntad del predestinado, venía á librar contra sus eternos y contumaces enemigos la gran batalla de la civilización.

En efecto: Guzmán Blanco, así como Josué paró el sol en su carrera para triunfar de los enemigos de Israel, detuvo la fatídica anarquía en su curso destructor, para salvar la República y fundar las instituciones sobre la granítica base de la estabilidad.

Y aquel anciano, cual otro Moisés, desde las cumbres del Nebo contempla el definitivo triunfo del decálogo político grabado por él con caracteres de fuego en las columnas de *El Venezolano*: y se extasía ante la completa regeneracion del país, llevada á feliz término por el aclamado Ilustre Americano, Genio nutrido con la fecunda savia de sus edificantes ejemplos.

Coronada de nieve la erguida frente, cual nevado pico que se pierde en el espacio, buscó calor en el hogar doméstico; y allí rodeado de larga descendencia, querido de sus amigos, respetado hasta de sus antiguos antagonistas, y velando siempre como Hércules, por el bien de la Patria, desapareció como explendente astro, después de haber recorrido en raudo vuelo su gigante órbita, para seguir rutilando su inextinguible luz en el purísimo cielo de la Inmortalidad.

DAVID LÓPEZ FONSECA.

27 de noviembre de 1884.

DUELO.

—

(*De "La Industria."*)

El Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, ha dejado de existir!

Ha desaparecido una lumbrera de la sociedad venezolana.

La República entera entona triste plegaria, é inconsolable llora la muerte del fundador del Gran Partido Liberal.

En ciertas épocas de la vida de los pueblos surgen hombres superiores que traen como misión variar la faz política de aquellos, cambiar sus instituciones, reformar su existencia, corregir sus costumbres luchando por el triunfo definitivo de una clase determinada, bregando por el implantamiento de una idea, encadenando las pasiones de las multitudes ó desatándolas como vengadoras de injusticias; sembrando semillas de nuevas doctrinas, desarrollando planes que con el tiempo han de ser realizados, y predicando el evangelio de nuevos códigos políticos ó la nueva era de una resurrección social.

Uno de esos hombres extraordinarios ha sido en Venezuela el Ilustre Prócer, señor Antonio Leocadio Guzmán.

Su mente era un sol, que iba á iluminar con sus rayos el fondo oscuro de la sociedad en que vivía.

Su pecho era un templo en que guardaba, como en

sagrados altares los propósitos que tuvo la dicha de ver realizados.

Estudiar la vida del señor GUZMÁN es estudiar la vida de la Venezuela independiente.

El vivió en aquellas atmósferas de nuestros primeros días de libertad, y se meció en medio de nuestras tempestades políticas.

Hombre fuerte, conocióse su superioridad y su misión.

Y luego, subió á las tribunas, y con su palabra que electrizaba á las muchedumbres, predicó *la buena nueva* de una nivelación social.

Sentóse en su bufete de *El Venezolano*, y al mismo tiempo que daba bofetadas al Poder, escribía con su pluma de fuego, los derechos del hombre sobre las conciencias de los pueblos.

Y sufrió persecuciones; ¡era apóstol de una nueva idea!

Y estuvo á punto de perecer en un cadalso; ¡era el espanto de los mandatarios!

Pero nada detuvo la germinación de aquellas doctrinas que había difundido;

Porque los pueblos aprenden con facilidad,

Porque no hay quien detenga el oleaje de los pueblos cuando se encolerizan.

Como preparado desde su nacimiento para la magna obra que venía á realizar, una organización privilegiada lo acompañó hasta sus últimos instantes,

Y ¡dicha envidiable! él, el Fundador del Partido Liberal en Venezuela, vió luego puestas en práctica por un hijo suyo, por el mismo heredero de sus grandes talentos, las doctrinas que había enseñado!

Oh! ¿cuántos no han alimentado en su mente, como águilas de luz, sublimes ideales; y ni siquiera han puesto el pie en la tierra deseada?.....

La Patria ha perdido un hijo preclaro, y la causa

del liberalismo el astro cuya refúljente luz le sirviera de guía en los insondables vaivenes del tiempo.

Consagró su vida entera al servicio de los más caros intereses del país, y era la encarnación viviente de las grandes luchas y de las grandes conquistas de su partido.

Cargado de años, lleno de sabiduría, querido y respetado de sus amigos, padre amantísimo, jamás llegó á apagarse dentro de su pecho el entrañable amor á su ideal, y si la nieve de la edad enfrió su cuerpo, dejó intacta la fuerza creadora de su espíritu, para servir de centinela avanzado de sus principios.

Tuvo la fortuna de cosechar los ópimos frutos de sus civilizadoras doctrinas, de ver realizado por su propio hijo, el Ilustre Americano General Guzmán Blanco, las instituciones más avanzadas de la Democracia, y de contemplar á la Patria Regenerada, alzarse á la más alta cima de su engrandecimiento.

Como el Sol, recorrió su órbita enviando rayos de luz y fuego vivificador hasta descender tranquilo al Ocaso, entre arreboles de suaves cambiantes, dejando al hundirse en el horizonte de la vida claro y brillante crepúsculo.

Ante su tumba nos inclinamos, y depositamos sobre ella, como tributo de nuestro hondo sentimiento, una lágrima de dolor profundo.

Reciba la República, el Gran Partido Liberal, y en especial el Ilustre Americano, la sentida expresión de nuestra condolencia.

La Redacción.

ANTONIO LEOCADIO GUZMAN.

—

Nexos sagrados, de patriotismo y de deferencia personal, unen mi sentimiento, al duelo que hoy aflije á la Patria, por la muerte de uno de sus más conspícuos servidores.

El Ilustre Prócer, Antonio L. Guzmán, ha descendido á la tumba despnés de una existencia de ochenta y cuatro años, de los cuales cada día forma una página gloriosa de nuestra historia.

Niño aun tuvo puesto de honor en los augustos consejos de los varones que redimieron la Patria

Adolescente, con sólo su palabra, constituyó el partido liberal que tanto lustre ha dado á la República. En la edad madura, con su erudición y energía, contribuyó esforzadamente á imprimir respeto en las relaciones internacionales de Veneznela.

Anciano ya, legó á la literatura, á la política y á las ciencias, valiosos monumentos que han hecho universales su sabiduría y discreción.

Para todo el que sienta latir en su pecho el noble amor á la Patria, esta muerte, es por demás dolorosa por los méritos del augusto difunto y por la herida que ha causado en el corazón del Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, á quien en especial le presentamos nuestro más sincero pésame, en estas lineas.

Juan N. Borregales.

———

PROCER, LIBERAL Y TRIBUNO.

—

He aquí en síntesis el hombre que hoy muere:

¡ El Coronel Antonio Leocadio Guzmán!

I

Prócer: pertenció á esa pléyade de varones que aseguraron nuestra Independencia.

La Patria debe sentirse consternada por su pérdida

II

Liberal: fué fundador de este partido en Venezuela.

Su gloria es tan grande como su obra.

Su memoria, tan imperecedera como sus triunfos.

III

Tribuno: fundó esa escuela á que pertenecemos por convicciones: le reconocemos como maestro.

Apóstol de su doctrina, ha muerto dándonos ejemplo de su inquebrantable fe.

La Patria le ha colocado entre sus padres: la historia inmortalizará su nombre; y el pueblo se encargará de su apoteosis, como que de él recibió las lecciones para la defensa de sus derechos y de sus libertades.

Deber es nuestro tributar un recuerdo á su memoria.

J. V. Matos. J. M. C. Pinillo.

Coro: 17 de noviembre de 1884.

LUTO DE LA PATRIA.

—

Así como produjo en Francia dolor y consternación la muerte de Mirabeau, aquella palabra gigante de la democracia, aquella mano que principió á derrocar el trono del feudalismo; así también ha causado tristeza y llantó en toda Venezuela el fallecimiento del señor Coronel Antonio Leocadio Guzmán, Ilustre Prócer de nuestra independencia y tribuno del Partido Liberal, cuya palabra fué en tiempo no lejano el grito desesperado de la República oprimida, cuya pluma llevó á todas partes el eco incentivo de sus ideas para inspirar el amor á la libertad....

Tal ha sido y mucho más Don Antonio Leocadio Guzmán. Los hombres públicos de su talla no pasan, como la generalidad, envueltos en el torbellino de la muerte para no recordarse jamás; no: ellos dejan sendas luminosas que trilla la humanidad, reglas políticas que todos siguen; y de ahí la veneración de su memoria, la inmortalidad de sus nombres.

Venezuela toda se consterna con la muerte de sus más ilustres hijos, que tanto se esforzaron por su libertad, por su grandeza, por su civilización, por su progreso.

El hombre que desde su juventud acompañó á Bolívar en la Independencia Sur Americana, consagrándose más tarde al apostolado de la democracia para enseñar á las gentes á ser libres, merece la gratitud nacional y que su nombre se inscriba en el catálogo de los

grandes bienhechores de la humanidad, de los eminentes repúblicos, de los constantes defensores de los derechos del pueblo.

Yo, como liberal y admirador de sus glorias, consagro á su memoria estas líneas.

SEGUNDO E. GUEVARA.

Cabudare: 19 de noviembre de 1884.

ANTONIO L. GUZMAN.

—

Vestida con el traje imponente de los grandes dolores y anegada en lágrimas como la antigua Jerusalén, contemplamos hoy á Venezuela bajo sombríos cipreces y macilentos sauces....

El genio de la muerte batió sus alas negras sobre la enhiesta frente de uno de sus más encumbrados hijos... Y aquella frente pensadora se inclinó al frío recinto de la tumba como flexible vástago.

El Ilustre Prócer de la Independencia Coronel Antonio L. Guzmán, no existe ya!

Al último suspiro de sus labios se ha sentido en nuestra Patria profunda sacudida.....

Y desde la cumbre del empinado Avila hasta sus pueblos más recónditos, se levanta solemne y clamoroso rumor.

Es el testimonio de gratitud que el Gran Partido Liberal consagra á su memoria.

Porque él fué su Creador.....y en aquella época nublada en que prevalecían las preocupaciones de castas, y los hijos del pueblo soportaban sobre sus callosas espaldas el incesante latigueo de los nobles; los tajos de su cortante pluma, como llamaradas de incendio, destruyeron tiranos y pergaminos de oro.....

Ese es uno de los florones más hermosos que adornan las pájinas de su lujosa historia.....

Con su electrizadora palabra; con la luz diáfana

de su inteligencia superior, siempre prestó al país grandes importantes servicios.

Por eso, ahora que su labio ha enmudecido y su pensamiento no elabora aquellas sublimes concepciones... la Patria se oprime, se enluta y llora.

Del cuerpo de ANTONIO L. GUZMÁN no quedarán mañana ni cenizas; pero su esclarecida figura vivirá esculpida, para honra de Venezuela, en el artesonado templo de la Gloria!

JOSÉ F. FORTIQUE.

Coro: 19 de noviembre de 1884.

ILUSTRE PRÓCER

Antonio L. Guzmán.

—

Inmensa catástrofe acaba de consumarse el 13 de los corrientes en la capital de la República.

Pálidos, sí, muy pálidos han de ser los pensamientos de mis escasísimas facultades, ante los bellísimos cuadros, hábilmente trazados por pinceles de oro á impulso de imaginaciones de fuego, sobre un tema de tanta magnitud.

El Partido Liberal de Venezuela, viste de fúnebres crespones ante la tumba yerta que guarda los sagrados manes de su egregio Fundador; y desde el augusto recinto envía en alas de la brisa lloradora á su Ilustre hijo, el intensísimo pesar que hoy le abruma, por tan irreparable pérdida.

Hombres hay que al rendir la jornada de la vida hondo vacío dejan en el seno de la Patria que les vió nacer, y donde las generaciones se detienen á contemplar la injusticia cometida por la mano de la "Eterna niveladora de la humanidad," al tronchar las fibras de una existencia importante á la sociedad universal.

Bolívar, bajando á la tumba el año de 1830, dejó entre sus compatriotas imperecederos recuerdos; y hoy Antoino Leocadio Guzmán, su digno Secretario, síguelo á la mansión de la Eternidad, dejando entre sus conciudadanos su nombre inmortal.

¡¡¡ Reliquias venerandas, descanzad en paz, que vuestra imperecedera memoria perdurará hasta la cosumación de los siglos!!!

Ernesto A. Fortique

Coro: 19 de noviembre de 1884.

AL ILUSTRE PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA, AUTOR DEL "EVANGELIO LIBERAL,"

Coronel Antonio L. Guzmán.

—

Bajo la sombra de laurel copado
Que ledo besa la sonante brisa,
Inmóvil y tendido se divisa
Del saber un atleta denodado.

Como el oleaje de la mar que riza
De su ancha costa el arenal plateado,
Para salvar al pueblo esclavizado
Tronó su acento en la gallarda liza.

En su cerebro, de Minerva asilo,
Ya no brotan las llamas de la idea
Con vigoroso y atrevido aliento;
Ni aquella pluma de cortante filo
En su rijida mano centellea,
Campos de luz abriendo al pensamiento!

José F. Fortique

Coro: 19 de noviembre de 1884

ILUSTRE PRÓCER

ANTONIO LEOCADIO GUZMAN.

—

He aquí, una de las más sobresalientes lumbreras del Gran Partido Liberal:

He aquí, una de las más resaltantes columnas que lo sostenían impertérrito:

He aquí, una de las más culminantes figuras que le daban honra y enaltecía á Venezuela dentro y fuera de ella con su vastísima ilustración:

He aquí, en fin, el fulgurante sol que alumbraba su seno anchurosísimo:

Con su muerte jamás irreparable, ha quedado en orfandad ese colosal partido:

Sí:

Ha quedado en orfandad, por que GUZMÁN fué su gloriosísimo fundador.

Con su muerte:

La Prensa y las letras Patrias gimen sin consolación:

Gimen sin consolación, porque GUZMÁN fué uno de sus hijos predilectos.

Su nombre será pronunciado con la más santa veneración por todo aquel que sienta germinar en su pecho el patriótico fuego de lo grande y tenga el corazón circundado por la resplandeciente aureola de la justicia.

Sí:

Porque GUZMÁN fue grande;

Y tributar á su memoria los pomposos homenajes que mereció su levantada personalidad:

Es ser justo y agradecido.

¡Cómo nos sorprende la muerte, aunque venga con tardo paso!

¡Cómo se entristece nuestro espíritu, al llevarse en su palpitante lúgubre seno tan encumbrados hombres!...

La vida pública del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán:

No puede darse más brillante,

Ni más hermosa,

Ni más interesante,

Antonio L. Guzmán:

Fué uno, de esa luminosísima pléyade de egregias notabilidades, que, compartieron con el Varón extraordinario, Simón Bolívar, las crnelísimas torturas de la Magna Guerra de la Independencia para legarnos más tarde nuestra carísima libertad.

Antonio L. Guzmán:

Fué quien escribió aquellas resonantes proclamas que dictóle nuestro Libertador con acento de trueno y bío de volcán, dejando deslizar la pluma sobre el papel, como fulmíneo rayo describiendo curvas mil en la atmósfera azulada:

Es decir, fue su Secretario:

Mas aún:

Ayudó á romper las mortíferas cadenas con que nos tenía atados el rugiente León Ibero.

Pero ah!

Qué esta pobre pluma mía es impotente para delinear sus excelsos trofeos, sus glorias inmarcecibles, sus hechos portentosos!!

Y qué hacer?

¡Doblegarme ante mi propia insuficiencia!

¡Con el alma oprimida deposito esta humildísima ofrenda al borde de su tumba en testimonio de mi profunda admiración á sus eximias virtudes republicanas!

Eugenio A. Blanco S.

PENSAMIENTOS SOBRE LA TUMBA DEL ILUSTRE PRÓCER

Coronel Antonio L. Guzmán.

—

Revelador de la idea, apóstol de la Libertad, su poderosa palabra tuvo la unción profética del porvenir: la admiración de sus conciudadanos le siguió á todas partes!.....

Franqueó las puertas de la Gloria, y tras el dintel de la Inmortalidad, la nueva generación que le dió su amor, sigue religiosa la brillante estela de luz que dejó á su paso!

IGNACIO ANDRADE.

ANTONIO L. GUZMAN.

—

I

Si es un axioma social: que los nombres de los buenos ciudadanos se trasmiten á la posteridad como título honroso de los pueblos á que pertenecen, gloria y honra es para la America del Sur contar entre sus hijos al Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

II

Su palabra ilumina y convence: sus promesas se cumplen; y su vida pública satisface los deseos del pueblo, que agradecido, devuelve al Ilustre Tribuno en honra y gratitud sus heróicos sacrificios.

III

Aparece con el inmortal Bolívar en la magna cruzada de nuestra independencia. Con la entereza de su carácter y la fuerza de su voluntad ensancha el radio de nuestras libertades fundando el Partido Liberal á quien Venezuela debe hoy su progreso y engrandecimiento.

IV

La muerte ha puesto fin á tan preciosa existencia, y ya que debemos lamentar esa prueba terrible del destino, depositemos en la tumba que cubre las cenizas del amigo, una flor que simbolice nuestra pena y una lágrima de amor y gratitud.

Pedro Torres.

Á LA MEMORIA DEL ILUSTRE PRÓCER

A. L. GUZMAN.

—

Esos genios que de siglo en siglo aparecen ocupando puesto distinguido en el mundo intelectual, son á no dudarlo, antorchas luminosas que contribuyen al descubrimiento de sanas doctrinas refluyentes en bien de la humanidad, y á quien ésta, con amor y respetuosa gratitud, tributa ovaciones que hacen imperecedera su memoria.

Colombia nace; y al calor de las ideas de libertad y de orden inscribe respetuosa en sus anales históricos el nombre de uno de sus más preclaros hijos: Antonio Leocadio Guzmán. Venezuela, más tarde tributa justos homenajes al adalid de los derechos del pueblo; porque es al Ilustre Prócer á quien debe la verdad práctica del Evangelio Liberal. Entre el humo de los combates, en los comicios, en la tribuna y aún entre los incrédulos á quienes el error cegaba, triunfó la sana doctrina para formar con los buenos elementos, un todo ármónico, fiel sostenedor de nuestras gloriosas conquistas.

Reverenciemos su memoria, y en esa tumba respetable que cubre las cenizas del fundador del Partido Liberal, depositemos coronas que simbolicen nuestra eterna gratitud.

Felipe Franco.

Capatárida: diciembre de 1884.

EL ILUSTRE PROCER GUZMAN.

—

Armado con el rayo de la idea, pulverizó contra la frente de los déspotas las cadenas que oprimían al pueblo. Su nombre, para eternizarse, no necesita el bronce ni el granito, porque se conserva su recuerdo imperecedero en el corazón de los pueblos.

Wolfango Navarrete.

Á LA MEMORIA DEL ILUSTRE PRÓCER CORONEL DON

ANTONIO L. GUZMAN.

—

La muerte siempre inexorable, nos arrebata en el ilustre varón, Coronel Antonio L. Guzmán, una preciosa existencia, estrella refulgente de la democracia americana.

Demos tregua al dolor..... Humildes y resignados ante los arcanos del Dios de la verdad, inclinemos nuestra frente acatando sus decretos.

La Patria viste de luto: un vacío inmenso se forma en torno nuestro; es el vacío que deja entre nosotros el ilustre varón.

Los negros crespones que visten nuestros templos y el gemir que por los aires escuchamos, bien explican el sentimiento unánime de todo un pueblo, que deplora y siente, como debe, la irreparable pérdida que sufre.

Félix Márquez

Capatárida: diciembre de 1884.

ILUSTRE PRÓCER CORONEL

Antonio Leocadio Guzmán.

—

La República no puede aún apreciar debidamente cuanto pierde con la muerte de este preclaro hijo suyo.

Los grandes hombres como los grandes acontecimientos se aprecian mejor, cuando el trascurso del tiempo viene á esclarecer más lo trascendental de sus influencias y la misión providencial que desempeñaron.

Todo hombre superior y toda idea nueva ó levantada, encuentran émulos y resistencias con las que tienen que pelear rudos combates.

Y la admiración de los contemporáneos se fija más en las peripecias de la lucha y en sus inmediatos resultados, que en los lejanos y benéficos de la propaganda iniciada; así el rayo nos sorprende con sus instantáneos efectos sin que nos detengamos á pensar en las leyes que lo producen y en la importancia de la electricidad, y la luz cautívanos por su solo aspecto sin que reflexionemos en los beneficios que nos brinda.

La revolución francesa del 93 pudo juzgarse entonces la más brutal barbaridad, y sus factores como locos sanguinarios; pero el porvenir ha visto en la una el sagrado decálogo de los pueblos, y en los otros los apóstoles mártires de los derechos del hombre.

Bolívar pudo ser para muchos un soñador ambicioso y hoy es para todos el Libertador y Padre de un mundo.

Antonio Leocadio Guzmán sería para sus antago-

nistas del 46 un ardoroso demagogo; y la actual generación le venera como al fundador de la democracia venezolana y al guardián celoso de las libertades públicas.

Y mañana cuando se estudien con calma sus múltiples trabajos intelectuales y el mérito de los valiosos servicios que ha prestado al país en sesenta años de incesante labor; y cuando el Gran Partido Liberal festeje sus inmortales triunfos: ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN aparecerá en el Sinaí de nuestras glorias cívicas como el Moisés que presentará á Venezuela las sagradas tablas de los derechos del pueblo.

J. V. MATOS.

Capatárida: diciembre de 1884.

EL ILUSTRE PRÓCER CORONEL

ANTONIO LEOCADIO GUZMAN.

—

Bolívar fué el Genio predestinado por el Dios de la Justicia para devolver la libertad á la América del Sur é implantar en ella la República.

Antonio Leocadio Guzmán, colaborador eficaz de Aquel en la consolidación de la Independencia, fué también el apóstol más elocuente y esforzado de las ideas liberales, que son el baluarte de los derechos del hombre; y educando á Venezuela con tan benéfica propaganda, complementó así la obra inmortal del Semidiós Americano.

Eduardo Carrasquero V.

Capatárida: diciembre de 1884.

ANTONIO LEOCADIO GUZMAN.

—

Fervoroso apóstol de la verdadera libertad americana, llevó á la conciencia de los pueblos los magníficos resplandores de la luz que iluminaba su espíritu, y conquistando en la acerba lucha contra las preocupaciones y tendencias estacionarias la palma del martirio, ciñó á sus sienes inmarcesible diadema y escaló las cumbres de la gloria, donde simboliza uno de los más brillantes timbres con que la Patria se enorgullece.

VENANCIO GRIMÁN

Capatárida: diciembre de 1884.

Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

—

"La muerte no es pena, sino ley; es mandamiento de soltura para el alma."

I

Romper las ligaduras que nos atan al mundo..... eso llaman morir.

Pasar los lindes de lo humano y penetrar en el infinito.....eso es vivir.

II

A qué temer, pues, y sorprendernos por el cumplimiento de una ley?

Y ley ineludible, porque á todos comprende!

III

—Es que al hombre lo rodean en la hora de la muerte, no sólo los dolores de la enfermedad, sino las congojas de lo que queda, y el pensamiento de lo que será: de ese desconocido impenetrable.

IV

Pero el hombre justo no teme, la convicción del deber cumplido lo fortalece, y con esa fuerza y la fe del creyente emprende su marcha, toca á las puertas de lo desconocido, penetra y vive.

Vive, y los que le vemos partir, si sentimos su separación, por los merecimientos á que se ha hecho acreedor, nos conformamos con su partida porque, "ella no es pena sino ley; mandamiento de soltura para el alma."

J. M. C. Pinillo.

Capatárida: diciembre de 1884.

ANTONIO L. GUZMAN.

—

Decidido admirador de los hombres que lucharon en nuestra magna guerra, amante de la libertad, no puedo menos que conmoverme, cada vez que la mano destructora de la muerte, con su incansable guadaña, siega algunas de aquellas preciosas vidas, que desearíamos conservar para perpetuar en las generaciones futuras la abnegación, el patriotismo, los nobles sacrificios y heróicos hechos que hubieron de ejecutar para dar al mundo de Colón Patria é Independencia é implantar después en él la ideas republicanas.

El Coronel Antonio L. Guzmán fué uno de esos seres afortunados, que después de dar á la Patria los más preciosos años de su vida, coadyuvando con el Semidiós de un mundo á la realización de su idea predestinada, fundó en la República las ideas liberales con el vigor de su palabra y la fuerza de su genio. Es por esto que la Patria agradecida lamenta su sensible pérdida y guardará con veneración su memoria.

Francisco Rincón.

Capatárida: diciembre de 1884.

ANTONIO L. GUZMAN.

—

El sol de libertad iluminó con magníficos destellos los dilatados horizontes de la Patria.

Vibró en sus labios el rayo de la elocuencia, y al influjo magnético de su poder, desvanecióronse las densas brumas que ocultaban la nueva senda trazada por la Providencia para el hombre americano.

Libre y altivo, alzó su frente después de la lucha, el ciudadano de Venezuela.

Hermosa misión! Luchar sin tregua para dignificar á la humanidad! eso es levantarse en alas de la más noble de las virtudes y vivir eternamente, por el prestigio de la idea y el mérito del esfuerzo, en la conciencia de los hombres, monumento el más grandioso que puede ofrecerse á la memoria de un hombre ilustre.

A. Belloso.

Capatárida: diciembre de 1884

EL ILUSTRE PRÓCER

Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

—

La Providencia de las Naciones dió á su espíritu la intuición de los grandes destinos de la Patria y la grandeza del alma necesaria para emprender la afanosa lucha con que las ideas de progreso y libertad alcanzan sus triunfos. Victorioso en el torneo, contempló feliz la Patria, saboreó el fruto de sus esfuerzos, y lleno de merecimientos reclinó su augusta cabeza en el seno de la tumba, donde los pueblos colocan las flores de la inmortalidad y riegan las lágrimas de su gratitud.

PEDRO MARÍA URDANETA.

Capatárida : diciembre de 1884.

ANTONIO L. GUZMAN.

—

El arrollo que da vida y fertiliza un campo con su corriente cristalina y pura, no puede separarse ni torcer su corriente sin causar graves estragos á aquellas plantas que le han mirado como una necesidad para su vida; por eso el partido liberal de Venezuela viste luto á la desaparición de su fundador.

E. Zárraga.

Capatárida: diciembre de 1884.

AL ILUSTRE PRÓCER

Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

—

Más grande que su obra sólo es la de Bolívar.

Fundador del Gran Partido Liberal, á quien la Patria debe sus más preciosas conquistas, se ha hecho inmortal.

Su nombre será pronunciado por las generaciones presentes y futuras con respeto y veneración.

La Patria, que tiene á honra llamarle su hijo, guardará por siempre sus doctrinas, y hará de su martirio y de sus triunfos, el pedestal de su gloria.

F. Sierra.

Capatárida: diciembre de 1884.

Á LA MEMORIA DEL ILUSTRE PRÓCER

Coronel Antonio L. Guzmán.

—

Si la Patria venezolana ha perdido uno de sus grandes fundadores; la Historia registra en sus páginas el nombre de Antonio L. Guzmán, que aún no ha muerto en el corazón de sus conciudadanos.

J. A. Carrasquero V.

EL ILUSTRE PRÓCER CORONEL

Antonio Leocadio Guzmán.

—

Es deber indeclinable de todo buen patriota enaltecer la memoria de los benefactores del pueblo, y pocos con mejores títulos á la gratitud de los venezolanos que el egregio varón, Antonio Leocadio Guzmán, Prócer de nuestra independencia é iniciador de las doctrinas liberales en esta República; y es por esto que yo, el último de los servidores de la causa que con tanta gallardía supo sostener en todo tiempo, ora con su arrobadora palabra, ya por medio de sus valientes escritos, no me quiero quedar rezagado en las manifestaciones de pública condolencia que los hijos de Venezuela agradecida tributan á su memoria, dedicando estas pálidas líneas á lamentar su pérdida, sobre todas sensible.

J. A. Hernández Arria.

Capatárida: diciembre de 1884.

Antonio L. Guzmán

no ha muerto para el mundo moral; porque sus doctrinas y relevantes dotes, han quedado esculpidas en el corazón de los venezolanos.

Jesús M. P. Olivero.

Capatárida: diciembre de 1884.

ANTONIO L. GUZMAN.

—

Si Bolívar fué una necesidad para la Independencia de la América, Guzmán lo fué para la fundación del Partido Liberal de Venezuela: por eso ésta lamenta su muerte.

C. Urdaneta Vásquez.

Capatárida: diciembre de 1884.

EN LA MUERTE DEL ILUSTRE PRÓCER

Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

—

Los pueblos, así como los hombres, obligados están á la gratitud para con sus bienhechores.

Por esto, cuando al pueblo venezolano le ha tocado llorar la muerte de uno de sus Próceres, el señor Antonio L. Guzmán, es ese gran móvil que ha llevado á todos los corazones la consternación y el duelo.

Duelo justo, porque proviene de una causa suprema..... La muerte!

Sí, ha muerto el Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, meritorio adalid en el parlamento, en la prensa; cuya vida fué un tejido de servicios á la Patria, un sostén para el pueblo en la defensa de sus derechos.

Llorarle es un deber, depositar una lágrima sobre su tumba es la ofrenda de un pueblo agradecido, que sólo las lágrimas cuadran bien sobre las tumbas.

Yo, el último de los venezolanos, pero no por eso el menos en sentir ni agradecer, úno al duelo general también mi pésame para ofrendar un recuerdo al varón ilustre, que, haciéndose grande por sus méritos y servicios, engrandeció con ellos al pueblo cuyos derechos defendió con abnegación y heroísmo.

Consuélese la Patria.....

Paz á su memoria.....

Natalio Acosta.

Capatárida: diciembre de 1884.

Á LA MEMORIA DEL ILUSTRE PRÓCER CORONEL

Antonio L. Guzmán.

—

Yo también quiero dejar oír mi voz de duelo entre las de condolencia que do quiera se escuchan, lamentando los pueblos de la República la sentida muerte del Apóstol incansable de las enseñanzas republicanas y fundador del dogma sacrosanto liberal, basado en los sublimes principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

Admirador de las levantadas dotes de este egregio repúblico, deploro con la Patria su desaparición de entre nosotros.

CLAUDIO BERMÚDEZ.

Capatárida: diciembre de 1884.

HOMENAJE.

—

(De "El Posta del Comercio.")

Digna expresión del duelo manifestado por los Representantes del Zulia, del Gran Partido Liberal con motivo del fallecimiento del grande hombre á cuyo influjo surgió en el país la redentora idea que sostiene esa agrupación política, han sido los actos funerales que se han llevado á cabo en la Iglesia Matriz de esta ciudad, en honra á la memoria del Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán.

Numerosa fué la concurrencia que presenciaba esos actos, en los cuales se hallaban dignamente representados los poderes Político, Municipal, Civil y Judicial, y varias Corporaciones establecidas en esta localidad.

El Clero, manifestando su deferencia á las honras que se tributaban al preclaro patricio, se hallaba allí congregado.

Magníficamente dispuesto aparecía en la nave principal del templo el catafalco, en el cual se destacaban las iniciales A. L. G., correspondientes al nombre del Ilustre Prócer.

Imponentes y majestuosos eran los acordes que despedía la orquesta, llevando á los ánimos ese recogimiento é íntima melancolía, cónsonos con la gravedad y tristeza de los recuerdos que engendran esas demostraciones de condolencia.

La banda de la Sección, contribuyó también á estas solemnes honras.

Bella en su forma y elocuente en su desarrollo, fué la oración fúnebre con que el presbítero bachiller Víctor González, con su galana y persuasiva voz, conmovió al auditorio.

Satisfecho habrá de sentirse, pues, el Gobierno Seccional, por haber llenado su cometido á la altura que requería el asunto, en la parte que le corresponde en esa dolorosa manifestación.

Motivo de satisfacción hallará también el patriotismo bien inspirado, al mirar tan dignamente interpretados sus sentimientos, en la justiciera labor de hacer imperecederas las glorias del que fué honra y prez de Venezuela.

HONRAS FUNEBRES

AL ILUSTRE PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA

Antonio Leocadio Guzmán.

—

> Conmemorar lo que es digno de la posteridad es misión que siempre honra.
>
> FERMÍN TORO.

La muerte del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, ha sido un acontecimiento verdaderamente doloroso y trascendental para Venezuela, y los pueblos de esta República no han podido permanecer indiferentes ante la desaparición del egregio tribuno que defendió con las poderosas armas de su palabra elocuente, y de su vigorosa y fecunda pluma, los derechos de esas masas, á quienes un régimen restrictivo y exclusivista privaba del pan del espíritu.

El gran Estado Falcón no podía quedar atrás en esas manifestaciones de condolencia nacional. Aparte del deber que impone la gratitud pública, se encuentra al frente de los destinos de este Estado el General Ignacio Andrade, quien es amigo personal y admirador del General Guzmán Blanco: así es que el digno Magistrado, intérprete del sentimiento popular, ha aprovechado también esta ocasión para llevar al hogar del amigo afligido el eco doloroso de la amistad; por eso con fecha 24 de noviembre decretó las exequias que

motivan esta descripción, excitando también á la Legislatura con igual objeto, la cual, compuesta de liberales todos, correspondió á las miras de aquél, con un acuerdo que será inmortal por la sincera espontaneidad con que fué dictado.

Verificáronse las exequias, teniendo lugar las vigilias el domingo catorce de los corrientes, y el quince, el funeral. No hablemos de las ceremonias eclesiásticas que son entre nosotros siempre las mismas; pero en las que siempre nos impresiona el *dies iræ*, esa sublime y terrible oda de la iglesia católica, más sublime con su cántico que el Dante, cuando fulmina rayos y apostrofa anatemas, en ese poema inmortal que se llama la *Divina Comedia*.

La decoración del templo no era lujosa, que el duelo excluye el lujo; pero era muy decente, hasta lo inusitado, en un pueblo distante de los recursos de la opulencia; la concurrencia fué numerosa, asistiendo en cuerpo sin faltar uno de sus miembros, el Poder Ejecutivo, la Legislatura, el Consejo de Administración y el Poder Municipal, presididos por el Jefe civil del Distrito y el Presidente de àquella Corporación: no faltaron ni aun los niños de las Escuelas Federales de ambos sexos, tributando todos su debido homenaje al inmortal Repúblico, el más activo colaborador de su hijo en las causas regeneradora y reivindicadora.

El Presidente de la Legislatura, General F. Sierra, depositó sobre el catafalco una corona de laurel.

Todo fué, en fin, digno del conspicuo servidor de la causa liberal, y con esto debiéramos terminar; pero nuestra revista sería incompleta, si no hiciéramos mención del discurso de orden, encargado al digno Secretario de Gobierno, señor Mariano Blanco, quien desempeñó su cometido con aplauso de todos los oyentes, aplausos que hubieran tenido resonancia, á no ser por lo sagrado del sitio y lo fúnebre de la ceremonia.

Conocíamos á Blanco como hijo del pueblo, que

del seno de la nada se ha elevado como nosotros, á las más altas cúspides de la sociedad y la política; le conocíamos como excelente educacionista; le estimábamos como amigo del Zulia, que ha expuesto, hasta gastándolas, sus poderosas influencias al servicio de aquel; pero no le conocíamos como orador de la Democracia, y hoy escuchándole, no podemos menos que hacerle bajo ese aspecto cumplida justicia.

Su discurso es una bella pieza literaria, porque es correcto en la forma, lógico en las apreciaciones, elocuente en el decir y muy bien hilado en los raciocinios; si quisiéramos emplear una frase sintética, para hacerle justicia, diríamos que la musa de la Patria le inspiraba.

Los lectores de este periódico gozarán leyéndolo, pero no podemos prescindir de reproducir los siguientes fragmentos:

"*Atraído por el magnético influjo del Genio Superior, á quien la mano invisible que rige el universo ha confiado la obra grandiosa de independizar cinco Naciones, y fundar en ellas el imperio de la libertad, viene, desde la tierra clásica del valor, un joven imberbe aún, casi un niño: acaba de abandonar los bancos del colegio. Su alma está llena de sentimientos generosos: la causa de sus afecciones es la justicia; y de allí nace el entusiasmo que le inspira la independencia de la América y el Semidiós que consagra con su sangre y con su espada en los campos de batalla, enseña con su elocuente palabra y consigna en las instituciones de los pueblos que redime, los bellos principios de la República democrática.*

"*Aquellos dos hombres privilegiados, el uno en el zenit de su gloria, investido con el mayor poder que hombre alguno haya tenido jamás, y el otro que vá á hacer su entrada en el mundo político, al encontrarse se comprenden y se establece entre ellos tal corriente de simpatías, por afinidad en las ideas, que en ocasión solemne el Héroe dijo al joven estas breves, pero elocuentísimas*

palabras: "Eres otro yo," y confirma este aserto entregándole firmados muchos pliegos, no escritos todavía, para que los llene como las circunstancias lo demanden, y los dirija á quienes juzgue conveniente; y le da la misión de salvar la integridad de Colombia amenazada.

"Burlada la oligarquía en su última esperanza, abre el período de las revoluciones y lanza al país en la guerra civil.....y es el hijo del Ilustre Tribuno y gran patriota quien después de sangrienta y desastrosa guerra perdona en Coche, en nombre de la hermosa causa en que se ha formado y á la que consagra toda la energía de su alma, á los restos de ese partido, que no contento con su derrota, vuelve á hundir la República en la guerra, para desaparecer como nucleo político, entre el estruendo de las victorias de Caracas y Arauca.

"Desde esa altura en que el Fundador del Partido Liberal se ha colocado, le contemplarán con admiración las generaciones sucesivas, mientras el hombre habite la tierra: y su proceder será el más bello ejemplo de patriotismo y de amor á la humanidad que registrará la historia contemporánea: por eso es digno de todos los honores, y la Patria al honrarle se magnifica.

"El Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, *al desaparecer de en medio de nosotros, ha sido para ocupar su puésto en el templo de la gloria. Desde allí verá á la Patria feliz caminar segura por los senderos del progreso á la sombra de los principios que él enseñó, y desde allí seguirá inspirando á los buenos hijos de la República."*

J. M. Portillo.

Capatárida: 18 de diciembre de 1884.

CARTAS DE PESAME.

—

I

Señor General Joaquín Crespo,
Presidente de la República etc., etc., etc.

Caracas.

Estimado General y amigo:

Cumplo con el deber de presentar á usted, como el mejor amigo del Ilustre Americano General Guzmán Blanco, mi más sentido pésame, por la muerte de su amado padre el Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

La Patria, y el Gobierno que usted dignamente preside, pierden en el Ilustre Prócer, una de sus más fuertes columnas; el Gran Partido Liberal, su digno fundador, y usted, uno de sus mejores amigos.

Soy su leal amigo,

Cosme Corona.

La Vela: 17 de noviembre de 1884.

II

Señor General Joaquín Crespo,
Presidente de la República, etc., etc., etc.

Caracas.

Estimado General:

En momentos de la salida del paquete, he sabido la fatal y lamentable noticia de haber muerto el Ilustre Prócer señor ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, fundador del partido que hoy tan justamente sostenemos.

Doy á usted, pues, el más sentido pésame, como Primer Magistrado y decidido sostenedor de esos principios.

Su afectísimo servidor,

F. MARCANO TORRES.

La Vela: 17 de noviembre de 1884.

III

Señor General Joaquín Crespo,
Presidente de la República, etc, etc., etc.

Respetado General y amigo:

Ayer domingo tuvimos la mala y fatal noticia de haber muerto el señor Antonio L. Guzmán, Ilustre Prócer y gran apóstol del evangelio liberal.

Mucho lo he sentido, y doy á usted como Primer Magistrado de la República mi sentido pésame por tan lamentable é irreparable pérdida.

Deseo á usted salud, y felicidad á su muy estimable familia.

Soy de usted su amigo,

Ezequiel Zamora.

La Vela: 17 de noviembre de 1884.

IV

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Caracas.

Estimado amigo:

Como Presidente de la República que es usted, y consecuente amigo del Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, le doy el más sentido pésame por el fallecimiento del Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel Antonio Leocadio Guzmáz, con cuya defunción han perdido, el Ilustre Americano y toda la respetable familia Guzmán, el astro más resplandeciente de su raza; usted, un excelente y buen amigo; la Patria un eminente Estadista y uno de sus más esforzados servidores; el parlamento, un galano y elocuente orador; las letras, un grande escritor y célebre publicista, y el gran partido liberal uno de sus más conspícuos y antiguos fundadores.

Con sentimiento de la más alta consideración, me suscribo de usted, su amigo muy afectísimo.

Tirso Salaverría.

La Vela: 21 de noviembre de 1884.

V

Señor General Jsaquín Crespo,
Presidente de la República, etc., etc., etc.

Caracas.

Mi estimado General y amigo:

Por la muerte del Ilustre Prócer Coronel A. L. Guzmán, á quien nunca bastante sentirá la Patria, agradecida de sus constantes y eminentes servicios, presento á usted el sincero testimonio de mi condolencia.

Soy su afectísimo servidor y leal amigo.

D. A. Hernández.

Coro: 21 de noviembre de 1884.

VI

Colegio Federal de Coro.

Ciudadano General Joaquín Crespo,
Presidente de la República, etc, etc, etc.

Los suscritos tenemos el honor de presentar á usted nuestro más sentido pésame por la muerte del Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, una de las glorias más grandes de la República.

El Rector,

Luis Ezpelosín.

El Vicerrector,

Josué López.

Coro: 22 de noviembre de 1884.

VII

Ciudadano General Presidente de la República, Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Señor General:

General lamentacion se oye de un confín al otro de la República, por el fallecimiento del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

¿Y por qué se generaliza así el sentimiento público por la muerte de un hombre?

Porque ha muerto el Tribuno Venezolano, fundador del Partido Liberal:

Porque el Atleta esforzado en las luchas políticas de su Patria, ha terminado su larga y laboriosa vida pública:

Porque el varón distinguido y de intelecto privilegiado, ha rendido su última jornada;

Y por último, porque el progenitor del Regenerador de la Patria, ha pasado de este mundo á la Eternidad, á formar con Bolívar y demás héroes en las pléyades de los próceres de la Independencia Sur Americana.

Yo, el último de los liberales, suplico al ciudadano General Crespo, Presidente de la Nación, se digne significar á la honorable familia Guzmán y en particular al Ilustre Americano, la parte de condolencia que tomo en la irreparable pérdida porque acaban de pasar.

Henrique Colina.

La Vela: 28 de noviembre de 1884.

TELEGRAMAS.

—

Señor Presidente del Estado Falcón.

Tengo la pena de participar á usted que anoche á las once y treinta minutos falleció el Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel Antonio Leocadio Guzmán. Por correo envío circular con decreto de honores expedido por el Presidente de la República.

El duelo público durará diez días.

F. González Guinán.

Caracas: 14 de noviembre de 1884.

Señor General Joaquín Crespo, etc. etc. etc.

Los habitantes del Distrito, por nuestro órgano, elevan á usted su condolencia por la irreparable pérdida del apóstol y fundador de las doctrinas liberales, Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN. Si una fosa se cierra para contener sus restos, millares de corazones abren la gratitud para levantar altares á su memoria y rendir allí culto de admiración y eterno agradecimiento al soldado de la Patria, al Tribuno de la Patria, al Tribuno de la República.

Reciban, el Heroe del Deber Cumplido, y la familia del Ilustre Prócer, con este testimonio de la parte que tomamos en su dolor profundo, nuestros votos al Altísimo para que vierta en tan doloridos corazones el santo bálsamo de la resignación cristiana.

Valera: 20 de noviembre de 1884.

El Presidente del Concejo Municipal,

J. I. MONTILLA.

Concejales.—*Rodulfo Terán. Guillermo Lares. Antonio Cerrada. José Ramón Añes. Ernesto Ibarra.*

J. A. Asuaje, Secretario.

Señor General Joaquín Crespo.

Cumplimos hoy el honroso deber de dar á usted nuestro más sentido pésame, por la pérdida que acaba de sufrir el país con la muerte del eminente ciudadano, Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán.

Maracaibo: 21 de noviembre de 1884.

Gerónimo Ramos. Nicolás E. Bello.

ESTADO GUZMAN BLANCO.

EL PRESIDENTE

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO GUZMÁN BLANCO,

Considerando:

Que ha fallecido anoche en la capital de la Unión el Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, Secretario y compañero del Libertador Simón Bolívar, Fundador del Partido Liberal que ha regenerado y engrandecido la República, y Redactor de *El Venezolano*, periódico que fué el heraldo de la democracia en Venezuela.

Considerando:

Que el Ilustre Prócer ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN es una de las más puras glorias de la gran Patria Americana, por los servicios inapreciables que en su larga vida, consagrada al culto de los principios republicanos, ha ofrendado á la causa de la libertad.

Considerando:

Que el Ilustre Prócer GUZMÁN ha desempeñado gloriosamente los puéstos más eminentes en la Administración de la República de Venezuela, inclusive la primera Magistratura, para honra y crédito del país y de los Gobiernos que ha servido.

Con el voto afirmativo del Consejo de Administración;

Decreta:

Art. 1º Es motivo de justo duelo para el Estado Guzmán Blanco, la muerte del Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

Art. 2º El duelo durará diez días á contar desde hoy, y las oficinas públicas del Estado enarbolarán á media asta el pabellón nacional en señal de luto. El último día del duelo se celebrarán funerales en la Iglesia matriz de esta capital, en honra del ilustre muerto, á los cuales asistirá el Ejecutivo con todas las Corporaciones oficiales y demás empleados del Estado.

§ único. En los Distritos del Estado comenzará á contarse el tiempo del duelo el día en que reciban la participación oficial de este Gobierno.

Art. 3º Como una demostración especialísima en honor del ilustre finado, se trasladarán á Caracas para asistir personalmente á la inhumación del Ilustre Prócer, el Presidente del Estado y los Consejeros de Administración Generales Manuel Ortega Vázquez y Rafael María Mendoza, Presidente y Secretario del Consejo respectivamente.

Art. 4º El periódico oficial del Estado orlará sus columnas en negro durante el duelo.

Art. 5º La Presidencia del Estado enviará el más sentido pésame de éste al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, por la muerte de su respetabilísimo padre, acompañándole copia auténtica del presente Decreto.

Art. 6º Los ciudadanos nombrados en el artículo 3º constituirán una comisión presidida por el Presidente del Estado, para presentar á nombre de éste la expresión de su condolencia al Benemérito General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Art. 7º La Secretaría General queda encargada de su ejecución.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Ciudad de Cura, á 14 de noviembre de 1884.—Año 21 de la Ley y 26 de la Federación.

F. Tosta García.

El Secretario General,

Domingo A. Carrajal.

LA LEGISLATURA DEL ESTADO GUZMÁN BLANCO,

CÓNSIDERANDO:

1º Que la República entera y este Estado en particular, tienen poderosos motivos para honrar la memoria del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

2º Que encontrándose ausente del país el Regenerador de Veneznela y Jefe del Partido Liberal, el Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente de la República, ha observado la más noble y ejemplar conducta en la enfermedad y muerte del Ilustre Pratricio Redactor de *El Venezolano;*

ACUERDA:

1º Dar al Supremo Magistrado de la República General Joaquín Crespo, una manifestación del más acendrado sentimiento por la muerte del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

2º Este acuerdo será firmado por todos los miembros de la Cámara, y remitido por la Presidencia al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente de la República.

Dado en el salón de las sesiones de la Legislatura del Estado Guzmán Blanco, en Ciudad de Cura, á 12

de diciembre de 1884.—21º de la Ley y 26º de la Federación.

El Diputado Presidente,

SEVERO GUILLÉN.

El Primer Vicepresidente,

J. HERMENEJILDO PAZ.

El Segundo Vicepresidente,

Dr. ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ.

Eduardo Power. Elías Guarenas. J. Piñate Viana. Evaristo Pérez. Elías Acosta. Juan E. Flóres. E. Ferrer Vázquez. Braulio Brito. Quiterio Mata. Felipe S. Narváez. Carlos R. García.

El Secretario,

Manuel Landacta Rosales.

LA LEGISLATURA DEL ESTADO GUZMÁN BLANCO.

Tomando en consideración la deplorable muerte del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

El gran sentimiento que domina hoy al país por tan lamentable pérdida.

La profunda aflicción de la República, que ha perdido en él á su más noble protector y el mejor guardián de sus libertades y derechos.

La honda y dolorosa herida que Venezuela ha sufrido con tan desgraciado acontecimiento, que deja de luto al Partido Liberal.

Deteniéndose en la importante consideración de que aquel Egregio Ciudadano era el padre del General Antonio Guzmán Blanco, Jefe de ese inmenso partido que él formó al calor de la idea democrática, autor de esos hechos preclaros que cubren de gloria al pueblo venezolano.

En vista de la acerba pena que aqueja el noble espíritu del Regenerador y que cubre de luto el corazón de aquella ilustre familia;

ACUERDA:

1º Manifestar su condolencia al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, por la irreparable pérdida de su padre el Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

2º El presente acuerdo será firmado por todos los miembros de esta Cámara, y remitido por la Presidencia al Ilustre Americano General Guzmán Blanco.

Dado en el salón de las sesiones de la Legislatura, en Ciudad de Cura, á 12 de Diciembre de 1884.—21º de la Ley y 26º de la Federación.

El Diputado Presidente,

SEVERO GUILLÉN.

El Primer Vicepresidente,

J. HERMENEJILDO PAZ.

El Segundo Vicepresidente,

DR. ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ.

Elías Guarenas. J. Piñate Viana. Evaristo Pérez. Eduardo Power. Juan E. Flóres. Elías Acosta. Braulio Brito. Quiterio Mata. Carlos R. García. E. Ferrer Vázquez. Felipe S. Narváez.

El Secretario,

Manuel Landaeta Rosales.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO SUCRE,

CONSIDERANDO:

Que á las 11 y 23 minutos p. m. del día 13 de los corrientes ha muerto el Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, uno de los más distinguidos servidores de Colombia y del Perú en la magna lucha de nuestra independencia en que prestó importantísimos servicios como Secretario del Libertador; Fundador del Gran Partido Liberal en nuestra Patria, connotado publicista, antiguo redactor de *El Venezolano*, consumado estadista, y por fin, padre del Ilustre Americano, del eminente ciudadano, cuyos talentos, virtudes y dotes administrativas, han concurrido á la Regeneración de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional cumpliendo un acto de estricta justicia, correspondiendo debidamente á los sentimientos del pueblo de Venezuela, ha decretado diez días de duelo nacional por tan irreparable pérdida;

ACUERDA:

1º El Concejo Municipal del Distrito Sucre, se adhiere al duelo decretado por el Gobierno Nacional.

2º El pabellón nacional será izado á media asta, en todos los edificios públicos del Distrito durante el lapso mencionado, y los Jefes, oficiales y soldados de la policía, llevarán en el brazo izquierdo un lazo negro en señal de luto.

3º Se nombra una comisión compuesta de los ciudadanos Doctor Nicanor Borges, General Luis Sanavria

y Doctor Silvestre Pacheco Jurado, para representar al Distrito en los funerales del Ilustre Prócer, el martes 18 de los corrientes.

4º El Concejo Municipal, á nombre de los pueblos del Distrito Sucre, por medio de una comisión, presentará el más sentido pésame al Benemérito General Joaquín Crespo Presidente de la República, como representante de la Nación, suplicándole á la vez se sirva trasmitir nuestros sentimientos de condolencia, al Ilustre Americano Regenerador de la Patria, y á su respetable familia.

5º El retrato del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, será colocado en la sala de sesiones del Concejo, para que las generaciones venideras recuerden á tan insigne y preclaro servidor de la Patria.

6º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado en la Casa Municipal en Petare, á 14 de noviembre de 1884.—Año 21º de la Ley y 26º de la Federación.

El Presidente,

Juan A. Monegui.

El Secretario,

J. A. Chirino.

Jefatura Civil del Distrito Sucre.

Petare: 14 de noviembre de 1884.—Año 21 de la Ley y 26 de la Federación.

Ejecútese y cuídese de su ejecución.

El Jefe Civil,

Juan A. Monegui.

El Secretario del Despacho,

José Alemán.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO VARGAS,

ACUERDA:

1º Asociarse al duelo Nacional decretado por el ciudadano Presidente de la República, con motivo de la muerte del eminente patricio Coronel ANTONIO L. GUZMÁN, Ilustre Prócer de la Independencia, y una de las figuras más conspícuas del continente Sud Americano.

2º El Concejo Municipal asistirá á los funerales del Ilustre Prócer, representado por una comisión.

3º Esta comisión pasará oportunamente á la casa del ciudadano Presidente de la República y á la de los deudos del finado, residentes en Caracas, para significarles á nombre del Concejo, el profundo sentimiento que ha causado al Distrito Vargas la muerte de tan esclarecido varón.

4º El presente acuerdo será presentado original al ciudadano Presidente de la República, y trascrito en copia autorizada al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, juntamente con la manifestación de condolencia que le dirigirá el Concejo por tan infausto acontecimiento, y como el hijo primogénito del Ilustre Prócer.

5º Remítase una copia de este acuerdo al ciudadano Presidente del Estado Guzmán Blanco.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Munici-

pal en La Guaira á los 15 días del mes de noviembre de 1884.

El Presidente,

JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA.

El Vicepresidente,

MANUEL F. SOJO.

José Manuel Calimán. Fernando Romero. Carlos F. Decoc. Gregorio Caraballo.

El Secretario,

Antonio J. Adrianza.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO RICAURTE,

CONSIDERANDO:

Que es motivo de justo duelo para la República, la muerte del eminente político, Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, acaecida en Caracas.

Que los habitantes de este Distrito deben hacer pública manifestación de sus sentimientos, por tan triste y trascendental suceso ;

ACUERDA :

Art. 1º Declarar duelo del Distrito la sensible muerte del gran patricio, Fundador del Partido Liberal de Venezuela, Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

Art. 2º Dirigirse al Benemérito Jefe Supremo de la Nación, General Joaquín Crespo, por medio de telegrama, asociándose con él á su justo pesar por la separación eterna de uno de los más grandes hombres de la América del Sur, y su predilecto amigo.

Art. 3º Así mismo dirigirse al Ilustre Americano Regenerador de la Patria, por órgano del Presidente de este Estado, significándole la expresión más sincera de condolencia por el fallecimiento de su digno padre el gran repúblico, Ilustre Prócer, Don Antonio Leocadio Guzmán.

Art. 4º Comunicar este acuerdo al Secretario Ge-

neral del Estado, para su conocimiento y para que se sirva hacerlo publicar en la *Gaceta Oficial*.

Dado en La Victoria, á 15 de noviembre de 1884. Año 21 de la Ley y 26 de la Federación.

El Presidente,

José del Carmen Villasana.

El Primer Vicepresidente,

Vicente Fuentes.

El Segundo Vicepresidente,

Eterbaldo Soto.

Procurador Municipal,

Juan Bautista Fernández.

Concejales.—*Fernando Barco. Juan R. Gil. Francisco Díaz.*

El Secretario,

M. Madarra.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO ZAMORA,

CONSIDERANDO:

Que la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel ANTONIO L. GUZMÁN, es un triste acontecimiento que hiere el corazón de la Patria, por los importantes servicios que á ella prestara el Grande Hombre que acaba de descender á la tumba.

CONSIDERANDO:

Que el partido liberal histórico de Venezuela debe su fundación, progreso y desarrollo á la iniciativa, constancia y energía del eminente repúblico.

CONSIDERANDO:

Que como orador, como diplomático, como político, como literato, como padre de Guzmán Blanco, el Americano Ilustre y Regenerador de Venezuela el Ilustre Prócer de la Independencia Coronel ANTONIO L. GUZMÁN, es acreedor á la admiración y á la gratitud de la Patria, é interpretando fielmente el sentimiento de los habitantes del Distrito Zamora;

ACUERDA:

Elevar al ciudadano Presidente de la República, Benemérito General Joaquín Crespo, en la forma más solemne, la manifestación del duelo de este Distrito por suceso tan lamentable; pues si la República ha perdi-

do una reliquia veneranda, el Partido Liberal llora hoy la ausencia eterna de su ilustrado fundador.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal en Ciudad de Cura, capital del Estado Guzmán Blanco, á 17 de noviembre de 1884.—21° de la Ley y 26° de la Federación.

El Presidente,

RICARDO DELGADO.

El Vicepresidente,

DOMINGO A. ISTILLARTE.

El Procurador,

Ramón Esaá Porra.

José María Tosta. Tomás Reyes, hijo. Antonio B. Pérez.

El Secretario,

Rafael Bolívar.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO YBARRA

EN SESIÓN DEL DÍA DIEZ Y SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, HA SANCIONADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Habiendo fallecido en la ciudad de Carácas el día trece de los corrientes el Ilustre Prócer de la Independencia Coronel Antonio Leocadio Guzmán, y siendo tan infausto acontecimiento motivo de duelo nacional, la Municipalidad de Ybarra á nombre de los habitantes del Distrito y en el suyo propio, eleva hasta el Primer Magistrado de la República, Benemérito General Joaquín Crespo, sus expresiones de verdadera condolencia, cuyo sentido pésame, hace extensivo hasta la dolorida familia del Eminente Estadista, Fundador del Gran Partido Liberal de Venezuela.

Dado en Ortiz: á 17 de noviembre de 1884.—21 y 26.

El Vicepresidente,

Pedro P. Rodriguez.

El Secretario,

Ramón Carrisales.

Es copia fiel de su orijinal.

Ortíz: 18 de diciembre de 1884.

El Vicepresidente del Concejo Municipal,

Carlos Capote.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Guzmán Blanco.—Vicepresidencia del Concejo Municipal del Distrito Ybarra.

Ortiz: 18 de noviembre de 1884
21º y 26º

Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela etc. etc. etc.

Caracas.

El Concejo Municipal del Distrito Ybarra, adhiriéndose al duelo nacional en que hoy se encuentra la República por el sensible fallecimiento del Ilustre Prócer de la Independencia Coronel Antonio Leocadio Guzmán, que tuvo lugar en Caracas el 13 de los corrientes, ha tenido á bien sancionar el siguiente acuerdo:

Elevar hasta el Primer Magistrado de la República, Benemérito General Joaquín Crespo, en nombre de los habitantes del Distrito Ybarra y en el suyo propio, las expresiones de verdadera condolencia por la irreparable pérdida que la Patria ha hecho en el Eminente Estadista, Fundador del Gran Partido Liberal de la República y reliquia veneranda de nuestra Venezuela, Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

Así también hacer extensivo el presente pésame á la dolorida familia del ilustre finado.

Dado en Ortiz, en el salón donde el Concejo Municipal celebra sus sesiones, á 17 de noviembre de 1884.—21º y 26

El Vicepresidente,

Pedro P. Rodríguez.

El Secretario,

Ramón Carrisales.

Pedro P. Rodríguez. Antonio María Rodríguez. Juan José Escorihuela. Jesús María Rachadell. Carmelo Ramos. Pascual Rondón. Francisco de Paula Polanco.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO ARISMENDI

DE LA SECCIÓN BOLÍVAR.

Orientado por los periódicos de la capital de la República, de la triste nueva que comunica la muerte del Ilustre Prócer de nuestra Independencia, Coronel Antonio L. Guzmán; y

CONSIDERANDO:

Que es un deber de todos los pueblos del continente Sur Americano, reconocer los méritos de aquellos hombres privilegiados que por su inteligencia y verdaderas dotes en su modo de ser, se han hecho ilustres en la tierra del Gran Bolívar, y demostrar al mismo tiempo, nosotros los venezolanos, un verdadero dolor, cuando por una disposición Divina é irrevocable, se apartan de nuestra morada para ocupar otro puésto en la mansión de los justos;

ACUERDA:

Que el Concejo Municipal, como representante en toda forma de los derechos del Distrito Arismendi, se una al duelo nacional, por la irreparable pérdida, nunca bien sentida, del Ilustre Prócer de la Independencia, Fundador del Partido Liberal y Redactor de *El Venezolano*, Don Antonio L. Guzmán, que ha dejado de existir en la noche del 13 del corriente, dirigiendo al mismo tiempo su sentido pésame, particular y oficial á su muy digno hijo el Ilustre Americano General An-

tonio Guzmán Blanco y al Benemérito Presidente de la República, con muestras de un especial reconocimiento, por los merecidos honores que tuvo á bien decretar el Supremo Magistrado en honor á la memoria de aquellos restos respetables:

Que como una prueba de gratitud y de homenaje á sus méritos, se ordena á todos los empleados públicos de este Distrito guardar por ocho días el luto de ordenanza con la mayor puntualidad; y finalmente: que el presente acuerdo sea autorizado por todos los miembros del Concejo presentes en esta sesión, haciendo de él las participaciones correspondientes.

Dado en Caucagua, en la sala de las sesiones del Concejo Municipal, á 17 de noviembre de 1884.—21º y 26º

El Presidente,

EDUARDO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

VICTORIANO OJEDA.

Concejales.—*Eduardo Arroyo. Pedro Manuel Urbina. Jesús María Fuenmayor. Juan B. Quintana.*

El Secretario,

H. Castillo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO MIRANDA,

CONSIDERANDO:

1º Que la muerte del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, es un suceso lamentable para la República, que ha perdido en él una reliquia veneranda de nuestra independencia pátria.

2º Que la vida pública del eminente orador que acaba de bajar á la tumba es digna de la admiración de sus compatriotas, tanto porque él perteneció á la pléyade de la lucha magna, como porque después de la emancipación política de la Patria se consagró á difundir en las masas populares el conocimiento de los derechos del hombre y fué el Fundador del Gran Partido Liberal histórico, que bajo la dirección de su ilustre Jefe, el General Antonio Guzmán Blanco, ha encaminado á la República en breve tiempo por el sendero del progreso y de la civilización; y

3º Interpretando dignamente el sentimiento de los habitantes del Distrito Miranda;

ACUERDA:

Elevar al ciudadano Presidente de la República, Benemérito General Joaquín Crespo, del modo más solemne, la demostración de condolencia de este Distrito por tan irreparable pérdida, pues si la República ha visto desaparecer al Gran Tribuno de la Democracia, el Partido Liberal con justos títulos rinde homenaje de

gratitud hacia su ilustre fundador, teniendo en el corazón de cada uno de sus miembros el recuerdo imperecedero de sus brillantes doctrinas, y lamentando su sentida muerte.

Dado en el salón de las sesiones del Concejo Municipal del Distrito Miranda, en Rio Chico, á los diez y ocho días del mes de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Año 21º de la Ley y 26º de la Federación.

El Presidente accidental,

IGINIO MARTÍNEZ.

El Segundo Vicepresidente,

WENCESLAO BUSTILLOS.

El Síndico Procurador,

J. María Oletta.

Eduardo Barrios. C. Rivas. Luis Arévalo.

El Concejal Secretario,

Simón Martínez Figueroa.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO MARIÑO,

CONSIDERANDO:

1º Que el fallecimiento del Eminente Ciudadano Antonio Leocadio Guzmán, Prócer de la Independencia Patria, ilustre obrero de la regeneración de Venezuela y Fundador del Gran Partido Liberal, es un suceso demasiado aciago para la República, que ha perdido en él uno de los más asíduos colaboradores en la grandiosa obra de la conservación de la paz y de la gloria nacional; y

2º Que es un deber ineludible para los venezolanos reconocidos, y en especial para los Magistrados y Corporaciones, el significar del modo más solemne, los sentimientos de su duelo por tan lamentable pérdida, digna de luto para la Patria;

ACUERDA:

1º El Concejo Municipal del Distrito Mariño, haciéndose fiel intérprete de los pueblos que representa, dirije, por medio de este acuerdo, al Benemérito General Presidente de la República y Ministros del Despacho, como á todos los deudos del egregio difunto, las sinceras expresiones de su pésame por el triste acontecimiento que tuvo lugar el día de ayer en la capital de la Nación, que ha privado á ésta de uno de sus más caros hijos y útiles servidores.

2º Que igual manifestación se formule al ciuda-

dano General Presidente del Estado Guzmán Blanco y al personal de su despacho, también por medio de esta sanción; y

3º Que se trasmita lo acordado á las autoridades de los Municipios Cagua y Santa Cruz, para su debida y solemne publicidad en sus respectivas jurisdicciones, compulsándose las correspondientes copias á los efectos consiguientes.

Dado en el salón de las sesiones del Concejo Municipal, en Turmero á 14 de noviembre de 1884.—21º y 26º

El Presidente,

EVARISTO PÉREZ.

El Secretario,

Inés H. Martínez.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO GUAICAIPURO,

CONSIDERANDO:

Que la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, es á más de lamentable suceso, irreparable pérdida para el Partido Liberal del cual fué Fundador;

ACUERDA:

Art. 1º Unirse al duelo nacional decretado por el Benemerito General Joaquín Crespo, Presidente de la República; y dirigir su más sentido pésame por tan infausto acontecimiento al Ejecutivo Federal y al Ilustre Americano General Guzmán Blanco.

Art. 2º Una comisión compuesta de los ciudadanos General Ezequiel García y Julio Suito, presentarán al Supremo Magistrado de la República el presente acuerdo.

Art. 3º Trascríbase al Ejecutivo del Estado.

Dado y firmado por todos los miembros del Concejo, en el salón de sus sesiones, en Los Téques á 20 de noviembre de 1884.—21º y 26º

El Presidente,

Rafael Arteaga M.

El Primer Vicepresidente,

Etanislao Noguera.

El Segundo Vicepresidente,

Antonio Gómez.

El Síndico Procurador,

José E. Arnó.

Jesús María Graterol. E. Pérez Carías. José Sánez.

El Secretario,

P. Tobías Campo Sano.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CRESPO,

Congregado al difundirse en esta ciudad por la unánime manifestación del sentimiento general, la infausta noticia de haber fallecido en la capital de la República el Ilustre Prócer de la Independencia Americana, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, cuyos eminentes servicios á la Gran Colombia y á Venezuela, su Patria natal, que le es deudora de la creación del Gran Partido Liberal que dió al pueblo la conciencia de sus derechos, infundiéndole heróica fortaleza para sustentarlo; empresa sublime que le da puesto en la Historia á la par de los grandes hombres que esclarecen sus páginas;

ACUERDA:

Art. 1º Se declara motivo de duelo en el Distrito, la muerte del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, asociándose así esta circunscripción, con sincero y muy motivado sentimiento, al duelo nacional.

Art. 2º Los empleados públicos en todos los ramos de la Administración, y los alumnos de los Colegios, Escuelas Federales y Municipales de ambos sexos de esta ciudad, llevarán por diez días en el brazo izquierdo un lazo de cinta negra, emblema de luto por tan preclaro ciudadano.

Art. 3º Publíquese por la prensa; y participese al Poder Ejecutivo de este Estado.

Calabozo: 22 de noviembre de 1884.

El Presidente del Concejo Municipal,

Justiniano Toledo.

El Secretario,

Rafael Carreño.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CALABOZO.

Al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela etc., etc., etc.

La infausta noticia del fallecimiento en esa capital, del Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel Antonio Leocadio Guzmán á quien debía altísimos servicios nuestra antigua gran Patria, Colombia la heróica, prestados al lado del Fundador de cinco Naciones, del inmortal Bolívar; y á quien debe Venezuela la creación del Gran Partido Liberal, en cuya magna obra, olvidado de sí mismo signió en su brillante carrera de atleta formidable de la palabra, de coloso del periodismo, de eminente estadista, como ideal supremo de sus patrióticas aspiraciones, la conquista y afianzamiento de los derechos del pueblo, llevada por el sentimiento nacional hasta los más apartados extremos de la República, ha producido intensísimo duelo en el pecho de todos los habitantes de este Distrito; y la Municipalidad, haciéndose órgano del sentimiento general, no hallando en el seno de la Patria á su digno hijo, formado en la escuela de su alto ejemplo, el Ilustre Americano General Antonio Guzmán Blanco, os dirije á vos, ciudadano Presidente, su más leal, constante, y abnegado amigo, la expresión del sincero sentimiento con que toman parte en el duelo nacional por tan inmensa pérdida, los habitantes del Distrito de vuestro glorioso nombre,

Calabozo: 22 de noviembre de 1884.

El Presidente del Concejo Municipal,

Justiniano Toledo.

Teodoro Moreno. J. Carreño. B. Loreto. Luis Corrales. A. Moreno Fernández. J. Ismael Oralles.

El Secretario,

Rafael Carreño.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO URDANETA.

Al ciudadano Presidente de la República, etc., etc., etc.

Caracas.

El Concejo Municipal del Distrito Urdaneta, se ha impuesto con honda pena del fallecimiento del Ilustre Prócer Coronel Don Antonio L. Guzmán, á quien la Patria debe servicios eminentes, como publicista, estadista, tribuno y parlamentario; y en todo lo cual descolló como un ente privilegiado para la realización de grandes pensamientos.

El Partido Liberal ha perdido á su más esforzado apóstol, supuesto que fueron sus doctrinas las que sirvieron de pauta para llevar á feliz término esa obra verdaderamente prodijiosa.

Estas consideraciones, ciudadano Presidente, nos han impulsado á poner de manifiesto la parte que toma este Distrito, en el duelo que aflije á la Patria por la desaparción de ese hombre eminente que tanto se distinguiera por su vasto talento, por sus virtudes como repúblico y por su decidido amor á la libertad de quien fue esforzado paladín.

Esta Municipalidad lamenta tan sensible pérdida, y presenta á vos como Magistrado, á la familia y á la República, la más sincera expresión de condolencia.

Camatagua: 24 de noviembre de 1884.

El Presidente,

Ramón Espinosa

José Antonio García. Martín Azcárate. Calixto R. Rodríguez. Ascensión Rodríguez.

El Secretario,

Manuel Moya.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO GUZMÁN.

Al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc.

Como en la hora del crepúsculo se oculta la luz del sol, dejando el espacio impregnado de puras y suaves claridades:

Como se desquicia y rueda la inmensa roca, base de la montaña, y ésta se estremece:

Como el estampido del trueno que calla luego, dejando dilatar sus ecos y lanza el rayo, que, iluminando á un tiempo sorprende y pasa,

Y como el viajero por sendas ascendentes y escarpadas, que llega á la cumbre y en ella se sepulta;

Así fué el Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN! Luz que ilustra: roca que funda: palabra de trueno: rayo que alumbra; y viajero que probó el amargo dejo de la vida, hasta alcanzar la eminencia. Llevó la divisa de los fuertes y aspiró como ellos á la inmortalidad. Sus contemporáneos hoy y la posteridad después, refrendarán los preclaros títulos que tuvo para merecerla.

El derecho y las libertades públicas en Venezuela, han perdido su más esforzado defensor: la República uno de sus más fervorosos servidores: el Partido Liberal su egregio Fundador; y las letras pátrias un atleta esclarecido.

El país entero debe vestir crespones; y la Municipalidad del Distrito que lleva con orgullo el nombre glorioso del Ilustre Prócer, participando del pesar nacional, os presenta respetuosamente, ciudadadano Pre-

sidente, lo mismo que al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, la expresión patriótica y sincera de su condolencia, por tan deplorable como sensible é irreparable pérdida.

Altagracia de Orituco: 24 de noviembre de 1884.

El Presidente del Concejo Municipal del Distrito Guzmán,

NICASIO AROCHA.

El Primer Vicepresidente,

A. GIL PULIDO.

El Segundo Vicepresidente,

ADOLFO CHATAING.

El Procurador Municipal,

Lucio S. Laya.

Concejales.—*Juan Pablo Romero B. Jesús María Requena.*

Concejal Secretario,

Ventura Hernández.

¡¡TRISTE DEBER!!

—

Siendo esta Colonia una de las múltiples creaciones del Ilustre Americano, Centro y Director del Gran Partido Liberal, y llevando su glorioso nombre, cumple al deber de los suscritos, empleados nacionales, con mayores razones que las de la gratitud nacional, dirigir por el respetable órgano del muy digno Presidente de la República, Benemérito General Joaquín Crespo, el más sentido pésame á la Patria por la irreparable pérdida que acaba de sufrir con la muerte del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, Fundador del mismo Gran Partido Liberal, colaborador incansable del engrandecimiento de nuestra querida Patria y conspicua figura Sur Americana: animándonos de igual manera el deseo de manifestar nuestra sincera expresión de condolencia á los deudos del ilustre muerto, muy particularmente al ausente autor de la Regeneración Reivindicada.

Taguazita: 25 de noviembre de 1884.

El Gobernador,

Manuel Borges.

El Secretario Contador,

R. Fernández Feo.

El Jefe Civil,

Donato Ortuño.

El Secretario,

Rufo Pineda.

El Juez Colonial,

José F. Machado.

El Secretario,

Rafael Torrealba.

El Presidente de la Junta de I. P. P.

J. A. Díaz.

El Preceptor de la Escuela Federal de varones número 685.

Rafael Hurtado.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO MARCANO,

CONSIDERANDO:

Que el Ilustre ciudadano Coronel ANTONIO L. GUZMÁN, Prócer de nuestra Independencia, ha fallecido en la capital de la República.

CONSIDERANDO:

Que ANTONIO L. GUZMÁN fué, durante su vida, defensor constante de los derechos sacrosantos de los pueblos, á los que consagró siempre sus múltiples facultades intelectuales; y uno de los más conspícuos servidores á la gran causa federal.

CONSIDERANDO:

Que su fallecimiento ha producido profundo sentimiento en el corazón de todos los venezolanos; siendo deber ineludible demostrar el que ha ocasionado á los habitantes de este Distrito;

ACUERDA:

1º La muerte del Ilustre Prócer ANTONIO L. GUZMÁN, es motivo de duelo para el Distrito Marcano.

2º El duelo durará en este Distrito por diez días, á contar desde la fecha del presente acuerdo, permaneciendo cerradas por tres días las oficinas públicas, y enarbolada á media asta, durante el primer plazo, la bandera nacional.

3º El Concejo dá al Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, por medio del Supremo Magistrado de Venezuela, la más sentida expresión de condolencia por el fallecimiento de tan Ilustre Prócer.

4º Este acuerdo será firmado por todos los miembros del Concejo Municipal, y se presentará original, por órgano del Ministro de Relaciones Interiores, al Presidente de la República; y

5º Compúlsense las copias necesarias para las oficinas del Distrito y publíquese por la prensa.

Dado en la Sala del Despacho del Concejo Municipal del Distrito Marcano, en Juan Griego á 27 de noviembre de 1884.—21º y 26º

El Presidente,

MANUEL SALCEDO.

El Primer Vicepresidente,

TEODORO MARCANO.

El Segundo Vicepresidente,

AGUSTÍN HERNÁNDEZ.

El Síndico,

Rafael Vásquez.

Pedro Sa azar Damoulín. José Monuel Vásquez. José Angel Velásquez.

El Secretario,

Juan Salazar Damoulín.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO ARISMENDI,

DE LA SECCIÓN NUEVA ESPARTA, ESTADO GUZMÁN BLANCO,

Considerando:

Que la muerte del Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, acaecida en Caracas, capital de la Unión Venezolana, el 13 del presente mes, es un acontecimiento bastante sensible, así por los valiosos servicios prestados á la Patria por este eminente ciudadano en las diferentes luchas que tuvieron lugar en nuestra independencia, como también los muy importantes consagrados en la formación del Partido Liberal;

Acuerda:

1º Unirse al ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de la República, con motivo del duelo causado por la muerte del Ilustre Prócer ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

2º Que se remita una copia de este acuerdo por la Presidencia, á los ciudadanos Generales Nicolás A. Bello, Julio S. García y Elías Rodríguez, nombrados en comisión, la cual debe poner en manos del Presidente de la República este justo documento.

3º El presente acuerdo será firmado por todos los miembros de esta Corporación.

Dado en el salón del Concejo Municipal, en la Asunción á 27 de noviembre de 1884.—Año 21º de la Ley y 26º de la Federación.

El Presidente,

DOMÍNGO RODRÍGUEZ S.

Vicepresidente,

VALENTÍN FIGUEROA.

Vocales.—*Críspulo Anés. Mamerto Marcano. Serapio Caraballo. José A. García y León. José García Narváez.*

El Secretario,

Eulogio Narváez.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Guzmán Blanco.

Jefatura Civil y Presidencia accidental del Concejo Municipal del Distrito Gómez.—Número 81.

Santa Ana: 29 de noviembre de 1884.

21º y 26º

Ciudadano Secretario General del Benemérito General Presidente de la República, Joaquín Crespo.

El Concejo Municipal que tengo la honra de presidir, en su tenida extraordinaria de hoy á las 7 después del medio día, impuesto de la triste nueva que contiene la nota del Presidente del Estado respecto á la muerte del inminente Repúblico, Apóstol del Partido Liberal, Ilustre Prócer de la Independencia, ciudadano Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN; ha acordado que por órgano de usted se dé el pésame muy sentido al ciudadano Presidente de la República y á la digna familia del Ilustre Americano General Guzmán Blanco, á nombre de este Distrito, por la pérdida que acaba de tener la Nación con motivo de la muerte expresada, cuyo acontecimiento ha causado un gran dolor en las masas populares de las cuales era el Ilustre Prócer muy querido como iniciador de las ideas liberales.

El Concejo Municipal expresado, ha acordado ade-

más otras manifestaciones de duelo como luto entre los empleados públicos, la clausura de establecimientos públicos, toques de señas fúnebres en las iglesias, etc., etc.

Soy de usted muy atento seguro servidor, esperando de su benevolencia se sirva corresponder á los deseos de la Municipalidad que presido, en el sentido de dejar muy bien puesto el honor de nuestra Patria, en la actual condolencia que aflije á Venezuela.

Dios y Federación.

G. T. Velásquez.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO BRAVO,

CONSIDERANDO:

1º Que el Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, consagró dilatados é importantísimos servicios á la gran causa de la Independencia Sur Americana.

2º Que fué el fundador del Gran Partido Liberal por cuya noble causa hizo innúmeros sacrificios, y sufrió persecuciones hasta el extremo doloroso de haber sido sentenciado á muerte.

3º Que por esos buenos servicios y sacrificios merece la gratitud de todos los venezolanos;

ACUERDA:

Art. 1º El Concejo Municipal se asocia al justo duelo de la Patria por la irreparable pérdida del eminente repúblico, del hábil estadista, del elocuente orador, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Art. 2º El Concejo Municipal presenta la expresión de su profunda condolencia al muy digno Presidente de la República, señor General Joaquín Crespo, y por su órgano, de que se permite valerse, al Ilustre Americano Regenerador y Pacificador de Venezuela, General Antonio Guzmán Blanco, y á toda la respetable familia del finado.

Art. 3º Este acuerdo se remitirá al Supremo Ma-

gistrado, por el muy respetable órgano del señor Ministro de Relaciones Interiores.

Dado en el salón de las sesiones en Zaraza, á 3 de diciembre de 1884.—Año 21º de la Ley y 26º de la Federación.

El Presidente,

RUFINO RENJIFO.

El Segundo Vicepresidente,

MANUEL MEDINA.

El Síndico Procurador Municipal,

Andrés Mata.

José A. Pacheco. Antonio Morales. Sancho Núñez. I. Alvarez Camejo.

El Secretario del Concejo,

J. V. Reyes Rendón.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO

INFANTE,

CONSIDERANDO:

Que la muerte del Ilustre Prócer Don Antonio Leocadio Guzmán, Coronel de la Independencia Sur Americana, Fundador del Gran Partido Liberal de Venezuela y padre del Ilustre Americano Regenerador de la Patria, es un infausto acontecimiento para el suelo amado y para la causa democrática y del derecho;

ACUERDA:

Elevar al Primer Magistrado de la República, Benemérito General Joaquín Crespo, como el órgano más propio y legítimo para hacerlo trascendental al primogénito del Ilustre muerto, al General Guzmán Blanco, ese hombre colosal y Bienhechor de la Patria, la manifestación solemne del duelo de este Distrito por tan funesto acontecimiento; esto en la forma más demostrativa de la gratitud del pueblo venezolano y del modo más adecuado al suceso que hoy lamentamos, que es digno, dignísimo del sentimiento de todo corazón bien llevado.

Dado en el salón donde celebra sus sesiones el Concejo Municipal del Distrito Infante, en Valle de la

Pascua á 3 de diciembre de 1884.—Año 21º de la Ley y 26º de la Federación.

El Presidente,

JESÚS MARÍA ISTÚRIZ.

El Primer Vicepresidente,

PRUDENCIO HERRERA.

El Segundo Vicepresidente,

PEDRO ARÉVALO OROPEZA.

Juan Norberto Renjifo. Obdulio Rodríguez. José I. Rondón. Epitacio Rodríguez.

El Secretario,

Natalio Arévalo.

JESÚS MARÍA ISTÚRIZ,

JEFE CIVIL DEL DISTRITO INFANTE,

Considerando:

1º Que el Gobierno que tan dignamente preside el Benemérito General Francisco Tosta García, secundando el noble querer del Presidente de la República, ha declarado motivo de duelo nacional para el Estado durante diez días, la infausta muerte del Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán, ocurrida en la capital de la Unión el 13 de noviembre último, á las 11 y 23 minutos p. m.

2º Que ante la alteza de los merecimientos de este gran ciudadano, nada es bastante á colmar la voluntad de la Patria, en el justísimo y ardiente deseo de tributarle á su memoria los póstumos honores de la inmortalidad y la gratitud nacional.

3º Que á más de haber fundado este ilustre varón en aciaga época para la República, el heraldo de la Democracia en Venezuela, ha desempeñado los más delicados cargos públicos del país y ha venido prestando grandes é importantísimos servicios á la amada Patria, hasta hoy que baja como humano mártir á la huesa mortuoria, para poderse elevar, luminoso como la misma gloria, á la mansión de los bienaventurados en el cielo; y

4º Que es digna, dignísima y veneranda hasta la misma sombra de este esclarecido, conspícuo y meritorio hombre, Secretario y compañero que fué del hijo predilecto de la fama..... de Bolívar!

Con el voto afirmativo del Concejo Municipal del Distrito;

Decreto:

Art. 1º Se declara motivo de duelo nacional para todo el Distrito Infante, durante diez días á contar desde hoy, la nunca bien sentida muerte del Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán, Coronel de la Independencia Sur Americana y Fundador del Gran Partido Liberal de Veneznela.

Art. 2º En el curso de los diez días de duelo se cerrarán en señal de condolencia todas las oficinas públicas, inclusive los establecimientos de Instrucción, federales y municipales.

Art. 3º En todas las oficinas públicas del Distrito á que se contrae el artículo anterior, enarbolarán á media asta en señal de luto el pabellón nacional.

§ único. En los Municipios Chaguaramas, Espino, Cabruta é Iguana, comenzará á contarse el duelo el día que reciban la participación oficial de esta Jefatura.

Art. 4º El último día del duelo se celebrarán funerales en honor de tan egregio varón en el templo principal de esta ciudad, á cuyo acto asistirán en cuerpo los miembros del Concejo Municipal y todos los Jefes de oficinas públicas acompañados de sus Secretarios y amanuenses, á la vez que también los Preceptores de Escuelas de ámbos sexos con sus correspondientes alumnos, así federales como municipales.

Art. 5º Tanto el Concejo Municipal como los demás funcionarios superiores y subalternos de que trata el artículo que precede, se reunirán en la Casa de Gobierno á las 7½ a. m. el viernes próximo 12 de los corrientes, último día del duelo, de donde se dirigirán al Santo Templo á la hora conveniente, llevando cada uno de los Concejales una banda amarilla de ocho

centímetros de ancho con ribetes azules y borlas de hilo de plata prendidas con un botón encarnado. Los demás empleados llevarán la misma banda, pero con borlas de seda negra, aunque unidas del mismo modo; y los Preceptores las llevarán blancas de 6 centímetros de ancho, sus alumnos, banderolas nacionales con el monograma ó las iniciales del egregio finado, los varones, y las niñas, guirnaldas de flores que tributarán á la memoria del Ilustre Procer al pie del catafalco.

§ único. El Presidente del Concejo, ó bien sea el Jefe Civil del Distrito, llevará una banda del mismo ancho consabido, compuesta de los colores nacionales y con borlas de hilo de oro, prendida con un botón rojo.

Art. 6º Terminado que sea el acto de las exéquias, y ya de regreso toda la comitiva á la Casa de Gobierno, tocará al Presidente del Concejo significar las muestras de su reconocimiento y despedir la reunión, después de pronunciado el discurso de orden, que le estará atribuido al Secretario de esta Jefatura, ciudadano Amenodoro Torrealba.

Art. 7º Para la decoración del Templo se nombran á los ciudadanos General Pedro Arévalo Oropeza, Primer Vicepresidente del Concejo, y Ricardo Escobar, Presidente de la Junta de Fomento del Distrito, los cuales llenarán su cometido del modo más digno de acto tan solemne, y colocando preferentemente las banderas de las cinco Repúblicas libertadas.

Art. 8º Se nombran Maestros de Ceremonia para la buena dirección de la comitiva y demás circunstancias relativas, á los ciudadanos Miguel Lorenzo Ron y Pedro Rodríguez.

Art. 9º Los gastos que de algún modo ocasionare la celebración de los funerales del Ilustre Prócer, serán erogados del Tesoro de la Administración de Rentas del Distrito.

Art. 10. Envíese un ejemplar de este Decreto al Gobierno del Estado, y remítase también copia auténtica al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente de la República, en señal de la más sincera condolencia enviada desde estas apartadas pampas al Ilustre Americano, y publíquese en uno de los órganos de la prensa nacional de más circulación

Art. 11. Comuníquese á quienes corresponda y cúmplase.

Dado en el salón de la Jefatura Civil del Distrito Infante, en Valle de la Pascua, á 3 de diciembre de 1884.—Año 21º de la Ley y 26º de la Federación.

El Jefe Civil,

JESÚS M. ISTÚRIZ.

El Secretario,

Amenodoro Torrealba.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Guzmán Blanco.

Junta Comunal del Municipio Aguado.—Número 37.

Maiquetía: 17 de noviembre de 1884.
21º y 26º

Ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc.

La Junta que tengo la honra de presidir, en sesión de 15 de los corrientes, acordó: Que habiendo dejado de existir el 13 de los mismos á las 11 p. m. el Ilustre Prócer Antonio L. Guzmán, Apóstol y Fundador del Gran Partido Liberal de Venezuela, y una de las más notables figuras por sus relevantes méritos; por cuya nunca bien sentida muerte, viste hoy la Patria los fúnebres crespones, que atestiguan su inmenso y justísimo dolor; el Municipio Aguado, como uno de los más decididos pueblos liberales de la República, se asocia al duelo nacional; y acompaña al Supremo Magistrado, Benemérito General Joaquín Crespo, en su condolencia.

Lo que tengo la honrosa satisfacción de decir á usted á nombre de esta Corporación, y en representación de esta localidad.

Dios y Federación.

Agustín Torres.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Guzmán Blanco.

Juzgado del Municipio Aguado.—Número 86.

Maiquetía: 17 de noviembre de 1884.

21° y 26°

Ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de la República, etc., etc., etc.

Caracas.

El personal del Juzgado del Municipio Aguado, al tener conocimiento de la irreparable pérdida acaecida en el eminente ciudadano ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, Ilustre Prócer de la Independencia, Fundador del Gran Partido Liberal, presenta ante usted su más sentido pésame al Ejecutivo Nacional y al Ilustre Americano General Antonio Guzmán Blanco y familia, por el doloroso y deplorable acontecimiento que hoy cubre su hogar de luto, y á la Patria de profundo desconsuelo.

Dios y Federación.

JOSÉ MIGUEL DONATES.

Ciudadano Presidente de la República, etc., etc,. etc.

El infraescrito, Juez Nacional de Hacienda en La Guaira, se asocia al duelo nacional decretado por usted con motivo de la muerte del Ilustre Prócer coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Este acontecimiento es para la República bastante trascendental, pues la pérdida de uno de sus mejores amigos, la consterna.

Servíos, ciudadano Presidente, aceptar la expresión genuina de mi condolencia.

Dios y Federación.

NICOLÁS BELLO Y BELLO.

La Guaira: 15 de noviembre de 1884.

EL RECTOR

DEL COLEGIO DE PRIMERA CATEGORÍA DEL ESTADO GUZMÁN BLANCO,

Considerando:

1º Que es de pueblos cultos inmortalizar en sus anales la memoria de sus grandes bienhechores:

2º Que el Ilustre Prócer, Don ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, por los bienes que hizo á la Instrucción de Venezuela, ayudando en esta importante labor á su preclaro hijo, Doctor Antonio Guzmán Blanco, merece imperecedero recuerdo:

3º Que su muerte es causa de inmenso duelo para esta Patria, á la que consagró todos los largos días de su vida; y que por lo mismo es acreedor á la gratitud de sus conciudadanos;

Acuerda:

1º Unirse al duelo nacional, decretado por el Presidente de la República, Benemérito General Joaquín Crespo.

2º Elevar el más sentido pésame al primer Magistrado de la Nacion, á la vez que al Ilustre Americano.

3º Suspender por diez días las clases de este Instituto, é invitar á los Colegios y Escuelas de esta población á que así lo hagan; y

4º A asociarse á todos los actos acordados por el Concejo Municipal del Distrito Crespo, con tal objeto.

Pásese copia del presente acuerdo, por el Vicerector Secretario al Ministro de Instrucción Pública: á las *Gacetas* nacional y del Estado: al Concejo Municipal del Distrito y á los señores Catedráticos y alumnos del Instituto y demás establecimientos de enseñanza de esta ciudad.

Dado en Calabozo: á 22 de noviembre de 1884.

A. Moreno Fernández.

Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc.

Los que suscriben, Rector, Vicerrector y catedráticos del Colegio de primera categoría del Estado Guzmán Blanco, en su propio nombre, y en el de la juventud estudiosa que dirijen, á vos, Magistrado integérrimo de esta Veneznela regenerada por Guzmán Blanco, enviamos el más sentido pésame por la muerte del Ilustre prócer Don Antonio Leocado Guzmán, príncipe de las lides tribunicias y parlamentarias, y el primero en infiltrar en el organismo de su Patria, la savia viril de Federación y Libertad.

Servíos, señor, elevar nuestra condolencia al digno hijo de tan esclarecido varón, el Ilustre Americano General Antonio Guzmán Blanco, para que le sirva de lenitivo á tan honda pena, el saber que le acompaña la Patria entera en este amargo día.

Calabozo: 22 de noviembre de 1884.

Angel Moreno Fernández. Cecilio Sarmiento. Tomás Antonio Domínguez. Luis María Rodríguez. Antonio María Parra. Juan Bautista Rodríguez. V. Viana Camacho. Hilarión Mondragón. Augusto Vautrai. Rafael González González.

ANTONIO LEOCADIO GUZMAN.

—

¿Qué puedo yo decir ante el cadáver del Gran Repúblico de la América del Sur, ante el rendido coloso del saber humano que, ora con la elocuencia demostina de su palabra de fuego, ora con los escritos inmortales de su pluma redentora, ha venido siempre siendo, por espacio de más de medio siglo, el verbo encarnado de la santa doctrina liberal, el Moisés de la Democracia, que desde el Sinaí de *El Venezolano* nos enseñó el decálago magnífico de nuestra regeneración política?

¿Qué decir ante ese cadáver augusto á cuyo alrededor acuden presurosos todos los miembros de ese partido histórico de las mayorías, que él fundo en años aciagamente calamitosos para la Libertad?

¿Qué pensamiento puedo yo encontrar positivamente digno para honrar la memoria de este muerto eminente, que hoy sume en hondo duelo á la Patria venezolana, al Benemérito liberal que rige sus destinos; que atravesando las ondas del Atlántico va también esa fúnebre nota de condolencia á herir en lo más íntimo del corazón al ilustre hijo del inmortal finado?

Uno solo: la conservación á todo trance de la unidad liberal tradicionista, para que perduren esos grandes principios que no pudieron borrar ni los cadalsos del terrorismo oligarca; y la confraternidad del partido para que en la apoteósis del venerando Apóstol del 46, se abra un interregno insólito, de modo que, hasta los que fueron sus encarnizados enemigos, vengan en esta hora solemne de tribulación nacional á descubrirse respetuosamente ante su sepulcro glorioso.

F. Tosta García.

EL ILUSTRE PRÓCER

Antonio Leocadio Guzmán.

—

Se ha extinguido la voz del Gran Tribuno del 46, ferviente apóstol del Evangelio Liberal; pero la savia de las doctrinas vertidas por aquella palabra de fuego, verbo de la República Democrática Federal, fecundizará perpétuamente el árbol de la Libertad Venezolana.

¡Qué las lágrimas del pueblo agradecido riegnen la tumba augusta del esforzado defensor de nuestros derechos.....!

Ciudad de Cura: 14 de noviembre de 1884.

Domingo A. Carvajal.

UNA OFRENDA

SOBRE LA TUMBA DEL ILUSTRE CORONEL

Antonio L. Guzmán.

—

No es la desaparición de un hombre únicamente la que lamenta hoy todo el pueblo de Venezuela y aun la América del Sur, sino al apóstol de aquella época feliz, en que se fundara el Gran Partido Liberal histórico.

Lamentamos la pérdida de aquel varón ilustre que ha descendido á la tumba dejando un vacío inmenso en nuestra querida Patria, y sólo nos quedan como inolvidables recuerdos aquellas doctrinas que fueron raudal de inspiración constante y saludables máximas para esa juventud que es hoy orgullo nacional.

Ciudad de Cura: 14 de noviembre de 1884.

Angel María Monroy Jirón.

DUELO NACIONAL.

—

(*Del "Diario de La Guaira", 14 de noviembre*).

En la mañana de hoy el estampido del cañón del Vigía anunció á los habitantes de La Guaira la muerte del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, una de las más grandes figuras de nuestra historia contemporánea.

Dejó de ser en la capital, anoche á las 11½, después de larga y penosa enfermedad.

El Coronel Guzmán nació en Caracas en el mes de diciembre de 1804; fue educado en España, donde le enviara su padre Don Antonio Guzmán, Teniente Rey de Venezuela, ofreciendo poco después sus servicios al Libertador, quien le confió primero la Plenipotencia de Colombia en el Perú, y más tarde su Secretaría General. Sirvió luego con igual categoría al lado del General Páez antes de estallar la revolución que constituyó á Venezuela en país independiente. Fué Ministro del Interior, de Justicia, de Relaciones Exteriores y Vicepresidente de la República en la Administración del General José Tadeo Monagas, en 1847. Ultimamente estaba revestido del carácter de Consultor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Estos son los únicos apuntes biográficos que por hoy podemos ofrecer á nuestros lectores, dejando á plumas mejor cortadas que la nuestra la tarea de reseñar las glorias de tan elevado personaje.

La Patria ha perdido uno de sus hijos más ilus-

tres; y el Partido Liberal, de que fué Fundador Don Antonio L. Guzmán, el caudillo que le guiara por la senda de sus conquistados triunfos!

Sus preclaros talentos y excepcionales dotes eran universalmente reconocidos, especialmente en el Viejo Mundo, donde la acción de su genio llenó en varias épocas las nobles aspiraciones de nuestra joven República.

El *Diario de La Guaira* se asocia al duelo de la Patria y lleva hasta la familia del Ilustre finado su más sentido pésame, por la inmensa pérdida que acaba de experimentar.

Una palabra especial de condolencia tenemos para el General Antonio Guzmán Blanco, por el doble pesar que experimentará, sin duda, como hijo amante, por no haber recibido el adiós postrero, ni haber estampado un ósculo sobre la frente veneranda del que le diera el sér.

El Coronel Antonio L. Guzmán ha terminado su misión sobre la tierra!

Loor á su memoria!

Paz á sus restos!

DON ANTONIO L. GUZMAN.

—

Señor Redactor del "Diario de La Guaira."

Amigo mío!

Tras larga lucha con dolencias crueles, tras inútiles esfuerzos por prolongar una existencia valiosísima, tras los anhelos, tras las ansiedades de todos, porque todos le amaban y veneraban, al fin.... cayó por la muerte rendido el Ilustre Prócer, el Fundador en Venezuela del Partido Liberal, el señor Don ANTONIO L. GUZMÁN!

El fallecimiento tuvo lugar anoche á las once y media; y esta mañana á las 6, el eco del cañón vibró en los aires para llevar, de confín á confín en nuestra capital, la triste noticia.

La Patria está de duelo; y la nueva de ese dolor irá á los pueblos de Venezuela á poner pesares en los corazones todos.

La Patria está de duelo!

Duelo inmenso, como es inmenso el tesoro de cariño que enriqueció los días del señor GUZMÁN, y que será colocado, para siempre, sobre la losa de su sepulcro.

Duelo inmenso, como es inmenso el caudal de merecimientos que el señor GUZMÁN tenía conquistado, y que, convertido en amarantos y laureles de inmortalidad, cubrirá constantemente su féretro.

La sociedad de Caracas, sobre todo, lamenta pro-

fundamente el fallecimiento de quien, como el Ilustre Prócer, era para ella miembro que la dignificaba.

Y coronas innúmeras aquí se tejen para que la memoria de aquél comience á recibir los tributos que reclama.

Sí!

Que no era sólo un eminente hombre de estado el que acaba de morir.

Don Antonio L. Guzmán era también un sabio, pues á su vasta inteligencia unía una ilustración como pocas, y, como pocas, una insaciable sed de estudio; una voluntad decidida á trabajar y trabajar sin descanso, á todas horas.

Y era literato insigne.

Y orador elocuentísimo, que así atraía como fascinaba y convencía.

Y atleta que vivió peleando en el campo de los derechos humanos.... venciendo siempre, á pesar de las sombras del oscurantismo, y de los escollos del rencor, y de las traiciones de la infamia....

Y hombre de carácter enérgico á quien nada arredró en camino alguno, cuando al fin de ese camino creía lograr un triunfo más, una conquista nueva para el engrandecimiento de la Patria.

El nombre de Antonio L. Guzmán es gloria de Venezuela.

Puede decirse más: es gloria americana, que la luz de esa gloria da esplendores á los cielos de América.

¡Y cayó postrado para siempre!

Cayó.... pero no á la mitad de la senda, sino ya alcanzada la meta de sus nobles aspiraciones, y pudiendo al ver hacia atrás, contemplar las flores de esperanzas que brotaron de cada una de sus huellas.

La Patria está de duelo.

Y al funeral concierto de voces que hoy lamentan la pérdida del Egregio Varón, yo úno la mía, que tanto como débil es sincera, porque eran sinceros el

afecto y la admiración que, en su excelsa vida, ofrendé al Ilustre Prócer.

***

Sean estas líneas mi pésame para la familia del finado. Sean mi pésame, muy en particular, para el señor General Guzmán Blanco, que habrá de libar en el cáliz de la ausencia la amarguísima hiel de este nuevo dolor.

Y sean estas líneas mi pésame para la República y para su digno Presidente, el Benemérito General Joaquín Crespo.

Domingo Alas.

Caracas: 14 de noviembre de 1884.

CEREMONIAL.

—

(*Del "Diario de La Guaira" 15 de noviembre*).

El Supremo Magistrado de la República, en justo homenaje á. los merecimientos y servicios que en vida prestó á la Patria el Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, ha dispuesto se le hagan honores especiales.

El Decreto expedido por el Ministerio de Relaciones Interiores, declara motivo de duelo público, durante diez días, la pérdida de tan elevado personaje.

El cadáver será embalsamado y expuesto tres días en el salón del Senado, convertido en Capilla Ardiente.

Los funerales empezarán á las 8 de la mañana del 18, y el duelo será presidido por el Presidente de la República.

La oración fúnebre, en el acto de depositar sus restos en el Panteón Nacional, está á cargo del Ministro de Guerra y Marina, General Barret de Nazarís.

Los demás honores son los de ordenanza en tales casos; y como de ellos habrá de ocuparse nuestro corresponsal Arturo, como testigo presencial, dejamos á su galana pluma la descripción de tan solemne acto.

***

Nuestro Concejo Municipal, fiel intérprete de la honda pena con que La Guaira ha recibido la infausta nueva del fallecimiento del Ilustre Prócer, ha sancionado hoy un acuerdo de condolencia, al Presidente de la República, por tan irreparable pérdida.

***

Las oficinas nacionales y municipales, los consulados y los buques surtos en el puerto, han puesto sus respectivas banderas, á media asta.

***

El Vigía hace de hora en hora un disparo de cañón, en señal de duelo.

EN LA DOLOROSA MUERTE DEL ILUSTRE PRÓCER DE NUESTRA INDEPENDENCIA

Antonio Leocadio Guzmán.

—

Venezuela infeliz! Patria de mi alma!
Cuánto dolor mi corazón tortura
Al mirar que en tan negra desventura
Hoy te vistes de fúnebre crespón.
¿Qué me dice en sus tétricos lamentos
Esa campana que conmueve el alma?
¿Por qué se turba mi reposo y calma?
¿Qué motiva ese grito del cañón?

Mas ¡ay! que miran con pesar mis ojos
Descender las banderas enlutadas
De las astas altivas y empinadas,
A la línea del duelo nacional.
Y del viento veloz los tristes ecos
Me dicen en su acento gemebundo:
"El alma del Ilustre moribundo
Ha volado hacia el Trono Celestial."

Murió Guzmán! mi pecho dolorido
No lo puede dudar: murió el Gran Hombre
Que ilustró nuestra Patria con su nombre,
Con su vasto talento y su saber.
Del libro portentoso de la Historia
Hoy se entreabren las páginas brillantes,
Para escribir con letras de diamantes
De aquel nombre inmortal el gran valer.

Y yo que amante de mi Patria soy,
Que si ella sufre, lloro enternecido,
¿Cómo no he de llorar cuando ha sufrido
Ese golpe que causa su aflicción?
Venezuela infeliz! Patria de mi alma!
Tanto te quiero y te idolatro tanto,
Que al mirar de tus ojos hoy el llanto
Late inerte mi pobre corazón!

ALEJANDRO MARCUCCÍ S.

La Guaira: 15 de noviembre de 1884.

DUELO PATRIO.

—

El fallecimiento del Ilustre Prócer ANTONIO L. GUZMÁN es motivo de duelo para Venezuela y para la America toda.....! Sus eximias virtudes, sus importantes servicios prestados en todo tiempo á la Patria, sus desvelos y árduas tareas porque el Partido Liberal preponderase siempre, partido que hábilmente fundó él mismo, son inestimables prendas para que todo venezolano vea en la muerte de aquel egregio personaje una pérdida irreparable.

Yo quiero, pues, hacer también pública manifestación de mi profundo pesar, por el infausto acontecimiento que priva á la República de tan eminente ciudadano.

¡Que descanse en paz esa lumbrera venezolana!

Ciudad de Cura: 15 de noviembre de 1884.

ANDRÉS C. MUÑOZ.

SIEMPREVIVAS EN LA TUMBA DEL ILUSTRE PRÓCER CORONEL

Antonio L. Guzmán.

—

Cuando Venezuela lamenta y llora la eterna ausencia del Ilustre Varón cuyos timbres gloriosos servirán á sus generaciones de estímulo y ejemplo, en otra mansión se festeja con cánticos sublimes tan digna adquisición.

"La inmortalidad."

He ahí la nueva morada del Patricio cuya pérdida deploramos.

En esa Patria excelsa donde fué á unirse con otros gigantes en el parlamento y en la ciencia tendrán puesto de honor sus insólitas virtudes republicanas, por que allí tiene su imperio la justicia, allí donde en estrecho consorcio están reunidos eternamente los campeones de la Independencia que llenaron el mundo con su fama y conquistaron el amor del pueblo en remuneración de sus proezas.

No precisa decir cuántos sacrificios consumaría el Héroe ayudando al Libertador Bolívar en el planteamiento de la moral y de la libertad; mas es un acto de justicia agregar un laurel á su corona de gloria, y rendir tributos de admiración á su veneranda memoria.....

Las acciones del justo no perecen al desaparecer de la tierra; ellas viven con la idea á que rindieron culto, y se perpetúan con el recuerdo de los beneficios que impartieron.

Es verdad que la mano del tiempo destruye sus obras, mas la virtud "es el alma de la vida moral" y ella no perece jamás.

En medio de los despojos de su tumba estará siempre vivo para el Gran Partido Liberal el recuerdo de su honorable Fundador.

Todo lo que yo pudiera decir en estos momentos supremos para la Patria, sería pálido ante los merecimientos de aquel apóstol de la libertad. Allí está el libro abierto de la historia, severa como siempre, proclamando para su nombre el reinado de la inmortalidad, allí sus hechos sancionados ya, mereciendo los aplausos de la posteridad.

Al invicto soldado del deber, que para honra nuestra continúa las labores de la Regeneración y del progreso, tocó en suerte presidir el duelo de la Patria.

Para él, estas líneas que traza el patriotismo, y que son la expresión genuina de mi condolencia.

Ciudad de Cura: 16 de noviembre de 1884.

Fernando Bosch Landa.

EL ILUSTRE PRÓCER

Antonio L. Guzmán.

—

Purpureos spargam flores.....

Murió! La mano trémula ajitada por los años y el dolor, aún puede trazar sobre su venerando túmulo estas mal concertadas líneas.

Es siempre solemne la desaparición del hombre de la haz de la tierra, y más todavía, si el que sucumbe á la ley inexorable del destino, es alguno de los seres mejor favorecidos por la naturaleza—cuando brilló en su frente con luz purísima la inteligencia y aún se percibe á través de su tumba el claro resplandor de un mérito privilegiado.

Tal así el Patricio eminente Coronel Antonio Leocadio Guzmán, quien no obstante su procedencia de una distinguida familia de la Metrópoli, siguió desde temprano la suerte de las huestes republicanas, se hizo el compañero y amigo de Bolívar y prestó importantes servicios á la causa de nuestra emancipación política.

Más tarde su mirada leyó en la frente de un guerrero afamado algo sombrío para el porvenir de la República: parecía que le veía levantando con robusta mano el recién volcado trono de los reyes de Castilla, y que sus compañeros como semi-dioses se sentaban en torno de un nuevo olimpo. Guzmán no titubeó: escaló la tribuna: subió al estadío de la prensa: formó torbellinos de elocuencia con su palabra: tronó contra

la tiranía doméstica: electrizó las masas populares, y al sacudir la pluma sobre el papel, lo hizo remontar en globos de elocuencia hacia el espacio.

Entonces apareció el astro-rey del periodismo, *El Venezolano*, y después se vieron girando en torno suyo, *El Relámpago*, de Lander: *El Agricultor*, de los Blanco, los Arnal y los Guardia: *Las Avispas*, de Requena: *El Clarín*, de Vicente Sarría: *El Zancudo*, *El Elector*, de Pulido, Villegas, Sandoval, Alfaro y Juan de Dios Morales: *El Patriota*, *El Barinés*, del doctor Raimundo Andueza: *Las Seguidillas*, de Arvelo: *El Republicano*, de Bruzual; y vinieron, luego de formado el Partido Liberal, los días del 46 y 48.

A su palabra y á su pluma se deben las hermosas conquistas del Partido Liberal: la abolición de la pena de muerte, la caída de la ley de 10 de abril y de la de azotes, la extinción de la esclavitud, etc.

Las doctrinas difundidas por el Gran Tribuno fueron la inspiración de los guerreros en los Araguatos y Macapo: la que encendió la antorcha gloriosa de la Federación que pasearon iluminando la República, Falcón, Guzmán Blanco, Pachano, Ochoa, Aresteiguieta, Díaz Peña, Antonio Palacios, Emeterio Gómez, Prada, Lugo, Morton de Kératry, Jany, los Delgado, los Riveros, Bigott, Delvalle, el antiguo y prestigioso liberal Zavarse, Bova, Eugenio Alfonzo, Alvarez, Tablantes y muchos otros: esas doctrinas fueron la base del célebre decreto de garantías.

Es este un pequeño rasgo de la verdadera historia, que no de la que á veces se da en pociones adulteradas á los cándidos contemporáneos. Pero lejos de mí la idea de turbar la paz que nace y se difunde por todos los ámbitos de la República, con reminiscencias odiosas y recuerdos más que nunca inoportunos en la ocasión. Paz á las tumbas y los que aún vivimos, subamos á purificarnos en las aguas sagradas de la Piscina, entrando todos juntos al templo de la concordia.

El Fundador del Partido Liberal, es ahora que verdaderamente vive, para los que abnegados y dignos sólo rinden fervoroso culto á los apóstoles de la libertad.

Su pluma fué la espada que allanó el camino de los pueblos en afán incesante por alcanzar la efectividad de sus derechos.

Su voz resonará con inmortal retumbo en la posteridad.

Morir así, abrigado por el histórico pabellón de cien batallas: en el seno bendecido del hogar: mecido por las brisas de la amistad: contemplando á su hijo Guzmán el Grande, sentado entre los inmortales: ¡eso es vivir!

Y vivirá en nuestros corazones con el palpitar ardiente de la gratitud popular y la ovación perpetua de la historia.

Reguemos flores sobre la tumba del amigo, mientras nuestras lágrimas en vapor santo de gratitud tornadas, suben á la región excelsa donde mora su alma.

Ciudad de Cura: 16 de noviembre de 1884.

Eugenio A. Rivera.

EN LA MUERTE DEL CIUDADANO ILUSTRE PRÓCER

Antonio Leocadio Guzmán.

—

Una infansta nueva ha llenado de duelo y sumido á la Patria en la mayor consternación: es la del fallecimiento del Ilustre Prócer ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, acaecida en Caracas en la noche del 13 del presente mes.

Decimos esto, porque el egregio ciudadano á quien nos referimos, fué por sus singulares talentos, legislador sabio, eminente tribuno, diplomático hábil, y en fin, sobre todo esto, Fundador del Partido Liberal de Venezuela. Siempre amó de corazón la Santa causa del pueblo, por la cual sufrió las más grandes vicisitudes; y después de haber cumplido la alta misión á que la Providencia le destinara, ha bajado al sepulcro lleno de grandes merecimientos y bendecido por la mayoría de sus compatriotas.

Venezuela entera le debe gratitud inmensa; y es por ello que nosotros los suscritos, vecinos del Municipio Carayaca, rendimos á la memoria del Ilustre finado este pobre pero sincero recuerdo, como homenaje de justicia á sus virtudes y servicios que prestó á la Patria, y como expresión del sentimiento que esta pérdida ocasiona al Partido Liberal.

Aprovechamos esta ocasión para dar un sentido pésame á la respetable familia del Ilustre Prócer y al muy

digno Supremo Magistrado de la Nación, Benemérito General Joaquín Crespo.

Carayaca: 17 de noviembre de 1884.

Francisco Díaz Cásares. Cirilo Suárez. Narciso Oropeza. Manuel R. Alvarado. Dionisio Antonio Melo. Pedro Otton Madera. Paulino García. Martín F. Madera. Martín Madera. A. Aquino. Manuel Ramírez. Manuel Z. Infante. Eugenio Díaz. Francisco Piña. Andrés R. Madera. Eusebio Castro. Eugenio Rondón. Eduardo Izquierdo. José la O Cedeño. Luciano Solio. Hermenegildo Díaz. Rafael Suárez.

ANTONIO L. GUZMAN.

—

El destino, fiel cumplidor de los preceptos naturales acaba de tronchar con mano aleve la preciosa vida del que la consagrara íntegra al perfeccionamiento de los pueblos.

Antonio Leocadio Guzmán ha muerto, pero nace nuevamente: nace para la historia que hoy con pluma de oro, traza el nombre de su hijo predilecto, el Sócrates moderno, el hombre de las líneas rectas, el misionero cuya vibradora palabra resuena hoy más que nunca en el fondo de los corazones liberales.

Hoy que la Patria agradecida repite incansable el nombre de esta veneranda reliquia de la Democracia venezolana, vengo yo como amigo que fuí de esta eminente figura política y como partidario que soy de sus principios, á rendirle en las presentes líneas un homenaje de admiración y de respeto.

Ciudad de Cura: 18 de noviembre de 1884.

G. A. Kuhlmann, hijo.

FUNERALES DEL ILUSTRE PROCER.

—

(*Del "Diario de La Guaira," 19 de noviembre*).

Por teléfono recibimos de Caracas las siguientes impresiones:

El día de ayer ha sido consagrado exclusivamente á la ceremonia oficial y religiosa conocida de nuestros lectores.

El cadáver del Ilustre Prócer fué depositado en el Panteón Nacional.

La ceremonia fué verdaderamente fastuosa.

Caracas rindió el último tributo de una manera expléndida.

La población, casi en masa, concurrió al acto, como testimonio de consideración al que un día fuera la egida de la Patria.

A la una y media terminó la solemne ceremonia.

El discurso de orden, pronunciado por el General V. Barret de Nazarís, es una de las más grandes concepciones de su reconocido genio.

Los diarios de la capital no se publicaron en el día de ayer: nuestros colegas guardaron el rigor del luto nacional.

El orden y la severidad más escrupulosa se observó durante el trayecto que recorrió la procesión cívico-religiosa.

Esto da gran idea de la ilustración de un pueblo.

Como nuestro corresponsal Arturo ha de detallar minuciosamente este acto del dolor, nos limitamos sólo á dar estas ligeras noticias á nuestros abonados.

EL PRÓCER CORONEL

Antonio Lecadio Guzmán.

—

I.

Guzmán subiendo al Ande con Bolívar:, de pie sobre el cadalso; bajando ahora á una tumba gloriosa, he aquí tres grandes personificaciones misteriosas de la humanidad: la victoria, el martirio y la glorificación.

II.

Cada una de esas etapas lleva un signo de redención: la Independencia, la purificación y la igualdad que forman la sagrada trípode en que descansan los derechos del pueblo.

III.

Las generaciones que terminan, interrumpieron muchas veces la voz del tribuno con estentóreo aplauso: las que vienen se disputarán el honor de tomar la palabra del siglo que va á cabar, para hacer repetir á los venideros el nombre de Guzmán.

Ciudad de Cura: 19 de noviembre de 1884.

Félix Manuel Montenegro G.

DUELO DE LA PATRIA.

—

(*De "La Unión Liberal" 21 de noviembre.*)

En la sección correspondiente publicamos los documentos oficiales que se relacionan con la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel Don ANTONIO L. GUZMÁN; constante de un decreto del Ejecutivo del Estado Guzmán Blanco y de un acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Zamora.

El primer documento decreta diez días de duelo en todo el Estado, y el segundo es el pésame que envía el Concejo Municipal del Distrito al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente de la República, por el lamentable suceso que entristece á Venezuela y arranca lágrimas sinceras al Gran Partido Liberal histórico.

Como una manifestación especialísima de condolencia por la muerte del Ilustre Prócer, el Estado Guzmán Blanco fue representado dignamente en los funerales del gran repúblico; pues el Presidente del Estado, General Tosta García, acompañado de los Generales Manuel Ortega V. y Rafael María Mendoza, Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración, se trasladaron inmediatamente á la capital de la República, tan luego como se tuvo noticia del fallecimiento del Redactor de *El Venezolano.*

Consagrado todo este número de *La Unión Liberal* á la honra y memoria del ilustre finado, es él la manifestación más sincera de nuestro duelo por el triste acontecimiento que todos lamentamos; vayan, sin em-

bargo, estas líneas como portadoras de nuestra condolencia á toda la familia Guzmán, y en especial al Ilustre Americano ausente del país, á quien ya habrá llegado la fatal nueva.

Al soldado del deber, al amigo modelo á quien en sus últimos momentos estrechaba el Ilustre Prócer en sus brazos, como encarnando en él todos los recuerdos que tenía para su hijo, va también nuestro pésame muy sentido, como que ha sido el Benemérito Crespo, más que otro hijo para el señor GUZMÁN.

FUNERALES DEL CORONEL

Antonio Leocadio Guzmán.

—

Señor Redactor del "Diario de La Guaira"

Amigo mío!

Quedó el martes por la mañana cumplido el primero y más augusto deber de la Patria, del Partido Liberal, del Gobierno de la Nación y de la Sociedad Caraqueña para con la memoria, tan digna de honores, del Ilustre Prócer señor Don Antonio L. Guzmán.

Los actos que se verificaron antes de los suntuosos funerales, fueron preparativos muy propios de estos.

Fueron aquellos actos, como siemprevivas que el ángel de las tribulaciones reunía para entretejerlas luego en la espléndida corona inmarcesible, que ya quedó colocada sobre el sarcófago del señor Guzmán.

***

Era digna de ser visitada la Capelardente, erigida como fué dispuesto, en el extenso salón del Senado de la República.

Tenía aquella toda la hermosura de la más hermosa de las tristezas.

Tenía toda la magestad del pesar.

Toda la melancólica magnificencia de la muerte.

Toda la fascinación de lo que habla de inmortalidad.

Imponente, en el centro se alzaba el catafalco, en el que, desde la madrugada del sábado, fué colocado el cadáver del Ilustre Prócer, embalsamado conforme á las prescripciones de la ciencia.

Era riquísima la urna; y en torno á ella se veían ofrendas de flores, sinceras ofrendas que á cada instante se aumentaban.

Las bujías y lámparas funerarias completaban la grandeza de la Capelardente.

Durante los tres días que el cuerpo permaneció en ella, fué aquel visitado por el señor Presidente de Venezuela, por los miembros del Gabinete, por el señor Gobernador del Distrito Federal, por todas las Corporaciones oficiales y particulares y por innumerables personas de la sociedad de Caracas; de modo que era numerosa, á todas horas, la concurrencia que llenaba la capilla mortuoria.

Los visitantes dejaban su firma al salir, en el registro que, conforme al ceremonial, se llevaba en la Secretaría del Congreso.

El lunes en la tarde llamaba la atención, delante del catafalco, una de aquellas ofrendas á que arriba hago referencia.

Consistía dicha ofrenda en un primoroso libro de flores blancas y amarillas, sobre el cual se leían, hechas con letras de violetas, estas dos palabras: *El Venezolano.*

Tan feliz idea fué concebida, y tributada bajo aquella emblemática forma, por el señor General N. Augusto Bello.

De la Capelardente se tomaron vistas fotográficas; y también fué tomada una vista al óleo por un joven pintor á quien no conozco.

Mientras estuvo expuesto el cadáver, vibró en los aires, de hora en hora, el eco del cañón.

***

A las 7 de la mañana del martes, comenzó á reunirse en el Capitolio y en la Plaza Guzmán Blanco, el extraordinario cortejo que acompañó hasta el Panteón los despojos mortales del señor ANTONIO L. GUZMÁN.

Y serían las 9 a. m. cuando salió el cuerpo de la Capelardente, llevado en hombros de los edecanes del General Presidente de la República.

Como ángeles hermosos iban delante del féretro varias niñas regando flores, en representación de las Naciones que creó Bolívar y de los Estados de la Federación venezolana, para la que fué alma el poderoso verbo del que fundó entre nosotros el Partido Liberal.

Las precedía el carro fúnebre, cubierto de coronas. Y á éste, los Ministros del culto católico.

Detrás del féretro marchaba, después de los deudos del finado, la numerosa comitiva dividida en Corporaciones, llevando á su cabeza cada una de éstas un maestro de ceremonia. Presidía el cortejo el señor General Crespo, y tomaba parte en aquél el Ilustrísimo Obispo de Guayana, Doctor Arroyo.

El itinerario era el siguiente: del Capitolio á la esquina de Sociedad, de ésta á la Catedral y después al Panteón.

La carrera estaba fúnebremente decorada, y en la esquina de la Torre se veía un bien construido arco de armas.

Siendo sublimada la grandiosa procesión por los acordes de la Banda militar y por los monótonos sonidos de los tambores de la Guardia que seguía al inmenso acompañamiento.

***

Penetró el féretro en la S. I. M., notablemente decorada con enlutados crespones.

Eran las diez.

Las Corporaciones fueron situadas en lugares preparados *ad hoc*.

El recinto del templo estaba completamente lleno de espectadores.

En el monumento sepulcral donde fué puesto el cuerpo, dos cosas ví dignas de mencionarse: una gran cruz de flores blancas y una corona en cuyo centro lucía el escudo nacional, hecho también de flores.

Mientras el señor Deán, Pro. Doctor José M. Mendoza, celebraba una misa rezada, la orquesta dirigida por el maestro Rachelle y realzada por los artistas de la Empresa Luisi, ejecutó de una manera perfecta, el *Dies irae* de Mozart.

A las diez y media se continuó la marcha hacia el Panteón, en el que tuvo lugar la entrada del cuerpo á las once y cuarto.

El concurso que llenaba las calles, plazas, ventanas y balcones, era grandioso; y es de justicia hacer aquí el elogio del admirable orden habido durante los funerales.

***

Ya en el templo de la Gloria, las Corporaciones, como en la Catedral, fueron colocadas convenientemente.

La gente penetró en el Panteón hasta que ya no cupo más.

En el lugar correspondiente fué situado el féretro.

A su cabeza veíase un primoroso templo de flores, ofrenda de la respetable señora del General Crespo.

La Comisión de antiguos liberales se colocó frente al Presidente de la República; y despojándose cada uno de los miembros de aquella, de la banda amarilla que llevaba terciada, y en la que se leía un pensamiento alusivo á las glorias del Ilustre Prócer, fueron todas las bandas ofrecidas sobre la Constitución Nacio-

nal al Jefe del país y por el señor Morton de Kératry, en nombre de los antignos liberales.

Acto contínuo el orador de orden, señor General Víctor Barret de Nazarís, fué conducido á la tribuna por el Cuerpo de Maestros de Ceremonia.

No hallo palabras para ponderar la sublimidad del discurso con que embriagó de patriotismo á todos los corazones el elocuente señor Ministro de Guerra y Marina.

Sólo habiendo oído tal discurso, sólo leyéndole los que no tuvieron la dicha de oírle, puede comprenderse el mérito de tan acabada obra.

Yo felicito, con toda mi alma, al señor General Barret de Nazarís.

Tres cuartos de hora, poco más ó menos, duró la oración fúnebre; y luego fué leída por el General Luis Manuel García el acta de inhumación, que firmaron el Presidente, los demás empleados y multitud de personas de las que allí se encontraban.

En seguida, después de sepultado el cadáver, el señor General Crespo con su Gabinete, despidió la concurrencia en la puerta del Panteón.

La Banda militar, situada en el Coro, ejecutaba entre ratos, piezas propias del acto.

***

¿Falta algo á esta breve reseña?

Pues quede dicho que los funerales del Ilustre Prócer se llevaron á cabo conforme á las prescripciones del ceremonial decretado.

Todo terminó á la una y media del día.

***

Así, dignamente fué cumplido el sagrado deber de

la Patria, del Partido Liberal, del Gobierno que preside el General Crespo, de la culta y buena población de Caracas.

La fosa está delante del mausoleo del Libertador.

Allí mora el cuerpo inerte del señor Don Antonio L. Guzmán.

Y su alma..... en la mansión de la Inmortalidad!

Arturo.

Caracas: 20 de noviembre de 1884.

DON ANTONIO L. GUZMAN.

—

I

La fe del apóstol y el valor del mártir: la audacia del sectario y la inteligencia del sabio: una pluma homérica y una palabra ciceroniana: un hombre inspirado por el derecho y cohibido por la libertad: una alma dotada por la naturaleza para ser grande y un corazón en que estaba esculpido, con caracteres de acero, el decálogo de los derechos del hombre: un espíritu innovador dotado de la fuerza que dan la convicción profunda y la razón ilustrada; tal era en reducida síntesis, la fisonomía moral del Fundador del Partido Liberal histórico de Venezuela.

Rindió culto á la Justicia, que era la esencia de la doctrina que profesaba; levantó altares al derecho, que era aspiración permanente de su alma, y batalló por la libertad que era el ideal de su escuela.

Hijo de familia de noble abolengo, Don Antonio L. Guzmán, teniendo apenas veintidós años olvidó las preocupaciones de su raza y se entregó con verdadero entusiasmo y patriotismo á defender la causa de los oprimidos.

La emancipación Sur Americana le contó entre los suyos; mereció el honor de ser Secretario del Libertador y el cariño de éste, así como el grado de Coronel, que hasta su última hora supo llevar con una

dignidad cónsona con la altivez republicana del apóstol de la democracia.

Este hombre cuya fama es universal y á quien el pueblo venezolano ha rendido más de una vez el homenaje de su gratitud y admiración, nació en Caracas el 9 de diciembre de 1801.

Como Bolívar el grande, se educó en España, y como él, aprendió en la Patria de Riego, que el despotismo es el castigo de la mala conducta de los hombres; que es necesario moralizarlos para que aprendan á ser libres; instruirlos para que conozcan sus derechos y cumplan con sus deberes, y enseñarles que la ignorancia del pueblo es el principal colaborador de la tiranía.

Con estas grandes ideas y con una alma organizada para hacer el bien; cuando se convenció que la obra de Bolívar no estaba sólida, y que con la desmembración de la Gran Colombia vendrían días de duelo y amargura para la Patria; cuando vió que la memoria del padre y fundador de cinco repúblicas era insultada, que aquellos mismos que no fueron sino satélites del gran astro que alumbró á la América el camino de la libertad, y que sin su luz extraordinaria no hubieran brillado jamás, procuraron eclipsar sus glorias con desacatos y tropelías; cuando vió que los tenientes de Bolívar se disputaban la República, y de estas luchas, como era lógico suponer, resultó primero la demagogia, y luego la oligarquía, con un valor superior á todo elogio se alzó por sobre todas las pequeñeces, proclamó sin mancilla las glorias del Héroe, protestó enérgicamente contra los tiranos de la Patria, declaró autocrático su poder, sostuvo que sólo el pueblo era soberano, y á su voz eléctrica como el rayo y poderosa como el trueno, como dice Hernández Gutiérrez al tratar de Mirabeau, sacude el pueblo el ominoso yugo, se llenan las selvas de soldados, y á los gritos de ¡viva la Federación! que dan los primeros Zamora y Rangel

en Ciudad de Cura, tiembla la camarilla oligarca; y vencida luego en cien combates todos gloriosos, y en los comicios, y en los Congresos, y en todas partes por donde asomó la erizada cabeza, se declaró impotente para gobernar hombres libres.....

II.

Pero el apóstol pagó con creces la heroicidad de sublevarse contra los tiranos.....

De tropelías y proscripciones fué objeto; y hasta su vida la hubiera perdido, á no ser porque Dios le reservaba para mejores y más grandes destinos.

El aventajado publicista, el político eminentísimo, el orador parlamentario sin rival, el primer literato de la América del Sur cuya frase recuerda la severa y castiza de Mariana, y cuyos escritos sobre historia, ciencias naturales, derecho internacional y otros, son leídos con placer donde quiera que se habla la lengua de Cervantes, era á la vez padre de familia amantísimo; é hijo suyo, por misterioso arcano de la Providencia, debía ser el que coronara sus esfuerzos, el que complementara la obra de Bolívar, y le enseñara, libre, próspera y floreciente, aquella Patria que él había soñado cuando en las columnas de *El Venezolano*, echaba los fundamentos del Gran Partido Liberal y se extasiaba en la contemplación de la República del porvenir.....

Sembró principios liberales que germinaron bien pronto, y Dios le dió vida suficiente para que gozara del ópimo fruto que ellos produjeron.

Republicano sin ambición y demócrata por convicciones arraigadísimas, acaba de descender á la tumba á los ochenta y dos años once meses y cinco días, rodeado de su familia de quien era orgullo, del primer Magistrado de la República, su amigo muy querido y su hermano por la identidad de las ideas y el credo

político que el uno profesa y que el otro fundó, de muchos y honrados liberales que lamentan su pérdida, y entre las lágrimas de toda la República á quien deja huérfana de sus servicios, aunque cubierta con la gloria magnífica de sus triunfos, de sus tradiciones y de sus hechos.

Bolívar, como Cristo, el inmaculado Redentor del género humano, murió perdonando sus enemigos; Antonio L. Guzmán, el tribuno del pueblo, el ilustrado Fundador del Partido Liberal histórico de Venezuela, muere tranquilo porque deja su Patria gozando toda clase de libertades en el seno de una política moral, equitativa, sabia y justa, que es la encarnación de la voluntad popular, y que lleva el sello de esa tradición liberal, que con la concordia nacional como principio encamina por un mismo engranamiento la paz pública, que es la causa superlativa del progreso y con él el engrandecimiento nacional.....

Rousseau decía: procurad vosotros mismos escojer vuestros mandatarios, para que después no tengáis de qué arrepentiros; el redactor de *El Venezolano*, más práctico que teórico en materias democráticas, asentaba: "tan sólo el pueblo conoce su bien y es dueño de su suerte, pero no un poderoso, ni una familia, ni una fracción....."

III.

En breve recibirá el Panteón Nacional los restos mortales del eminente venezolano, esa última morada que eterniza la gloria de los grandes hombres.

Nació cuando la República era esclava; murió dejándola libre.

Vino al mundo en la noche de la opresión; desapareció de la tierra en el día de la libertad.

El hombre materia se convertirá en polvo mañana; pero su espíritu estará donde quiera que haya

esclavos, donde quiera que lloren los oprimidos, donde quiera que el fuerte reduzca á parias á los débiles; y en sus escritos, en esas brillantes concepciones de su poderoso intelecto, abrevarán las generaciones venideras, para que se nutran con la savia de la libertad.

. . . . . .

Paz á sus restos, y viva en la memoria del pueblo venezolano, palpitante, el recuerdo de su celoso defensor,

RAFAEL BOLÍVAR.

Noviembre de 1884.

DESOLACION.

AL ILUSTRE AMERICANO

Y DEMÁS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEL ILUSTRE PRÓCER.

—

El Templo de la Patria está enlutado. El silencio imponente que reina en su recinto nos dice que Azrael, el arcángel de la muerte, recibió el postrer aliento de un grande hombre.

Ese grande hombre se llamó Antonio Leocadio Guzmán.

La muerte de ese heraldo de las libertades pátrias, de ese apóstol perseverante de la democracia, ha sido llorada por los pueblos reconocidos á sus beneficios en toda la extensión de la República.

Ya se apagó la llama vigorosa de aquel cerebro privilegiado, laboratorio de tantas creaciones maravillosas. El pensador omnipotente reclinó su frente en el seno de la muerte, y no volverá ya á predicar á los hombres el evangelio de la libertad. Después de tantas batallas, siempre con gloria propia y con provecho de la humanidad, perdió la fuerza y cayó. El Júpiter de la prensa y de la tribuna no puede ya lanzar los rayos con su poderosa diestra.

Ese hombre múltiple y admirable en todos los ramos del saber humano en que fijó su atención y sus extraordinarias facultades, fué uno de esos portentos que vienen al mundo cuando se necesita cambiar la faz de una nación y crear un mundo social.

Guzmán fué inconmensurable en el conjunto de sus vastos conocimientos. Tribuno esclarecido, polemista enérgico é irresistible, el ilustre propagandista del credo liberal, vivió luchando sin que vacilase su fe en la victoria, por más formidables que fuesen los elementos antagonistas que tuvo que combatir. El tuvo la gloria de haber medido sus armas intelectuales con diplómatas de la talla del renombrado doctor Murillo Toro, en las célebres conferencias sobre límites entre Venezuela y Colombia, en las cuales desplegó sus vastísimos conocimientos.

Como propagador del credo político que ha regenerado á Venezuela, sólo fué dominado por una idea única en toda su gloriosa existencia, desde que recibió el bautismo en la religión política que profesó y defendió con una entereza asombrosa, con una perseverancia proverbial. Escritor de combate, siempre esgrimió sus armas sin llevar cubierto el pecho con coraza, ni ocultar la frente con el impenetrable yelmo. Como vencedor fué noble y generoso, y altivo y tenaz cuando se le rechazaba en lid franca. Jamás se detuvo en el ataque, y nunca se retiró del campo de batalla sin haber añadido á sus trofeos un nuevo trofeo. Con sus enemigos poderosos fué inflexible, y desdeñó siempre la algarabía de los pigmeos que osaron atacarle. El se impuso siempre á sus contrarios con la magestad del que lleva en la izquierda la balanza de la justicia, en la derecha el buril que graba la palabra de la verdad, en la mente la luz que todo lo diafaniza, y en el corazón la llama del patriotismo.

Para admirarle, ya que no para comprenderle y medirle, es necesario retroceder más de media centuria, y seguirle paso á paso en el desarroyo tormentoso de la política de nuestra Patria, desde el desmembramiento de la Gran Colombia hasta la hora de su eterna separación del mundo. En todo ese espacio de tiempo le vemos siempre sereno y confiado en la brecha, con la mirada fija en el ideal de sus aspiraciones, sin que le

arredren ni el ostracismo, ni las prisiones, ni el patíbulo. en su constante y fecundo batallar GUZMÁN tuvo, como Moisés, un ángel que le sostenía los brazos mientras lanzaba rayos sobre el campamento de la oligarquía. Y así como al pueblo hebreo en su viaje á la tierra prometida le alumbraba por la noche una nube resplandeciente, él también recorrió su camino hacia la República alumbrado por los esplendores del ideal que perseguía.

Al principio de la fundación de *El Venezolano*, el eminente periodista liberal midió sus armas con atletas como Fermín Toro, Andrés Narvarte, Valentín Espinal y Jacinto Rivas, con motivo de la cuestión "Barima," cuestión de inmensa trascendencia para Venezuela. GUZMÁN no tuvo temor para acusar al Jefe del Gobierno por falta de patriotismo, por lo que aquellos defensores de la oligarquía enrostraron al redactor de *El Venezolano* que no amaba el orden de cosas existente, cuando precisamente lo que el señor GUZMÁN se propuso al fundar su liberal periódico, fué la destrucción de ese mismo orden de cosas, para establecer el imperio de la doctrina liberal.

Pero el hombre eminente no limitó su acción al circúito de Venezuela. En otras repúblicas americanas se consagró á la gran labor de predicar los dogmas democráticos. En 1860 y 1861 le vimos en Bogotá, desterrado de su Patria por la autocracia Páez-Rojas. En aquella época se hallaba al frente de los destinos de la antigua Confederación Granadina el General Tomás Cipriano de Mosquera, uno de esos hombres excepcionales vaciados en el molde del romano Apio Claudio. Los dos grandes genios se identificaron y se unieron. El Jenofonte neogranadino y el grande estadista venezolano se consagraron á perfeccionar el triunfo alcanzado por el Partido Liberal sobre el Conservador dirijido por hombres como Ospina, Calvo, Arboleda, Canal, Giraldo y otros más. Los profundos conocimientos del

eminente Guzmán fueron muy útiles á la causa triunfante. Su nombre era muy conocido en la Patria de Caldas y Camilo Torres, y su palabra fué oída por los pueblos desde la tribuna de *El Colombiano.*

La muerte ha derribado al coloso, pero nos dejó su espíritu en las innumerables obras que escribiera. El se ha ocultado á nuestra vista, pero desde la eternidad habla con nosotros, y su nombre no se borrará del gran libro de la Historia.

A. B. B.

DUELO DE LA PATRIA.

—

(De "El Josefino" 1º de diciembre).

Ha muerto en la capital de la República el Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, el Secretario del Libertador, Don ANTONIO L. GUZMÁN, venerada reliquia de aquella magna guerra y de aquellos hombres extraordinarios idólatras de la libertad y como nacidos para el heroísmo. Ya quedarán pocos, muy pocos, que los más se han ido.....

Con motivo de su sentida muerte los diarios de Caracas y demás periódicos que hemos recibido traen enlutadas sus columnas, describiendo sus funerales, que han sido tristemente espléndidos.

La Opinión Nacional nos dá cuenta de que el sabio enfermo pidió con ejemplar instancia los consuelos de nuestra adorable religión; que se confesó con el señor Pro. Doctor Bartolomé Suárez, Doctoral de la I. Metropolitana; que le administró el Sagrado Viático y Extremaunción el venerable Cura de Altagracia, Pro. Doctor Críspulo Uzcátegui, los que recibió con piadosa resignación cristiana; que presenciaron, en fin, tan elocuentes como augustos sacramentos, los miembros de la familia del Ilustre moribundo, el señor Obispo de Guayana, el Presidente de la República, los miembros del Gabinete y algunos sacerdotes.

Que descanse en paz el que fué Prócer, tribuno, diplomático, filósofo y gran repúblico, trocando todos esos títulos por éste sólo: CIUDADANO DEL CIELO, de aquella Patria única de hermosura perfecta, eterna, inmortal.

He aquí nuestros más fervientes votos y los sentimientos de justa condolencia con que nos asociamos al duelo de la Patria.

PESAME,

AL ILUSTRE AMERICANO

GENERAL GUZMÁN BLANCO.

—

El hijo de un soldado de la gloriosa Colombia que á las órdenes del inmortal Bolívar llevó sus armas hasta las riberas del Plata, viene hoy á tomar parte en el duelo de la República por la muerte del gran Apóstol y mártir de la Idea Liberal.

Muy niño aún, recogí de los labios de mi amado padre la tradición del cariño que profesó desde el Perú al Ilustre ciudadano Antonio Leocadio Guzmán, y educado en la religión del liberalismo, empuñé la espada en defensa de sus principios y regué con mi sangre los campos de batalla. Benditas heridas cuyas cicatrices llevo con orgullo porque son las ejecutorias de la lealtad de mis convicciones.

Ilustre Americano. Vos no me conocéis. Acaso ignoraréis siempre al oscuro soldado guariqueño que escribe estos renglones; pero sabed, señor, que he llorado con la Patria la pérdida del Ilustre tribuno y eminente ciudadano! y que mis pobres esfuerzos, mi espada y el resto de mi sangre, estarán siempre y á toda hora sin ningún interés bastardo, al servicio de la República y del Partido Liberal.

Gabriel Silva.

HOMENAJE AL ILUSTRE PRÓCER

Antonio Leocadio Guzmán.

—

Tribuno famoso y grande orador, supo granjearse siempre por su elocuencia y sus virtudes, como Cayo Sempronio Graco, el aprecio público: literato fecundo, escritor célebre como Fernando Núñez de Guzmán; y Coronel en la guerra contra los enemigos de la Independencia Americana, grado que alcanzó por sus importantes y reconocidos méritos..... Ese es el hombre que hoy lloramos.

Fuera en vano pintar con inepta pluma como la nuestra, esa vida gloriosa llena de ardimiento, de patriotismo, de lealtad y de beneficios para la Patria, á quien supo constantemente defender con singular empeño.....

Mas, no vamos á narrar hechos que la historia relata con verdadera é insólita verdad: que sólo queremos llevar, como lo hacemos, nuestro humilde pésame á su digno hijo, el Ilustre Americano General Guzmán Blanco, que ha magnificado y regenerado á Venezuela, queriendo así hacerse tan noble y venerable como su difunto padre.

Rasgar con mano impura los destinos del Ser Omnipotente, cuando pone en el mundo hombres benefactores de la humanidad, es necedad é increencia; y tratar de penetrar sus divinas disposiciones, al llevarlos á su lado, significa la ineptitud y pequeñez de los que quedamos en esta tierra.

Duelo público es hoy para la América, y especialmente para Venezuela toda, la muerte de uno de sus más grandes servidores.....
ANTONIO L. GUZMÁN.

Vayan, pues, éstas líneas á su doliente hijo, Guzmán Blanco, y á su familia, en retribución á los grandes servicios que prestó ANTONIO L. GUZMÁN á nuestros progenitores, y á todos sus conciudadanos, durante su vida, en la que puso siempre inteligencia, talento y aptitudes, para obtener engrandecimiento y libertad Patria.

Juan Griego: 1º de diciembre de 1884.

ANTONIO J. FRANCESCHI.

JULIO DUGARTE.

DUELO DE LA PATRIA.

—

(Del "Ideal", 10 de diciembre).

Por el correo del 1º del presente mes, que trajo *La Opinión Nacional*, hemos sabido con profunda pena, la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel Don Antonio Leocadio Guzmán, acaecida el día 13 de noviembre último á las 11 h. 23 m. p. m. ¡Infausta noticia, que llena de justo duelo el corazón de todos los venezolanos, porque ha ocultado su luz ese luminoso sol de la Democracia venezolana, el Fundador del Gran Partido Liberal, el eminente estadista, el consumado diplomático, el elocuente tribuno que desde 46 hasta nuestros días ha brillado cual estrella polar en la constelación hermosa de nuestros oradores pátrios!

Ha muerto, sí, el progenitor ilustre de nuestro Regenerador y Pacificador, Guzmán Blanco!!!

Dejemos para plumas bien cortadas los elogios que merece el ilustre finado; pero séanos permitido asociar nuestro dolor al de todo el noble pueblo de Venezuela, porque la pérdida de tan grande hombre se hace irreparable á nuestra querida Patria.

La Sociedad "Amigos del Progreso," interpretando fielmente el sentimiento público, ha celebrado una sesión extraordinaria, con el objeto de significar al Supremo Gobierno de la Unión, y al del Estado, la profunda y acerba pena, que ha causado á esta corporación, la muerte del Ilustre Prócer.

Y como una señal más de este justo duelo, acordó

también dicha asociación enlutar por quince días el salón donde celebra sus sesiones, y las columnas de *El Ideal*, órgano de la Sociedad.

Sabemos las magníficas exequias que el Supremo Magistrado de la República ha decretado, para la inhumación del cadáver de aquel que fué gloria y timbre de la Patria. Allí en el templo de los inmortales, de los esclarecidos y eminentes, tendrá él el puesto que le han conquistado sus magnos méritos!

Allí dormirá dulcemente el sueño de la eternidad, recibiendo con justicia la adoración y el respeto de todo un pueblo, que, con el punzón de la gratitud grabará su inmortal nombre en el catálogo de sus grandes bienhechores!

¡Manes del Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán!

Gozad en presencia del Dios de la Misericordia la paz saludable de la eterna bienaventuranza; y desde esa mansión augusta, rogad al Omnipotente por la dicha y bienestar de toda la República!

LA SOCIEDAD "AMIGOS DEL PROGRESO," DE LIBERTAD,

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE HOY,

Acuerda:

Asociarse al duelo nacional decretado por el ciudadano Presidente de la República, con motivo de la muerte del preclaro y eminente ciudadano Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana y apóstol ferviente de la Democracia; enlutar por el término de quince días el salón donde celebra sus sesiones, y las columnas del periódico órgano de sus trabajos; y presentar el pésame al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Estado Zamora, por la muerte de tan conspícuo hombre de Estado.

Libertad: 2 de diciembre de 1884.

El Presidente,

R. A. OLAECHEA.

El Vicepresidente,

URPILIO T. HINOJOSA.

El Tesorero,

HENRIQUE I. GUTIÉRREZ.

El Secretario,

Francisco J. Cano.

El Subsecretario,

Pedro H. Vélez.

Miembros.—*Pascual Filardo. Pedro Hernández. Ezequiel Gómez Leal. Santos Olivera. Pedro Manuel Palacio. Alejandro Alas. Candelario Escovar. Pedro A. Rubio. Manuel Artajona. Tomás A. Terán.*

CARTAS DE PESAME.

I.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Caracas.

Mi respetado General y amigo:

Me uno á usted para deplorar y sentir la irreparable pérdida que acaba de sufrir la República con la eterna partida del eminente ciudadano Coronel Antonio L. Guzmán. (Q. D. G.)

Al cumplir con los deberes que me impone mi condición de amigo de usted, y del que yéndose hacia Dios deja un inmenso vacío; quiero que usted lleve también la expresión de mi condolencia á el Ilustre Americano, como prueba inequívoca de la parte que tomo en su acerbo y justo dolor.

Con sentimientos de consideración y respeto, quedo su obsecuente amigo y seguro servidor, Q. B. S. M.

A. Pérez Arano.

Ciudad de Cura: 16 de noviembre de 1884.

II.

Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc.

Caracas.

Respetado General y amigo:

En estos momentos de pruebas para el gran partido liberal, que ve desaparecer bajo la fría losa del sepulcro á su egregio fundador, el Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, y en que Venezuela entera llora desconsolada la eterna ausencia del que supo darle lustre y renombre, séale permitido á un humilde admirador de tan preclaro varón, asociarse al justo dolor que ha causado su muerte.....

.....

A usted, mi querido General, que sé cuánto le apena este infausto acontecimiento que cubre hoy de luto y sume en el más profundo duelo el hogar de su mejor amigo, el Ilustre Americano, presento en estas líneas la expresión de mi sincera condolencia!

Soy su respetuoso servidor y amigo afectísimo.

A. Blanco Bolívar.

Ciudad de Cura: 17 de noviembre de 1884.

III.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Mi estimado General y amigo:

Hoy que la Patria está enlutada por la muerte del Ilustre Prócer, señor ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, el más culminante de nuestros publicistas, que vivió consagrado á ilustrar á sus conciudadanos con sus inmortales obras, me permito manifestar á usted el sentimiento de mi corazón por tan infausto suceso, porque comprendo el profundo duelo que él ha producido en su corazón de republicano y sincero amigo del ilustre finado.

Soy de usted atento servidor y afectísimo amigo, Q. B. S. M.

P. TINOCO BUROZ.

Petare: 18 de noviembre de 1884.

IV.

Señor General Antonio Guzmán Blanco, etc., etc., etc.

Londres.

Mi respetado General y amigo:

El fallecimiento del Ilustre padre de usted, el nobilísimo Prócer de nuestra Independencia, ha conmovido el corazón de todos los venezolanos, admiradores de sus maravillosos talentos.

El señor Antonio Leocadio Guzmán fué uno de los bienhechores de la humanidad que han arrancado más lágrimas al desaparecer del mundo. El murió como el hombre fuerte, con el pensamiento lleno de luz, y el corazón henchido de amor por su familia y su Patria.

Nos dejó sus inmortales escritos, que guardaremos como un tesoro de infinito valor.

Acepte, usted, mi respetado y estimado General, en medio del acerbo dolor que le atribula, en unión de su noble familia, el testimonio de mi cordial condolencia.

Soy su respetuoso y afectísimo servidor y amigo, Q. B. S. M.

P. Tinoco Buroz.

Petare: 19 de noviembre de 1884.

V.

Señor General Joaquín Crespo, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, etc., etc., etc.

Doy á usted, y por su digno órgano, al Gobierno que preside y al Ilustre Americano, mi sincero pésame por la muerte del patriota y eminente liberal señor Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

B. S. M.

Medardo Heraclio Torres.

La Guaira: 20 de noviembre de 1884.

VI.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Caracas.

Mi estimado señor General:

Era de mi deber haber concurrido á los funerales del Ilustre fundador y apóstol del Partido Liberal de Venezuela, á cuyo partido tengo el honor de pertenecer desde niño; pero la grave enfermedad, porque en estos días ha pasado mi esposa, me imposibilitó de verificarlo.

Hoy cumplo el triste deber de presentar á usted, y al país que tan dignamente gobierna, mi personal condolencia por la irreparable desgracia que agovia al glorioso partido de que formo parte.

Protestando á usted mi indiscutible adhesión y leal amistad, me suscribo su muy obsecuente, seguro servidor,

Pedro I. Rodríguez.

La Guaira: 20 de noviembre de 1884.

VII.

Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, etc., etc., etc.

Londres.

La amistad impone deberes al corazón, que en ellos se complace, cuando están unidos al sentimiento y al afecto. Manifestar hoy á usted el pesar que la muerte de su respetable padre me ha causado, es satisfacer un deseo y cumplir un sagrado deber. ¡Qué sea su corazón tan fuerte para la pena como hijo, cual lo ha sido en la magna lucha que ha sostenido como Repúblico!

Su atento amigo,

Francisco González Espinosa.

Santa Lucía: 20 de noviembre de 1884.

VIII.

Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, etc., etc., etc.

Londres.

La verdadera amistad identifica los afectos; por eso he gozado en sus triunfos, he reído en sus momentos de regocijo, y hoy en que el dolor le hiere, siento con usted.

La Patria pierde una de sus columnas más robustas: usted pierde un padre amoroso. Respetemos los mandatos de la Providencia.

Su amigo,

RAFAEL GUERRERO.

Santa Lucía: 20 de noviembre de 1884.

IX.

Señor General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc.

Estimado General y amigo:

Tengo el gusto de saludar á usted, como á su estimable familia, á quien le deseo se halle sin novedad.

Cumplo, pues, con el ineludible aunque doloroso deber, de presentar á usted en esta sincera manifestación, el más sentido pésame por la muerte del Ilustre Prócer Antonio L. Guzmán, fundador del Gran Partido Liberal, y cuya pérdida sume en hondo duelo á toda Venezuela.

Suscribiéndome como siempre, con el respeto de costumbre,

Su amigo que lo estima.

Antonio José Zamora, hijo.

La Guaira: 21 de noviembre de 1884.

X.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Caracas.

Mi respetado General y amigo:

Tengo el honor, en mi carácter de subalterno y bajo las impresiones de un profundo sentimiento, de presentar á usted á nombre de los vecinos de este Municipio, el pésame por la inesperada y sensible pérdida del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, eximio ciudadano, fundador del Gran Partido Liberal, atleta de la palabra y apóstol de nuestras libertades públicas.

Con distinguida consideración, quedo de usted muy atento, seguro servidor y amigo.

M. PÁEZ.

San Mateo: 22 de noviembre 1884.

XI.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Caracas.

Mi estimado General y amigo:

Al llegar á esta ciudad, me he impuesto con inmensa pena, de la muerte de mi respetado amigo el Ilustre Prócer señor Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN; que he sentido altamente.

Por este lamentable acontecimiento, que tiene el hogar de su respetable familia y el de sus amigos sufriendo agudo dolor, doy á usted mi más sentido pésame.

Su verdadero y afectísimo amigo,

DOMINGO HERNÁNDEZ.

Asunción: 25 de noviembre de 1884.

XII.

Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de la República, etc., etc., etc.

Estimado amigo:

Los infraescritos, amantes fervorosos de la gran causa liberal histórica de Venezuela, y amigos constantes y decididos de todos los eminentes ciudadanos que la han enaltecido con sus nobles y titánicos esfuerzos, constituyendo la más espléndida gloria de la Patria, sintetizada en el admirable progreso moral y material sobre que descansa su presente regeneración, vémonos ahora heridos por la triste nueva de la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia, el Coronel Antonio Leocadio Guzmán, acaecida en esa ciudad el día 13 de los corrientes; nueva que nos ha causado el más íntimo dolor, como lo ha causado también en todos los corazones de la América libre.

Si por una parte estamos de duelo, lamentando la ausencia de nuestro principal amigo, por otra nos alienta y nos da resignación la idea de que él, aunque muerto, vive y vivirá en nuestros corazones, como vive y vivirá en los que nos sucedan, cual faro esplendoroso que iluminará siempre el camino que debamos seguir, marcado por él para bien y gloria de la Patria amada.

El no vive, pero vive sí, la encarnación de su colosal genio y de su esfuerzo sin segundo por la causa de la libertad, en el alma de nuestro jefe y ami-

go el Ilustre Americano, su hijo primojénito, que viene siendo para Venezuela y será en lo porvenir, la garantía más cierta y preciosa de su prosperidad y engrandecimiento.

Y junto con Guzmán Blanco está usted, Benemérito amigo, modelo de lealtad y del Deber Cumplido, y bizarro y celoso guardián de todas las conquistas, de todas las glorias alcanzadas por la Gran Causa Liberal, de que es usted formidable columna. Si, bajo vuestro mando, florecerá más y más la República que tejerá nuevas coronas con que seguir ornando la tumba venerable del Ilustre Tribuno ANTONIO L. GUZMÁN, y con qué ornar también vuestra heróica frente.

Reciba usted, Benemérito Presidente, como lenitivo de la pena en que se encuentra por la muerte del Ilustre finado, estas líneas, expresión ingénua de nuestro pésame.

Con sentimientos de consideración y alta estima, somos de usted afectísimos amigos, que besamos sus manos.

B. Ferrer. Juan Bautista Solís. Pedro A. Márquez Borra. Prudencio Diez, hijo. José L. Coronado.

TELEGRAMAS.

Al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de la República, etc., etc., etc.

El Concejo Municipal del Distrito Vargas, os presenta á vos y á vuestra dignísima familia, el más sentido pésame por la muerte del eminente patricio Coronel Antonio L. Guzmán, Ilustre Prócer y una de las figuras más conspícuas del Continente Americano; y por vuestro órgano á la Patria y al Ejecutivo Nacional.

El Concejo eleva sus votos al Ser Supremo, para que reciba en su mansión de luz, al que, al despedirse de la vida terrena, deja sumidos en duelo profundo á todos los venezolanos.

El Presidente,

J. M. Rodríguez García.

El Vicepresidente,

Manuel F. Sojo.

José Manuel Calimán. Fernando Romero. Carlos F. Deroe. Gregorio Caraballo.

El Secretario,

Antonio J. Adrianza.

La Guaira: 15 de noviembre de 1884.

Señor Doctor F. González Guinán.

Por el telegrama de usted, fecha de hoy, me he impuesto de la infausta nueva de haber fallecido el señor Antonio L. Guzmán, Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana y Fundador del Gran Partido Liberal.

El Ejecutivo del Estado, además de los honores que acuerda al eminente difunto, se hará el deber de asistir personalmente á sus funerales, como demostración muy especial tributada en honor del Redactor de *El Venezolano.*

Dios y Federación.

F. Tosta García.

La Victoria: 14 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc., etc.

A usted como representante del Partido Liberal de Venezuela, doy el más sentido pésame por la pérdida de su Fundador, Ilustre Prócer Antonio L. Guzmán.

Félix Palacios.

La Guaira: 14 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc., etc.

A usted, representante del Partido Liberal de Venezuela y leal amigo de Guzmán Blanco, damos nuestro más sentido pésame por la muerte de su Fundador, Ilustre Prócer, Antonio L. Guzmán.

Luis G. Ponce. Zequera Quintero.

La Guaira: 14 de noviembre de 1884.

Al Benemérito General J. Crespo, etc., etc., etc.

En nuestro nombre y en el de los demás empleados de la Aduana Marítima de este puerto, presentamos á usted nuestro pésame por la nunca bien sentida pérdida del eminente ciudadano, Ilustre Prócer, señor Antonio Leocadio Guzmán.

Eladio Lara. Juan Sanoja.

La Guaira: 15 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc., etc.

A nombre del personal de la Oficina Telegráfica de este puerto y en el mío, presentamos á usted, Supremo Magistrado de los destinos de la República y leal servidor del Partido Liberal, nuestro más sentido pésame por la pérdida del Ilustre Prócer, Don ANTONIO L. GUZMÁN, Fundador del Gran Partido Liberal de Venezuela. Junto con la Patria deploramos tan irreparable pérdida.

P. BETANCOURT ORTEGA.

La Guaira: 15 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc., etc.

Al primer Magistrado de la República, dirijo mi más sentido pésame, en el duelo de Venezuela, por la muerte del Fundador del Partido Liberal.

LUCIO C. TORRES.

La Guaira: 15 de noviembre de 1884.

Señor General José A. Díaz Peña.

El personal de la Aduana Marítima de este puerto, comisiona á usted, para que se sirva presentar en su nombre el pésame á la familia del Ilustre Prócer señor Antonio Leocadio Guzmán, que ha fallecido, y representarlo en los actos de la inhumación del cadáver de este eminente ciudadano.

E. Lara. Juan Sanoja.

La Guaira: 15 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc., etc.

El Concejo Municipal del Distrito Sucre, tiene la honra de presentaros á nombre de la población que representa, su más sentido pésame por la irreparable pérdida que lamenta el país con la muerte del ilustre Prócer A. L. Guzmán, Fundador del Gran Partido Liberal, y padre del Regenerador de Venezuela.

Juan A. Monegui.

Petare: 15 de noviembre de 1884.

Al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc.

El Concejo Municipal del Distrito Ricaurte, ha sancionado con fecha de hoy un acuerdo, con motivo del duelo nacional por la irreparable pérdida que ha sufrido el mundo de las ciencias y de la política, con la muerte del eminente ciudadano Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, declarando duelo del Distrito la separación eterna del Gran Fundador del Partido Liberal de Venezuela, y dar á usted el más sentido pésame, como amigo predilecto y admirador, del que fué uno de los más grandes hombres de la América del Sur.

El Presidente,

José del Carmen Villasana.

El Primer Vicepresidente,

Vicente Fuentes.

El Segundo Vicepresidente,

Eterbaldo Soto.

El Procurador Principal,

J. B. Fernández.

Concejales.—*Juan Ramón Gil. Francisco Díaz. Fernando Barco.*

El Secretario,

M. Madarra.

La Victoria: 15 de noviembre de 1884.

Señor General Presidente de la República, etc., etc., etc.

El Concejo Municipal del Distrito Mariño, cuya presidencia me honra, acaba de autorizarme para enviar á usted las manifestaciones más expresivas del sentimiento de dolor con que se une á nuestra cára Patria y muy particularmente á la inmensa mayoría de la causa liberal, por la muerte del Coronel ANTONIO L. GUZMÁN, Ilustre Prócer de la Guerra magna de nuestra emancipación y Fundador del Gran Partido que nos ha dado libertad y leyes.

Dios y Federación.

EVARISTO PÉREZ.

Turmero: 15 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc., etc.

Doy á usted el pésame por la pérdida tan lamentable que ha tenido la República, por la muerte del Ilustre Prócer, Coronel A. L. GUZMÁN.

Su subalterno y amigo,

J. MARTÍNEZ.

Maracay: 15 de noviembre de 1884.

Señor Secretario del Estado.

Recibido su telegrama, y en contestación tengo el honor de decir á usted, que la corporación que me honro en presidir, habiendo sabido la infausta nueva de la pérdida que ha sufrido el Partido Liberal con la muerte de su Fundador, ha acordado en sesión de ayer, lo siguiente:

1º El Distrito Guzmán Blanco se asocia al duelo nacional por la pérdida que acaba de hacer la República con la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel A. L. Guzmán.

2º Se nombra á los ciudadanos, Doctores Juan F. Castillo y Miguel Caballero, para que representen á este Distrito en las exequias que se harán al finado, y para dar al Supremo Magistrado de la Nación el pésame.

3º Manifestar al Ilustre Americano, General Antonio Guzmán Blanco, en una nota oficial, el sentimiento de condolencia que experimenta el Distrito por la muerte de su respetable padre.

Dado en Santa Lucía, á 15 de noviembre de 1884.—21 y 26.

El Presidente,

F. de P. Hernández.

Francisco González Espinosa. Gerónimo Márquez. Rafael Guerrero. Benito Méndez. José R. Tarife. Leocadio Inojosa.

El Secretario,

A. Barroeta Briceño.

Lo trascribo á usted para su conocimiento.

Dios y Federación.

F. de P. Hernández.

Santa Lucía: 16 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc., etc.

Los que suscribimos le acompañamos en la profunda pena de que hoy adolece, por la sensible pérdida que ha tenido la República con la muerte del Ilustre Prócer, Coronel A. L. Guzmán.

J. T. Alas. Rafael M. Aguilera.

Maracay: 18 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc., etc.

La nunca bien sentida muerte del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, es un motivo muy justificado de encontrarse esta población en completo duelo; y nosotros, con el patriotismo de verdaderos liberales, pagamos un tributo de respeto al hombre que en época más feliz fundaba dicho partido para honra de Venezuela: así pues, nos hacemos intérpretes de este Municipio, y en nombre de sus habitantes damos á usted nuestro más sentido pésame.

Elías Guarena. Vicente Guarena. Felix R. Quintero Pedro M. Garbi.

Cagua: 18 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, Presidente de la República de Venezuela etc., etc., etc.

Venezuela lamenta la irreparable pérdida del Ilustre Prócer, Don Antonio Leocadio Guzmán; yo me adhiero al justo duelo de la Nación, y doy á usted el más sentido pésame por ese infausto acontecimiento que debe lamentar todo corazón Venezolano.

Presbítero Marvez.

Cura: 21 de noviembre de 1883.

Señor General Presidente de la República, etc., etc., etc.

Estimado General y amigo:

Doy á usted mi más sentido pésame por la gran pérdida del Ilustre Prócer, Antonio L. Guzmán, fundador y sostenedor del Partido Liberal.

M. Monteverde.

Güaira: 22 de noviembre de 1884.

ESTADO LARA.

JUAN TOMAS PEREZ,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LARA,

Considerando:

1º Que ha fallecido en la capital de la República el Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN:

2º Que este acontecimiento es en extremo doloroso para la Patria, porque el Coronel GUZMÁN fue uno de nuestros libertadores y fundador del Gran Partido Liberal á quien Venezuela debe hoy su progreso y su gloria:

3º Que sus dilatados servicios, su incansable actividad y su fervorosa consagración al engrandecimiento de la República, hacen sagrados su memoria y su nombre:

4º Que es deber de los pueblos manifestar su gratitud á los que han trabajado por su bienestar y por su dicha:

5º Que el Estado Lara, por su ardiente liberalismo y por la profunda veneración que le inspira el recuerdo del Gran Tribuno muerto, tiene el deber de ofrendarle las demostraciones de su pesar y de su duelo.

Con el voto afirmativo del Consejo de Administración;

Decreto:

Art. 1º El Gobierno y habitantes del Estado Lara, hacen suyo el duelo que experimenta la Nación por el

fallecimiento del Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, fundador del Gran Partido Liberal y uno de los más grandes servidores de la Patria.

Art. 2º Se dispone un luto por diez días, como demostración de ese sentimiento, y se izará á media asta el pabellón nacional, en el Palacio de Gobierno, por el tiempo que queda indicado.

Art. 3º Comuníquese y publíquese.

Dado en la sala del Despacho del Poder Ejecutivo del Estado Lara, en Barquisimeto á 14 de noviembre de 1884. 21 y 26.

JUAN TOMÁS PÉREZ.

El Secretario General,

Felipe Falcón

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Lara.—Número 536.

Barquisimeto: 25 de noviembre de 1884.—21 y 26.

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Caracas.

Tuvé la honra de recibir la nota oficial de usted fecha 14 de los corrientes, anunciándome el fallecimiento del Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Sensible es en grado sumo este acontecimiento para la República entera, que ve desaparecer con el Ilustre Prócer, una de sus más grandes glorias; y el Partido Liberal, sobre todo, lo lamenta con infinito dolor, porque él fué su fundador y su apóstol; y porque á él le debe el poderío que hoy tiene la Nación.

La muerte de ese notable ciudadano ha sido generalmente sentida por el pueblo de Venezuela; pueblo generoso que sabe apreciar los esfuerzos que se hacen por su bien, y que riega siempre conmovido, sobre la tumba de sus bienhechores las siemprevivas de su pesar y las demostraciones de su agradecimiento.

El Estado Lara ha tributado los homenajes de su afecto á la memoria del Fundador del Partido Liberal; y en la copia del Decreto de duelo que se le remitió á ese Ministerio, con fecha 16 del corriente, habrá visto el Ejecutivo Federal consignados los sentimientos del Gobierno en presencia del triste suceso que ha enlutado á la Patria.

Dios y Federación.

JUAN TOMÁS PEREZ.

Señor Secretario General del Estado.

Impuesto con tristeza del fallecimiento del Ilustre Prócer Coronel ANTONIO L. GUZMÁN. Profundo duelo de la Patria será tan infausto acontecimiento, porque él fué el Fundador del Gran Partido Liberal que está realizando la felicidad de Venezuela, y es justo que las libertades públicas lloren la desaparición de su progenitor.

Sírvase presentar al ciudadano Presidente del Estado, el sentido pésame del Gobierno de este Distrito.

Dios y Federación.

TAMAYO PÉREZ.

Yaritagua: 14 de noviembre de 1884.

Señor Secretario General del Estado.

Con honda pena me he impuesto de la fatal noticia del fallecimiento del Ilustre Prócer Antonio L. Guzmán; por ello el Distrito se asocia al duelo que hoy sufre la Nación.

Dios y Federación.

Baldomero García.

Quíbor: 14 de noviembre de 1884.

LA CORTE SUPERIOR DEL ESTADO LARA,

Compuesta de decididos amantes y servidores de la Causa Liberal, de la cual fué Fundador é incansable sostenedor el Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, se une al duelo que el Gobierno de la Nación y el de este Estado han significado, por la eterna separación de este insigne Campeón de nuestras pátrias libertades, acaecida en la noche del 13 del presente mes en la capital de la República, como una muestra de merecida gratitud al Héroe legendario, por los innumerables é importantísimos servicios que desde la fundación de la antigua Colombia ha prestado á la Causa de la libertad, y como un deber de amistad para con su ilustre familia, con quienes nos ligan los vínculos de cooparti-darios, muy especialmente con el Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, á quien, como digno hijo del ilustre finado, ha cabido la gloria de realizar la valiosa obra de la Regeneración de nuestra Patria, como Jefe, Centro y Director del Gran Partido Liberal que aquél fundó.

Barquisimeto: noviembre de 1884.

El Presidente,

G. Giménez.

El Relator,

J. Vincencio Pérez.

El Canciller,

Juan Guédez.

El Secretario,

Mateo Peraza.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO BARQUISIMETO.

Al Ciudadano Presidente de la República

La Patria, al llorar hoy sobre las cenizas del Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán, le tributa un homenaje de gratitud muy merecido. El fué el verbo creador de la Gran Causa Liberal, y de su palabra brotaron esas hermosas chispas que iluminan hoy con luz de libertad y de progreso la marcha feliz de Venezuela.

La Municipalidad de Barquisimeto, al deplorar el fallecimiento del esclarecido tribuno, cumple á la vez con el triste deber de dirigir al Ejecutivo Federal las expresiones más sentidas de su pésame.

El Presidente del Concejo,

Tomás Falcón.

El Primer Vicepresidente,

L. Yanes.

El Segundo Vicepresidente,

Andrés Guevara.

Telasco A. Macpherson. Zoilo Rojas. Luis Fernández. Miguel Angel Ramos.

El Secretario,

Pedro M. Luna.

Barquisimeto: 14 de noviembre de 1884.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN FELIPE,

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la capital de la República el Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán:

Que los importantes servicios prestados á la Patria por tan eminente ciudadano, ya en la magna lucha de la Independencia Sur Americana, ya como Fundador del Gran Partido Liberal, y ya en fin como apóstol ferviente de la Federación venezolana, le conquistaron puesto de honor en el templo de la Fama y le hicieron digno de la estimación de sus conciudadanos:

Que Venezuela regenerada por la omnipotente mano de su hijo predilecto, Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, se cubre de luto y de dolor por tan infausto acontecimiento;

ACUERDA:

1º La Municipalidad por sí y á nombre de los demás empleados y autoridades del Distrito, se hacen parte del justo sentimiento que ocasiona la muerte del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, y llevarán por consiguiente en señal de duelo, un lazo negro en el hombro izquierdo por el término de diez días.

2º Por igual tiempo se izará á media asta el pabellón nacional en la casa de Gobierno de esta ciudad.

3º Durante los diez días de duelo queda prohibido todo espectáculo público.

4º Comuníquese á quiénes corresponda y publíquese.

Dado en la sala de las sesiones del Concejo Municipal del Distrito, en San Felipe, á 18 de noviembre de 1884.—21 y 26.

El Presidente,

LOPE GARCÍA.

El Secretario,

Manuel María Ravel, hijo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO YARITAGUA,

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la capital de la República el Ilustre Prócer de la Independencia Sur Américana, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, Fundador del Gran Partido Liberal de Venezuela.

Que este triste acontecimiento envuelve una inmensa pérdida para la Patria.

Que este Distrito, admirador del eminente ciudadano que ha fallecido, debe participar también del justo duelo de la Nación;

ACUERDA:

Art. 1º Se declara duelo del Distrito la muerte del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

Art. 2º Todos los empleados públicos, residentes en esta jurisdicción, llevarán por nueve días desde la publicación de este acuerdo, un lazo negro en el brazo izquierdo en señal de duelo público.

Art. 3º En el lapso de los nueve días de duelo no podrá haber ninguna diversión pública, ni ninguna manifestación de contento, cualquiera que sea su naturaleza.

Art. 4º El pabellón nacional permanecerá izado á media asta durante los nueve días, y con un lazo negro, en la casa municipal y casas particulares de todo el Distrito.

Art. 5º Todos los alumnos de las escuelas federales y municipales, tanto de varones como de hembras, llevarán también por nueve días el lazo negro en el brazo izquierdo.

Art. 6º Excítese al Venerable Cura de esta ciudad á dar un doble general de campanas, hoy á las 3 p. m. que tendrá lugar la publicación de este acuerdo.

Art. 7º Publíquese y dése cuenta al Gobierno del Estado.

Dado en la sala de las sesiones del Concejo Municipal del Distrito Yaritagua, á 17 de noviembre de 1884.—21 y 26.

El Presidente,

M. Tamayo Pérez.

El Secretario,

Rafael A. Pérez V.

Jefatura Civil del Distrito.—Yaritagua: 17 de noviembre de, 1884.—21 y 26.

Ejecútese y cuídese de su cumplimiento.

M. Tamayo Pérez.

El Secretario,

Manuel Alvarez.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO BRUZUAL.

Al Ciudadano Presidente del Estado.

El Concejo Municipal del Distrito Bruzual deplora el fallecimiento del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, sublime Titán de las libertades públicas, Creador de la Gran Causa Liberal. Volvió al seno de la madre tierra; pero la memoria de este apóstol fervoroso de la Democracia quedará grabada con caracteres indelebles en el corazón del pueblo venezolano. Descendió á su ocaso este astro que esmaltaba con su brillo el diáfano cielo de la Nación, pero ha dejado en pos de sí una brillante estela que nunca morirá y que servirá para iluminar el sendero que deben trillar los fieles servidores de la Patria.

Que ante el féretro del gran tribuno nos unifiquemos los miembros de la gran familia liberal, cumpliendo las prácticas de su Evangelio; para que todos así compactados, coloquemos sobre la losa que cubre sus cenizas coronas de siemprevivas perfumadas por la gratitud de sus compatriotas.

Esta Corporación cumple con el triste y penoso deber de dirigir al Ejecutivo del Estado las más sentidas expresiones de su condolencia por tan lamentable acontecimiento.

En Chivacoa, á 18 de noviembre de 1884.

El Presidente,

Fermín Calderón.

El Primer Vicepresidente,

M. Izaguirre.

El Segundo Vicepresidente,

Ramón Bejarano.

Antonio Ladines. Marcelino Torres.

El Secretario,

Hipólito Segura.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO TORRES,

CONSIDERANDO:

1º Que ha muerto en la capital de la República el Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

2º Que tal acontecimiento es en justicia lamentable para Venezuela porque el Coronel GUZMÁN fué uno de sus Libertadores: fundador del Gran Partido Liberal á quien debe su progreso, su dignidad y su gloria; y apóstol fervoroso de la causa democrática, con sus saludables doctrinas constante embeleso de los venezolanos; y

3º Que el Distrito Torres, admirador siempre del mérito bien adquirido, no ha esquivado jamás sus aplausos al gran tribuno propagandista de nuestras libertades; y hoy, que muerto ya, se alejan de la Patria los resplandores de tan fecundo genio, no oculta su tristeza y su dolor por la gran pérdida que ocasiona la eterna despedida de tan eminente ciudadano, como que ello es deber que la gratitud impone;

ACUERDA:

Art. 1º El Concejo Municipal del Distrito Torres, su legítimo representante, se une al duelo nacional ocasionado por la muerte del Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, fundador del Gran Partido Liberal y uno de los más connotados servidores de la Patria; y presenta el más sentido pésame al Ejecutivo Federal, como depositario de las conquistas adquiridas

por ese partido; y doblemente al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, como su Jefe, Centro y Director, y también como que es él, del gran tribuno muerto, privilegiado renuevo, orgullo y esperanza de la República.

Art. 2º Se dispone un luto por diez días, en los cuales no podrá tener lugar ninguna festividad cívica en el Distrito.

Art. 3º Comuníquese y publíquese.

Dado en el salón de las sesiones del Concejo Municipal del Distrito Torres, en Carora: á 22 de noviembre de 1884.—21 y 26.

El Presidente,

J. E. Bracho.

El Primer Vicepresidente,

Pablo Arroyo.

El Procurador Municipal,

Ramón Urrieta.

Lorenzo Arispe. Pedro R. Verde.

El Concejal Secretario,

F. N. Giménez.

Jefatura Civil del Distrito Torres.—Carora: 24 de noviembre de 1884.—21 y 26.

Cúmplase.

J. E. Bracho.

Ramón P. Gudiño, Secretario.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Lara.

Jefatura Civil del Distrito.—Número 204.

Tocuyo: 18 de noviembre de 1884.—21 y 26.

Ciudadano Presidente del Estado Lara.

Barquisimeto.

El tristísimo acontecimiento de la muerte del Ilustre Prócer ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, es el que me mueve hoy á molestar las altas consideraciones de usted para significarle la profunda pena que siente el Distrito de mi mando por tan fatal suceso.

Inmensa es la pérdida que ha hecho la Patria al ver desaparecer al esforzado fundador del Gran Partido Liberal, que iluminó el cielo de la democracia con el raudal copioso de su luz, de su abnegación y de grandísimos merecimientos.

Sus compatriotas todos lamentaremos tan fatal suceso, y ofrendaremos siempre á la memoria del héroe que perdimos, el testimonio de nuestras lágrimas como la mayor prueba de nuestro respeto, reconocimiento y simpatías.

Sírvase usted, pues, ciudadano General Presidente, aceptar el más sentido pésame á nombre de este Distrito, por la irreparable pérdida que ha sumido la Patria toda en el más triste duelo.

Dios y Federación.

L. AGÜERO M.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Lara.

Jefatura Civil del Distrito.—Número 205.

Tocuyo: 18 de noviembre de 1884.
Año 21º de la Ley y 26 de la Federación.

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Caracas.

Ha llegado á esta ciudad la tristísima noticia de la muerte del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

La gratitud impone el deber de lamentar la magnitud de la pérdida irreparable que ha hecho la Patria al ver desaparecer al gran Caudillo, Fundador del Partido de la Democracia, que fué por mil respectos luciente gala de la sacrosanta causa de la Libertad, y que tanto contribuyó al verdadero progreso y civilización.

El Distrito de mi mando lamenta con profunda pena la muerte del Ilustre Prócer ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, y por el encumbrado resorte de usted, se permite dar al Gobierno Nacional y á la Patria toda, el más sentido pésame por tan funesto acontecimiento que la ha sumido en el más triste duelo.

Dios y Federación.

L. AGÜERO M.

DOCTOR LEONIDAS AGUERO M.

JEFE CIVIL DEL DISTRITO,

Considerando:

1º Que ha fallecido en la capital de la República el Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN:

2º Que tan triste acontecimiento es motivo de justo duelo para la Patria, porque el Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, fué uno de los héroes que más contribuyeron á nuestra gloriosa emancipación política:

3º Que él fué el fundador del Gran Partido Liberal: que con abnegación, con sacrificios y con inteligencia incomparables nos demarcó la luminosa senda del engrandecimiento y del progreso, y nos hizo ver los bellísimos celajes que ornan el cielo de la Democracia y el altar de la preciosa libertad:

4º Que es deber de sus compatriotas tributar el homenaje de su gratitud y reconocimiento á aquellos séres generosos que les colmó de beneficios;

Decreta:

Art. 1º El Distrito Tocuyo toma gran parte en el duelo que experimenta el Gobierno Nacional y del Estado.

Art. 2º Todos los empleados públicos de este Distrito llevarán luto por diez días como una señal de sentimiento por la irreparable pérdida que ha hecho la Patria.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Tocuyo: 20 de noviembre de 1884.—21 y 26.

L. AGÜERO M.

El Secretario,

Ramón I. Peñuela.

JUAN ANTONIO PATIÑO,

JEFE CIVIL DEL DISTRITO CABUDARE.

En conformidad con el Decreto dictado por el Ejecutivo del Estado en 14 del corriente, sobre honores fúnebres al Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, esta Jefetura

ACUERDA:

Art. 1º El Gobierno y habitantes del Distrito Cabudare se asocian al duelo que experimenta el Estado Lara y la Nación, por el fallecimiento del Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, apóstol de la Democracia y uno de los servidores más conspícuos de la Patria.

Art. 2º Se dispone un luto por diez días, como demostración del sentimiento que ha causado tan infausto acontecimiento, y se izará en la casa municipal, á media asta, el pabellón nacional, por el tiempo que queda indicado.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado en la sala del Despacho de la Jefatura Civil del Distrito, en Cabudare á 20 de noviembre de 1884.—21 y 26.

JUAN A. PATIÑO.

El Secretario,

Teotiste Méndez.

SECUNDINO CHAVES,

JEFE CIVIL DEL DISTRITO URACHICHE,

Considerando:

1º Que el día trece de los corrientes ha fallecido en la capital de la República el Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

2º Que los grandes é importantes servicios que desde nuestra independencia ha prestado á la Patria con incansable afán, ya como uno de nuestros Libertadores, ya como Fundador del Partido Liberal y ya como constante y leal defensor de los derechos de la Nación, le han hecho acreedor á la gratitud nacional, y

3º Que el pueblo urachicheño agradecido de tan altos beneficios y amante decidido del Ilustre Tribuno que ha muerto, debe ofrendarle las más sinceras demostraciones de su duelo;

Decreta:

Art. 1º El Gobierno del Distrito Urachiche y todos sus habitantes, hacen suyo el duelo de la República por el fallecimiento del Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán, fundador del Gran Partido Liberal y eminente servidor de la Patria.

Art. 2º De conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo del Estado, dictado el 14 del corriente, se dispone un luto por diez días como demostración del gran sentimiento.

Art. 3º Las efigies del Ilustre Americano, hijo

predilecto del tribuno muerto y la del Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de la República, llevarán luto así: la primera por noventa días, en honra de la memoria del autor de sus días; y la segunda por diez días, como los demás empleados públicos.

Art. 4º Circúlese y publíquese y dése cuenta al Gobierno del Estado.

Dado en la sala del Despacho de la Jefatura Civil del Distrito Urachiche, á 20 de noviembre de 1884.

S. Chaves.

El Secretario,

Francisco J. Lucena.

FERMÍN CALDERÓN,

JEFE CIVIL DEL DISTRITO BRUZUAL,

Considerando:

1º Que el fallecimiento del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, acaecido en la capital de la República, es motivo de duelo general para la Patria:

2º Que los importantes servicios que desde sus primeros años prestó á la Nación, le hacen acreedor á las demostraciones del sentimiento público; y

3º Que como acto de merecida justicia, rendido á la memoria del eminente ciudadano que ha dejado de existir; y como una prueba de la honda pena que le ha causado á este Gobierno la eterna desaparición de uno de los hijos más preclaros de la Patria;

Decreto:

Art. 1º El Gobierno y habitantes del Distrito Bruzual, se unen al justo y general duelo que en la República ha producido la sentida muerte del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Art. 2º Todos los empleados y corporaciones públicas de este Distrito, llevarán luto por el término de diez días, contados desde la publicación del presente Decreto.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado en la sala de la Jefatura Civil del Distrito Bruzual, en Chivacoa, á 21 de noviembre de 1884.—21 y 26.

FERMÍN CALDERÓN.

El Secretario,

Rodulfo Romero.

PEDRO MORA,

JEFE CIVIL DEL DISTRITO URDANETA,

Considerando:

1º Que acaba de rendir en la capital de la República su importante existencia el Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

2º Que este acontecimiento sume en profundo duelo la República, por la alta significación política del Ilustre finado.

3º Que su hoja de servicios está grabada en la atmósfera del país, y la conoce Venezuela entera.

4º Que fué el apóstol de las luchas de la Democracia y el Fundador del Partido Liberal; y

5º Que es deber de todos los pueblos significar su gratitud á todos sus bienhechores por medio de demostraciones públicas;

Decreto:

Art. 1º El Gobierno del Distrito Urdaneta y todos sus habitantes, se identifican con el duelo que experimenta la Nación por la muerte del Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, figura conspicua del Partido Liberal y atleta formidable de la prensa.

Art. 2º Se dispone un luto de diez días para todos los habitantes del Distrito, y se izará á media asta el Pabellón Nacional en la Casa de Gobierno,

por el tiempo que queda indicado, principiándose á contar desde la publicación del presente Decreto.

Art. 3º Comuníquese y publíquese.

Dado en la Sala del Despacho de la Jefatura Civil del Distrito Urdaneta, á 22 de noviembre de 1884.—21 y 26.

P. Mora.

El Secretario,

J. Heraclio González.

JOSÉ ANTONIO ROCHA,

JEFE CIVIL DEL DISTRITO SUCRE,

Considerando:

Que ha fallecido en Caracas el Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN,

Que este suceso por la eminencia del sugeto en quien se verifica, es de suyo trascendental para la República y para el Gran Partido Liberal que ve en el Ilustre finado la venerable majestad de su padre creador,

Que es un deber de los pueblos agradecidos significar su sentimiento sobre la tumba bendecida de sus benefactores;

Decreto:

Art. 1º El Distrito Sucre se une al duelo general de la República por la sensible muerte del Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Art. 2º Se guarda luto por diez días, en cuyo lapso queda prohibida toda diversión pública.

Art. 3º Este Decreto se remite al Gobierno del Estado como sentido pésame á él y al Ejecutivo Nacional.

Art. 4º Comuníquese y publíquese.

Dado en el Despacho de la Jefatura Civil del Distrito Sucre, en el Estado Lara, á 22 de noviembre de 1884.—21 y 26.

JOSÉ ANTONIO ROCHA.

El Secretario,

José S. García Torres.

LA JUNTA LIBERAL DIRECTIVA DEL DISTRITO TORRES,

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN:

Que la muerte del Ilustre Prócer, Coronel Antonio L. Guzmán, sume en duelo al pueblo venezolano, que pierde en él al esforzado y constante defensor de sus libertades.

Que desde sus primeros años este egregio repúblico ha venido sirviendo á la Patria con ejemplar abnegación, cuando en la Secretaría del Gran Bolívar, era autorizado órgano de las ideas que germinaban en el cerebro del Hombre que concibió la independencia de un mundo, y de quien recibió su espíritu el vigoroso impulso que requería la misión que la Providencia debía encomendarle.

Que esa misión la hemos visto realizada, verificándose la radical trasformación política, que en el curso del tiempo ha dado á la Patria esplendor, y al ciudadano la dignidad de su derecho, merced á los constantes esfuerzos del hombre que, formidable atleta del periodismo, desde las columnas de *El Venezolano* enseñó á sus conciudadanos los derechos del hombre y los dogmas de la soberanía popular.

Que en su larga y brillante vida pública, ha dado honra á Venezuela, y prestádole servicios importantes, ora como elocuentísimo orador, defendiendo en la tri-

buna parlamentaria y en las asambleas los derechos populares, vulnerados por los enemigos del progreso; ya como hábil diplomático, dirigiendo con dignidad y honra las relaciones de Venezuela con las demás naciones; ya como hombre de Estado colaborando en altos puéstos oficiales en las Administraciones liberales que ha tenido el país.

Que el Gran Partido Liberal de Venezuela le debe su existencia, como su fundador en 1846; partido que, bajo la dirección de su hijo y heredero de su genio, el Ilustre Americano, debiera realizar la Regeneración del país, asombro de la actual generación, y que figurará en la historia como un verdadero prodigio.

Que al descender este eminente ciudadano al Panteón que guarda reverente los restos de los grandes servidores de la Patria, ésta, agradecida, debe ofrendar ante su sepulcro sus lágrimas, como vivo testimonio de gratitud; y los honores que merece su memoria, como imperecedero recuerdo de los meritorios hechos de su vida, que le colocan entre las glorias más refulgentes de la América.

Por todo lo expuesto:

Esta Junta, órgano del Partido Liberal del Distrito, y en representación de la inmensa mayoría del pueblo caroreño que lo compone;

ACUERDA:

Asociarse al duelo general de la Patria, presentando la expresión de condolencia del pueblo caroreño por la muerte del Ilustre Prócer, Coronel Antonio L. Guzmán, al digno Jefe del Ejecutivo Nacional, Benemérito General Joaquín Crespo; y nuestro respetuoso y sentido pésame al Ilustre Americano, General A. Guzmán Blanco, por el acontecimiento que cubre de luto su hogar, por órgano del digno Presidente del

Estado, General Juan Tomás Pérez, quien, por su antigua y comprobada adhesión al Partido Liberal y á su Ilustre Fundador, no dudamos acepte la comisión que le confiamos.

Carora: 24 de noviembre de 1884.

Juan A. Pérez. Andrés Riera Silva. F. Antonio Segovia. S. B. Tamayo León. Juan Arze. Ramón Arrieta. G. Riera Aguinagalde. Federico Carmona. J. N. Giménez. Agustín Zubillaga.

LA SOCIEDAD LIBERAL TRADICIONISTA,

CONSTITUIDA EN LA CAPITAL DEL DISTRITO TORRES, EN EL ESTADO LARA,

Considerando:

1º Que el fallecimiento del Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, es motivo de justo duelo de la Nación que le ha contado entre sus hijos predilectos.

2º Que el Gran Partido Liberal, ha perdido su egregio Fundador;–el Moisés de quien recibiera un día las tablas de sus derechos y libertades,–dogmas fundamentales de su evangelio liberal; y

3º Que cumple á los verdaderos liberales rendir su tributo de dolor por la pérdida del Prohombre á quien deben su credo político, como el numen feliz de republicanismo, libertad y engrandecimiento de la Patria;

Acuerda:

Art. 1º La Sociedad central por sí y á nombre de las coadyuvadoras de los Municipios del Distrito, compuestas todas de liberales definidos y partidarios de la regeneración del país, une su llanto y lágrimas, al llanto y lágrimas de Venezuela por tan fatal acontecimiento, al ver desaparecer al Hombre-jigante que tantos servicios prestara con su preclaro talento, vasto saber y valor civil á la Gran Colombia y á su Patria misma que le vió nacer.

Art. 2º Presenta su demostración de dolor, al Be-

nemérito ciudadano General Joaquín Crespo, digno Jefe de la República.

Art. 3º Del mismo modo, y con ese respeto que infunde el fuero de la desgracia, envía la sincera expresión de su condolencia al Ilustre Americano, hijo distinguido de tan conspicuo Progenitor, que en medio del sentimiento general ha bajado al sepulcro.

Art. 4º Para llevarlo á efecto, tiene el honor de conferir un voto de confianza al entusiasta y probado liberal ciudadano General Juan Tomás Pérez, aplaudido Presidente de este Estado; suplicándole se digne hacer llegar prontamente este sentido pésame á manos de los personajes á quienes se dirige.

Dado en Carora, á 1º de diciembre de 1884. Año 21 de la Ley y 26 de la Federación.

El Presidente,

FELIPE MONTERO.

El Vicepresidente,

FRANCISCO PÉREZ.

El Tesorero,

MANUEL MARÍA DÍAZ.

El Secretario,

Manuel María Franco.

El Subsecretario,

Telésforo Bracho

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Colegio de "La Concordia".

Directorado del Colegio.—Número 393.

Tocuyo: 26 de noviembre de 1884.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

El Colegio "La Concordia," que tengo el honor de dirigir, lamenta la muerte del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán: se asocia al Gobierno Nacional en el justo duelo causado á la Patria por tan infausto suceso; y da el más cordial y sentido pésame al Ilustre Americano, y á los demás miembros de la respetable familia del egregio finado.

Comunícolo á usted, suplicándole se sirva ponerlo en conocimiento del ciudadano Presidente de la República.

Dios y Federación.

E. A. Montesinos.

Al creador del Partido Liberal.

—

La muerte ha puesto fin á la existencia del Padre de las libertades de mi Patria.

Al que ofrendó sus días primaverales en servicio de Colombia y de Bolívar.

Al que, Cicerón Venezolano, tuvo la alteza de alma de los antiguos tribunos griegos y romanos para despertar en el pueblo el sentimiento de su dignidad, la conciencia de sus derechos, y levantar una propaganda de doctrinas las más avanzadas y armónicas con el progreso de las ideas.

Al que, estadista y diplomático consumado, de vastísimos renombre é intelecto, contribuyó á darle importancia á la República en lo interior, y á procurarle puésto de honor entre las naciones.

¡Apóstol de la Libertad! Yo venero por siempre tu memoria.

JUAN TOMÁS PÉREZ.

DEPLORABLE ACONTECIMIENTO.

—

Anoche á las 11 y 40 m. dejó de existir en la capital de la República el fundador del Gran Partido Liberal y apóstol más ferviente de la democracia, Coronel Antonio Leocadio Guzmán; y aunque una nueva semejante no impresiona bien al comunicarla, yo me impongo este sacrificio en homenaje á la memoria de la ilustre víctima, y como un deber hacia mis correligionarios políticos.

Aquilino Juárez

Barquisimeto: 14 de noviembre de 1884.

Antonio L. Guzmán.

—

Esta jigante figura de la antigua Colombia; este sér dotado de extraordinarias facultades y cuya historia es un poema de amor patrio y de lucha incesante en favor de las libertades públicas, ha descendido á la tumba, con la majestad que ostenta el sol cuando desciende desmayado á su ocaso.

Su tumba es un santuario, que cobija enlutado y abatido hoy el pabellón de la República; su tumba es el tabernáculo sagrado á donde debe ir en masa el Partido Liberal, á ofrendar los homenajes de su agradecimiento y las protestas de su compactibilidad y de su unión.

El Coronel Antonio Leocadio Guzmán fue uno de los hombres más notables de Sur America; y su existencia tan llena de merecimientos está tan ligada á nuestra existencia nacional, que no podemos nombrar las glorias de Venezuela sin pronunciar su excelso nombre.

En la guerra de la Independencia le vimos al lado del Libertador, que lo distinguía con su confianza, colaborando con el grande hombre en la inmensa obra de la emancipación de la Patria; y más después lo ha visto el mundo como el Jesús de una nueva doctrina, predicando la libertad, enseñando á sus conciudadanos el camino de la razón y del derecho y sufriendo en su noble misión las amarguras del martirio hasta el punto be haber pisado las primeras gradas del cadalso, víctima de la más torpe iniquidad.

Dios lo salvó porque Dios lo necesitaba para más altos designios; designios que quedan realizados con el triunfo definitivo de los dogmas que predicó y que han traído á Venezuela este hermoso presente del que surjirá un porvenir mejor aún.

Su vida fué necesaria á la vida de la República, y por una de esas misteriosas combinaciones de la Providencia, ella fue larga, muy larga, como para que tuviera tiempo de ver coronados con el éxito los principios que brotaron de su potente espíritu.

Y hay algo más que es providencial en la misión que desempeñó el Fundador del Partidor Liberal:

Él estableció las bases de su doctrina, y su hijo las practicó lealmente, cumpliendo sus capítulos letra por letra y regenerando la República de una manera prodigiosa.

El tuvo el 46 un patíbulo á su vista, cuando en su carrera de apóstol le seguía la multitud ávida de su palabra inspirada; sufrió persecuciones y amarguras por la causa de su amor; pero gozó la suprema felicidad de verla consolidada en la Nación, como la causa justa, como la causa generadora de todos los bienes, de todos los progresos.

Al remontarse su alma á la mansión de la verdad infinita, deja su obra asegurada, llevando como recuerdo del agradecimiento de sus conciudadanos, la apoteosis que le consagró Venezuela en la misma plaza que para su suplicio destinó un día la envidia y la maldad.

Sus ojos se cerraron por última vez contemplando las glorias liberales; su cabeza, que concibió tantas grandezas, se durmió para siempre sobre el escudo nacional; y sobre su loza mortuoria flotará dulcemente la bandera amarilla, como flota en la conciencia de la ciudadanía el credo inmortal que él formuló.

Partió su noble espíritu sin darle el último adiós al hijo amado, al que ejecutó y perfeccionó su pensa-

miento, al que regeneró la patria, al que la hizo feliz; pero tal vez lo dispuso así el Omnipotente para evitarle á esas dos poderosas voluntades el momento triste de la eterna despedida.

Ahora que el maestro se fue, ahora que el Fundador del Gran Partido nos ha abandonado, compactémonos más alrededor del hijo, y lamentemos con él el triste acontecimiento que cubre de gasas fúnebres el iris nacional.

FELIPE FALCÓN

DUELO LIBERAL.

—

El soplo letal de la muerte, Atropos fiera, ha apagado una existencia importantísima en el movimiento histórico de la vida social y política de Venezuela.

El Ilustre Prócer, Honorable señor ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN,.....ha muerto!....

La vida de este conspicuo ciudadano se distinguió en la ardua cuanto difícil tarea de dirigir á los pueblos bajo las sabias doctrinas del más adelantado liberalismo, é impulsarlos por las vías de la progresión creciente en el perfeccionamiento de las instituciones políticas de esta República.

Escritor de análisis y síntesis, fue sublime en los inteligentes esfuerzos de su dúctil talento, para dejar sentados como preludios de realización en un porvenir más ó menos próximo, los principios salvadores de las sociedades humanas, en sus recíprocas necesidades políticas y morales de las naciones sur americanas.

Discípulo del adelantado liberal español Alberto Lista, bebió en la fuente pura de ese gran institutor el amor hacia lo más bello y más grande que tiene la democracia, cual es la sublime trinidad de estos tres filosóficos dogmas: la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Profundo pensador, creyó que esa trinidad providente debía ser la base de actividad y fundamento de la Constitución de su Patria, para darle ensanche á la administración en todas sus múltipes y variadas faces, y presentar las cuestiones de derecho internacional en toda la perfección de su forma, cual cumple á naciones civilizadas.

Empero, sus coetáneos no lo comprendieron quizás por odio, envidia, ó tal vez porque como águila que emprendió vuelo hacia las regiones donde tienen su asiento los distintos ramos del saber humano, difícil se hacía que el vulgo de políticos mediocres lo siguiesen hasta las inconmensurables alturas de su genio, por lo que desconociéndolo en sus grandes miras y patrióticas tendencias, lo calificaron de ambicioso cualquiera, y sobre sus sienes de Adalid de la Idea, pretendieron incautos, grabar el inri de la desaprobación, cuando sólo su patíbulo á que lo condenaran no era sino la corona de espinas que puesta en la cabeza de un redentor, debía rescatar por su símbolo de enseñanza á pueblos sumidos en la más crasa ignorancia y estúpida abyección.

El Honorable señor Antonio Leocadio Guzmán, pasó por el mundo haciendo el bien, é ilustrando á sus compatriotas; y dándole á los Gobiernos á quienes con desinterés y lealtad sirvió, el carácter de rectitud, honradez y justicia, que distinguir debíalo entre los atrasadísimos de antaño á quienes combatió.

Para hacer la debida apología de este digno patricio, sólo se necesita leer y estudiar sus escritos, desde los contenidos en *El Venezolano* hasta sus memorias, informes y exposiciones presentadas en su carácter de Ministro del Interior y Justicia, por los años de 1848 á 1849, en que sienta principios que uniforman el proceder de todos los pueblos regidos por las más adelantadas instituciones representativas.

Paz, amor, respeto y reconocimiento, para la memoria de éste moderno Nicolás Rienzzi, y para su ilustre familia, amigos, admiradores y coopartidarios del venerable anciano que ha partido para la mansión de los inmortales: resignación ante los inescrutables designios del Altísimo.

Vicente Fortoul.

DUELO DE LA PATRIA.

—

I

La muerte del Ilustre Prócer, ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, ha cubierto de luto la República.

Una vida honorable, de servicios no interrumpidos, en Colombia y Venezuela, forman la historia de este repúblico eminente.

Joven aún, estuvó al lado del Libertador, aprovechando de aquella inteligencia inagotable y feliz, las enseñanzas fecundas de la época, que más tarde como corolario natural, desarrollarían bajo el mismo cielo y en el mismo escenario que los vió nacer, los grandes acontecimientos que habían de fijar la paz, el progreso y la libertad civil de Venezuela.

II

En esa amistad con el Libertador, su Mecenas político, como lo había sido Don Alberto Lista en sus estudios filosóficos y científicos, se posesionó de las altas cuestiones que agitaban á Colombia, Perú y Bolivia; y el mismo Libertador tuvo ocasión de comprender, que aquel joven de porte señoril y culto, abrigaba cual otro Lamartine, dotes singulares de hombre pensador. Durante ese período, los últimos de Colombia, desempeñó misiones de importancia, y se manejó en ellas con la habilidad y tacto que no desmintió después. Esa es la ley de los caracteres de iniciativa y convicción.

III

Disuelta la República de Colombia y creada la de Venezuela, fue llamado á tomar parte en el Gobierno. Poco tiempo permaneció en el gabinete, y descontento de los actos del Poder, dimitió el destino, y satisfecho de su proceder, tomó puésto en la arena del periodismo. Allí, con la bandera de la ley en la mano y armado con la cota del deber, se le vió sostener con serenidad y conciencia los derechos conculcados de sus conciudadanos, defender la justicia, y pedir perseverantemente reparación para la honra, para la virtud, para la verdad y para los beneméritos servidores de la Independencia que yacían olvidados, ó eran víctimas de los enconos políticos.

Periodista de extraordinarias aptitudes, entusiasmó á unos, convenció á otros, galvanizó la opinión y llamó la atención de todos.

IV

El proceso eleccionario de 1846, demuestra la lucha titánica, sostenida por un *sólo hombre* contra el poder omnímodo de aquel tiempo. Y por eso se explica, que al defender la libertad y la justicia, ganase prosélitos: que al atacar la arbitrariedad y la violencia, allegase sostenedores y amigos: que discurriese en la plaza pública, en los estrados, en la calle, en los hogares, en el taller y en el campo, donde quiera; y sus actos y su conducta correspondiesen á su palabra, que encerraba, en una acabada forma, el verbo de su pensamiento.

V

¡Qué hermosos cuadros de republicanismo se contemplaban en todas partes! A cada acto eleccionario concurrían los ciudadanos con la mejor voluntad, llenos de entusiasmo, con la conciencia del derecho, á

emitir su *voto libre espontáneo y decisivo* por el defensor de sus derechos, por el Redactor de *El Venezolano*.

Era el culto de la *Libertad*, del *Deber* y de la *Conciencia*. Era la expresión de ciudadanos patriotas. Bien quisiera ahogar esta reminiscencia, juzgada acaso como inoportuna; pero, como miembro de esta Patria regenerada y próspera, emito las ideas, que aun en medio del pesar que nos oprime, salen como una aspiración moral y fisiológica. Antes de todo está el agradecimiento hablando en este instante supremo y repercutiendo en todo el ámbito de la Unión venezolana, con sus inúmeras y elocuentes lenguas de fuego. Todo su esfuerzo sobrehumano fue estéril..... No. En el órden político como en el de la naturaleza, el fenómeno de la renovación es indefectible; y el triunfo de esas ideas, están representadas en nuestra Constitución y leyes republicanas, de las más avanzadas del continente americano.

VI

Este gran ciudadano, que fue apóstol y mártir, pasó por los horrores de una persecución inaudita, vigilado á todas horas, de impresión en impresión, cada vez más desagradables, el sueño se tornó en vigilia y la tranquilidad en zozobra. No se inquietaba por sí, se inquietaba por la Patria. Así pasaron los días de este patriota, condenado á muerte. Dios que vela incesantemente por sus criaturas, cuando se hallan desamparadas, contó los días de aquel Poder tiránico y cambió el curso de los sucesos..... El sentenciado á muerte fue á gozar de libertad en playas extranjeras.... Volvió el expatriado á seguir en su mismo camino de honor, de patriotismo y de gloria, contribuyendo con su digno hijo el Ilustre Americano, Regenerador de la Patria, Antonio Guzmán Blanco, al engrandecimiento y felicidad de Venezuela.

VII

Como *Héroe del Civismo*, la ciudadanía honrada y agradecida tiene que rendirle su manifestación de gratitud. En el parlamento, en el periodismo, en el gabinete y en sus empleos diplomáticos, fue diligente, ilustrado y erudito, coronando sus esfuerzos con resultados felices.

No tenía hora de descanso, buscando en todas sus elucubraciones como punto objetivo, el *bien general*, *la utilidad de todos*, revistiendo en todo asunto, concreto ó abstracto, con el fondo conceptuoso del pensamiento, la palabra fácil, sencilla y expresiva, con que la elocuencia adorna naturalmente la oportunidad de la idea.

Publicista, hombre de estado, escritor de justa nombradía, disertó con propiedad, escribió con perfección y galanura: discurrió como orador, de ejemplo y de doctrina, con fe y propósitos plausibles.

Sirvió á Colombia. Inició y radicó en Venezuela la Gran Causa Liberal con sus principios democráticos, que forman la estructura política de los Estados Unidos de Venezuela. Por eso le proclamo hoy, que principia el juicio de la historia: *Héroe del Civismo: Benefactor popular: Sabio y Gran patriota.*

M. F. Samuel.

PENSAMIENTOS A LA MEMORIA DEL ILUSTRE PRÓCER CORONEL

Antonio L. Guzmán.

—

I

Como la secular y majestuosa encina que al caer, herida por el rayo, hace estremecer la tierra y deja un gran vacío en el bosque; así acontece en las sociedades con la muerte de los grandes hombres, ángeles enviados por Dios á cumplir sus mandatos soberanos.

II

Uno de esos grandes hombres, uno de esos ministros de la Providencia es sin duda el Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, Apóstol de la Democracia, que acaba de rendir la jornada de la vida, allá á los pies del Avila, en la misma ciudad que fué su cuna y la del Titán de América, cuyo penacho tricolor siguió en su juventud, como siguen los nautas el camino que les marca la rutilante estrella del Norte.

III

Venezuela pierde con la sentida muerte de tan egregio y venerable ciudadano el Patriarca de sus libertades, el fundador del Gran Partido Liberal, el periodista incansable que, en lucha desigual contra los opresores de la Patria, hizo con su sola pluma la revolución más asombrosa que presenta nuestra historia:

cambiar los esclavos en ciudadanos.... convertir los parias en seres pensantes.... ilustrar las masas populares.... y, sobre los derruidos castillos del despotismo alzar altares á la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, trinidad encantadora predicada por el Cristo, antes de inmolarse en la sangrienta colina del Gólgota.

IV

Sueños parecen tales milagros....Y sin embargo, son los hechos de un hombre, que por realizarlos se vió encarcelado, cargado de cadenas y condenado á muerte....Así paga la humanidad en muchas ocasiones los beneficios que se le dispensan.... Por eso condenó á Sócratas á beber la cicuta, á Galileo á la retractación ó las llamas, á Bolívar al ostracismo y al santo y mansísimo Jesús á morir crucificado entre dos ladrones.

V

Pero si los contemporáneos son ingratos, la posteridad es justiciera. Ella rehabilita la memoria de Sócrates y lo considera como una de las más bellas figuras del paganismo: adopta el sistema de Galileo, y con esto eterniza su memoria: acuerda á Bolívar los honores consagrados á un Semidiós; y del Oriente al Occidente, del Septentrión al Mediodía, adora al Divino Hijo de Nazaret, y hace de su santo Evangelio el Código de la humanidad.

VI

Venezuela agradecida decreta y lleva á cabo la apoteosis de su inmortal tribuno, de su estadista consumado, de su más eminente escritor y diplomático; y él, más afortunado que el Legislador del pueblo hebreo, que no pudo pisar la tierra de promisión, antes de dormir el sueño eterno, vió realizados sus vaticinios de

Profeta, triunfante la doctrina que predicó y su estatua levantada en la misma plaza en que antes se erigiera su patíbulo.

VII

Caracas la gentil, olvida hoy sus galas, se viste de negro crespón y teje con sus más perfumadas flores coronas funerarias para la tumba de su hijo predilecto....Acá en el Occidente, donde un eco dolorido ha traído la funesta noticia, hay también pabellones enlutados, semblantes compungidos, duelo público; y yo, humilde hijo del pueblo, escribo á su memoria estos pobres pensamientos, en que va involucrado mi pésame al Ilustre Regenerador de la Patria.

J. de D. Melean.

15 de noviembre de 1884.

ANTONIO LEOCADIO GUZMAN.

—

La voz del patriotismo, con su lenguaje misterioso, nos impulsa en este instante á escribir líneas impregnadas de tristeza y de dolor; no es un canto ocasionado por agradables sensaciones; es el lamento de una pérdida irreparable: la vida del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, que si es grande para la amistad y la familia, lo es más aún para la Patria que en difíciles situaciones sostuvo con su genio fecundo y su austero patriotismo.

Las generaciones, por una ley inexorable, pasan unas tras otras; pero dejan siempre huellas de sus grandes genios, que nos parece son laureles que adornaron la corona de su vida. Así aquella generación de valientes y de héroes que luchó por nuestra santa libertad, desapareció del escenario del mundo; pero dejando un nombre imperecedero en la memoria de la América, y un sentimiento que siempre vivirá ardiente en el corazón del Pueblo Libre. El último de aquellos valientes patriotas que jamás temblaron ante el despotismo, y á quienes el ruido de los eslabones del esclavo llenaba de furor y lanzaba á la batalla, murió en Caracas el día trece de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. El mismo sol que le vió nacer y le comunicó el calor del movimiento y de la vida, le vió morir cubierto con el blanco ropaje de la Gloria: aquellas brisas que acariciaron la cuna y los cabellos del niño, acariciaron también la gloria y las canas del anciano, que depositó en ellas el último soplo de su vida,

el último suspiro de su alma: suspiro lleno de desinterés, de patriotismo y de valor.

Cuando la América gemía, oprimida por el yugo de Fernando, al lado de Bolívar, combatió el Ilustre Prócer con las armas de la inteligencia. Y cuando la aterradora oligarquía oprimía el territorio de la Patria y derramaba lágrimas y sangre en la familia hermana, tomó la espada de su inteligencia más aguda y más temible aún que la espada de acero que derramó la sangre de los tiranos; y en los campamentos de la prensa combatió la arbitrariedad y el despotismo, proclamó de nuevo la libertad y fundó el Gran Partido Liberal, que creciendo de día en día, derribó aquel poder odioso de usurpación y tiranía. Entonces el patriotismo acumulado en aquel gran corazón, saltó á torrentes, derramando por doquiera las sorprendentes luces de aquella preclara inteligencia.

El recibió del pueblo venezolano los honores merecidos á su genio: su nombre y sus acciones ilustrarán una de las más hermosas y sublimes páginas de la historia Patria; y la posteridad le admirará y bendecirá al contemplar las obras de la civilización; porque ellas son el fruto del Partido Liberal, que en momentos aciagos de aterradora tiranía, fundó valeroso desde las triunfadoras filas de la prensa.

Su nombre se halla estampado en el grandioso cuadro de la Gloria, y unido al nombre de su hijo el Ilustre Americano, llegará por los senderos de la tradición y de la historia á inscribirse en el gran libro de la Inmortalidad. Allí, las generaciones que vengan, contemplarán á ambos rodeados de grandeza y esplendor; y la Patria, guiándose por sus talentos y acciones, mantendrá ardiente en el corazón de sus hijos la chispa del patriotismo.

Tocuyo: 15 de noviembre de 1884.

R. Montesinos A.

ANTONIO LEOCADIO GUZMAN.

—

Qué significan esos fúnebres arreos de que está vestida la Sultana del Avila, cuna gloriosa de Bolívar? Qué motiva ese espectáculo lúgubre y conmovedor que se presenta á nuestra vista? Por qué ese pueblo valiente y generoso cambia sus alegrías de ayer, sus exclamaciones de contento, en profundo dolor, en gemidos y lágrimas?....

Ah! es que ya no existe el Fundador del Partido Liberal de Venezuela, el Patriota abnegado y valeroso!

Es que ha caído el inspirado Apóstol que predicó desde la enhiesta y luminosa tribuna del periodismo aquellos principios santos, aquellas doctrinas regeneradoras del Liberalismo!

Es que han enmudecido los labios de aquel Tribuno que proclamaba Libertad para los pueblos en días luctuosos para la Patria y detenía á la opresión desatentada en su carrera de abominaciones y crímenes!

Es que ha bajado de una mano de gigante aquella pluma docta é incansable que ensalzó la virtud, glorificó la Patria, anatematizó la tiranía é ilustró la ciencia!

Es que el Ilustre Prócer, Antonio Leocadio Guzmán, ha pagado á la muerte su tributo!

Dotado del ardiente amor al estudio, poseía todos aquellos conocimientos que en Jurisprudencia, Historia, Filosofía, Política y Literatura, perseguían sus notables aptitudes; y así le vemos abdicar de sus muchas comodidades, para entregarse á las penosas faenas del

escritor castizo, del historiógrafo erudito, del publicista entendido, del filósofo juicioso, del literato sabio.

Galardonado por el cielo con la augusta virtud de la caridad, á nadie rehusaba prestar los utilísimos servicios de los vastos conocimientos que atesoraba su privilegiada inteligencia, y á los que acudían en todos aquellos asuntos que envolvían embarazosas dificultades y dudosa solución.

Los elevados puéstos que por largos años desempeñó el Coronel GUZMÁN, son las mejores preséas de su vida pública. Las venideras generaciones sabrán honrar debidamente su memoria y encomiar su abnegación, perseverancia, patriotismo y sabiduría.

La Patria, que tanto debe á ese hombre esclarecido, ha depositado en el sagrado templo que ella consagró á sus grandes servidores, lo único que nos queda de la existencia mortal de su grande hijo.

Descanse en paz el Decano Liberal, al lado de las cenizas del Gran Bolívar; que Venezuela consagrará á su memoria la imperecedera corona de los bienhechores de la Patria.

L. AGÜERO M.

Tocuyo: 16 de noviembre de 1884.

ALGO.

—

"Quo mihi rectius esse videtur, ingenii, quám virium, opibus gloriam quærere."

SALUST.

I

La Gran Colombia acababa de nacer, llena de gloria, envuelta en las banderas de San Félix, Boyacá, Carabobo, Junín, Ayacucho.... y había balbuceado ya y había emitido sus ideas en Angostura, Rosario de Cúcuta y Bogotá....

Los fundadores habían colgado ya sus espadas refulgentes; y, vueltos al hogar, apenas ostentaban en las sienes el laurel de la victoria, ó las cicatrices de la lid, ó en el rostro el contento de su alma por la obra y la dulce satisfacción de sus servicios.

La Gran Colombia se había ya organizado.

El Perú disentía, procurando una transacción.

A la manera de Minerva, Bolivia había salido ya del pensamiento del Padre de la Patria, y se organizaba aparte.

En estos preciosos instantes regresa de Europa el aventajado americano, alumno de don Alberto Lista, empapado en las buenas letras, en las tendencias de Europa, en los propósitos de los palacios de la vieja sociedad, y ya discípulo también de la revolución, que todo lo renueva.

En el Perú comprende á su vez el vasto movimiento político que se trata de imprimir á la carroza del triunfo americano: penetra en la intención de las instituciones dadas á Bolivia; y da su *Ojeada*, que, como *El Príncipe* del célebre amigo de León X, constituye sus títulos de incorporación. Y Venezuela pudo comprenderlo todo de Oceaña á Caracas.

II

Ante el cadáver de L. Infante y la persecución del Doctor Peña: ante el cúmulo de motivos que justificaron *la Cosiata:* ante las demostraciones convincentes de *El Venezolano* de 1822 á 23: ante las pretensiones de Oceaña y los atentados consiguientes: ante ese inmenso proceso de 1826 á 1830; Venezuela resuelve desgajarse, y Colombia expira..... E impulsado por la fuerza incontrastable de las renovaciones sociales, Don Antonio Leocadio Guzmán piensa y lucha en la Secretaría; y á bordo de la nueva navecilla que él ha contribuido á crear, boga en alta mar por las aguas del Nuevo Mundo. En ese océano hay vorágines y escollos de peligro, y se suscitan violentas tempestades; pero ahí están los expertos pilotos que acuden listos al timón en el Valle de la Pascua, en el Pirital, en la Plaza de Altagracia de Barquisimeto, en San Juan de Payara.....

El primero en levantar la voz contra la tripulación es indudablemente "Venezuela y el Congreso" que comparte esta gloria con *El Nacional;* y prosiguen luego elaborando la renovación social de nuestra Patria los insignes fundadores de la escuela liberal, el egregio Tomás Lander con *El Elector Parlero*, José Luis Ramos, Doctor José T. Sanavria, Manuel Echeandía, Machín Quintero, Doctor Carlos Arvelo, los Anzolas y Hurtados, Rendón, Doctor Larrazábal, Ruiz, Agostini, Bruzual, Aranda..... y empuña el señor Guzmán la célebre pluma de *El Venezolano* de 1844 á 1845 y pónese en-

frente de la oligarquía, y grita y denuncia á los hipócritas, á los infractores de la ley, á los reos de peculado y de violencia, á los conspiradores y tiranos....

III

Los pueblos agradecen el servicio de la tribuna levantada; y quieren elevar al gallardo escritor al solio presidencial de la República, para que desde allá realice el hermoso programa de la democracia prometida....Sólo le exigen que se mantenga firme y brioso, pues lo seduce con la entereza el valor de las acusaciones. Las urnas del sufragio se repletan con su nombre; y la oligarquía, tenaz, furiosa, colérica..... se precipita y determina llevar al patíbulo al tribuno y sus prosélitos.....

Lander ya no existía; y los pueblos aspiraban á algo más que la eterna cuanto insulsa adoración de La Viñeta, con que por entonces se les estaba comulgando.....

Hay jueces inicuos que se presten á hallar criminal al culto caudillo que mereció el voto unánime de los pueblos; y estos jueces lo condenan á sufrir el último suplicio, y lo fuerzan á experimentar todas las agonías de una *capilla* prolongada indefinidamente con todos los horrores y humillaciones, con todas las torturas de la última hora.

Qué esperarán?

IV

Habían corrompido el sufragio como en 1835; y electo había resultado el General Judas Tadeo Monagas, para que en el Palacio de Gobierno sirviese á la intención de la oligarquía; y ese era el verdugo que les hacía falta, y eso lo que esperaban. Era el medio de perpetuarse en el poder.....

En esta lucha de gigantes la causa liberal era ya sus-

tentada por toda la juventud, por todos los que podían pensar y querer; y ahí se veía al rededor de la tribuna á Rendón, Bruzual, los Echeandías, los Anzolas, los Hurtados, Larrazábal, Agostini, Pulido, Villegas, Ribera, Andueza, Arteaga, González (J. S.), Rojas (P. J.) Ruedas, Pereira Lozada, García Mesa, Arvelos, Planas, Ariza, Guédez, y cuántos entonces podían elegir y luchar con éxito.....

Monagas vino; pero no á vengar ofensas del Ministro, sino á conmutar en destierro la muerte de la víctima escogida. El mártir se salvó; y pudo con su larga vida ser testigo del hundimiento de la oligarquía y de la radical renovación de las pátrias instituciones.

Cerca de cuarenta años pudo sobrevivir el tribuno á las sentencias que lo condenaron al banquillo; y por más de treinta estuvo presenciando la lucha encarnizada que sustentaban los creyentes de la Colonia y La Viñeta contra los cultos novadores, "partidarios de la verdad, de la razón y del derecho."

Torna hoy el señor Guzmán al seno de la madre Tierra; y deja que le sobreviva en el curso indefinido de los siglos y en los anales de la América, un nombre imperecedero que se labró él mismo á fuerza de estudio, afán y perseverancia; que le labraron sus enemigos á fuerza de persecuciones, iniquidades é injusticias; que agradecido le labró el pueblo en las páginas de la historia, y que guardará en el sagrario del Panteón, la Patria reconocida.

Barquisimeto: 16 de noviembre de 1884.

RAMÓN BRICEÑO.

Á LA MEMORIA DEL ILUSTRE PRÓCER CORONEL

Antonio L. Guzmán.

—

Hay hombres que nacen dotados por la Providencia para llenar una misión sobre la tierra. Por eso apareció en 1846, en la tribuna de la prensa, el eminente repúblico, Coronel Antonio L. Guzmán, empuñando la bandera de la libertad y llevando como emblema estas elocuentes palabras: ¡Atrás la esclavitud! ¡Viva el Partido Liberal! Su voz penetró en los más apartados recintos, y la libertad apareció como brotada de un abismo donde yacía sepultada.

Hoy satisfecho de haber llenado cumplidamente su providencial misión, ha sido llamado á la mansión eterna; y al exhalar su postrer aliento, la Patria agradecida graba su nombre con caracteres indelebles en el gran libro de la posteridad.

H. Santana de León.

Barquisimeto: 17 de noviembre de 1884.

DUELO PUBLICO.

—

Nunca como hoy se ha consumado en la República un acontecimiento, que moralmente, la conmueva con más intensidad.

Viene á serlo, la sensible muerte del Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana y Fundador del Partido Liberal en Venezuela!

Ese acontecimiento, aunque de suyo natural, reviste en la ocasión presente todas las formas de lo extraordinario, por la eminente significación de la persona en quien se verifica y los grandiosos vínculos de gratitud y afecto que intimamente le ligan á sus conciudadanos; y viene á ser un paréntisis abierto por la mano de la Providencia, en medio del grato concierto formado en la República por la paz, el progreso, la libertad y el orden, en ella reinantes.

Como cae la encina secular al rudo golpe del acero, estremeciendo el valle y la colina, así ha caído al sepulcro, del elevado pedestal en que le colocaran sus merecimientos, el Coloso de nuestras libertades, el Héroe infatigable de la democracia, el Apóstol de las santas doctrinas liberales!.....

Como Mirabeau, desafió cara á cara, con el poder de su palabra y la exuberancia de sus facultades, el poder de los usurpadores; pero más afortunado que aquel, tuvo á su lado al pueblo, que derribó extasiado

con la deidad de sus creaciones democráticas, los ídolos que aquellos levantaron.

Su cabeza fué un volcán, que arrojó siempre el fuego sagrado del patriotismo sobre los áridos yermos de la tiranía. Fué el monte Aventino de la libertad, en cuya cima flameó constantemente el lábaro de los derechos populares.

Moderno Moisés, el Coronel Antonio Leocadio Guzmán, desde el Sinaí de la tribuna y entre las borrascas de las pasiones desencadenadas, dió á su pueblo, para rescatarle de la servidumbre, las tablas de una nueva ley, escritas con caracteres de luz inestinguible en las columnas de *El Venezolano*!

Los tiranos le levantaron un patíbulo; pero Dios quiso que de él saliera ileso, para que sobre los despojos del cadalso infame, erigiera la Patria agradecida, como lo hizo, un monumento vindicatorio de la justicia nacional, digno de las glorias del héroe y testigo elocuente de su apoteosis.

Fue uno de los tenientes más notables de Bolívar en la magna lucha de la Independencia, y se distinguió por sus servicios, por su erudición y sus talentos, en aquella larga etapa de nuestra historia republicana; continuando después, con inagotable esfuerzo, en la ímproba labor de implantar en su Patria el credo liberal y los verdaderos principios democráticos.

Por eso el numen de la libertad repite con voz apocalíptica el sentimiento de su desaparición, del uno al otro extremo de la Patria, echa á vuelo los bronces de sus templos, cubre sus altares con gasas de dolor y le levanta al Héroe fenecido el debido mausóleo al lado de Bolívar, de Wáshington y Sucre, allí, entre las falanges de varones ilustres que honran la humanidad y duermen el sueño de la inmortalidad.

Inmenso es el reconocimiento que Venezuela debe al Coronel Antonio Leocadio Guzmán, pues él le consagró los más preciosos días de su existencia y no tu-

vo reposo para encaminarla por la senda de su engrandecimiento, poniendo á su servicio todas las ideas que atesoraba en su privilegiado cerebro y todos los nobles sentimientos de su alma.

El supo, como atalaya formidable, elevar su palabra profética contra los escollos de la libertad y los derechos públicos de su Patria; y le indicó con la autoridad de su experiencia y su sabiduría, el camino que debía trillar para llegar á la cumbre de su prosperidad. ¡Por fortuna habló á un pueblo que supo comprenderlo!.....

El Coronel GUZMÁN, fué periodista, tribuno, magistrado, literato, publicista y hombre de estado; legislador, filósofo y diplomático; y, ora fuese con la pluma en la mano, ó con la espada, fujitivo ó proscrito, tras los cerrojos de la prisión, frente al cadalso, ó entre los agasajos de la victoria, su vida fué un foco de luz, un hacinamiento de ideas, un hervidero de renovaciones sociales, un combate constante por la libertad y por la perfección de la República!

Así, pues, su historia sólo cabe en múltiples volúmenes, y bien puede servir de magnífico asunto para nuevos poemas y trofeos inmortales.

Pero si ninguno de esos y otros tantos dónes le hubiese concedido pródigamente el cielo, basta que sea el honorable progenitor del General Guzmán Blanco, de ese genio gigante, que ha realizado los prodigios de nuestra actual transformación, para que se le tributen, no solamente en Venezuela sino en toda la America y aún en cada morada particular, los honores de la apoteósis, confundiéndose en una sola aspiracion los deberes públicos, con las lágrimas espontáneas de los sentimientos privados.

Sean estas pálidas líneas la expresión de nuestra veneración á la memoria del Ilustre Prócer.

VIRGILIO ARRÁIZ.

ANTONIO L. GUZMAN.

—

La tumba no se abre para los hombres ilustres.

Nada puede hacer con los inmortales el Olvido.

El mármol que cierra una fosa, más que losa sepulcral es piedra miliaria, colocada para acontecimientos señalados.

El epitafio para el que muere; mas para quien, dejando de existir, nace en la inmortalidad, su nombre basta.

La elegía, escrita siempre por la mano del dolor, es entonces cuando menos priva: toca á la Musa de la historia grabar en sus páginas de oro con letras diamantinas la misión providencial, el curso de los tiempos, la faz de las naciones, los cambios del destino, el capricho de la fortuna, la grandeza, en fin, más ó menos acabada en cualesquiera de sus formas típicas y naturales.

—

Cuando Bolívar sacaba de la nada á las naciones, Antonio Leocadio Guzmán presenciaba la obra genesíca de nuestra independencia; y cual otro Moisés, recibió en el Sinaí de las grandezas de la Patria el código de la nueva ley, el derecho moderno, el dogma de la democracia, los eternos principios de libertad, igualdad y fraternidad.

Pero se desconoció la verdad: cundió el error: creáronse ídolos, que se colocaron en magníficos altares, ante los cuales se hacían sacrificios de víctimas inocentes: echaron suerte sobre la túnica de la Patria. Y cuando fueron cumplidos los tiempos, cuando la hora

de la reparación se dejó oír, acompasada y grave como la obra del destino inexorable, brilló el sol de justicia; y al influjo de sus rayos penetrantes, se desecuajó la tiranía, soplaron las pasiones vientos embravecidos, inmenso oleaje popular se levantó y creció, y retorciéndose sobre sí misma la temible tromba, que no otra cosa semejaba, quebrábase y caía para volver á aparecer más terrible é iracunda.

Cesó la tempestad y los náufragos fueron recojidos por la Patria agradecida, y atravesaron el desierto protegidos por el Cielo con el dón de los milagros; que no de otro modo luce hoy Venezuela las joyas del progreso y las galas de la civilización.

La verdad impera en el fondo de todas las cosas y brilla en la historia como el sol en el zenit; pero así como es necesario que no haya nubes en el espacio, que esté enrarecida la atmósfera, del mismo modo es preciso que las pasiones no oscurezcan la verdad.

Nombre histórico es el de Antonio L. Guzmán. Ilustra los anales de la Patria desde Colombia la grande, aquella de la citérea frente de Bolívar nacida.

Honremos su memoria.

Juan Manuel Alamo.

Á LA MEMORIA DEL ILUSTRE PRÓCER CORONEL

Antonio L. Guzmán.

—

Caigan las alegres ilusiones del patriotismo, y cúbrase de luto el corazón republicano, porque reinan tinieblas y tristeza en el santuario de la Patria!.....

Desde el uno al otro polo de la República, Venezuela está de luto!

Es que ha bajado á la tumba, entre los sollozos de todo un pueblo, el héroe fundador del Partido Liberal, el Tribuno y Estadista, el Sabio, el Orador, el Ilustre ciudadano, Coronel y Prócer de la Independencia Sur Americana, Antonio Leocadio Guzmán!.....

Motivo de condolencia es para la Patria la muerte de uno de sus más fieles y conspicuos servidores, y para el Partido Liberal es también motivo de justo duelo el fenecimiento de su ilustre fundador y padre....

Por eso le lloran y lamentan su perdida, y en prueba de su dolor y su acerbo pesar, decretan honores á su memoria y conducen su cadáver al templo de la inmortalidad, en brazos de la gratitud, cubriendo su ataúd con el áureo ropaje de sus grandes virtudes y merecimientos.

Reciban la Patria y el Partido Liberal esta expresión de justo duelo que traza en estas líneas mi corazón patriota.

Rafael A. Pérez V.

Yaritagua: 19 de noviembre de 1884.

DUELO DE LA PATRIA.

—

El Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, ha dejado de existir!!!

Su muerte es justo duelo de la Patria, y su pérdida es irreparable, porque hombres como él sólo se presentan de siglo en siglo para admirar al mundo con la creación de su genio y renovar la faz de la tierra.

El Ilustre Prócer fue compañero del Libertador, Fundador del Gran Partido Liberal, y padre del Ilustre Americano General Antonio Guzmán Blanco, Regenerador de Venezuela.

Paz á sus restos! Gloria perdurable á su ilustre nombre!

Juan C. Palacio.

Yaritagua: 19 de noviembre de 1884.

DUELO GENERAL.

—

En la capital de la República acaba de caer postrado en tierra Don Antonio Leocadio Guzmán, Coronel de la Independencia y reliquia sobreviviente de aquella pléyade de héroes á quienes la Patria agradecida llamó Próceres, murió cargado de años y de merecimientos.

En su larga y laboriosa carrera pública, fue siempre útil á sus conciudadanos, y deja un gran vacío el fundador del Partido Liberal en Venezuela: vacío en la tribuna y en la prensa: vacío en el parlamento: vacío en la diplomacia y en los sabios consejos del Gobierno: vacío en todas partes. Este no es el duelo de una familia, de un pueblo, de una ó más Repúblicas, sino el duelo de todo un Continente, el Continente americano!

Tomamos parte en la pena general que abruma la Patria por tan infausto acontecimiento y reconocemos la grandeza del Ilustre Patricio.

¡Paz á sus venerables restos!

A. Perdomo.

H. Arrieche.

Teófilo Torres.

Urachiche: noviembre de 1884.

El Partido Liberal en orfandad.

—

Del cielo de la antigua Colombia, creación grandiosa de Bolívar y Zea, van desapareciendo las últimas estrellas que quedaban como luminares solitarios de aquella hermosa pléyade de fulgurantes constelaciones que se reflejan en el límpido cristal de la historia. De aquellos terribles escuadrones ya no queda un solo ginete, ni se oye en la llanura el relincho piafador del indómito corcel. De la altiva oficialidad caballeresca que fue gala de nuestros salones, ya no queda sino alguna cabeza cenicienta, venerable, algún vigote blanco como la nieve de los páramos tostados por los años.

De las empinadas montañas de Venezuela ha caído hecho astillas, como de los montes de Israel, el corpulento cedro, y convertido en gijarros los peñascos. Antonio L. Guzmán, Prócer Ilustre, redactor de *El Venezolano*, Tribuno y Mártir de la Causa Liberal, ha caído como el último de los Gracos, no al empuje de traidor acero sino por ley natural, inevitable, y ha rendido la jornada de la vida después de haber cumplido la augusta misión para que fue escogido allá en los Altos designios del Grande Artífice del Universo. Este hombre así predestinado, llevaba en su cerebro un principio, en el corazón formado el verbo de una idea, y en su cuerpo insuflado el espíritu democrático, y fue la personificación de una época, su necesidad, y como el Apóstol Pedro, piedra fundamental del nuevo Evangelio

Político que traía por dogma sacrosanto la Libertad, la Igualdad, la Fraternidad.

El vulgo de las gentes no cree en los hombres necesarios, pero la historia los reconoce y admira. Sin la venida de Cristo ¿qué habría sido de la humanidad? Suprimid á Moisés, y el paso del Mar Rojo no lo encontraréis, ni la Fuente del Desierto, ni el Monte Sinaí—apenas sería un mito el pueblo Hebreo; y la Biblia, materia inerte, un libro: quitadle á la China su Confusio, su Zoroastro á la Persia, á la Rusia Pedro el Grande, Carlo Magno á la Alemania, Bolívar á la América Meridional, y á Venezuela á Antonio L. Guzmán, y la libertad y los derechos populares estarían envueltos en las brumas del misterio, de lo desconocido, de lo impenetrable.

La vida de ese hombre extraordinario se sintetiza en tres épocas terribles, agudas, amargas, como esas horas que se atraviesan en la marcha de los pueblos y que son como temporales en esa penosa remontada en que aparece anochecieta y no queda más luz que la conciencia iluminando la senda del deber. La 1ª se abre, tremenda, peligrosa, con la revolución del año 26, que por sus ocultos fines, indefinidos, abigarrados, el certero criterio de los pueblos la llamó de "La cosiata", resonando bajo la cúpula del sagrado templo la elocuente palabra del fogoso tribuno, semejante á esos torrentes que se despeñan en cataratas y arrastran cuanto se les interpone, rauda cruza por el espacio anunciando el triunfo del derecho sobre la iniquidad. La 2ª, principia laboriosa, titánica en los años del 40 al 46 en que apareció *El Venezolano* para formar la conciencia en las masas populares, y conscientes ya en su soberanía y libertades, fuertes por su número, omnipotentes por la idea, y pidiendo á Dios su inspiración y á la causa su entusiasmo, marcharon á las urnas del sufragio y depositaron su voto por el candidato popular proclamado por la Nación; pero oh ceguedad, ese voto

fue anulado por la oligarquía de los 17 años que presentía se le escapaba el poder, y para conservarlo trató de sancionar una ley que sufrió tres discusiones en la Cámara de Representantes y dos en la del Senado exigiendo la condición de saber leer y escribir para tener voto en las elecciones. La 3ª, la abre el año de 47, época luctuosa, de confusión y atropello, de martirio y crucifixión tal vez, si el General Monagas no hubiera con mano atrevida pasado la esponja y borrado las tres sentencias pilatunas que condenaban al último suplicio al Redactor de *El Venezolano* que fue el cargo, el delito justiciable, y á quien la Nación por el voto casi unánime, había elevado á la Presidencia de la República.

Salvada así la vida del gran tribuno de la Democracia, y triunfantes los principios liberales de que fue Apóstol y Mártir, se consagró á complementar su grandiosa obra, ya en los consejos del gabinete, ora en los Congresos, en la diplomacia, habiéndose elevado á incomensurable altura como hombre de Estado con su opúsculo "Inmunidades Consulares" en donde aparecen las doctrinas más adelantadas del derecho público internacional, que le merecieron de la América, el título de Maestro en la ciencia.

Sobre la tumba del Gran Tribuno de la Democracia, á quien la Patria regenerada debe no poco del esplendor de su gloria, y el Partido Liberal sus conquistas inmortales, refrendemos nuestras protestas de conservar en toda su pureza el Credo político que como Maestro solícito de nuestros derechos y libertades nos enseñó, y cuidemos de que su sepulcro no sea profanado por planta impura encaminada por las malas pasiones, manteniendo muy en alto la doctrina como miembros del Gran Partido Liberal, de quien dijo en ocasión solemne "Es uno, indivisible como la soberanía"; y al hacer promesa tan obligada por convincente, sembremos en la tumba del Grande Hombre la semilla de la

unión y confraternidad liberal, á la manera que en los antiguos tiempos los Fenicios depositaban la del trigo para significar la inmortalidad, que eso simboliza también la nuestra como gloria excelsa de Antonio Leocadio Guzmán, y cuyos fúlgidos resplandores no tendrán ocaso.

* * *

Barquisimeto: noviembre de 1884.

SOBRE LA TUMBA DEL ILUSTRE PRÓCER

Antonio L. Guzmán.

—

El 13 del corriente, ha sido un día nefasto para la Patria!

En él vió con dolor descender á la tumba al último de esos preclaros varones, que al lado del Libertador, lucharon por su emancipación.

El Partido Liberal viste de duelo pues ha visto extinguirse la preciosa vida del apóstol de sus doctrinas, el arrojado tribuno que teniendo en su diestra la pluma y en su cerebro la idea liberal, que fue estampando en las formidables columnas de su *Venezolano*, hizo despertar al pueblo que yacía narcotizado por el letal veneno de la rancia y despótica oligarquía, y el pueblo despierta á su llamamiento, vuela presuroso, se organiza y viendo que sus derechos son burlados apela á las armas, único recurso que le queda y da por tierra la autocracia, quedando plantado en la República el sistema liberal.

Que descance en paz el Prócer Ilustre, que las lágrimas del Gran Partido Liberal, regarán las siempre-vivas de su sepulcro.

Yaritagua: 19 de noviembre de 1884.

Marcos R. Ramos.

MI PESAME A LA PATRIA.

—

Una vida llena de glorias y pesada de merecimientos como los años que le agoviaban.....se ha extinguido, majestuosa y brillante, como se oculta el sol en Occidente: dejando tras sí los vívidos resplandores de su radiante carrera.....

He aquí, Patria querida, el tributo de mi duelo....

Tres grandes y enlutadas dignidades reclaman mi silencio. La Prensa, la Diplomacia y la Política..... El Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán.... ha muerto.....

Rafael Párraga.

Yaritagua: 19 de noviembre de 1884.

EL HONORABLE SEÑOR

Antonio L. Guzmán.

—

Ha llegado el momento de escribir en el obituario de ese gran ciudadano la última palabra de amor y agradecimiento, ya que para él llegó ese después que es la historia, ese mañana que es la eternidad.

Ha llegado el momento de contemplar con respeto y admiración esa figura prestigiosa, esperanza de la Patria, brillante modelo de virtudes cívicas, grabada sobre la cumbre de la verdadera gloria en los espacios sin fin de las ideas.

El que en alas de patrióticas inspiraciones siguió á Bolívar en su fulgente carrera, contemplando su obra al proclamar la libertad civil y política de la Nación que ese genio Sur Americano independizara de la secular dictadura colonial..... ¡ha dejado de existir!

Desapareció el varón preclaro, el patriota ilustre, el escritor elegante, el orador elocuente, el periodista incansable, el consumado estadista, el ilustrado cuanto hábil diplomático, pero su obra, encarnación de su talento y de sus esfuerzos, el liberalismo llevado al grado más alto de perfección, resplandece con ígnea luz en los horizontes del porvenir, y su duración será eterna.

Para que su magnanimidad resalte con todos los

colores del iris y se destaque en las constelaciones de las grandezas humanas la majestad de su vida, sobre su catafalco con mano reverente coloquemos la rama de olivo que como símbolo de concordia le ofreció á sus compatriotas, y la corona del martirio que le presentaron sus contrarios y que por algún tiempo con resignación soportó sobre su frente pensadora.

PEDRO S. FORTOUL.

LUTO DE LA PATRIA.

—

Así como produjo en Francia dolor y consternación la muerte de Mirabeau, aquella palabra gigante de la democracia, aquella mano que principió á derrocar el trono del feudalismo; así también ha causado tristeza y llanto en toda Venezuela, el fallecimiento del señor Coronel Antonio Leocadio Guzmán, Ilustre Prócer de nuestra Independencia y tribuno del Partido Liberal, cuya palabra fué en tiempo no lejano el grito desesperado de la República oprimida, cuya pluma llevó á todas partes el eco incentivo de sus ideas para inspirar el amor á la libertad.....

Tal ha sido y mucho más Don Antonio Leocadio Guzmán. Los hombres públicos de su talla no pasan como la generalidad, envueltos en el torbellino de la muerte para no recordarse jamás; no: ellos dejan sendas luminosa que trilla la humanidad, reglas políticas que todos siguen; y de ahí la veneración de su memoria, la inmortalidad de sus nombres.

Venezuela toda se consterna con la muerte de sus más ilustres hijos, que tanto se esforzaron por su libertad, por su grandeza, por su civilización, por su progreso.

El hombre que desde su juventud acompañó á Bolívar en la Independencia Sur Americana, consagrándose más tarde al apostolado de la democracia para enseñar á las gentes á ser libres, merece la gratitud nacional

y que su nombre se inscriba en el catálogo de los grandes bienhechores de la humanidad, de los eminentes repúblicos, de los constantes defensores de los derechos del pueblo.

Yo, como liberal y admirador de sus glorias, consagro á su memoria estas líneas.

SEGUNDO E. GUEVARA.

Cabudare: 19 de noviembre de 1884.

AL ILUSTRE PRÓCER CORONEL

Antonio L. Guzmán.

—

Murió; pero su memoria vivirá en el corazón de sus compatriotas, particularmente los del Partido Liberal, que glorificó con su bien tajada pluma y con su elocuente palabra en la prensa periódica, en la tribuna parlamentaria, en los comicios y en todas partes donde fuera necesario.

Bien merece el noble anciano que la Patria vista luto por su muerte y que la posteridad le tribute el merecimiento.

Paz sobre su tumba.....

CARLOS FALCÓN.

Yaritagua: 19 de noviembre de 1884.

MI EXPRESION DE CONDOLENCIA.

—

Como amante del engrandecimiento de mi Patria debo contribuir también con mi expresión de duelo por la inmensa pérdida que ha sufrido en la muerte de uno de sus más preclaros varones..... ¡El Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, ha dejado de existir!.....

Venezuela está de luto: por doquiera reina el silencio..... Ella pierde uno de sus más ilustres hijos, el Fundador del Gran Partido Liberal; pero aquí quedarán sus obras sirviendo de glorioso pedestal á su eterna memoria.....

Manuel F. Párraga.

EN LA MUERTE DEL ILUSTRE PRÓCER CORONEL

Antonio L. Guzmán.

—

La Patria está de duelo..... Una luz vivísima se ha extinguido; y Venezuela se cubre de negro manto para manifestar la expresión de su dolor. Los tipos de la prensa se reunen también formando sabios y dolorosos conceptos, para pagar el tributo sagrado al egregio Decano..... El Ilustre Prócer ha muerto.....! Reciba la Patria mi expresión de condolencia.

Fidel Terraza.

ANTONIO L. GUZMAN

—

Dejó de existir..... pero su nombre quedó escrito con letras de gloria en la bandera tricolor.

Asistió á la magna epopeya de nuestra Patria; Fundó el Partido Liberal y fue el mártir de su evangelio; descendió para entrar al Panteón de la inmortalidad despnés de dejar regenerada la Patria.

En el catálogo de los hombres eminentes ocupa puesto de honor: como tribuno, en los debates parlamentarios su voz era trueno, sus palabras convencían á sus coopartidarios y trituraban como rayo demoledor las opiniones de sus opositores; como polemista, siempre armado del raciocinio que anonada; como periodista, ahí están las columnas de *El Venezolano* que quedarán de pié como monumento levantado al hombre que con más éxito haya ocupado la prensa americana.

Descance en paz el Ilustre Prócer.

JULIÁN A. ALVARADO.

Yaritagua: 19 de noviembre de 1884.

AL ILUSTRE PRÓCER CORONEL

Antonio L. Guzmán.

—

Recientemente nos ha comunicado el alambre una triste nueva, la muerte del señor Antonio L. Guzmán, Prócer de la Independencia Sur Americana y Fundador del Partido Liberal del país. Funesto acontecimiento que ha sumido á Venezuela toda en profundo pesar!

Yo he visto á la inocencia, tan bella como las ilusiones, y donde las pasiones políticas jamás caben, vestir luto.

La juventud que se educa bajo los auspicios del gran partido que fundara el Ilustre Tribuno, ha correspondido también á sus deberes de gratitud.

Las ciencias y la política, lloran en él, al sacerdote de sus altares; y el presente como libro de verdad que pasará á otras edades, escribirá en una de sus páginas, su nombre ya de fama universal, recordando á la posteridad, los deberes que tiene contraídos para con los grandes hombres.

Daniel Graterón

Yaritagua: 19 de noviembre de 1884.

MI OFRENDA EN LA MUERTE DEL ILUSTRE PRÓCER

ANTONIO L. GUZMAN.

—

Nada sé, pero hay acontecimientos tan trascendentales, que por sí solos vierten raudales de inspiración hasta en el más pobre intelecto.

La Patria está de majestuoso duelo, pues ha perdido uno de sus más esclarecidos hijos: uno de los semidioses de nuestra santa emancipación, el Estadista, el Sabio, el Orador, el Publicista, el Creador del Partido Liberal, el Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, ha dejado de ser!.....

Ha muerto!..... sí, mas aún asciende y ascenderá, pues si durante su vida diariamente ganaba un peldaño en la escala de la Gloria, también muriendo se ha elevado al templo de la inmortalidad y se ha colocado al lado de Bolívar y de los demás héroes de la Independencia.

Su gloria ya la veo, tachonando el límpido cielo de la gran regeneración pátria, cual refulgente antorcha de incesante luz.

Y todavía, sí, se remontará á los siglos futuros.... y allá en los lejanos horizontes, su nombre será repercutido por los ecos de todas las edades..... y recordado con sacrosanto respeto, por todas las generaciones.....

Parece que el célebre patricio, compuso este pensamiento para que yo lo recitase en mi episodio: "así

como el íris resplandece en los cielos con todos los colores conque el Sér Supremo embelleció la naturaleza, así el ilustre compatriota á quien hoy glorificamos gozó de todos los talentos y de todos los conocimientos con que la Providencia quiso dotar á su más noble criatura."

Reciba la Patria agradecida esta demostración de mi justo duelo, como un exigno testimonio de gratitud de una rama del árbol sembrado por el preclaro varón; y que una lágrima de dolor entibie por un momento su gélido y silente sarcófago.

MANUEL GÓMEZ.

Yaritagua: 19 de noviembre de 1884.

MI PESAME A LA NACION.

El 13 del corriente mes dejó de existir en la capital de la República el Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

Su vida se asemejó mucho al rayo de luz, que todo lo ilumina, disipando las tinieblas que todo lo confunden.

Estadista, publicista, orador, sabio, literato, periodista, Fundador del Partido Liberal de Venezuela, deja un hondo vacío en la sociedad venezolana.

Su espíritu se remontó á la región de la inmortalidad, la Patria le tributa llena de pesar sus fúnebres honores, y los liberales derramamos sobre su tumba una lágrima de amor.

Manuel Benites.

Yaritagua: 19 de noviembre de 1884.

MI PESAME Á LA PATRIA POR LA MUERTE DEL ILUSTRE

PRÓCER CORONEL

Antonio L. Guzmán.

—

Yo también vengo á depositar en el ara santa de la Patria, mi tributo de condolencia.....

El Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, Padre y Fundador del Partido Liberal, ha dejado de existir.....!!

Secretario y fiel amigo y compañero del gran genio de la América, Libertador Bolívar, supo honrarle en vida, conservando siempre frescas y lozanas las coronas y laureles que la Patria le ofrendara en recompensa de sus grandes proezas y virtudes, conquistando así para su muerte, los que ahora nosotros los liberales le ofrendamos, humedecidos con las lágrimas de nuestra admiración, como un tributo de condolencia y justo duelo, por el inmenso vacío que ha dejado en la Patria su eterna separación.

Descanza en paz, héroe de la Patria!!.... Duerman tus restos venerandos el sueño eterno de la gloria en el témplo de la inmortalidad!!.....

Manuel Alvarez.

Yaritagua: 19 de noviembre de 1884.

TRIBUTO DE YARITAGUA Á LA MEMORIA DEL ILUSTRE PRÓCER

Antonio Leocadio Guzmán.

—

EL ULTIMO HEROE.

Si en el libro, escrito en letras de oro, que contiene en sus páginas la epopeya de la independencia Sur Americana, encontramos adjunto al nombre del Libertador Simón Bolívar el de Antonio Leocadio Guzmán, joven aún y ardiendo en fuego de libertad; en la historia política de Venezuela desde 1830 á 1884 lo hallamos de nuevo, sublime, sin igual, transformado en héroe batallador en los campos del civismo, con su pluma por espada, por armamento la prensa, y su inmenso cerebro como luz de la época y única esperanza del porvenir.

La oligarquía que surgió después de la demolición de Colombia, indigna su hombradez republicana; levanta altiva la frente de hombre libre que se contrae convulsa cuando sobre ella sopla el cálido viento de la tiranía; sube á la alta montaña de la tribuna popular; tremola en ella el pabellón de los libres; funda *El Venezolano*, y desde sus inmortales columnas predica inspirado la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, tal vez como secreta consigna que en sus confidencias le impusiera el Libertador de un mundo.

Al eco simpático de su prepotente voz, el pueblo se despierta del sueño profundo en que lo sumía el opio venenoso de aquella triste época. Rodea su

inspirado caudillo, le aclama lleno de júbilo, le ofrece hasta su sangre para que lo reseatara del cautiverio; le da amplios poderes para reclamar los derechos que la naturaleza y Bolívar le habían dado y le negaba la funesta oligarquía. Lucha el tribuno del pueblo, el Apostol de la Libertad, el Precursor del Mesías regenerador; tiembla la tiranía, reúnese el conciliábulo de la autocracia, y encontrando imposible contener la tempestad, acuerda sacrificar la vida del caudillo y ahogar la legítima aspiración del pueblo en la sangre del infeliz ¡Calvareño! sangre fecunda que hizo crecer con más fuerza el árbol de la Libertad!

La Providencia que siempre vela por el triunfo de las buenas causas, ordena al Angel de la Libertad tome de la mano al Apostol GUZMÁN y lo haga descender de la altura vertijinosa de el patíbulo. Salvo ya, refresca su agitado cerebro, pulsa su martirizado corazón y lo encuentra retemplado con el calor de la adversidad, pues los reveses de la fortuna realzan el temple de las almas grandes. Recomienza la lucha y no pierde una circunstancia, un momento, ningún incidente para continuar la magna obra de la organización del Gran Partido Liberal. Las revoluciones se sucedían periódicamente y cada esfuerzo revolucionario era un triunfo del partido liberal, porque al menos sus filas se engrosaban cada día por el convencimiento progresivo de los obstinados contendores, ya que no había sonado la hora del triunfo definitivo de su civilizador programa. Corren los tiempos, llega el año de 1859, y el Gran Partido creado por el célebre autor del Evangelio Liberal proclama á la faz de la República Central el principio federal. Comienza la lucha á la voz de ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, alienta los federales que sin armas ni municiones peleaban y vencían los veteranos regimientos de la oligarquía. Cinco años después triunfa la Federación con el célebre tratado de Coche aconsejado por GUZMÁN y formulado con la luz de su experiencia y los destellos de su liberalidad. Tor-

nau á correr los tiempos, y hasta 1868 él era espíritu de la situación, consejo para resolver las grandes dificultades de la Patria, luz de la época, alma del parlamento, inspiración de la prensa, pauta de la diplomacia, Profeta que vaticinaba el triunfo definitivo de las instituciones Liberales.

La impotente oligarquía pide en su agonía amparo al Partido Liberal. Generosamente le tiende su mano bienhechora, la recibe en su seno, le dá puésto en las labores de la Patria, y ensimismada con el insólito prestigio que arrastraba el anciano liberal que acaudillaba la nueva revolución, se enseñorea y se cree dueña del porvenir, excluyendo maliciosamente el sincero elemento liberal. Por eso concibió y consumó el escándalo del 14 de agosto de 1869, como para justificar la perpetración de un crimen en el seno de una sociedad civilizada y en el hogar tranquílo de una familia ilustre. Tan inicuo proceder descubre la mala fe, y el Partido Liberal, con Guzmán Blanco á la cabeza, se arma airado y en setenta días echa por tierra el último fantasma de la oligarquía.

De nuevo, Antonio Leocadio Guzmán, contempla triunfante la obra de su genio después de treinta años de continuo luchar. Pero no ha llegado para él la hora del descanso. En el Ministerio, en el Parlamento, en la Tribuna, en la Prensa, se esfuerza todavía en darle la última mano al colosal edificio que principió á levantar el año de 1840.

Ya está concluida la obra, y el último héroe de nuestra independencia, continuador de la obra del inmortal Simón Bolívar, se duerme tranquilo abrumado por la gloria en la noche del 13 de noviembre de 1884, para despertar en el cielo de la inmortalidad.

M. Tamayo Pérez.

Yaritagua: 19 de noviembre de 1884.

MI TRIBUTO DE DUELO.

—

¡El Venerando Prócer Antonio L. Guzmán, en la última tarde de sus días, nos deja para elevarse lleno de gloria al cielo de la inmortalidad y unirse allí con su digno Jefe y compañero el Libertador Simón Bolívar!

¡Por su separación, Venezuela viste luto, y nuestras lágrimas silenciosas corren con profusión demostrando la inmensa deuda que muy merecida hemos contraído como discípulos de su liberal escuela..... Por todo, imperecedera será su memoria!

Ricardo A. Quiroga.

Yaritagua: 19 de noviembre de 1884.

EL ILUSTRE PRÓCER

Antonio L. Guzmán.

—

Los grandes hombres son creaciones especiales del Ser Supremo, á quienes inspira su voluntad para que realicen grandes ideas, grandes proyectos, siempre favorables al género humano: son seres privilegiados, superiores á los demás hombres, porque iluminan con luz que ellos no más poseen, porque difunden ideas, que ellos no más conciben; y porque ejecutan y realizan proyectos que ellos no más saben combinar.

Antonio Leocadio Guzmán fue una de esas creaciones especiales, que recibiera la misión de regenerar el Continente Sur Americano.....

Para cumplir tan elevada misión, estableciόse en las principales ciudades de las naciones libertadas y fundadas por el Gran Bolívar; y ya en ellas levantó tribunas, desde donde lanzó rayos contra la tiranía y la opresión: fundó periódicos para hablar y enseñar á los pueblos la doctrina democrática; y con esa voluntad de acero que le era ingénita, consiguió al fin que los hombres acostumbrados al régimen colonial y á la obediencia afrentosa del sable, fuesen ciudadanos dignos de países libres y civilizados.

Infructuosas fueron las maquinaciones infernales de los partidarios de la tiranía y de la autocracia, para ahogar la voz del Ilustre Tribuno; y para cortar el precioso estambre de su vida, que su misión no es-

taba cumplida, á la vez que desde lo alto se velaba sobre su existencia.

Lanzado de su hogar, trasladóse al extranjero; y allí hacía rugir la prensa periodística contra los opresores de su patria y de la libertad.

Aunque la semilla germinó y fructificó en el suelo fértil de la América, corresponde á los Gobiernos compilar todas las producciones literarias y científicas de uno de los hombres más levantados que ha tenido el Continente Americano.

Antonio L. Guzmán ha volado á la región celestial, después de haber cumplido su misión providencial. Allá habrá recibido el premio destinado á los bienhechores de la humanidad, que son los hombres verdaderamente grandes.

A. Agüero.

Barquisimeto: 20 de noviembre de 1884.

LA TUMBA.

—

Ah!.....La tumba es la fotografía de la eternidad, donde deja impresa su huella, tras el cortejo de las aterradoras sombras de la muerte, el espíritu que escapó de la materia; es el silencio, que tiene de Dios la elocuencia; es el misterio que abstrae nuestros sentidos; es el fondo de un abismo en el cadáver allí presente; es la cima levantada y expuesta en el negro catafalco.

Ante ella, lo ruín que asfixia y lo pequeño que enerva los resortes del alma, sin dejar hablar al corazón con todos los acentos de la verdad, deben callar; porque el que muere, tiene un no se que de inviolable.

Ante ella, sólo la historia, esa palma solitaria erguida en el después de la vida, puede, rodeada de toda su grandeza, levantar su fúnebre crespón, y prescindiendo de la desesperante pequeñez, juzgar al hombre que ha dejado de existir, considerándolo, primero en sí mismo, por sus brillantes atributos, y segundo, por el prodigio y mérito de sus obras.

Por eso á nosotros sólo nos toca hoy, consagrar á la memoria del Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, un recuerdo imperecedero de sus grandes virtudes cívicas y sus relevantes cualidades, como ciudadano particular y como hombre público.

Ascender con él en alas del concepto histórico hacia las cumbres de la gloria y contemplarlo allí, cual astro rutilante, girando en una atmósfera de grandeza

impregnada del divino espíritu de la Libertad: contemplarlo en la plenitud de su saber, en la exposición de la idea que en sus labios reflejaba, como aureola de verdad, la fuerza de lójica que destruia todo sofisma, la sabiduría, la elocuencia y el convencimiento; rasgos brillantes que se destacaban de sus inmortales escritos, abundosos en galas que seducían y en adornos que arroban: he aquí en estos recuerdos las siempre-vivas del afecto y el agradecimiento patriótico de nuestra alma, que como testimonio elocuente de amistad, colocamos sobre la losa que cubre su sarcófago.

CLAUDIO ROCHA.

Barquisimeto: 20 de noviembre de 1884.

AL INMORTAL REDACTOR DE "EL VENEZOLANO" FUNDADOR
DEL GRAN PARTIDO LIBERAL DE VENEZUELA,

Antonio Leocadio Guzmán.

—

No ha muerto, no; su nombre y Venezuela
Juntos irán al porvenir unidos,
Como van con el sol los encendidos
Celajes de la aurora.
No ha muerto, no; los astros que se ausentan
Dejan en pos de sí, huellas de luz:
Cristo dejó en el Gólgota la cruz
Que medio mundo adora.

—

De Bolívar el nombre soberano
En América suena como un cántico,
Y llena del Pacífico al Atlántico
Su gloria un continente.
De los héroes los nombres no fenecen,
Ellos quedan grabados en la historia
Como eternales páginas de gloria
Que van de gente en gente.

—

No ha muerto, no; no mueren las ideas....
Y cuando el mundo pueblen ciudadanos,
Reine el derecho y cesen los tiranos,
Un semidiós será.
No lágrimas vertáis sobre la losa
Del formidable atleta del civismo,
Sobre su tumba debe el patriotismo
Sus doctrinas jurar.

TELASCO A. MACPHERSON.

Barquisimeto: noviembre de 1884.

Al eminente tribuno del pueblo.

—

No luce ya en el cielo de la causa liberal, la estrella que guiara al pueblo á la Salem de la democracia.

Ni se oye la conmovedora y elocuente palabra del aventajado orador, en cuyos labios llevaba el carbón de fuego de Isaías; y en cuya pluma los brillantes rasgos del Chateaubriand venezolano.

Pero esa estrella gira en torno al Sol de Colombia en el Palacio de la inmortalidad.....

Y ese hombre-genio cumplió su misión en la tierra y deja en nuestros corazones grabados sus altos hechos.

¡Oh Patria! Llora al más sabio y excelente de tus hijos; á la excelsa figura que al lado de la del Gran Bolívar, se dibuja en el horizonte de Sur America; al que se gozaba en verte libre, culta y soberana.

Liberales! Con lazos de fraternal unión, corramos á regar flores sobre la tumba del inmaculado patriota y muy querido Ilustre Prócer.

¡Fundador de la causa liberal de Venezuela! Yo te tributo la admiración que se debe á los *Grandes hombres* que han pasado regando luz y sembrando el bien para común cosecha.

Ilustre familia dolorida! Recibid el triste cánto que trémula entona mi gratitud *al Salvador* conspicuo de los derechos del hombre libre; al que consagró á su Patria toda su vida y cuya pérdida justamente deploramos.

F. A. Nieves.

AL ILUSTRE PRÓCER

ANTONIO L. GUZMAN.

—

Yo quiero también poner mi grano de arena en el glorioso edificio que levanta la gratitud del Gran Partido Liberal de Venezuela, á que me honro en pertenecer desde mi infancia y á quien he defendido en los campos de batalla, en la justa y merecida apoteosis que en honor á los grandes y conspicuos merecimientos de su fundador el Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, que acaba de desaparecer para siempre del seno de nuestra querida Patria, le tributa un pueblo agradecido.

Trece de noviembre de 1884!!! Qué día tan tenebroso! parece que algo extraordinario pása! Esos semblantes tristes: esos espíritus melancólicos: ese cielo tan nebuloso: los pájaros que no entonan sus trinos acostumbrados: la brisa que no se cierne sobre el verde follage de nuestros prados: la virgen pudorosa que eleva sus ojos al cielo y llora triste como la tórtola que gime: la matrona que se dirige, presurosa y afligida al templo á orar: todo nos anuncia un grave acontecimiento! ¡Es que el sol que alumbró un continente ha llegado al ocaso de su carrera para no verse jamás!

Es que el amigo fiel del Libertador, el célebre tribuno, el filósofo consumado, el enérgico y hábil diplómata, el honrado jurisconsulto, el amigo del pueblo, el varón sin mancha Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, acaba de entregar su exis-

tencia al Creador, en la capital de la República, después de haber cumplido la misión que la Divina Omnipotencia le confiara.

Antonio Leocadio Guzmán, se impone la tarea de llevar luz á la conciencia del pueblo venezolano y establece un periódico: predica, enseña, ilustra. El pueblo reconocido lo proclama y la oligarquía se opone. ¡Qué de contingencias! El genio se abre paso y muere cargado de glorias!

Venero la tumba que guarda sus preciosos despojos; y reciba el Ilustre Americano y el General Joaquín Crespo, Presidente de la República, la expresión sincera de mi pésame.

Manuel A. López.

Urachiche: noviembre de 1884.

MI DOLOR POR LA IRREPARABLE PÉRDIDA DEL ILUSTRE

PRÓCER CORONEL

Antonio Leocadio Guzmán.

—

Miro encubierto por gasa funeraria el horizonte de mi amada Patria.....! Enturbiados contemplo los bellísimos colores del iris, que tremoló orgulloso en los combates de nuestra independencia.

El Fundador del Gran Partido Liberal, el Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, ha muerto; pero en el puro crisol de la más envidiable y culta inteligencia nos elaboró fama, porvenir y gloria. Su nombre ilustre será venerado y bendecido por la posteridad.

Para calma de amargura tanta, brote de nuestros ojos copioso manantial de llanto, así como brotaron de su fecundo genio los rayos inspiradores de la más refulgente claridad.....
Exhalen nuestros pechos, sin cuento, suspiros y gemidos..... Viertan nuestros ojos las merecidas lágrimas que arranca el entrañable afecto y reconocimiento..... Deslícense á raudales, y aun á mares, así como se deslizaron de sus labios los más prudentes consejos para que apareciese nuestra Patria ante el mundo con las más conspicuas galas del heroísmo. Obra magna, que la hace más gigante la feliz coincidencia de que el

digno Prócer comunicó sus sapientísimas ideas á su hijo el Ilustre Americano, General Antonio Guzmán Blanco, que heredó de su padre las inspiraciones de su luz divina, cuyo foco inextinguible fué el que hizo aparecer nuestra Patria regenerada y libre, civilizada y grande, y tachonado de vívidos fulgores el majestuoso santuario de la Democracia y de la Libertad.

RAMÓN I. PEÑUELA.

Tocuyo: 20 de noviembre de 1884.

NUESTRO DUELO.

—

Una gran familia desolada y triste llora alrededor de una tumba. La primera es la familia liberal: la tumba, la que guarda los restos queridos de ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

¿Quién al contemplar las grandezas de aquel sér no se conmueve?

¿Quién al recordar que el Ilustre Prócer fué el Fundador de todo lo que hoy tenemos de grande, de todo lo que somos, no se deshace en lágrimas de gratitud y no se considera incapaz para entonar en el árbol de la vida un eco funeral digno de la memoria de quien fué el Padre amoroso de los liberales, el autor de nuestro credo político?

Si lo que más estima el hombre, políticamente hablando, son sus profundas é íntimas convicciones, y si esas convicciones son liberales, ¿cuánto será el caudal de amor que profesará á aquel que supo infundírselas, más, cuando el ejemplo práctico nos ha presentado la legítima verdad y justicia de nuestra causa y sus civilizadores resultados?

Para demostrar la grandeza de la ilustre víctima que nos ha arrebatado la muerte, bastaría trazarse sobre la losa que cubre sus despojos estos elocuentes signos:

"*El Venezolano*—Grito de Federación en Coro—Constitución liberal de 1864—Revolución de Abril 1870—Septenio—Reivindicación—Quinquenio—Administración de Crespo 1884".

Todas las conquistas, todos los episodios, todas las hechuras, todos los grandes hombres que han sido actores en los acontecimientos que se han sucedido en aquellas diferentes fechas, todos nuestros adelantos, nuestro crédito, nuestra importancia, en fin, todo lo que valemos, son glorias que única y exclusivamente pertenecen á un nombre: al de ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, Fundador del Gran Partido Liberal de Venezuela.

Sí, Ilustre Prócer, Los liberales somos vuestros hijos y sabremos honrar vuestra memoria, manteniendo en nuestros corazones el pensamiento de unidad.

Vos, habréis bajado tranquilo al sepulcro porque la Providencia permitió que os ausentarais en la época en que una de las más connotadas creaciones de la libertad, tocara reunión al centro, de todos los hijos de la gran causa que nos fundasteis, para que os fuera dado presenciar un fraternal abrazo de concordia, como la postrimera satisfacción de vuestro corazón liberal.

¡Descanza en paz!

NEMECIO A. PAIVA. JUAN B. PAIVA.

Urachiche: 20 de noviembre de 1884.

MI VOZ DE DUELO.

Murió Don Antonio Leocadio Guzmán, el tribuno liberal en cuyo suplicio en vano recavaron los crueles oligarcas; mas no ha perecido del todo, pues subsisten sus ideas y sus glorias, perduran las doctrinas de su evangelio, é imperan las conquistas morales de la democracia que él acaudilló.

Murió el hombre, es verdad; pero con la victoria del pueblo nos quedan de su escuela el régimen civil, el derecho divulgado é inabdicable, y la omnipotencia de la causa popular y de las muchedumbres redimidas.

Murió el individuo; pero nos deja su obra inmortal y un tenaz continuador que ha regenerado á Venezuela y á cuya sombra disfrutamos de la paz, del orden, del imperio de la ley.

Víctor Luna.

Barquisimeto: 22 de noviembre de 1884.

DUELO PATRIO.

—

Al fin la inexorable Parca tronchó el hilo precioso de la importante existencia al Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán.

En el cielo de Sur América no fulgura ya el resplandeciente astro que en días de pruebas para la Patria, al lado del rutilante Sol, empezara á iluminar las tortuosas sendas que los héroes de la Libertad, los soldados del derecho, habrían de seguir hasta llegar á la cima de la gloria.

El Apóstol de las santas ideas, el Misionero de la Providencia que perseverante trasmitiera el verbo liberal á las masas populares, el infatigable obrero en la interesante empresa de la Regeneración, el celoso Tribuno de los derechos del pueblo, ha pagado el tributo á la naturaleza.

La República ha perdido una de sus eminentes y honorables figuras. Como escritor público, como estadista, como diplomático, como insigne legislador en muchos ramos del saber humano, ha prestado conmotados servicios á la Patria y dado muestras evidentes de la superioridad de su intelecto y la rectitud de sus sentimientos.

El noble mártir de las libertades públicas ha bajado á la tumba, pero su espíritu estaba satisfecho porque vió cimentados sobre sólidas bases los sacrosantos principios que en luminosas cascadas brotaron de su ardiente y pundonorosa alma.

Su espíritu en majestuoso vuelo, tranquilo se remonta

á la mansión de la inmortalidad, sin cuidado de que las conquistas adquiridas al resplandor de sus doctrinas sean defraudadas, porque su hijo que las ha llevado sabia y felizmente á terreno práctico, vela constantemente sobre la obra que tantos sacrificios han costado.

Los verdaderos liberales, con su hijo amado, lamentamos tan deplorable acontecimiento.

Y con veneración y sentimiento, unidos á él, debemos conservar, fomentar y embellecer, la gigantesca obra de nuestro engrandecimiento nacional.

Yo, ferviente admirador de las virtudes y glorias del Padre, y reconocido á los hechos meritorios del Hijo, dedico estas humildes y ligeras frases como tributo de sentida condolencia á la familia y deudos del finado Ilustre.

J. de Jesús Alvarado.

MI SIEMPREVIVA SOBRE LA TUMBA DEL ILUSTRE PRÓCER

CORONEL ANTONIO L. GUZMAN.

—

Después que plumas de oro, dirigidas por el talento y saber humano, han escrito en el lenguaje más puro de nuestro idioma, regando siemprevivas y rosas, símbolo de amistad y gratitud sobre la tumba del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, es una osadía muy notable en un hombre oscuro, sin talento ni estudio, que pretenda colocarse en el rango de escritor sin nociones de literatura; pero esas autoridades del saber serán tan indulgentes, que no se detendrán en los defectos de mis combinaciones, sí que verán que cumplo con el deber de poner mi grano de arena sobre el altar que la gratitud del Gran Partido Liberal levanta á la memoria de su fundador.

Aquel árbol colosal, que con su abundante y saludable sávia, y bajo su sombra benéfica creó, sustentó y educó al Gran Partido Liberal de Venezuela, ha caído suavemente, obedeciendo la inexorable voz del Todopoderoso, á quien plugo colocarle en la celestial mansión de los bienhechores de la humanidad.

Sí: el Ilustre Prócer de nuestra emancipación política, después de cumplida su sagrada misión en el distinguido y bien merecido puésto que le otorgó el Libertador, no fue una individualidad aislada en las paredes de su gabinete; porque viendo torcido el camino que debía seguir el Gobierno para llevar á cima

el radiante programa de la Independencia, tal cual se proponía Bolívar, y viendo frustrados tantos y tan heroicos sacrificios, y la tierra redimida con la sangre de tantos héroes, convertida luego en la más odiosa oligarquía, tomó sobre sí la carga de responsabilidad que declinara sobre él aquel Gobierno opresor: escribió el periódico *El Venezolano*, y desde la atribulada tribuna de la prensa descorrió el velo que oscurecía el diáfano horizonte de los derechos del ciudadano; y millares de venezolanos despiertan del sueño fatal del oscurantismo; ven, y meditan la sabia y saludable doctrina; se embeben en ella, y todos á una, le aclaman "Padre y fundador de los principios liberales." Tan sublime renombre, sembró en el corazón de la oligarquía la envidia y el deseo de la venganza que lo llevaron en cruel martirio hasta el pié del cadalso; más, ese martirio fué el encendido crisol que la Divina Providencia le había preparado de ante mano para probar su constancia y su lealtad y más luego coronar sus esfuerzos y cruentos sacrificios con la gloria de ver realizados sus nobles propósitos bajo la sabia y poderosa egida de su hijo predestinado.

Bolívar, Guzmán y Guzmán Blanco, son y serán para siempre la Gran Trinidad que invoca la Patria agradecida.

El modesto Secretario del Libertador, el Ilustre tribuno del pueblo, el Padre y Fundador del Gran Partido Liberal, el sabio é inteligente Diputado nacional, el célebre Diplomático, el fiel defensor de los derechos internacionales, el ídolo del Partido Liberal, el último vástago de la Independencia ¡ya no existe!.....

Los seres inmortales del Trono de Jehová han descendido hasta su lecho, y entre acordes y melodiosos cantos celestiales, reciben su espíritu, y sobre sus blancas y perfumadas alas lo llevan triunfante, y al llegar al Trono del Altísimo, los innumerables coros entonan himnos de regocijo por el ingreso del digno y eterno compañero.

¡Liberales! ¡Lloremos la eterna ausencia de nuestro Padre y Fundador!

Sí: reguemos su tumba con las lágrimas que la gratitud arranca del corazón patriota!

Y, ¿dónde está el paño que enjugue nuestro triste llanto? ¿Qué consuelo le queda al Partido Liberal? El paño que enjuga el llanto y colma de satisfacción al espíritu, es Guzmán Blanco. El consuelo del Partido Liberal, es esta brillante actualidad fundada por él.

Fijemos nuestra esperanza en ese grande Hombre á quien hemos elejido árbitro de nuestras instituciones.

Roguemos sin cesar al Ser Supremo por su larga y venturosa existencia, que es y será el sustentáculo de nuestra existencia de paz, de progreso y de civilización.

FRANCISCO J. LUCENA.

Urachiche: 22 de noviembre de 1884.

Mi ofrenda de duelo.

—

Por lo que me pertenece como hombre social, y con la humildad que me inspiran mis sentimientos republicanos, rindo culto á la memoria del Ilustre Prócer, Antonio Leocadio Guzmán, (Q. E. P. D.) esa reliquia veneranda de nuestra independencia á quien debemos tributarle solemnes homenajes de gratitud, porque supo cultivar con el más vivo y ferviente amor á la causa de su Patria querida los más caros servicios de abnegación, legando á la posteridad la realidad que libra la conciencia de toda alteración, porque su voto por la restauración social, fué el más significativo contingente que prodigó al progreso de la Nación. Cuyo modelo ejemplar de sus virtudes cívicas, deja hoy consignado en el corazón de sus conciudadanos y también ante la historia social, el símbolo de esas virtudes para honra y gloria de la Patria. El eco fúnebre de su fallecimiento, inunda de pesar mi corazón y por tanto participo de la aflicción que agovia á la digna y estimable familia del ilustre muerto, á quien presento mi condolencia.

No quedándonos otro consuelo que es consignar la esperanza de verle y de vernos juntos un día, allá en el santuario de la vida perdurable donde reina el silencio, la paz y la gloria de los justos.

J. A. Mosquera.

Yaritagua: 24 de noviembre de 1884.

———

DUELO DE LA PATRIA.

—

I

Cuando allá, en lejanos años, la noche tenebrosa del despotismo monárquico oscurecía el cielo de nuestros pueblos, un astro de esplendor alzóse majestuoso esparciendo fecunda claridad, entre la cual, Independiente, Digna y Soberana, aparecía "Colombia", *terror de los tiranos*. Fué Simón Bolívar, ángel tutelar de la entonces infeliz América oprimida, ese astro; y junto á él, como emanado de un mismo sér y convergiendo á un mismo fin, levantóse otro, que unificando su luz con la de aquel de incomparable brillantez, había de contribuir á hacer más benéfica y saludable su acción. Antonio Leocadio Guzmán.

Bolívar muere; pero Guzmán sobrevive para enaltecer su nombre, ser custodio de su causa y constante propagandista de sus doctrinas.

II

Descompónese "Colombia". Nuestro país viene á la vida de Nación: la anarquía, monstruo destructor de pueblos inocentes, es fruto que cosecha la ingratitud y la ambición. Todo es lobreguez; y tras el sepulcro de Bolívar Libertador, y el de "Colombia" República de sus amores, había de elavarse el de la Virgen sin mancilla, nuestra querida Venezuela. Mas no! Guzmán sigue su consigna de Apóstol de la buena idea: funda el Gran Partido Liberal; predica los dógmas de la san-

ta Democracia; y no lo enmudece el patíbulo que se levanta para castigar su fe política, y con ello, matar para siempre las libertades y prerogativas de la Patria amada.

III

Qué grandeza! Y la alta misión del eminente tribuno liberal quedó cumplida: la República es en verdad, digna y honorable; y sus libertades tienen palio de majestad. Mas ay! hoy recibe terrible golpe de dolor, porque el insigne campeón de sus conquistas, ha dejado de existir. El Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

¿Y cómo no mostrarse doliente ante tan grave calamidad para la Patria? Imposible: el corazón se recoje entristecido para lanzar queja de amargura, á la par que bendiciones de amor para el nombre venerando del Ilustre muerto.

¡Manes queridos del fundador de mi Patria! yo me inclino ante la tumba que os cobija, para presentaros reverente, las protestas de mi gratitud y de mi afecto.

F. N. Giménez.

Carora: 24 de noviembre de 1884.

CONDOLENCIA

AL CIUDADANO GENERAL JOAQUÍN CRESPO, DIGNO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

—

El fallecimiento del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, sacerdote, apóstol y mártir del Gran Partido Nacional, no es por cierto una de esas desgracias aisladas que lamentamos en el seno de las familias, es un duelo nacional que cumple al patriotismo dar, con notas lúgubres, de verdadero dolor, al Encargado del Ejecutivo Nacional como á quien toca declarar el hondo duelo por el fallecimiento del consumado político, hábil estadista y eminente liberal; digno y honrosísimo padre del hombre prominente con que la Providencia nos ha dotado después de media centuria de lamentable anarquía, del Ilustre Americano General Guzmán Blanco, Regenerador de Venezuela y Caudillo de la Revolución de Abril.

Venezuela, cuna del Ilustre Repúblico, nunca tendrá lágrimas bastantes para llorar sobre la tumba del Padre de las libertades públicas. El finado Prócer, propagador de las doctrinas democráticas, que sostuvo con sus fuerzas intelectuales y materiales con riesgo de su existencia, es acreedor á que los pueblos á quienes inculcó las libérrimas instituciones honren su memoria con públicas manifestaciones de profundo duelo.

Y vos, General progresista, militar de grande trascendencia, Héroe de Caño Amarillo, ciudadano del Deber Cumplido y digno sucesor de Guzmán Blanco, continuador de la sabia política del septenio y quinquenio, servíos recibir este sentido pésame.

Juan Arce.

Carora: 25 de noviembre de 1884.

MI TRIBUTO Á LA MEMORIA DEL ILUSTRE PRÓCER

ANTONIO L. GUZMAN.

—

La ley inmutable del destino de la humanidad se ha cumplido en la persona de este eminente ciudadano. La transición de la vida á la muerte.

Se apagó esa luz....La tierra cubrirá sus mortales despojos....pero indefinidamente vivirá su memoria en el corazón del pueblo venezolano.

Por eso el duelo es general.... el sentimiento de todos.... y la Patria abatida llora con sus hijos el término de la vida de ese su viejo Apóstol.

Antonio L. Guzmán...."fué la explosión de la Justicia divina.... Su dedo redentor ungió con la saliva sagrada del derecho los ojos de la víctima y devolvióle la luz: tocó su corazón é hizo palpitar en él el sentimiento de la dignidad: insuflóle su aliento de fuego, y sobre la frente del nuevo Lázaro fulguró de repente la llama celestial del pensamiento."

El Tribuno escarnecido, abofeteado, inmdido en inmundo calabozo, puesto en capilla y destinado al sacrificio del banquillo, es arrancado al brazo de los empesinados asesinos, para merecer después la Presidencia de la República. Y ese eminente ciudadano, sobre el cual escupió la intolerancia reaccionaria en la embriaguez de su fortuna omnipotente, suscitó un vengador que se apresuró á recojer la soberanía del pueblo, y á desagraviar, con sus proezas y los arranques de su Genio, al culto autor de sus días, conduciendo la Patria

por las regiones del honor, la dignidad, la paz, el orden y el progreso.... Desde el banquillo señaló al hijo sus destinos y fijó sus ideas en la elaboración de las renovaciones sociales del país.

¡Qué vida!.... ¡y cuánta gloria!

Que sea su féretro el altar ante el cual juremos cumplir los preceptos de su "Evangelio Liberal" y guardar, como propias, sus glorias y las del que ha desagraviado y enaltecido su creación.

RAFAEL M. ARRÁIZ.

Barquisimeto: noviembre de 1884.

UN PENSAMIENTO CON MOTIVO DE LA SENTIDA MUERTE DEL ILUSTRE PRÓCER, CORONEL

Antonio Leocadio Guzmán.

—

Los egipcios levantaron pirámides, como medio de perpetuar la memoria de sus Reyes: la Francia fundó su gran Imperio como para grabar en la memoria de las generaciones el recuerdo de su Emperador; y la Inglaterra, Austria, Alemania, Rusia é Italia, cual más, cual menos, han querido eternizar á sus magnates acordándoles los honores de la apoteosis. Mas, una convulsión geológica puede reducir á polvo esas pirámides, y la *Idea Democrática*, derivación sublime del evangelio, ha borrado ya la dinastía Napoleónica, y no muy tarde hará lo mismo con todas las que aún existen, para oprobio de la razón y vergüenza de la humanidad civilizada.

Venezuela formó el Gran Partido Liberal alentada por la voz profética del inspirado Apóstol, que desde la tribuna de *El Venezolano* le enseñó el credo liberal y lo educó para el ejercicio de sus derechos. Ese partido, como idea que es, y personificada en la Nación, tiene todos los caracteres de lo imperecedero; está á salvo de toda contingencia, y es la columna granítica que sirve de pedestal á las inmortales glorias del Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

La memoria de tan eximio ciudadano, campeón de nuestras libertades, que comunicó á su brillante pluma

las fuerzas de Anteo, para que diera, como dió en tierra, con una situación política robusta y poseedora de múltiples elementos, será para los venezolanos tan eterna como sus republicanas enseñanzas, tan amada como *El Evangelio Liberal;* y sobre el sarcófago que encierra sus despojos, en el Panteón de los grandes servidores de la Patria, siempre habrá coronas de laurel que publiquen su inmortalidad y guirnaldas de flores, emblemas de la gratitud de los pueblos.

J. Rosales.

Noviembre de 1884.

CARTA DE PESAME.

—

I

Al Benemérito señor General Joaquín Crespo, Presidente de la República.

Estimado General y amigo:

La Patria llora y con razón, la pérdida del hijo que le consagró toda su existencia; la muerte del Ilustre Prócer Don Antonio Leocadio Guzmán, creador del Partido Liberal, es duelo de la Patria. Por tan lamentable suceso, envío á usted mi más sentido pésame.

Su atento amigo, seguro servidor,

Carlos A. Salom.

Tucacas: 24 de noviembre de 1884.

TELEGRAMAS.

—

Señor Ministro de Relaciones Interiores.

El fallecimiento del Ilustre Prócer Coronel A. L. Guzmán, que usted me anuncia, es motivo de gran duelo nacional y de especial tristeza para la causa que él fundó. El Ejecutivo del Estado Lara lamenta en grado infinito tan infausto suceso y dictará hoy las demostraciones de duelo que merece la memoria de aquel eminente ciudadano, sin perjuicio de dictar, al venir el Decreto del Gobierno Nacional, las demás disposiciones del caso.

J. Tomás Pérez.

Barquisimeto: 14 de noviembre de 1884.

Señor Presidente de la República.

El fallecimiento del Ilustre Prócer Coronel A. L. Guzmán, es un suceso lamentable para la Patria y para el Partido Liberal, que pierde su Fundador y su Apóstol. El Gobierno del Estado Lara se asocia al gran duelo que experimenta la Nación, y protesta al Ejecutivo Federal las demostraciones de su muy sentido pésame.

J. T. Pérez. F. Falcón.

Barquisimeto: 14 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc., etc.

Como liberal, como amigo de usted y como sostenedor de su administración tradicional, me uno al duelo nacional por la irreparable pérdida del Ilustre Prócer de nuestra Independencia y Fundador del Partido Liberal, Coronel A. L. Guzmán.

Lope García.

San Felipe: 14 de noviembre de 1884.

Señor General Barret de Nazarís.

Pensamiento.—Los arcanos de la historia son inescrutables!! Predestinado fue el Ilustre Prócer Coronel A. L. Guzmán por quien funda, mantiene y destruye imperios. Amigo íntimo de Bolívar, fué el tribuno llamado á arrostrar á la oligarquía sus torpísimos manejos y aceptar el martirio hasta la ignominia y el patíbulo. Mas el signo más evidente de esta misión providencial es el haber engendrado esa fuerza humana, poderosa por inteligente, que hizo desaparecer de la escena política á la tenaz oligarquía como gremio político, el haber encadenado la anarquía con todos sus desórdenes y el haber iniciado la era de la regeneración económica con el fomento de los intereses materiales, morales y literarios de la Patria.

Esta gloria del hijo refleja sobre la ancha frente del padre, y ambas honran á la causa liberal de Venezuela. La pluma ha escapado de la diestra del anciano Ilustre con el último aliento que exhaló; y yo deposito sobre la losa sepulcral que cubre sus restos venerandos, una lágrima de mi alma.

Manuel S. La Cruz.

Barquisimeto: 19 de noviembre de 1884.

Señor General C. Perozo.

El telégrafo habrá hecho conmover la República con el fallecimiento del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO L. GUZMÁN, porque pierde en él á uno de sus hombres más conspicuos, al Fundador del Partido Liberal de Venezuela.

A. AGÜERO.

Barquisimeto: 14 de noviembre de 1884.

Señor Secretario General del Estado.

Recibido su telegrama. El Distrito Tocuyo lamenta la inmensa pérdida que la Patria experimenta con la muerte del Ilustre Prócer ANTONIO L. GUZMÁN, y se hace partícipe en el justo duelo del Estado por tan triste acontecimiento.

El Jefe Civil,

L. AGÜERO M.

Tocuyo: 14 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc., etc.

La Patria está de duelo con la muerte del Fundador del Partido Liberal, Ilustre Prócer A. L. Guzmán.

Y á usted, como el representante de la Primera y de nuestro Regenerador, hijo del Ilustre muerto, presento mi cordial expresión de condolencia por tan irreparable pérdida.

Rafael M. Arráiz.

Barquisimeto: 14 de noviembre de 1884.

Señor Presidente de la República, etc., etc., etc.

La Patria al llorar hoy sobre las cenizas del Ilustre Prócer A. L. Guzmán, le tributa un homenaje de gratitud, muy merecido. El fue verdadero creador de la gran causa liberal, y de su palabra brotaron esas hermosas chispas que iluminan hoy con luz de libertad y de progreso la marcha feliz de Venezuela.

La Municipalidad de Barquisimeto, al deplorar el fallecimiento del esclarecido tribuno, cumple á la vez con el triste deber de dirigir al Ejecutivo Federal las expresiones más sentidas de su pésame.

El Presidente del Concejo,

Tomás Falcón.

Barquisimeto: 14 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc., etc.

Murió el Fundador del Partido Liberal, natural es dar á usted el pésame, como lo hago yo, bajo las más tristes impresiones.

Dios y Federación.

A. Alvarez.

Barquisimeto: 14 de noviembre de 1884.

Señor Secretario General del Estado.

Impuesto con tristeza del fallecimiento del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán. Profundo duelo de la Patria será tan infausto acontecimiento, porque él fue el Fundador del Gran Partido Liberal que esta realizando la felicidad de Venezuela, y es justo que las libertades públicas lloren la desaparición de su progenitor. Sírvase presentar al ciudadano Presidente del Estado, el sentido pésame del Gobierno de este Distrito.

Dios y Federación.

Tamayo Pérez.

Yaritagua: 14 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc., etc.

Sírvase aceptar mi más sentido pésame por la sensible muerte del Ilustre Prócer Fundador del Partido Liberal en nuestra Patria, Coronel A. L. Guzmán.

G. Gil.

Tocuyo: 15 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc. etc.

Como Presidente de la Corte Suprema del Estado Lara, y en representación de la Administración de Justicia, presento á usted nuestra condolencia por la irreparable pérdida del Ilustre Prócer Coronel A. L. Guzmán, Fundador, apóstol y mártir del Gran Partido Liberal de Venezuela.

M. F. Samuel.

Barquisimeto: 15 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc., etc.

Como amigo del Ilustre Americano, y sostenedor del actual orden administrativo, presento á usted mi más sentido pésame por la irreparable pérdida que sufre el Gran Partido Liberal con el fallecimiento de su gran Fundador el Ilustre Prócer A. L. GUZMÁN.

P. D. RODRÍGUEZ.

San Felipe: 15 de noviembre de 1884.

Señor General J. Crespo, etc., etc., etc.

Los infrascritos, miembros del Concejo Municipal de este Distrito, os dan el cumplido y sincero pésame por el fallecimiento del señor Coronel A. L. GUZMÁN, Ilustre Prócer de nuestra Independencia, Fundador del Partido Liberal y columna fortísima de la democracia del suelo de América, y al significaros nuestra condolencia por este triste acontecimiento que entrista á Venezuela no lo hacemos en nuestro solo nombre, sino también en el de nuestros conciudadanos que verán en él al venerable anciano que nos ha dejado un oráculo de la libertad, una reliquia sagrada, una gloria de la Patria.

El Presidente,

J. A. PATIÑO.

El Vicepresidente,

MATÍAS LUCENA.

Barquisimeto: 16 de noviembre de 1884.

Señor General J. Lara.

La comisión para representar el Estado en los funerales del Ilustre Prócer, se nombró desde antier, compuesta de los señores General Eladio Lara, Doctor E. Calcaño, Pedro Medina, Angel M. Alamo y Pedro Toledo Bermúdez; pero se aumenta hoy con los señores Doctor Lorenzo Lucena, Roseliano Amengual, Paulo Emilió Arrivillaga, M. F. Samuel Lara, Doctor Pablo Bujanda.

J. T. Pérez.

Barquisimeto: 19 de noviembre de 1884.

Señor Doctor M. F. Pimentel.

En cuenta de lo espléndido que ha sido el Presidente de la República en honras fúnebres al Ilustre Prócer; me es satisfactorio decirle, que esa no es otra cosa que efecto de la disciplina que observa todo liberal neto, cuando se trata de galardonar el verdadero mérito.

Lágrimas de dolor sobre la tumba del señor Guzmán, y aplausos á Crespo por el tacto con que día por día va empeñando más y más el afecto y confianza de sus compañeros.

A. Juárez.

Barquisimeto: 23 de noviembre de 1884.

ESTADO ZAMORA.

JUAN JOSÉ CANALES,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ZAMORA.

Considerando:

1º Que el 13 de los corrientes á las 11 y 23 minutos p. m. en la capital de la República dejó de existir el Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, uno de los preclaros varones que dieron independencia á nuestra Patria y Fundador del Gran Partido Liberal á quien Venezuela debe su regeneración y progreso.

2º Que la muerte del Coronel GUZMÁN, fervoroso apóstol de la democracia, es un infausto acontecimiento en sumo grado doloroso para el Estado Zamora que por su liberalismo de siempre y por la alta estima que dispensó al Ilustre tribuno finado, tiene el sagrado deber de demostrar su justo pesar, su profundo duelo, honrando así la sacra y veneranda memoria del que por implantar la democracia en nuestro suelo, ciñó su privilegiada cabeza con la corona del martirio.

Con el voto afirmativo del Consejo de Administración;

Decreto:

Art. 1º Declaro motivo de duelo público la muerte del Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Art. 2º Todos los empleados de este Estado en los diversos ramos de la Administración, vestirán luto durante diez días consecutivos á la publicación de este Decreto.

Art. 3º En todas las oficinas públicas se izará á media asta el pabellón nacional por el tiempo señalado.

Art. 4º Excítese al señor Cura y Vicario Presbítero Angel María Gómez, para que se digne ordenar que

en el templo de esta ciudad se dé un doble mayor hoy después de las oraciones á las 12 m.

Art. 5º Nombro á los Consejeros Federales General Manuel V. Valenzuela y Bartolomé Balda para que presenten al Presidente de la República y á la familia del Ilustre Prócer finado, el pésame del Estado Zamora.

Art. 6º En cada uno de los demás Distritos del Estado los días de duelo determinados empezarán á contarse desde el en que se publique en ellos este Decreto.

Dado en el Despacho Ejecutivo del Estado, en Guanare á 29 de noviembre de 1884.—21º y 26º

JUAN JOSÉ CANALES.

El Secretario General,

O. M. Abreu.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Zamora.

Poder Ejecutivo.—Número 2.

Guanare: 21 de noviembre de 1884.

Ciudadano Presidente de la República, General Joaquín Crespo.

Caracas.

La muerte del Ilustre Prócer de la Independencia Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, ha sumergido en muy justo y profundo duelo á la República y especialmente al pueblo zamorano, idólatra del Fundador del Partido Liberal. El Ilustre Prócer GUZMÁN era, y su memoria será siempre, honra y gloria no sólo de Venezuela sino de Colombia, de la América toda, y aun del mundo de las letras. Es un hecho incuestionable que á su privilegiado talento, y á las ideas que difundió en su célebre periódico *El Venezolano* debe su existencia el Partido Liberal á que tenemos la honra de pertenecer, y debe también Venezuela esta situación feliz de que disfruta con el predominio de ese gran partido en cuyas manos se encuentran sus destinos, y del cual por una de tantas sabias combinaciones de la Providencia es hoy Jefe, Centro y Director un hijo del Ilustre Prócer cuya muerte deploramos.

Presentamos al Ejecutivo Nacional, y por el respetable órgano de usted, al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, en nombre del Estado Zamora y en el nuestro las sinceras demostraciones del más sentido pésame.

JUAN JOSÉ CANALES.

O. M. Abreu.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Estado Zamora.

Poder Ejecutivo.—Número 214.

Guanare: 30 de noviembre de 1884.
21º y 26º

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Caracas.

Con muy profundo sentimiento se ha impuesto este Gobierno de la nota de ese Ministerio, Dirección Política fecha 14 de este mes, participando de orden del ciudadano Presidente de la República, haber fallecido en esa ciudad á las 11 horas 23 minutos de la noche del día anterior, el Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel Antonio Leocadio Guzmán. Muerte tan sensible sumerje en duelo al mundo americano; y el Estado Zamora esencialmente liberal, se siente profundamente herido por haber dejado de existir el gran tribuno defensor de la democracia y Fundador del Partido Liberal en Venezuela.

El Gobierno de este Estado, interpretando fielmente los sentimientos de los zamoranos, ha rendido y continúa rindiendo tributo de dolor á la memoria del Ilustre finado, y presenta al Ejecutivo Nacional solemne demostración de condolencia.

Dios y Federación.

Juan José Canales.

LA LEGISLATURA DEL ESTADO ZAMORA,

Considerando:

1º Que el fallecimiento del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO L. GUZMÁN, acaecido en la capital de la República el día 13 del próximo pasado mes, es motivo de duelo para la Patria.

2º Que Venezuela y sus hermanas de la América del Sur, son deudoras, á tan ilustre Varón, de inmenso caudal de gratitud, por sus grandes servicios prestados á la causa de su independencia.

3º Que el Gran Partido Liberal de la República pierde á su fundador: al incansable apóstol de la democracia cuya palabra alentadora, dejóse oír en la prensa y el parlamento, hasta consolidarlo definitivamente.

Acuerda:

Art. 1º La muerte del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO L. GUZMÁN, es motivo de duelo para el Estado Zamora, que—admirador de las glorias del finado—se siente profundamente conmovido por tan infausto acontecimiento.

Art. 2º El pabellón nacional será presentado á media asta en todas las oficinas públicas del Estado, por el término de diez días.

Art. 3º Todos los empleados—en los distintos ramos de la administración pública—llevarán luto durante el lapso de que trata el artículo anterior.

Art. 4º Se nombra una comisión compuesta de los Generales Manuel V. Valenzuela y Bartolomé Balda, para presentar este acuerdo al Presidente de la República.

Art. 5º Se excita al Benemérito General Joaquín

Crespo á que se sirva representar al Estado, ante el Ilustre Americano y familia del finado.

Art. 6º El Presidente del Estado, queda encargado de la ejecución de este acuerdo.

Dado en el salón de las sesiones de la Legislatura del Estado Zamora, en Guanare, á 4 de diciembre de 1884.—21º y 26º

El Presidente,

FRANCISCO RAMÓN LOVERA.

El Primer Vicepresidente,

MANUEL A. HURTADO.

El Segundo Vicepresidente,

FRANCISCO DE P. JIMÉNEZ.

M. Araujo. J. I. Quintana. Conrado Orta. Francisco Soto Rosa. Leoncio Acosta. Pablo Rangel. Carlos C. Balda. Juan Bautista Peña. José R. Quintana. C. Uzcátegui Padrón, Diputado por el Pao. *A. Blamón Silva.*

El Diputado Secretario,

Fernando Balbuena.

Poder Ejecutivo del Estado.—Guanare: 8 de diciembre de 1884.—21º de la Ley y 26º de la Federación.

Con el voto afirmativo del Consejo de Administración, ejecútese y cuídese de su ejecución.

JUAN JOSÉ CANALES.

El Secretario General,

O. M. Abreu.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAO,

Considerando:

1º Que la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, afecta profundamente á todos los Sur Americanos que sienten germinar en sus pechos la preciosa semilla de la libertad.

2º Que este Benemérito ciudadano se hizo acreedor á la gratitud de sus compatriotas como propagandista de la idea liberal en Venezuela que dignamente sostuvo, ora con la pluma en una serie de bien concebidos artículos publicados en su ilustrado periódico *El Venezolano*, ora con su fecunda y autorizada palabra expresada en los parlamentos nacionales, y

3º Que el ciudadano Presidente de la República, fiel intérprete de los sentimientos del agradecido pueblo venezolano, ha declarado motivo de justo duelo para la Patria el fallecimiento del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN;

Acuerda:

Art. 1º El Concejo Municipal del Distrito Pao, suspenderá el ejercicio de sus funciones, durante los diez días que el ciudadano Presidente de la República ha decretado de duelo nacional por tan lamentable acontecimiento, los cuales principiarán á correr desde esta fecha.

Art. 2º El Concejo Municipal del Distrito Pao, presenta al ciudadano Presidente de la República, como representante legítimo de la Nación, el más sentido pésame por el fallecimiento del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Art. 3º Una comisión compuesta de los ciudadanos Presbítero Rafael María Díaz, General Eduardo Rodríguez Cruces y Doctor Alejandro Rotundo, actualmente residentes en el Distrito Federal, pondrán el presente Acuerdo en manos del ciudadano Presidente de la República á los fines expresados en el artículo 2º

Art. 4º Comuníquese este Acuerdo á los miembros de la comisión nombrada para su aceptación, y publíquese.

Dado en el salón de las sesiones del Concejo Municipal del Distrito Pao, á 20 de noviembre de 1884.

El Presidente,

FÉLIX LIENZO.

El Primer Vicepresidente,

J. RAMOS.

El Segundo Vicepresidente,

FERMÍN HERRERA.

El Procurador Municipal,

ELISEO ARRÁEZ.

Concejales—*Anacleto Castillo. Pablo M. Blasco. Custodio Perdomo Díaz.*

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO TINOCO.

Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de la República, etc., etc., etc.

Caracas.

El Concejo Municipal de este Distrito, en sesión extraordinaria de hoy, sancionó el siguiente Acuerdo:

"Primero: Es motivo de duelo para el Concejo Municipal del Tinaco, la muerte del eminente Repúblico, del insigne tribuno de la Democracia y Fundador del Partido Liberal de Venezuela, Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

Segundo: Esta Municipalidad presenta á la República en la persona de su digno Presidente, Benemérito General Joaquín Crespo, la expresión genuina de su condolencia por tan irreparable pérdida.

Tercero: De igual manera se asocia esta Corporación á la profunda pena que hoy aqueja al Ilustre Americano y demás deudos de aquel Varón egregio, que supo ofrendar en aras de la Patria, el inmenso caudal de su poderoso intelecto."

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal del Distrito, en Tinaco, á 21 de noviembre de 1884.—21º y 26º

El Presidente del Concejo,

Elías Barreto.

Ladislao Blanco. Wenceslao García. Francisco Sosa. Manuel Díaz García. Ramón González Román.

Carlos María Pérez, Secretario.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO GUANARE,

Considerando:

1º Que la República ha perdido con el fallecimiento del Ilustre Prócer, Coronel A. L. Guzmán, uno de sus más leales y constantes servidores;

2º Que debido á sus grandes talentos, experiencia de los negocios y vastísimos conocimientos en todos los ramos de la Administración, prestó él siempre á la Nación ayuda eficaz y poderosa; y

3º Que los grandes merecimientos de tan Ilustre hijo de Venezuela lo hacen acreedor al sentimiento público en el país testigo de su lealtad á Bolívar y á la Patria; de su martirio y su rehabilitación,

Acuerda:

Art. 1º La Municipalidad de este Distrito capital presenta al ciudadano General Joaquín Crespo, muy digno Presidente de la República, la expresión de su más sincero pesar por el fallecimiento del Ilustre Prócer, Coronel A. L. Guzmán, verdadera Gloria de la Patria.

Art. 2º Igualmente presenta esta Municipalidad al ciudadano General A. Guzmán Blanco y á todos los miembros de su respetable casa, el más sentido pésame por la pérdida del Ilustre Jefe de la familia, del digno hijo de Venezuela que tanta gloria reflejó sobre ella en la tribuna de la Prensa, en el Parlamento y en la Administración.

Art. 3º Comisiónase para poner el presente Acuer-

do en manos del Benemérito ciudadano General Crespo, Presidente de la República, al ciudadano General V. Barret de Nazarís; y para hacer llegar un ejemplar del mismo al Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, al ciudadano General Nicolás Augusto Bello.

Art. 4º Trascríbase al ciudadano Secretario General para conocimiento del ciudadano Presidente del Estado y para su publicación en la *Gaceta Oficial*.

Dado en el salón de las sesiones del Concejo Municipal de Guanare, á 27 de noviembre de 1884.—21º y 26º

El Presidente del Concejo,

RAFAEL GUDIÑO.

Concejales—*O. M. Abreu. Juan B. Delgado. J. O. Aguilera. Raimundo Olavarría.*

A. Gil, Secretario.

SOCIEDAD AMIGOS DEL PROGRESO.

Presidencia.—Número 7.

Libertad: 3 de diciembre de 1884.

Ciudadano Presidente del Estado Zamora.

Guanare.

La Sociedad Amigos del Progreso, que tengo la honra de presidir, en sesión extraordinaria del día de ayer, acordó:

"Asociarse al duelo nacional decretado por el ciudadano Presidente de la República, con motivo de la muerte del Preclaro y Eminente ciudadano Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, y Apóstol ferviente de la Democracia;

Enlutar por el término de quince días el salón donde celebra sus sesiones, y las columnas de *El Ideal*, órgano de sus trabajos; y

Presentar el pésame al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Estado Zamora, por la muerte de tan conspicuo hombre de Estado."

Todo lo cual me es satisfactorio comunicar á usted en cumplimiento á los deseos de esta corporación.

Soy de usted atento servidor,

R. ANGEL OLAECHEA.

EL ILUSTRE PRÓCER

A. L. GUZMAN.

—

(De "El Sur de Occidente" 22 de noviembre de 1814.*)*

El telégrafo nos trajo la triste nueva del fallecimiento del Ilustre Prócer señor A. L. Guzmán. Posteriormente hemos visto en los periódicos de la Capital de la Unión los detalles de tan deplorable acontecimiento.

Murió el Ilustre Prócer señor Guzmán á las 11 y 23 m. de la noche del día 13 del presente mes.

Confiado por el señor General Crespo, Presidente de la República, á los cuidados de la ciencia, representaban ésta cerca del Ilustre enfermo, los señores Doctores N. Guardia, Calixto Gonzalez, Alejandro Frías y B. Mosquera, quienes le prestaron la más esmerada asistencia hasta en sus últimos momentos; pero esos insignes profesores convencidos al fin de la impotencia humana en presencia del espectáculo conmovedor que ofrecía aquella organización privilegiada, extraordinaria, que luchaba á pesar de la edad, y cedía á la fuerza misteriosa del destino sin que ellos pudiesen oponer á la ejecución de esa ley tremenda, inexorable, el más pequeño retardo, hubieron de inclinarse y aceptaron el sacrificio sumisos.

El Ilustre Prócer señor Guzmán murió cristianamente.

Las almas donde se ha conservado intacto el fuego sagrado del patriotismo y de la libertad son las que han vivido en más constante armonía con su Creador. Inspiradas en las más sanas ideas de moral religiosa, sus esfuerzos han sido por la emancipación de la humanidad del yugo que en cualquier sentido la escla-

vice, para que así pueda comprender y admirar con más exactitud la grandeza de Dios y medir á la vez con precisión la extensión asombrosa de las bondades con que diariamente es protejida por El.

Por eso, cuando alguno de esos seres notables á quienes ha animado una alma cristiana y nobilísima como al señor Guzmán, tocan al término de su existencia, su primer acto es rendir al Dios de las misericordias la última acción de gracias por los beneficios recibidos, y parte luego confiado para ese mundo desconocido, terrible sólo para aquellos que no han llenado dignamente su misión en la vida.

El Señor Guzmán consagró sus más floridos años al servicio de la libertad. Su talento incomparable, la grande extensión de sus conocimientos en casi todos los ramos del saber humano: su raro valor civil y ese amor inextinguible en él por la República, sembraron la primera mitad de su existencia de graves y peligrosas dificultades. Pero estaba él predestinado á ejercer sobre los destinos de su Patria su influencia poderosa en la Administración, en la diplomacia y en el avance general del progreso, contribuyendo así á elevar al país moral é intelectualmente á favor de las ideas liberales triunfantes, cuyo elocuente propagador fue.

Si desde la elevada tribuna de la prensa y por sobre todo género de inconvenientes, logró el señor Guzmán difundir las doctrinas que obraron la transformación del pueblo venezolano en verdadero conocedor de sus derechos y de su fuerza como pueblo libre gobernado constitucionalmente; como parte del Gobierno de la República fue creador fecundo de ramos importantísimos en la Administración, y su iniciativa en los Consejos del Gabinete llevó siempre el sello de una madura reflexión, de un conocimiento perfecto de las cosas, de un interés puramente general y de un vivo deseo de implantar en la República todas las mejoras políticas y económicas que han producido bienes positivos

en países adelantados, y que nuestras liberales instituciones reclamaban.

El señor A. L. GUZMÁN fue un hombre verdaderamente extraordinario. Venezuela, el Sur América todo pierde en él uno de sus publicistas más aventajados, una de sus figuras más notables en el parlamento, en el periodismo y en la diplomacia.

Verdadera gloria americana, el señor GUZMÁN ha descendido al sepulcro dejando tras sí el rastro luminoso de sus doctrinas predicadas y sostenidas por él hasta alcanzar el martirio; y seguidas por el pueblo que le oyó, defendió y sostuvo consecuente, nunca víctima del fanatismo político, sino convencido de las verdades proclamadas por aquel apóstol de la Libertad.

El fallecimiento del señor GUZMÁN no es acontecimiento aislado dentro de los límites de Venezuela, es el duelo de la America. A ésta es á quien en primer término corresponde el ofrecimiento de la expresión de condolencia que inspira tan irreparable pérdida y nosotros cumplimos ese sagrado deber, llevando á la vez á la alta esfera del Gobierno Nacional y al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, digno hijo del señor GUZMÁN, nuestro más sentido pésame como hijos de América y como liberales de la escuela fundada por el inmortal Redactor de *El Venezolano*.

ANTONIO L. GUZMAN.

—

(De "La Esperanza" 15 de diciembre de 1884.)

El 13 del próximo pasado mes falleció en la capital de la República, el Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel Antonio L. Guzmán, apóstol de la democracia y fundador del Partido Liberal en Venezuela.

La República está de pésame con tan infausto acontecimiento que lleva el dolor al corazón de todos sus hijos, amiradores entusiastas de las múltiples virtudes que adornaban al finado.

Ha bajado el tribuno al sepulcro, dejando en pos de sí la estela luminosa de una vida entera consagrada al servicio de la Patria. La Independencia le vió empuñar su espada que conservó en su diestra hasta sellarse la emancipación política de la América del Sur. La literatura le debe los triunfos de su pluma por más de medio siglo. La prensa, le contó en el número de los incansables predicadores de la doctrina liberal, cuyo credo político encarna el porvenir venturoso de Venezuela.

Nosotros presentamos en estas líneas á la Patria, al General Guzmán Blanco, al Gobierno Nacional, al del Estado Zamora, y á toda su respetable famila, la expresión sincera de nuestro pésame por la sensible pérdida que con ellos hace un mundo entero: la América del Sur, libertada por Bolívar.

La Redacción.

CARTAS DE PESAME.

—

I

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Caracas.

Mi estimado General y amigo:

Profunda pena ha causado en mi ánimo la triste nueva del fallecimiento del Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, Fundador del Gran Partido Liberal de Venezuela. A usted que rije los destinos de la Patria en nombre del partido que fundó aquel apóstol de la democracia, presento mi más sentido pésame.

Queda á sus órdenes su amigo,

E. González Herrera.

Tinaco: 22 de noviembre de 1884.

II

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Caracas.

Mi estimado amigo:

Con profunda pena he sabido la muerte del Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, Fundador del Partido Liberal de Veneznela.

Cumplo un deber como miembro que soy del partido que fundó el gran tribuno de la democracia y en cuyo nombre rige usted dignamente los destinos de la Patria, presentándole mi más sentido pésame por el desaparecimiento de aquel adalid de nuestras libertades.

Quedo de usted amigo afectísimo,

Félix Barreto.

Tinaco: 23 de noviembre de 1884.

III

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Caracas.

Mi respetado General y amigo:

Como apreciador de usted y del Ilustre Americano, nada más lógico y natural que presentarles los sentimientos de mi profunda condolencia, por la lamentable muerte del Ilustre Prócer y Fundador del Partido Liberal, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Soy de usted atento servidor y amigo afectísimo.

JOSÉ L. MARTÍNEZ.

San Carlos: 28 de noviembre de 1884.

TELEGRAMAS.

—

Ciudadano General V. Barret de Nazarís.

Caracas.

Recibido su telegrama del 15. Mucho nos ha afectado y lamentamos profundamente la muerte del Ilustre Prócer ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN. Hoy nos dirijimos por el telégrafo al General Crespo, Presidente de la República, presentándole nuestro pésame y el de Zamora por el fallecimiento del célebre Redactor de *El Venezolano*, honra y gloria de la Patria y del Partido Liberal de Venezuela.

JUAN JOSÉ CANALES.

O. M. Abreu.

Guanare: 21 de noviembre de 1884.

Ciudadano General Presidente del Estado Zamora.

Guanare.

Tengo el honor de poner en conocimiento de U. que he cumplido cerca del ciudadano Presidente de la República, la comisión que se me confió por su nota del 16 de diciembre próximo pasado, número 219, de presentarle á nombre de ese Estado, el pésame por la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel A. L. Guzmán; y de que el Supremo Magistrado de la República, ha agradecido altamente esta manifestación por la irrepable pérdida del gran Tribuno, Fundador del Partido Liberal de Venezuela.

Dejo así cumplida la comisión que ese Estado se sirvió confiarme.

Dios y Federación.

Manuel V. Valenzuela.

Caracas: 29 de enero de 1885.

TERRITORIOS FEDERALES.

ALTO ORINOCO.

EL GOBIERNO DEL TERRITORIO "ALTO ORINOCO."

Considerando:

1º Que el Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, ha fallecido en la capital de la República, causando su muerte honda pena en el ánimo de los venezolanos; y

2º Que el Benemérito General Presidente de la República, ha decretado merecidos honores al Ilustre finado; para corresponder á lo dispuesto por el Supremo Magistrado, y con el voto afirmativo del Consejo Territorial,

Decreta:

Art. 1º Guárdense diez días de duelo en todo el Territorio por la sensible muerte del Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, conforme á lo dispuesto por el ciudadano Presidente de la República en su Decreto sobre honores fúnebres.

Art. 2º Desde esta fecha comenzará el duelo, y en el lapso de su duración los empleados nacionales llevarán un lazo de cinta negra en el brazo izquierdo en señal de luto, se doblará una hora diariamente en los campanarios del Territorio de 10 á 11 a. m.; y el pabellón nacional permanecerá izado á media asta en

los edificios de las oficinas públicas. El Administrador de la Aduana Fluvial dará sus órdenes, para que en todos los buques que se encuentren en el puerto se ize el pabellón en la misma forma.

Art. 3º El día 13 del corriente mes tendrá lugar un acto oficial en la Capilla de los fieles, con el fin de rendir homenaje á la memoria del que fué FUNDADOR DEL GRAN PARTIDO LIBERAL.

Art. 4º Toda la parte interior de la Capilla y también el frontispicio y el campanario deberá enlutarse, y en el centro del recinto se erigirá un catafalco que lleve por sus cuatro fases las iniciales A. L. G. debajo de las cuales se colocarán coronas de flores blancas y mirto con lazos de cinta negra.

Art. 5º En el espacio comprendido entre la puerta de la Capilla y el catafalco, se pondrá una mesa enlutada y sobre ésta se exhibirá el libro titulado EL EVANGELIO LIBERAL, obra del *Eminente Ciudadano*; cuyo libro será exornado con un lazo que tenga los colores de la bandera nacional y una corona de laurel.

Art. 6º A las 9 a. m. del día 13 se reunirán en la Casa de Gobierno el Consejo Territorial, el Concejo Municipal, todos los empleados nacionales, los miembros de la "Sociedad Católica" y los vecinos de la localidad, para salir en procesión, que presidirá el Gobernador, y presenciar el acto oficial de pública condolencia.

Art. 7º El acto comenzará con la lectura de los documentos oficiales, por el orden respectivo, sobre funerales decretados por el Presidente de la República en honor á la memoria del Patricio Esclarecido; terminando con la oración fúnebre que pronunciará el Gobernador del Territorio.

Art. 8º Para el acto de la ceremonia oficial será iluminada la Capilla convenientemente, y la iluminación durará hasta las 11 y 23′ de la noche, hora en que exhaló su último aliento el Ilustre Venezolano, y que debe anunciarla el lúgubre tañido de las campanas.

Art. 9º Se organizará una guardia de cincuenta

ciudadanos que ha de marchar detrás del cuerpo de empleados á toque de tambor; y el pabellón de la antigua Colombia y el de Venezuela, lujosamente enlutados serán conducidos en la procesión oficial á la Capilla; el primero, por el Presidente de la Municipalidad; y el segundo, por el Secretario de Gobierno. La misma guardia hará las salvas que se prevengan.

Art. 10. Los gastos que ocasione el cumplimiento de las disposiciones anteriores serán por cuenta del personal de la Gobernación del Territorio.

Art. 11. El Secretario de Gobierno queda encargado de comunicar este Decreto á quienes corresponda y hacerlo publicar por la imprenta.

Dado en San Fernando de Atabapo, en la Sala del Despacho de la Gobernación, á 7 de enero de 1885.

MANUEL CARÍAS.

El Secretario de Gobierno,

E. Michelena Salias.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE ATABAPO.

Considerando:

1º Que ha fallecido en la ciudad de Caracas el 13 de noviembre próximo pasado, á las 11 y 23 minutos de la noche el Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel Antonio Leocadio Guzmán; y

2º Que sus grandes é importantes servicios á tan noble causa hacen acreedora su memoria á los más altos honores y distinciones,

Acuerda:

Art. 1º Asociarse al justo duelo de la República por la sentida muerte del Ilustre Patriota.

Art. 2º Presentar su más sentido pésame al Benemérito General Presidente de la República y al Ilustre Americano, General Guzmán Blanco.

Art. 3º Asistir en Cuerpo á los honores fúnebres que ha decretado el Gobierno del Territorio y que tendrán lugar en la mañana del día 13 en la Capilla de los fieles.

Art. 4º Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º, el Presidente del Concejo enviará copia del presente Acuerdo al ciudadano Presidente de la República y al Ilustre Americano.

Art. 5º Los miembros del Concejo llevarán insignia de luto en el brazo izquierdo por el término de diez días que es el del duelo decretado.

Art. 6º Comuníquese al ciudadano Gobernador del Territorio avisándole recibo de su nota de participación de aquel infausto acontecimiento.

Dado en San Fernando de Atabapo, á 8 de enero de 1885.

El Presidente.

PRÓSPERO REY.

Ramón Orosco. Eusebio Guerrero. Miguel A. Afanador.

El Secretario,

M. J. Mirabal S.

Señor Director de La "Opinión Nacional."

Caracas.

Muy estimado y respetado amigo:

Con verdadera satisfacción dirijo á usted estas líneas, por ser deber ineludible de mi parte, como Secretario que soy del Gobierno del Territorio "Alto Orinoco," propender á la publicación del Decreto que el Gobierno de este Territorio ha dictado, y por virtud del cual se verificaron en esta capital los honores fúnebres en memoria del Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel Don ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

No dudo pues, amigo mío, que su bondad y cortesía me favorezcan en esta oportunidad, dignándose dar cabida al mencionado Decreto en los ricas columnas de *La Opinión Nacional*.

El Gobernador del Territorio, General Manuel Carías, se ha esforzado y nada ha omitido en el plausible fin de realizar pomposamente los actos oficiales relativos á la celebración de los honores tributados á la memoria de aquel Esclarecido é Ilustre Varón; y á su vez, la notable espontaneidad desplegada por los habitantes de esta ciudad y del Territorio todo, ha contribuido á que los actos verificados merezcan el calificativo de regios; en lo cual, esta sección del país ha demostrado su acendrado amor á la Patria y secundado también las sabias disposiciones que dictó en memoria y honra del finado, el Benemérito General Presidente.

Desde el 7 del presente mes permanecieron izados á media asta los pabellones en los edificios de las

oficinas públicas como en los buques que se encontraban en el puerto.

El 13, á las 9 a. m. concurrieron á la Sala de la Gobernación todas las corporaciones, los empleados nacionales y los vecinos de esta capital; de allí, formando séquito al ciudadano Gobernador, desfiló la procesión por la avenida que conduce á la Capilla de los fieles. Ambos lados de este trayecto estaban suntuosamente decorados con astas y banderolas negras, dejándose ver en estas últimas las iniciales A. L. G.

Entre el Cuerpo de empleados y la guardia, veíanse marchar los pabellones de la antigua Colombia y el de Venezuela lujosamente enlutados, los que, al penetrar la concurrencia á la Capilla dejáronse descansar sobre el famoso catafalco que allí se erigió, y por cuyas cuatro fases se destacaban las iniciales del eminente y sabio Prócer. Tal era la suntuosidad de la exornación de aquella Capilla, que, á la verdad, era un digno recinto del dolor. Delante del catafalco aparecía una mesa enlutada sobre la que se colocó El Evangelio Liberal, adornado este con un rico lazo tricolor y una bella corona de laurel.

La guardia al entrar la procesión á la Capilla hizo tres salvas de fusilería, después de lo cual penetró desfilando en alas y se situó en el mismo orden detrás de los circunstantes.

Se dió comienzo al acto con la lectura de los documentos oficiales que contenían la participación del fallecimiento del Ilustre Prócer, el Decreto sobre honores fúnebres dictado por el Presidente de la República, y el acta de inhumación levantada en el Panteón Nacional; en seguida el ciudadano Gobernador fué conducido á la tribuna y pronunció un discurso en que expuso conceptos de oportunidad, que alcanzaron repetidos aplausos de los concurrentes, haciendo honorífica mención de los puntos culminantes de la vida política del Ilustre finado. Luego que hubo finalizado la ora-

ción, la guardia desfiló para situarse en formación frente á la Capilla é hizo nuevamente tres salvas; entonces, se dió por terminado aquel importante acto y regresó la procesión á la casa de Gobierno por otra avenida, en que se ostentaba un gigantesco arco enlutado con lujo, y ornado con las banderas de las Repúblicas que libertó Bolívar, y con preciosas coronas de flores blancas. En el pórtico del centro lucía una banda tricolor, y en ella se leía este pensamiento: "*Nació* ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN *para enaltecer la Patria con el ejemplo de sus virtudes cívicas y legarla un nombre y un hijo ilustres.*" Por el mismo pórtico pasó la procesión, marchando detrás la guardia á toque de tambor.

Al llegar al frente del edificio de la Gobernación situáronse los dos pabellones á una y otra parte; estos fueron despojados de sus insignias de luto para corresponder al saludo que hacía la bandera nacional izada en la casa de Gobierno, en tanto que la guardia repetía otra vez las salvas. En seguida el señor Gobernador, las corporaciones, empleados y ciudadanos todos, que le acompañaban, entraron á la sala de la Gobernación. Allí estaba, como está aún, el retrato del Ilustre Americano, en un famoso cuadro y enlutado con lazos negros. El señor Gobernador y el señor Presidente de la Municipalidad pusieron de manifiesto en breves conceptos sus sentimientos de condolencia y su expresivo reconocimiento hacia los ciudadanos que patriótica y espontáneamente contribuyeron, sin omitir esfuerzos ni diligencia, á tributar los honores fúnebres y rendir su homenaje de admiración á la memoria del Ilustre Prócer.

La Capilla estuvo iluminada y concurrida hasta casi la media noche, en que doblaron las campanas anunciando la hora y recordando el momento fatal en que espiró el señor GUZMÁN.

Creo que el señor Carías le remitió la oración fúnebre para que sea publicada en su acreditado diario.

En fin, señor Aldrey, aquí no se había visto nunca un acto así, de trascendencia. Parecía imposible que se hiciese algo en tal sentido, pues en este Territorio no hay sacerdote y de consiguiente no podía pensarse en funerales; pero el señor Gobernador es amigo del Ilustre Americano y del Benemérito General Crespo, y fué así, que se empeñó, y junto con él los que le acompañamos en la labor de su Administración, en hacer todo lo humanamente posible por corresponder al Decreto del Presidente de la República sobre honores fúnebres, y expresar su acerba pena por la muerte del inolvidable señor Guzmán.

Con sentimiento de alta consideración y estima, me repito su servidor y amigo,

E. Michelena Salias.

San Fernando de Atabapo: 18 de enero de 1885.

CARTA DE PESAME.

Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, etc., etc., etc.

París.

Respetado General:

Tenga usted la bondad de agregar á las muchas manifestaciones de pésame que ha recibido ya de sus numerosos amigos esta mía, que le envío con toda sinceridad, por la sensible muerte de su señor Ilustre padre.

Soy amigo de usted, y toda desgracia que aflija su corazón afligirá un tanto el mío.

Quiera Dios conservarle á usted la vida largos años, para que nos sea menos sensible á los venezolanos la desaparición del hombre Eminente que, con haber servido tanto y tanto á la Patria, todavía le hace notable falta.

No sé si me es permitido hacer extensiva esta mi manifestación de pésame á toda su respetable familia.

Soy de usted amigo invariable y seguro servidor,

MANUEL CARÍAS.

San Fernando de Atabapo: 17 de enero de 1885.

DELTA.

—

LUIS CHARBONÉ

INTENDENTE DE HACIENDA Y GOBERNADOR DEL TERRITORIO FEDERAL DELTA,

Considerando:

1º Que ha fallecido en Caracas, el Ilustre Prócer de nuestra Independencia, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

2º Que siendo muy notables los servicios prestados por este gran liberal á la causa de la Federación,

Decreto:

Art. 1º Es motivo de duelo para el Territorio Federal "Delta," la muy sensible muerte del Ilustre Prócer, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Art. 2º El duelo durará en el Territorio ocho días á contar de la fecha del presente decreto, debiendo permanecer por este término izada á media asta la bandera nacional y cerradas por tres días las oficinas públicas.

Art. 3º La Gobernación del Territorio Federal "Delta" presenta al Ejecutivo Nacional el más sentido pésame por la muerte del Ilustre Prócer.

Art. 4º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado en el Municipio Crespo, ciudad de Pedernales, el 21 de noviembre de 1884.—Año 21º de la Ley y 26º de la Federación.

LUIS CHARBONÉ.

El Secretario,

J. M. Larralde.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Territorio Federal "Delta."

Gobernación del Territorio.—Número 92.

Pedernales: 22 de noviembre de 1884.
21° y 26°

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Tengo á honra enviar á usted copia autorizada del Decreto Ejecutivo de hoy, acordando ocho días de duelo en este territorio con motivo de la gran pérdida, por la muerte del Ilustre Prócer Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, que suplico á usted se sirva elevarlo á conocimiento del ciudadano General Presidente de la República, presentando al propio tiempo al Ejecutivo Nacional el sentido pésame de esta Gobernación por la irreparable pérdida de aquel Ilustre Prócer, Fundador de las doctrinas liberales.

Dios y Federación,

LUIS CHARBONÉ.

CARTA DE PESAME.

Señor General Joaquín Crespo, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, etc., etc., etc.

Caracas.

Respetado General:

Hemos sabido la gran pérdida que ha sufrido nuestra Patria, con el fallecimiento del Ilustre Prócer, señor Antonio Leocadio Guzmán, y nos apresuramos en presentar á usted nuestro sentido pésame.

De usted atentos servidores.

L. Charboné. J. M. Larralde. G. Istillarte. Federico R. Márquez. Fernando Michelena. Liríceo Méndez. José A. Sosa.

Pedernales: 21 de noviembre de 1884.

GOAGIRA.

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Gobernación del Territorio Goagira.—Número 977.

Paraguaipoa : 6 de diciembre de 1884.
21º y 26º

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Ha llegado á conocimiento de esta Gobernación por su nota fecha 14 del mes próximo pasado, que en esa ciudad falleció á las 11 horas 23 minutos de la noche del día anterior al de la fecha de su mencionada nota, el Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

Esta participación que por orden del ciudadano Presidente de la República tuvo usted la honra de hacer á este Despacho, ha sido para el infraescrito una de las más sentimentales, por afectar tan sensible acontecimiento á la República entera, y muy especialmente al Partido Liberal, que aquel egregio varón fundó con su incansable palabra y resplandeciente pluma.

No dude usted, ciudadano Ministro, que el Territorio que presido, tendrá también para la grata memoria de Antonio Leocadio Guzmán, sinceras é idénticas demostraciones.

Dios y Federación,

Rafael Villanueva.

SECCION EXTRANJERA.

ANTONJO L. GUZMAN

FRAGMENTO DEL LIBRO "LITERATURA VENEZOLANA," OFRENDA DEL DIRECTOR DE "LA OPINIÓN NACIONAL" Á BOLÍVAR EN SU CENTENARIO, CELEBRADO EN CARACAS EL 24 DE JULIO DE 1883.

—

No creo incurrir en exageración ni exponerme á ofender susceptibilidad alguna, si digo que entre los hombres que de cincuenta años á esta parte, en las regiones de la antigua Colombia más se han distinguido en la labor difícil de adoctrinar á los pueblos, dirigirles é impulsarles por las vías del progreso y del mejoramiento de sus instituciones políticas, Don ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, merece ocupar, y bien puede decirse que ocupa el primer puésto.

Otros hombres ilustres ha habido y hay por fortuna en aquellas regiones, superiores en distintos ramos del humano saber; pero en el estudio y conocimiento de las necesidades morales y políticas de los pueblos Sur Americanos; en los inteligentes y generosos esfuerzos para realizar los principios y reglas de conducta que forman las sociedades modernas, ninguno ha aventajado ni aventaja al varón preclaro cuyas dotes admiro.

Escritor castizo y elocuente; pensador profundo, á la par que sintético y analítico: inteligencia dúctil y sutilísima, su actividad lo abarca todo, y á todo alcanza. Teorías sobre el fundamento de las constituciones ó leyes sustantivas de los modernos pueblos; cuestiones de derecho internacional; estudios sobre la

organización de los poderes del Estado; la administración en todas sus múltiples y variadas fases; el cúmulo, en fin, de roces y engranajes que forman el complicado mecanismo del Gobierno de una sociedad civilizada y libre, es, si así puedo expresarme, el nervio de la naturaleza moral del distinguido estadista que me ocupa. Y es todo esto, y tiene su inteligencia asombrosa elasticidad, sin incurrir en el gran defecto del común de los políticos y reformadores, en el espíritu de sistema. Tiene sus apacionamientos ideológicos, pero atiende á las contingencias de los hechos y á las imposiciones de la realidad, que son los grandes factores de la política práctica en estos tiempos.

Es orador. Hijo de nuestra raza, nacido bajo el ardiente sol de los trópicos, educado en España en tiempos de gran renovación moral y por los mismos que iniciaron el despertamiento de todas las vehemencias del espíritu, no podía GUZMÁN aparecer en el mundo de las ideas sin que en su frente brillara la llama sacra de la súbita inspiración, el verbo divino de la palabra. Si sus escritos hacen gemir, desde hace más de cincuenta años las prensas americanas y europeas, su voz durante este largo período no ha cesado de resonar desde lo alto de la Tribuna, convertida por él en *Sinaí* de las grandes ideas progresivas, en eco de todos los santos entusiasmos por la libertad y la dignidad humana, y en cátedra de las juiciosas advertencias que en los borrascosos períodos constituyentes, encaminan á los pueblos por la senda de la paz y de la legalidad, única conducente á la tierra de promisión porque suspiran anhelosos.

Su vida es la vida de su Patria Venezuela, en los últimos cincuenta años: una continua série de esfuerzos en favor de los grandes principios de gobierno; una lucha perenne contra todos los obstáculos que se oponen al ideal de hermanar la libertad con la autoridad; el movimiento natural de las instituciones republicanas

con la estabilidad indispensable de los intereses permanentes. Admira ver á Guzmán, desde sus mocedades, y en aquellos tiempos en que tan indeterminado y vago aparecía aún el pensamiento objetivo de las democracias gobernantes, reflexionar, y obrar como un político de un pueblo ya constituido, como un político de las viejas naciones europeas. Mas no adelantemos juicios de esta naturaleza, que ocasión propicia he de tener cuando examine los documentos, memorias y discursos del Ilustre Prócer. Su vida, decía, es la vida de su Patria, mejor diré, de Colombia constituyéndose, como la vida de Bolívar fue la vida de Colombia emancipándose.

Nacía Colombia cuando nuestro Ilustre Prócer entró en la vida pública. Hijo de Caracas, la cuna de la Independencia Sur Americana, su niñez vióse arrullada por los acentos de los tribunos que en el memorable 19 de abril de 1810 despertaron en las almas vehementes el anhelo de lo extraordinario y de lo desconocido, precursor de todas las grandes revoluciones.

El joven Guzmán se hallaba en aquella época en España, donde al estallar la revolución americana, y siendo niño todavía, habíale enviado su padre, deseoso de darle una educación sólida y brillante. En Madrid estudió humanidades, pasando luego á Sevilla á emprender los estudios de la facultad mayor. El célebre don Alberto Lista, el sabio Zapata, el erudito Mármol, é Isla el insigne matemático, fueron sus maestros, y de ellos aprendió, más que en las aulas universitarias, entonces tan defectuosas en España, cuanto ha servido más tarde para dirigir y desarrollar su vasto talento moral, científica, literaria y políticamente considerado. Condiscípulo de Espronceda, Larra, Bretón de los Herreros y algunos otros predestinados á ser glorias de nuestra literatura y adalides de la idea liberal; residente en aquella Sevilla, impregnada aún de las emana-

ciones revolucionarias del gran foco condensado en Cádiz, cuando la nación cobardemente abandonada por sus reyes, tuvo la inspiración de reivindicar sus derechos reuniendo aquellos legisladores que escribieron el código inmortal que Italia, Polonia y Grecia aclamaron en sus despertamientos asombrosos; presente á aquel movimiento de la opinión ante la sorpresa que el perjuro Fernando VII, restableciendo el absolutismo, había causado; espectador y quizás actor en la revolución de 1820, que sólo debía morir ahogada por la acción común de los déspotas de Europa; el adolescente GUZMÁN era, como no podía menos, liberal y revolucionario. Las noticias de la magna lucha de América, su patria, llegando á él preñadas de visiones apocalípticas y resucitando los recuerdos clásicos de Grecia y Roma, entonces tan influyentes en las jóvenes inteligencias; la figura de Bolívar, multiplicada á sus ojos por la distancia y agrandada la auréola de su prestigio por los espejismos de la fantasía; la República fundada ya irguiéndose grave y serena cual matrona augusta á la cabeza del Continente sur americano; todo contribuía á que nuestro educando ardiese en deseos de desplegar su actividad, ávido de participar de aquella gloria que fulguraba incesante ante su vista, exaltaba su ánimo y, conmoviendo las fibras más recónditas de su corazón, arrebatábale en irresistibles anhelos de volar á las orillas del Guaire, teatro de sus soñados triunfos.

En estas circunstancias fue cuando su padre, retirado ya á Puerto Rico, ordenóle que pasara á Venezuela á fin de salvar las propiedades que allí tenía, amenazadas de confiscación por el Gobierno de Bolívar. GUZMÁN se trasladó en cuanto pudo á su patria; pero llegó tarde: había trascurrido el plazo fijado para atender á las reclamaciones. Nada debió preocupar á nuestro jóven patriota esta desgracia, cuando ya desde su llegada á Venezuela le vemos abrazar con entusiasmo la causa nacional, siquiera esta causa estuviese

representada entonces por los mismos que, arrebatándole la fortuna paterna, le dejaban en la miseria. Era el año de 1821. Venezuela podía llamarse independiente, pero no libre; redimida por la libertad, pero no por ella transfigurada. Era la misma colonia con sus fanatismos y preocupaciones de siempre, con su carencia de iniciativa, con su abandono verdaderamente asiático. Entre las ideas dominantes en los directores de la opinión y las costumbres públicas mediaba un abismo. La Constitución de 1811 sólo existía en los libros en que fué escrita: la democracia y la república estaban en todos los labios, pero en pocos corazones y en menos inteligencias. La juventud caraqueña iniciadora de la Revolución de 1810, con los Miranda, Madariaga y Bolívar había casi desaparecido enterrada en los campos de Vigirima y Ocumare, de San Mateo y La Victoria. Lo que quedaba seguía las banderas del LIBERTADOR, quien realizaba entónces al otro lado de los Andes su nueva epopeya redentora. Los tenientes de Bolívar que mandaban en Venezuela, habían establecido un régimen puramente militar; el pretorianismo con sus orgullos de clase, con sus prevenciones y desprecios contra las manifestaciones del civismo popular, lo llenaba todo. Aquello no era una República en guerra ó una dictadura salvadora; era un bajalato del Asia, una satrapía. GUZMÁN sintió ante este espectáculo una decepción tristísima. La República de su fantasía, la amada de su corazón se evaporaba ante aquella realidad debeladora. No desesperó, porque se hallaba en la edad de la fe inquebrantable, y es la suya una de aquellas almas de temple diamantino en las cuales la adversidad no hace mella. Buscó y halló á los pocos que, como él, deseaban vigorizar la influencia de las leyes contra el poder omnímodo que de hecho ejercían los Generales libertadores; é ingresó en la "Sociedad Liberal" de Caracas, en donde los Lander, Rivas, Carabaño, Briceño, Díaz (P. Pablo) y otros liberales habían ya sentado la tribuna de la reivindicación de los de-

rechos del hombre; dióse á conocer como orador de fácil y ardiente palabra; formó parte de la redacción de *El Venezolano* en donde empezó á revelar sus excelentes dotes de estadista; trabajó y se agitó con un desinterés y una abnegación poco comunes, hasta que disuelta por el General Páez y sus pretorianos la asociación, suprimido el periódico y amenazados de muerte sus redactores, Guzmán que se sentía extranjero en su patria, resolvió pasar al Perú y ver y hablar á Bolívar, anheloso de revivir por este medio aquel entusiasmo por la libertad y la grandeza de Colombia, que tan brillantes ensueños de gloria habían engendrado en su calenturienta imaginación.

Bolívar le recibió con singular cariño. Desde los primeros momentos el joven Guzmán le fué simpático, y éste quedó fascinado al influjo de aquella mirada luminosa, penetrante, propia de los hombres de verdadero genio, destinados por la Providencia á avasallar las almas en los difíciles empeños de las contiendas militares y políticas. Guzmán sintió ensanchar su pecho al contemplar al Padre de la Patria, al oír de sus propios labios formular las nobles aspiraciones que henchían su grande alma, en las que revelaba una fe inquebrantable en los superiores destinos de la joven América. Bolívar no había entonces todavía empezado á experimentar las decepciones producidas por el atolondramiento y la ingratitud de los pueblos por él libertados. Además, el espectáculo que ofrecía el Perú deshaciéndose en demostraciones de alegría, disfrutando de las primicias de la libertad, no contaminada aún del hálito de la discordia; aquel ejército subordinado y digno, vencedor en cien batallas ganadas á los mejores soldados del mundo: la exaltación de la patria colombiana, de aquella patria cuya bandera veía Guzmán flotar en la cumbre del palacio presidencial, y en torno suyo agrupadas las de Buenos Aires, Chile, Bolivia y el Perú; todas aquellas demostraciones de la vitalidad y fuerza de la revolución americana, avivaron en el

alma de nuestro joven patriota, los por un momento aletargados deseos de renombre y gloria, y una vez más abandonóse á su vocación con todo el placer de su espíritu vehemente, con toda la voluptuosidad de una naturaleza generosa y privilegiada.

El genio fué comprendido por el genio. Bolívar no vió en GUZMÁN únicamente al joven entusiasta, sino al pensador, al político y al estadista, cualidades que no abundan en los hombres de aquella generación educada en la esclavitud y en la guerra. Confirióle la Secretaría de la Plenipotencia de Colombia en el Perú, y luego la Subsecretaría General del mismo Libertador, é impúsole de todo lo referente á los planes de Gobierno relativos á las Repúblicas recientemente creadas, confiándole comisiones delicadísimas, y autorizándole para obrar en su nombre, hasta el punto de darle firmas en blanco, de las cuales el ilustre anciano conserva algunas todavía.

Por aquellos días la anarquía hizo su primera aparición en Colombia. GUZMÁN fué comisionado por Bolívar para restablecer el orden y la paz, y restablecerlos, no por la fuerza sino por la persuasión, predicando la observancia de las leyes, la unión y la concordia como la primera necesidad de la República. Aquella pacífica campaña es uno de los mejores timbres de la historia de GUZMÁN. Sus discursos pronunciados en las grandes reuniones, celebradas en varios puntos del uno al otro confín del extenso territorio de la República, le acreditaron de orador y político habilísimo y consumado; acreditóle sobre todo, su aplaudido triunfo en la asamblea popular de Caracas, celebrada en el templo de San Francisco, en la cual habíanse concitado todos los odios de los pretorianos y de los díscolos contra Bolívar. La elocuencia del joven orador y su valentía puede decirse que salvaron aquel memorable día, la patria colombiana. Reunido luego á Bolívar, siguió aquella campaña en favor de la reconciliación, terminada la

cual y publicado el famoso decreto de amnistía, trasladáronse ambos á Bogotá, y no dejó al Libertador hasta que éste le envió á Venezuela, como Secretario General de Páez. Guzmán volvió á Venezuela, pero no pudiendo avenirse con la política recelosa y personalísima de Páez, se retiró á Anauco, dedicándose á la agricultura, y á llorar las desgracias de su patria.

Colombia agonizaba en manos de los dejenerados tenientes del gran Bolívar. Venezuela especialmente era el cuerpo opaco entre aquellos astros que se eclipsaban.

Guamán aparece de nuevo en la escena, y como siempre, aparece á la altura que sus talentos y sus virtudes le obligaban. En ange ya la revolución separatista, aislado Bolívar en Santa Marta, ya rendido ante el peso de aquella falta sin nombre, Páez hizo una irrisoria consulta al país y llamó á Caracas á Guzmán. Este acudió, y hallóse una vez más bajo las bóvedas del templo de San Francisco, rodeado de turba frenética que aullaba contra el Libertador y pedía su destierro y hasta su muerte. De nuevo resonó, más vibrante, más elocuente, más persuasiva que nunca la voz del joven tribuno en favor del Padre de la Patria. En vano apeló á los grandes recursos que tienen siempre un eco simpático en el corazón del pueblo. Aquella asamblea era un Senado de los tiempos de Galba. No de tribunos, sino de lictores que le azotasen el rostro, necesitaba la revolución.

Cuando estalló el alzamiento militar en 1835, Guzmán de nuevo fué llamado á los consejos del Gobierno; y gracias á su talento y energía pudo dominarse aquella situación difícil sin que para ello se derramase sangre ni se ejercieran atropellos; pero entronizada de nuevo, y con más fuerza que nunca, la oligarquía con Páez á la cabeza, nuestro ilustre estadista vióse obligado á

apartarse por completo del Gobierno y de la Administración, retirándose de nuevo á sus posesiones de Caucagüita al lado de su familia. Dos años trascurrieron en esta situación durante los cuales pasó Venezuela por las más tristes vicisitudes. Llamado de nuevo GUZMÁN por el Gobierno, confiriósele el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual aceptó, con menos previsión que buen deseo de ser útil á su patria, puesto que se trataba de servir á un gobierno en el cual figuraban en gran mayoría los adversarios políticos y personales suyos. En cuanto Páez se hubo aprovechado de las dotes de GUZMÁN para el caso especial que deseaba, apartóle de su puésto con especioso pretexto. Fué aquello un bien para GUZMÁN y para Venezuela, porque inspiró á aquel el sentimiento de más altos deberes, y proporcionó á ésta lo que hasta entonces no había tenido, un adalid del derecho y de la libertad que guiara al pueblo á la conquista de estos inapreciables bienes, apartándose de las vías de la fuerza y de la violencia; y una prensa periódica culta, sensata y digna que ha contribuido mucho á la educación política de la nación.

Desde esta época la vida pública de don ANTONIO L. GUZMÁN ofrece un nuevo aspecto. El escritor fácil y profundo, el estadista y el político eminente, adquiere plena conciencia de su poder y se transforma. Funda el periódico *El Venezolano* y en él, enarbola la bandera de oposición constitucional al gobierno oligarca: inicia reformas liberales, despierta en la opinión ilustrada el deseo de ver establecida una democracia civil, la renovación y la alternativa en los altos poderes públicos, la verdad en las elecciones, la libertad de imprenta, y en todas las esferas, el respeto á la ley. Valor y no poco necesitábase entonces para atreverse á tanto en Venezuela. GUZMÁN lo tuvo, y esta entereza cívica, tan necesaria para la educación de los pueblos poco expertos en política, es el mayor elogio de su carácter. Arbitrariedades gubernativas, atropellos del derecho, sumarios

por supuesta conspiración, causas criminales y demandas civiles.....todo sufrió GUZMÁN con noble entereza, y de todo supo desembarazarse con superior acierto. Sus esfuerzos dieron pronto el deseado fruto. El Partido Liberal parlamentario y sensato, surgió como por encanto en Venezuela, aclamando Jefe á GUZMÁN. Cuantos elementos sanos quedaban entonces de la generación de los libertadores agrupáronse en torno del caudillo popular. Fuera de sus méritos personales, además de su reputación de hombre de Estado, tenía GUZMÁN en su favor el recuerdo de haber merecido en alto grado y por muchos años la confianza omnímoda del Libertador, y de haber interpretado, quizá mejor que ningún otro de sus contemporáneos, el pensamiento trascendental que para la organización de la América libre, abrigaba Bolívar.

Entre los documentos debidos á la pluma del señor GUZMÁN, y que más realzan los méritos de este distinguido hombre público, preciso es colocar también el *Informe sobre inmunidades consulares* que, en el año de 1851, y en la previsión de un conflicto diplomático que pudiera surgir entre España y Venezuela, dirigió al Poder Ejecutivo y al Consejo de Estado de la República.

Los profundos conocimientos que en todas las faces de la Administración pública posee el señor A. L. GUZMÁN, se revelan una vez más en los dos folletos que en los últimos meses de 1865 y primeros de 1866, publicó en Londres, en donde á la sazón se hallaba desempeñando el cargo de Agente Fiscal de la República de Venezuela.

Con motivo de la guerra entre Chile y el Perú, nuestro sabio estadista ha manifestado en la prensa sus juicios é impresiones tocante al origen, marcha y resultados probables de aquella lamentable contienda.

Resumo brevemente. Representante gloriosísimo de una generación ya casi extinguida, que en América como en España luchó porfiada y heroicamente contra la tiranía secular y sentó las bases del gran edificio del derecho moderno, desde cuya cúpula cual nuevo olimpo, se destellan los resplandores que alumbran los horizontes del porvenir: varón fuerte, capaz de todo sacrificio y abnegación en aras de la idea: patriota sin culpables desmayos ni apasionamientos peligrosos: escritor castizo y abundante, periodista laborioso, hábil diplomático y estadista, Don Antonio Leocadio Guzmán, es una personalidad que se destaca tanto en la constelación de hombres notables de la América latina, que considero ocioso esforzarme en evidenciar los resultados de la aplicación de sus múltiples aptitudes. Como literato, una instrucción sólida y bien dirigida y un talento rápido y perspicaz, le colocan al nivel de los buenos de su Patria: como parlamentario, nadie en su país puede disputarle la supremacía, y como político, que es bajo el aspecto que mejor puedo juzgarle, Guzman representa un tipo muy singular; naturaleza formada por el estudio y la reflexión, en lucha constante con la actividad pasional de su espíritu, vese á menudo impelido á avanzar por el camino recto, y este camino, si acorta las distancias tratándose de perseguir el mejor gobierno para un pueblo, dado lo complejo de los intereses sociales en pugna, no siempre es el mejor. Guzmán tiene algo del político inglés, mucho del francés y español y poco del italiano: muéstrase serio é inflexible en la profesión de los principios, pero muy transigente en cuanto á la aplicación de los mismos, y fácil en los acomodamientos con las personas. Tiene, además de lo dicho, dos méritos indisputables que agrandan mucho su figura: el haber creado el Partido Liberal parlamentario de Venezuela, y haberlo hecho con el exclusivo esfuerzo de su inteligencia y de su voluntad, sin el prestigio de las glorias militares que tanto

fascinan á los pueblos de nuestra raza, y ser uno de los hombres que por más tiempo han influido en la política activa de su Patria, colocado siempre en puntos de vista elevados, y lejos del revuelto palenque en que se agitan el espíritu de bandería y los intereses puramente personales.

HORTENSIO.

(De "El Nacional" de Méjico).

—

DUELO AMERICANO.

—

Don Antonio Leocadio Guzmán.

—

I

El Ilustre Prócer de la Independencia, el egregio Fundador del Partido Liberal de Venezuela, ya no existe: el confidente, el amigo del Libertador Bolívar, ha muerto en Caracas el 13 de noviembre último.

La luz de su clarísima inteligencia se apagó para siempre.

La elocuente palabra, que en la terrible lucha contra la oligarquía se levantó á impulso de patriótico entusiasmo, el inspirado acento que dominaba á las masas, que electrizaba los corazones, que alentaba el abatido espíritu de los ciudadanos, que hería desde la tribuna á los enemigos de la libertad; aquella voz poderosa, eco del pueblo, defensora enérgica de sus derechos, arrogante intérprete del pensamiento nacional, raudal inagotable de heroicas ideas, de sublimes aspiraciones, de mágicas promesas, se extinguió tras prolongada y victoriosa batalla.

El Mirabeau venezolano, el apóstol en los borrascosos días del absolutismo, el pensador profundo, el habilísimo diplomático y el publicista eminente, tiene ya brillante página en el libro de la historia.

II

El fundador de *El Venezolano*, cuya sublime divisa era "más quiero una libertad peligrosa, que una esclavitud tranquila," no es sólo gloria de aquel invicto suelo que fué su cuna, no es una personalidad nacional, no representa únicamente al tribuno que con su palabra hizo triunfar el principio universal, aquel por el cual cuentan numerosos mártires los anales de la Independencia Americana.

Don Antonio Leocadio Guzmán, es una gigantesca figura, orgullo de todo un continente, uno de los hijos más preclaros del Nuevo Mundo; brillante lumbrera, en la senda de su redención y de su progreso.

Reformador infatigable, dotado de gran sentido práctico-político, de clarísimo entendimiento y de vasta y sólida ilustración, su nombre y sus hechos se destacan entre los más notables de esa generación tan fecunda en héroes, tan prodigiosamente rica en intrepidez y en patriotismo.

Venezuela ha perdido á quien tanto la enaltecía, y el valor de esa pérdida lo demuestra la actitud de todas las clases sociales, el anhelo que durante los últimos días manifestaba el público por adquirir seguridades tranquilizadoras, y el general dolor al trasmitirse la noticia fatal.

III

Ochenta y dos años contaba, y la memoria era prodigiosa, las ideas acusaban juvenil frescura y enérgica fogosidad.

Durante mi estancia en Caracas, en 1881, más de una vez admiré al noble anciano, quien me honraba desde el primer día de mi llegada, con su benévola y afectuosa amistad.

Absorta he pasado largas horas en su pintoresca "Quinta Guzmán," escuchando de sus labios la narración de los más culminantes acontecimientos que formaron las nacionalidades americanas, y los cuales, con facilidad y precisión bosquejaba; detalles de la vida de Bolívar, ignorados tal vez por la generalidad: rasgos característicos, que pintaban gráficamente al vencedor de Ayacucho, pues que siendo Plenipotenciario de Colombia en el Perú, GUZMÁN estuvo á su lado como Secretario de legación, cuando apenas contaba 21 años, llegando, sin embargo, á poseer en el más alto grado, la confianza del Mariscal Sucre y del Libertador.

Interesantes relatos de las luchas civiles, las persecuciones sufridas, el entusiasmo por la causa nacional y el fotográfico cuadro de la agonía de la gran República colombiana, creada por el genio de Bolívar.

¡Qué páginas tan esplendorosas presentaba ante mi vista! ¡Qué mágicos contrastes!

Instantáneamente, el austero patricio, cambiaba la fisonomía; su mirada adquiría infinita ternura, y conmovido, describía la infancia del hijo adorado, del General Guzmán Blanco, que había crecido y se había formado en la atmósfera de las contiendas parlamentarias, y al calor de las pasiones políticas.

Y vivía el ilustre octogenario entre los recuerdos del pasado y la venturosa realidad presente, su Patria libre y regenerada, su misión cumplida, y al final de laboriosa carrera la conciencia tranquila y satisfecha.

IV

Ese sagrado cadáver que apenas hace un mes reposa en el Panteón Nacional, en el templo de inmortales elevado en Caracas para guardar las cenizas de aquel que allá en San Pedro Alejandrino murió víctima de ingratitudes y decepciones, esa tumba que encierra deleznables restos de una existencia ilustre, es de

gran significación para el continente americano: es una de sus glorias más puras y sublimes.

El soplo de la muerte ha apagado poco á poco los radiantes astros que iluminaron el mundo de Colón en la alborada de su Independencia.

Mas si aquella generación desaparece y se pierde en las profundidades del sepulcro, y renace en la historia y en sus páginas de oro, es inmortal.

Las doctrinas, los principios no mueren cuando se arraigan más y más con el recuerdo de aquellos que en fértil campo pusieron la semilla y legaron benéfico ejemplo.

La pérdida, sin embargo, es inmensa é irreparable, porque los grandes caracteres son raras excepciones.

V

¡Paz á los restos del noble caraqueño! ¡Loor y gloria eterna á su nombre! En esa comunión de sentimientos, entre las coronas depositadas en su tumba, al par de las lágrimas que hace brotar el cariño y la gratitud, también la peregrina, huésped un día en hogares venezolanos, se identifica hoy con su dolor.

Para el pensamiento no hay distancias.

El me conduce hasta la postrer morada del Prócer, del cariñoso amigo, para depositar en ella simbólica guirnalda de laurel y encina.

La Baronesa de Wilson.

Méjico: 12 de diciembre de 1884.

(De "El Promotor" de Barranquilla.)

—

DUELO AMERICANO.

—

El Coronel del Ejército Libertador Don ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, padre de Guzmán Blanco, murió en Caracas el día 13 del presente mes. Cuatro grandes números de *La Opinión Nacional*, rigurosamente enlutados, dan cuenta de los pomposos funerales que se hicieron al finado, y de todos los honores que se le tributaron por el Gobierno.

A nuestra hermana la República de Venezuela enviamos nuestro sincero pésame por la muerte de tan notable ciudadano, que lo es nuestro también, como hijo á la vez que fervoroso defensor de "Colombia la Grande." Don ANTONIO LEOCADIO, como ciudadano de la Nueva Colombia, concurrió á la Convención de 1863 reunida en Río Negro, fué también en una ocasión representante de nuestro Gobierno en Caracas. Murió á la edad de 82 años, empleados en su mayor parte con incansable ahinco en defensa del Partido Liberal de Venezuela, del que fué uno de los convencidos y ardorosos fundadores.

Larga es la lista de los puéstos públicos que ocupó en todos los ramos de la administración pública de su país.

Como *americano* es igualmente extensa la serie de sus servicios á este continente.

La Gran Cruz de Isabel la Católica, que le fué conferida por el Gobierno de Don Alfonso XII, es testimonio elocuente de que su fidelidad á la tierra americana no estaba mal avenida con los sentimientos de acendrado afecto y adhesión que profesaba á la madre España.

(De "La Estrella" de Panamá.)

—

VENEZUELA.

—

Hemos recibido con mucho atraso, como de costumbre, los periódicos de esta República. Por *La Opinión Nacional* de Caracas sabemos que á mediados de noviembre falleció el señor Don ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, estadista y escritor laborioso, que desempeñó en su Patria los más altos destinos y fué uno de los miembros del Congreso americano que se reunió en Lima.

Su nombre era muy conocido en toda la América española.

El señor GUZMÁN fué amigo de Bolívar, defendió con el entusiasmo de la juventud la Constitución boliviana, y fué constantemente fiel á la memoria del Libertador.

(De "El Progreso" de Nueva York)

—

NECROLOGIA.

—

Antonio Leocadio Guzmán.

—

Venezuela está de luto. Los políticos honrados y los escritores de conciencia lo están también. El 13 de noviembre falleció en Caracas Don ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN. Este solo nombre encierra una historia. Hijo de español y educado en España, bajo la dirección de los célebres maestros Lista y Zapata, voló á la América para ponerse al lado de Bolívar, de quien fué Secretario y confidente íntimo. Consegnida la independencia de su Patria, vió levantarse la dictadura sobre las libertades. Sin más armas que una pluma hábil, una palabra tan fácil como castiza, una honradez á prueba de tentaciones y el heroismo de los mártires, fundó el Partido Liberal, estableció el imperio de la ley. Esto le costó persecuciones y destierros, prisiones y sentencia de muerte, porque no sin grandes sacrificios se consiguen grandes fines. El incansable adalid de la justicia bajó á la tumba cargado de años y bendiciones. La libertad de que Venezuela disfruta hoy, á ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN se la debe más que á ningún otro hombre.

Paz á sus restos! Honor á su memoria!

(De L'Indicateur Général des Alpes-Maritimes)

—

Antonio Leocadio Guzmán

———

REPUBLICA DE VENEZUELA

—

Ce grand homme de l'independance Vénéznelienne, l'unique survivant et digne sécrétaire compagnon du Libérateur Simón Bolívar, n' est plus !....

L'âme reste !....

Notre douleur est profonde.

A. Guzmán, depuis l'âge de vingt ans, avec le père de la Patrîe au Pérou jusqu'á ce jour, sexagénaire, il n'avait cessé de se sacrifier quotidiennement pour le bonheur et la gloire de son pays.

Plusieurs fois ministre plénipotentiaire au dehors, ministre d'Etat il avait reçu les plus hautes distinctions des gouvernements étrangers, entr'autres la grand-croix d'Isabelle la Catholique que lui a conférée don Alphonse XII.

Il a été un brillant rédacteur du journal *El Venezolano*, de 1840 á 1846 ; puis les peuples vénézueliens le proclamèrent Président de la République, c'est alors qu'il lutta constamment et victorieusement pendant plus de vingt ans contre l'autocratie du fameux général José Antonio Páez. Ses qualités d'éminent homme d'Etat et d'éminent jurisconsulte, l'ont amené à rendre les plus grands services á sa patrie. Son peuple généreux, enthousiaste et reconnaissant, lui a élevé une statue sur une place qui porte le nom de *Place du Vénézuelien.*

Le nom d'Antonio Léocadio Guzman, comme celui

de son ilustre fils Guzmán Blanco, sera vénéré dans tous les siècles, par tous les peuples comme par l'histoire.

Antonio Léocadio Guzmán n'a vécu que pour le bonheur de sa patrie. Il ne laisse que des amis. Il sera pleuré par l'Amérique, il sera pleuré par l'Espagne. Le deuil sera porté partout. Et j'adresse mes expressions de condoléance á l'illustre fils Guzmán Blanco comme à sa famille ; au digne Président Crespo, comme à la Presse et à tout le Vénézuela.

Comme le deuil aime la gloire

a dit Victor Hugo.

Mon cœur saigne en ce moment, mon âme est brisée également.

J'envoie à la tombe de ce grand mort toutes mes larmes, et je voudrais bien répandre sur elle toutes les fleurs.

Je voudrais surtout y planter un gigantesque arbre de la Liberté, car il en fut une pure personnification que nous retrouvons, grâce à Dieu, dans le cœur du fils.

Guzmán Blanco ést la suprême consolation du Vénézuela, tout Guzmán revit en lui.

Que Dieu nous le garde.

Louis Docteur.
Officier de l'ordre du *Libérateur*.

(*De "L'Indicateur Général," des Alpes-Maritimes.*)

—

ANTONIO L. GUZMAN.

—

Le Président de l'Etat Guzmán Blanco, le Général Tosta García, à la mort du héros, a décrété immédiatement dix jours de deuil dans toute la République, et, accompagné des généraux Manuel Ortega V. et Raphael María Mendoza, le Président et le Secrétaire du Conseil d'Administration, il s'est rendu à Caracas, la capitale, présenter au digne Président au général Crespo, les condoléances de tout l'Etat.

Le grand tribun Hector Varela publiait il y a 10 ans, dans son journal de titan *El Americano*, un article remarquable sur Guzmán.

Nous traduisons les passages suivants:

"Il reste bien peu d'hommes illustres parmi ceux qui, à l'aurore du siècle, ont travaillé et ont combattu pour l'indépendance du continent américain, prenant une part active dans ce tremblement colossal qui a donné la liberté à un monde et ouvert à l'autre des horizons de consolation et d'espérance.

Au nombre de ces grands ouvriers et acteurs de l'époque immortelle, il en existe un encore que la mort respecte et a qui nous consacrons ces courtes lignes, simple préface d'un travail sur ce personnage, travail que nous preparons chaque jour pour le publier plus tard. (*L'Indicateur Général* publiera cette biographie).

Nous voulons parler de l'éminent Vénézuelien Antonio Leocadio Guzmán

Un jour, Bolívar, parlant de cet homme singulier, extraordinaire, d'un talent multiple et varié, amant de la liberté, et soldat de sa cause, écrivain vaillant dans les jours de lutte et orateur captivant dans les jours de calme, homme d'état et diplomate consommé, philosophe et jurisconsulte; Simón Bolívar, parlant de lui, s'écria: *Es otro yo! C'est un autre moi!*

Devant une sentence de cette élévation, prononcée par une personalité de la taille du Libérateur, qui oserait tenter de définir mieux la figure d'Antonio Leocadio Guzmán? Il n'y a pas de biographie qui puisse en dire autant, mais il ne manquera pas de grands écrivains, de grands talents qui retraceront et sauront peindre les hauts faits d'une existance intimement liée à la grande épopée americaine.

Avant cette époque, arrêtons-nous pour contempler un instant l'ancien secrétaire de Bolivar, le fougueux rédacteur de *El Venezolano*, celui qui á occupé tous les hauts postes publics, celui qui vers la fin de sa carrière agitée, peut actuellement prêter encore à sa patrie des services d'une immense importance.

Aprés des jours de sang et de deuil, le Vénézuela paraît pouvoir recouvrer les forces perdues en inaugurant une époque de paix et de réparation qui met un terme au combat des passions pour elever le drapeau de la fraternité sour toutes les têtes.

C'est à la tête de ce mouvement régénérateur que se présente celui qui á été heureux sur les champs de bataille: le général Antonio Guzmán Blanco, le fils de l'éminent citoyens de qui nous venons de parler.

Jouissant, comme c'est naturel, de l'influence qu'un pére a sour sous fils, dans l'ordre des choses humaines, Leocadio Guzmán que le général respectait comme il le meritait, est appelé á exercer une influence souveraine dans la nouvelle situation dans laquelle va entrer la patrie de Bolivar.

Témoin et acteur des grandes révolutions qui ont

agité un si beau pays, instruit par l'experience d'un travail constant, initié á tous les secrets du gouvernement et de l'administration dont il a lui-même fait partie en diverses occasions; connaissant à fond les hommes qui par leur positions, leur antécédents, leur honorabilité et leur talent peuvent prendre part à la vie politique du pays, et animé enfin du noble désir de traivailler à la félicité du pays et à sont agrandissement, LEOCADIO GUZMÁN, dans ces suprêmes moments, aidera son fils tellement qu'il consacrera lui-même la gloire de ses dernières années. Nous ne le conaissons pas personellement, mais il y a certaine tendance dans la vie de cette homme, qui nous fait concevoir la certitude de nos croyance sur lui, et que demain, quand l'heure de la redemption, de la paix, de l'agrandissement, de la fortune tant désirée aura sonné pour le Vénézuela, le nom d'ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN sera salué avec sympathie et respect par tout un peuple, à qui, dans ses transport de joie, il pouvait dire avec orgueil: "Pendant toute ma vie, j'ait fait tout ce que j'ai pu pour ta gloire, pour ta felicité et pour ta grandeur."

DEUIL PUBLIC AU VENEZUELA.

—

Es otro yo.

BOLÍVAR LE-GD.

Les peuples latins d'Amérique viennent de perdre une de leurs illustrations en la personne d'un grand citoyen, d'un éminent homme d'Etat, l'apôtre de l'indépendance Vénézuelienne, Son Excellence ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Les journaux des republiques sud-américaines et des Etats Unis du Vénézuela nous apportent les échos douloureux du deuil profond causé dans ces pays de race latine par la mort de ce patriote vénérable.

Don ANTONIO L. GUZMÁN, âgé de 83 ans, était le dernier survivant des compagnons de Bolívar le Grand. Il dut à ces brillantes qualités d'inteligence et de cœur, à son talent d'écrivain, autant qu'à son ardent patriotisme d'être choisi comme secrétaire par l'illustre Libérateur. Issu d'une famille très ancienne, il fut envoyé en Espagne pour faire ses études. Comme Bolívar, il puisa dans sa mère-patrie d'origine ces principes de générosité, de dévouement absolu à son pays qui sont les guides premiers des vrais hommes d'Etat. "C'est un autre moi-même," s'écria un jour en parlant de lui le Père de la Patrie. Et en effet nul plus que GUZMÁN ANTONIO, après Bolívar, ne se consacra entiérement à sa patria pour rétablir son indépendance, assurer sa prospérité et placer le peuple vénézuelien aux premiers rangs des républiques latines de l'Amérique du Sud.

Litérateur distingué, vaillant publiciste, à la fois historien et jurisconsulte, il acquit comme écrivain et

comme orateur une réputation qui explique facilement ses succès de ministre d'Etat. Son passage aux affaires publique et ses missions diplomatiques le firent apprécier par les cabinets européens. Il fut le fondateur du Parti Libéral historique du Vénézuela. Aussi sa satisfaction fut-elle grande de voir son fils, qu'il avait dès la première heure initié à ses généreuses idées, continuer à rendre à son pays d'éclatants services.

Le Général Guzmán Blanco, digne héritier des vertus patriotiques de son père, fut élu président des Etats de Vénézuela en 1873. Son gouvernement régénérateur a donné à son pays une ère de paix et de prospérité qui ne peut que grandir sous la haute impulsion de son successeur en 1884, vaillant général comme lui, Son Excellence le Président Crespo.

La province ou grand État qui porte le nom de Guzmán Blanco et qui comprend quatre des anciens États vénézueliens, a pris un deuil public de dix jours pour la mort de Don Antonio Guzmán. Le décret présidentiel qui l'ordonne prescrit que le chef de cet État, le général Tosta García, et le président et le secrétaire du Conseil se rendront auprès du président fédéral, Son Excellence le Général Crespo, pour lui exprimer les condoléances de la population entière.

Les sentiments de deuil public inspirés par la mort de ce héros de l'indépendance vénézuelienne sont reproduits par la presse de tous les Etats. La vie et les services de Don Antonio L. Guzmán se trouvent résumés dans cette noble trilogie: "Il eut un culte pour la justice, qui était l'essence de sa doctrine; il éleva des autels au droit, qui était l'aspiration permanente de son âme; il livra des batailles pour la liberté, qui était l'déal de son école."

C'est au fils de l'ilustre défunt, l'ancien président Guzmán Blanco, Ministre Plénipotentiaire du Vénézuela en Europe, qu'est due, pour le plus grand bien de

notre commerce, la reprise des relations diplomatiques entre le Vénézuela et la France. Les intérêts nationaux attachés au trafic de nos ports avec ceux de ces Etats, aussi bien que les affinités de race qui nous unissent plus particulièrement aux peuples néo-latins d'Amérique nous faisaient, l'autre année, prendre part à la fête du centenaire du Libérateur Bolívar. Cette solennité internationale rassemblait à Marseille autour de l'éminent et sympathique représentant du Vénézuela, M. le Consul Général Hahn Echenagucia, le corps diplomatique et consulaire, les hauts représentants de l'Etat, les dignitaires de nos pouvoirs publics, du grand commerce et de la presse. A cette heure, où les Etats-Unis Vénézueliens sont en deuil autour de la tombe du dernier compagnon de leur fondateur, nous tenons à offrir au digne représentant de nos frères latins de l'Orénoque nos sympathies et nos condoléances et nous le prions d'en transmettre l'expression à son gouvernement et à ses compatriotes.

HIPP. GUILLIBERT,
Bâtonnier des avocats à la Cour.

HOMENAJE

DE LA PRENSA ESPAÑOLA AL ILUSTRE PRÓCER A. L. GUZMÁN.

—

(De "El Imparcial.")

—

DON ANTONIO LEOCADIO GUZMAN.

—

La prensa de Venezuela recibida ayer, anuncia el fallecimiento de uno de los hombres más eminentes, ilustrados y populares de Colombia, el señor Don Antonio Leocadio Guzmán, padre del célebre General Guzmán Blanco.

En Antonio L. Guzmán tenían los venezolanos uno de sus más ilustres próceres, y los españoles un amigo entusiasta y cariñoso.

Empezó su carrera política como Secretario de Bolívar, llamado el Libertador, y llegó á ocupar los puestos más elevados de la República, excepto la presidencia, que rehusó cuantas veces se la ofrecieron.

Ha muerto á los ochenta años de edad, sin el consuelo de abrazar á su hijo, el General Guzmán Blanco, que se halla en Europa y muy en breve debe llegar á Madrid, como Enviado Extraordinario de su Gobierno.

(*De "El Progreso".*)

—

DON ANTONIO LEOCADIO GUZMAN.

—

Los hombres eminentes que nacieron en América á principios del siglo, van desapareciendo ya, postrados por el peso de los años.

Ahora acaba de tocar su turno al señor Don Antonio Leocadio Guzmán, que baja á la tumba habiendo cumplido los ochenta años, y deja tras sí las huellas brillantes de una existencia á la que estaban ligados grandes acontecimientos, en los que, desde una edad temprana, tomó activa parte.

Uno de nuestros compatriotas, hablando de esta gran personalidad, ha dicho:

"No creo incurrir en exageración ni exponerme á ofender susceptibilidad alguna, si digo que entre los hombres que, de cincuenta años á esta parte, en las regiones de la antigua Colombia más se han distinguido en la labor difícil de adoctrinar á los pueblos, dirigirles é impulsarles por las vías del progreso y del mejoramiento de sus instituciones políticas, Don Antonio Leocadio Guzmán, merece ocupar, y bien puede decirse que ocupa, el primer puésto.

Escritor castizo y elocuente; pensador profundo, á la par que sintético y analítico: inteligencia dúctil y sutilísima, su actividad lo abarca todo, y á todo alcanza. Teorías sobre el fundamento de las Constituciones ó leyes sustantivas de los modernos pueblos; cuestiones de derecho internacional; estudios sobre la organización de los poderes del Estado; la administra-

ción en todas sus múltiples y variadas fases; el cúmulo, en fin, de roces y engranajes que forman el complicado mecanismo del gobierno de una sociedad civilizada y libre, es, si así puedo expresarme, el nervio de la naturaleza moral del distinguido estadista que me ocupa.

Es orador, no de nuestra raza, nacido bajo el ardiente sol de los trópicos, educado en España en tiempos de gran renovación moral y por los mismos que iniciaron el despertamiento de todas las vehemencias del espíritu, no podía GUZMÁN aparecer en el mundo de las ideas, sin que en su frente brillara la llama sacra de la súbita inspiración, el verbo divino de la palabra.

Su vida es la vida de su patria, Venezuela, en los últimos 50 años: una contínua serie de esfuerzos en favor de los grandes principios de gobierno; una lucha perenne contra todos los obstáculos que se oponen al ideal de hermanar la libertad con la autoridad; el movimiento natural de las instituciones republicanas con la estabilidad indispensable de los intereses permanentes. Admira ver á GUZMÁN desde sus mocedades y en aquellos tiempos en que tan indeterminado y vago parecía aún el pensamiento objetivo de las democracias gobernantes, reflexionar y obrar como un político de un pueblo ya constituido, como un político de las viejas Naciones europeas."

Estas líneas compendian con lucidez la vida del ilustre hijo de Venezuela, padre del General Guzmán Blanco, quien como se sabe, llegará en breve á Madrid, donde ha sido nombrado Plenipotenciario de su patria, que tanto le debe por los bienes inmensos que le ha venido prestando en sus dos administraciones.

(De "El Conservador.")

—

DON ANTONIO LEOCADIO GUZMAN.

Al mismo tiempo que llega á Madrid la noticia de la muerte de una celebridad francesa y otra italiana—Pelletán y Campanella,—llega la de haber fallecido en Caracas, vencido por la edad y por el tiempo, una de las más grandes personalidades de la América Española y, sin contradicción, uno de los hombres más eminentes del siglo: Don Antonio Leocadio Guzmán, Secretario que fué de Bolívar y padre del Ilustre Guzmán Blanco, tan conocido en España por sus talentos y dotes excepcionales.

Para historiar la vida del Prócer, la parte activa que ha tomado en la política militante de su patria, la influencia poderosa que en ella ejerció, la importancia de las misiones extraordinarias por él desempeñadas en distintas épocas difíciles, y sus trabajos incesantes en favor de la causa de la libertad, sería preciso escribir un libro: tan fecunda ha sido su vida en hechos dignos de pasar á la posteridad.

A un talento verdaderamente extraordinario, reunía el señor Guzmán una ilustración poco común, y un afán por trabajar y seguir instruyéndose siempre, que le ha acompañado hasta los últimos momentos de su vida, pues días antes de sentir la gravedad de su dolencia, apesar de sus 80 años, escribía con la misma galanura de estilo, que en los días felices de su brillante juventud.

Como ministro, como miembro de los Parlamentos, como diplomático, como jurisconsulto y periodista, como historiador, reveló siempre las dotes extraordinarias de una de esas inteligencias privilegiadas, que son como faros que alumbran la tierra con dulces claridades.

En los últimos años de su agitada existencia, ha sido en su patria una especie de Mentor, cuyos consejos solicitaban todos con empeño, y él prodigaba con fraternal bondad, viendo en cada venezolano un miembro de la familia por cuya ventura ha trabajado sin descanso en los campos de batalla, en la prensa, en el gobierno, en la cátedra; donde quiera que pudo hacer oír su palabra, ó esgrimir la espada.

De aquí la impresión profunda que en toda Venezuela ha causado la noticia de su muerte: ha sido un verdadero duelo nacional, como lo será en la América entera cuando en ella se conozca.

Hijo de un distinguido español, el señor GUZMÁN tenía por España verdadera pasión, siendo uno de los que más han trabajado por estrechar los lazos que felizmente nos ligan hoy á las jóvenes naciones á que dimos la sangre y el idioma; y aparte del pesar que produce siempre la pérdida de un hombre eminente, sea cual sea el pedazo de tierra en que haya nacido, esta circunstancia contribuirá sin duda á que en España se lamente la muerte del Ilustre Prócer señor ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, *como si se tratase de un español.*

El Gobierno de Venezuela, presidido por el digno General Crespo, le decretó grandes funerales, y las honras más solemnes que en una República puedan tributarse á los que le han dado gloria, renombre y prestigio.

A su eminente hijo el General Guzmán Blanco, que por hallarse en Londres no ha tenido el dulce consuelo de recibir el último suspiro del padre amado, le enviamos un pésame tan sincero como afectuoso.

(De "La Patria.")

—

DON ANTONIO LEOCADIO GUZMAN.

—

Ha muerto recientemente en Caracas el señor Don Antonio Leocadio Guzmán, uno de los estadistas más importantes que ha tenido la República de Venezuela desde que aquella región se emancipó de España. Nacido en 1802, el señor Guzmán, como todos los hijos de familias distinguidas en aquellos tiempos, fué enviado á España y recibió aquí una educación esmeradísima. En el colegio de Nobles de Madrid fué condiscípulo de Espronceda, Larra y otros, que más tarde tanto renombre adquirieron. Vuelto á su patria, se encontró con que la revolución había confiscado los bienes de su familia por considerarla afecta al español, lo que no impidió que el joven Guzmán abrazara la causa de los independientes y se uniera á Bolívar, del que fué secretario y amigo de toda confianza. Muerto Bolívar, Guzmán dedicóse al periodismo, fundando *El Venezolano*, que fué desde su aparición la bandera del Partido Liberal de aquel país. Guzmán, además de glorioso escritor y eminente publicista, era gran orador, y durante muchos años la tribuna americana ha tenido en él una de sus más puras glorias.

Su hijo, el General Guzmán Blanco, que ha regenerado á Venezuela, es un digno sucesor de su ilustre padre.

———

(De "La Staffeta" de Napoli)

—

REPUBBLICA DI VENEZUELA

—

Antonio Leocadio Guzmán

———

" Morire così avviluppato nella ban-
" diera storica di cento battaglie, nel
" seno benedetto del suo focolare, cul-
" lato, dalle brezze dell' amicizia con-
" templando suo figlio Guzman il Gran-
" de, assiso fra gl' immortali ! non é
" egli vivere ? EUGENIO RIVERA.

Due anni or sono si terminava l'anno con la morte del celebre tribuno Francese, Leone Gambetta, il glorioso organizzatore della difesa nazionale della Francia. —Il 1884 chiudeva i suoi giorni, spegnendo due grandi individualità per la storia della libertà ed indipendenza dei popoli Federico Campanella in Italia, e ANTONIO LEOCADIO GUZMAN a Venezuela.

Questo venerando campione della liberazione e rigenerazione dell'America del sud, era l'unico superstite di quella schiera di Titani che, avendo alla testa il glorioso Simone Bolivar detto il Liberatore, contribuirono col senno e con la mano a rendere libero e indipendente il continente Americano, sia combattendo da valoroso, al fianco del Liberatore nelle Ande, sia legiferando dalla tribuna, sia scrivendo come redattore del *Venezolano*, quei poderosi articoli, che rivelavano in lui la fede dell' Apostolo, e la dottrina del filosofo e del giureconsulto.

Eletto presidente della Repubblica di Venezuela, lottò con perseveranza, e strenuamente, durante vent' anni contro l'autocrazia del generale José Antonio Paez. Sempre ardente nella lotta per la redenzione della terra di Colombo, zelante apostolo, e caldo partigiano del grande Bolivar, contribuì con quel celebre uomo a fondare cinque repubbliche nell'America del sud; fu suo confidente e segretario, e tanta estima il Liberatore ebbe di Don Antonio Guzmán, che ebbe un giorno a dire di lui, *es otro yo!* Morto il grande Redentore dell' America, Simone Bolivar, Guzmán ne continuò l'opera incominciata, combattè alla tribuna e nei giornali le idee liberticide dell' oligarchia insolente formatasi tra parecchi generali del Liberador, ed alla sua poderosa e patriottica voce, insorsero migliaia di federati, che combatterono per la libertà e l'indipendenza di Venezuela, e vittoriosi riuscirono di abbattere l'autocrazia di quei superbi, che dovettero cedere il potere ai rappresentanti della democrazia.

Don Antonio Leocadio Guzmán, era nato a Caracas il 9 dicembre 1801, Questo valoroso e strenuo campione della libertà dell'America del Sud, lascia un figlio, glorioso continuatore dell'opera patriottica del padre, il generale Guzmán Blanco, soprannominato il Socrate di Venezuela.

Questo illustre genio della terra di Colombo, educato alla scuola virile e generosa del padre, è diventato, ormai, l'uomo più popolare e più stimato dell'America del Sud, ed unitamente al suo illustre amico, l'attuale presidente di Venezuela, il generale Don Joaquin Crespo, condurranno la nave dello Stato—gloriosamente— nel *mare magnum* delle vicende politiche, schivando vittoriosamente tutti gli scogli, che l'oscurantismo e la reazione potrebbero far sorgere nella via sublime tracciata dai grandi redentori dell'America, Simone Bolivar e Locadio Guzmán.

Dott. Cav. Alberto Gougnet.

(De "L'ami des Arts" de Samedi).

—

ONORE AI PRODI.

—

Il cuore ci palpita d'ineffabili sentimenti, ogniqualvolta possiamo parlare dell'amata terra d'America, di questo ridente paese, di questa nostra seconda patria che ci ospitò per tanti anni, ammaestrandoci alla vita pubblica nella palestra della stampa. Se il ricordo di quelle lontane contrade ci rianima, pensando ai lieti giorni del passato, altrettanto è vivo il dolore che proviamo, vedendo diradarsi le fila di quei grandi apostoli di libertà, che pugnarono col braccio e colla parola per l'indipendenza d'un popolo. Egli è per questo che ci associamo al lutto dell'America meridionale, la quale piange oggi la morte d'uno dei suoi più valorosi campioni—Leocadio Guzmán—e pubblicando le brevi parole del nostro egregio collaboratore cav. Cougnet, non facciamo che compiere un dovere verso il soldato del pensiero e dell'azione, come verso l'ospitale suolo di America.

La Direzione.

Don Antonio Leocadio Guzmán.

REPUBBLICA DI VENEZUELA.

—

Quot libras in duce summo.

Due anni or sono chiudevasi l'anno colla morte del più-illustre tribuno della Francia, Leone Gambetta, l'eroico organizzatore della difesa nazionale. Il 1884 spegnevasi, legando alla sua memoria, la perdita disastrosa del grande tribuno dell'America del Sud, l'amico ed il coadiutore del celebre Simone Bolívar, il liberatore della Colombia, del Perú, di Venezuela, il vincitore di cento battaglie, il redentore dei popoli, il Cristo dell'America meridionale.

Antonio Leocadio Guzmán nacque a Caracas il 9 dicembre 1801, in seguito si recò in Ispagna, questa terra feconda dove aleggiò il genio di Cervantes, di Calderón, di Lope de Vega, di Riego, e là contrasse amicizia col futuro *Liberador*, lo seguì in tutta la sua gloriosa epopea della redenzione dell'America, si battè nelle Ande, fu l'apostolo suo, il confidente, il fratello d'armi, onde può dirsi che, se Simone Bolivar fu l'Achille, il Garibaldi dell'America del Sud, Don Antonio Leocadio Guzmán ne fu il Patroclo, il Nino Bixio. Egli difatti, continuò l'oppera sì patriotticamente iniziata dal Cristo di Venezuela, e depositario dei progetti di libertà e di redenzione di quel titano dell'emancipazione dei popoli, estrinsecò, fedelmente, l'idea generosa del grande *Liberador*, sia nel campo politico, che nel morale,

nelle discussioni filosofiche, come nelle guerre civili. La divisa di Antonio Guzmán era la stessa di quella del nostro grande politico e filosofo, Giuseppe Mazzini: *Pensiero e Azione—Dio e Popolo!*

Leocadio Guzmán, dopo aver combatutto, durante tutta la sua vita, per la libertá e redenzione dell'America, colla fede dell'apostolo, colla costanza del martire, colla convinzione del filosofo, colla dottrina dello scienziato, colla facondia del tribuno, coll'acume e versatilitá d'ingegno del giornalista, e col valore del soldato repubblicano, del campione della demagogia, allevò virilmente un figlio, il glorioso generale Guzman Blanco, nel cuale, più potente che il Pigmalione della mitologia greca, con soffio divino, tramise tutto il suo cuore, infuse tutta la sua anima generosa, e colla e scincilla del suo genio, creò, con un *fiat*, un altro genio, a sua propia imagine, che eroe, a sua volta, fece, come generale prodigi di valore, e, come presidente della republica, formò la felicità di Venezuela.

Don Antonio Leocadio Guzmán fu il fondatore del partito liberale storico di Venezuela, e quando venne eletto presidente della repubblica, s'adoperó, *viribus unitis et corde*, a combattere l'autocrazia del generale José Antonio Páez, sia alla tribuna, sia nell'agone giornalistico, e finalmente, dopo tante lotte, riuscî nella sua gloriosa impresa e potè consolidare, definitivamente, il governo di Venezuela su basi francamente democratiche e repubblicane.

Il Panteon nazionale accoglierà quelle ceneri gloriose, e gli avanzi mortali di que grande poseranno accanto alle spoglie di chi fu, durante tutta la sua vita, l'amico e l'inspiratore di tante generose e patriottiche imprese. Lo spirito benefico di quei due genii vivificatori aleggerà in quel tempio della gloria, ed a quelle due urne verranno, fiduciosi e raccolti, ad inspirarsi, ed a chiedere un responso i loro successori, e sotto i loro baci devoti, le ossa di quei grandi, a guisa della statua di Memnone, quando veniva accarezzata dai rag-

gi del sole, daranno un fremito di gloria, e quel fremito, per magnetica trasmissione, verrà risentito da una intera popolazione, e come un'acqua lustrale mondatrice laverà i loro spiriti da ogni pecca, ed accenderà i loro cuori della fiamma sacra di patria e di libertà.

DOTT. CAV. ALBERTO COUGNET.

(*De "La Ilustración Española y Americana."*)

—

DON ANTONIO LEOCADIO GUZMAN.

—

Venezuela no es de entre las naciones de América la que menos hombres notables puede presentar en sus modestos anales, desde que, emancipándose de la madre Patria, se constituyó en Estado independiente. Ella, como todas las sociedades políticas del mundo, ha sufrido durante su larga labor constituyente; pero hase visto compensada por la honra que la cabe de haber, aun en medio de sus tribulaciones, alimentado en su seno y fortificado al calor de sus virtudes varones preclaros que en todas las esferas de la actividad humana han evidenciado al mundo que, si las hermosas regiones del continente Sur Americano, cediendo á la ley histórica, dejaron de ser españoles, no se han en ella debilitado, ni se debilitarán nunca, los impulsos que les infundió durante tres siglos el potente espíritu de la noble raza española.

Don Antonio Leocadio Guzmán fué uno de esos varones ilustres de Hispano América. Nació en 1802 en Caracas, cabeza de la entonces capitanía general de Venezuela. Su padre era español y militar pundonoroso; sorprendióle en Caracas la revolución de 1810, y apresurose á enviar á España á su hijo para procurarle una educación esmerada. El joven Guzmán estuvo primero en el colegio de Nobles en Madrid cursando humanidades, pasando, por último, á Sevilla como alumno de la entonces naciente Academia del renombrado Lista.

En 1821 volvió á su patria. Ausente Bolívar en las lejanas regiones del Perú, las pasiones de los partidos empezaban á perturbar á aquellos pueblos. GUZMÁN ofreció sus servicios á Bolívar, y éste comprendió bien pronto cuanto valía el entusiasta joven, como él educado en España. Le tuvo á su lado y ocupole en misiones de confianza. En aquella época empezó á distinguirse como publicista, dando á la luz unos *Comentarios sobre la Constitución Boliviana*, notable trabajo en que se junta al culto por los grandes ideales, el sentimiento de la realidad y el conocimiento de los pueblos recién emancipados.

GUZMAN era orador, escritor político y hombre de Estado, y no hay que decir si con estas cualidades habrá el personaje que nos ocupa influido en los acontecimientos de su país. Influyó, en efecto, y durante muchos años, supuesto que GUZMÁN ha muerto á una edad avanzada, siendo de los que, por haber contribuido á la emancipación de las antiguas colonias, son llamados en ellas Ilustres Próceres de la Independencia Sur Americana.

La actividad de GUZMÁN se empeñó en la formación del Partido Liberal, y adicto á la reconstitución de la primitiva Colombia, fué durante algunos años blanco de los adversarios de esa reconstitución. Fué periodista de mucho empuje en Venezuela, y es *El Venezolano* una publicación considerada como fundamento del Partido Liberal de aquel país. GUZMÁN era además literato notable, especialmente por sus conocimientos de los clásicos antiguos. El fué uno de los primeros correspondientes de la Real Academia de la Lengua Castellana en América, y al morir era miembro de la Academia que como hija de la de España hay en Caracas. Tenía además varias condecoraciones de su país y la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Elegido candidato para la Presidencia de la República, en 1846, no triunfó, por verse envuelto en un

proceso de conspiración contra la seguridad del Estado. Fué Vicepresidente de Venezuela. Diputado y Senador en los Congresos de su Patria, y Presidente de los mismos muchas veces; Ministró de lo Interior y Justicia, y de Relaciones Exteriores, y Representante de su país en varias naciones de América. Sería tarea larga dar cuenta de los informes y memorias que ha escrito nuestro biografiado, y pocos años antes de su muerte recopiló en varios tomos algunos de sus informes y discursos.

Venezuela vió extinguir aquella laboriosa existencia en 13 de noviembre último, y tributó solemnes exequias á la memoria del finado. El Panteón Nacional de Caracas abrió sus puertas para dar albergue al Prócer de la Independencia, y allí duerme el sueño eterno al lado de Bolívar.

Don Antonio Leocadio Guzmán era padre del General Guzmán Blanco, venezolano de gran valer, que en estos últimos años, con sus excepcionales dotes de hombre de gobierno, desde la primera Magistratura de la República ha dado lustre á la Patria de Bolívar.

CARTAS DE PESAME.

—

I

Ciudadano General Joaquín Crespo etc., etc., etc.

Caracas.

Señor:

Con profunda pena se ha impuesto el que suscribe, de la muerte del Ilustre Prócer, Señor Antonio Leocadio Guzmán.

El Partido Liberal ha perdido su más conspicuo representante; la prensa una de sus más brillantes lumbreras; la Patria uno de sus más leales servidores, y la América latina una de sus glorias literarias más legítimas.

Servíos aceptar, ciudadano Presidente, la sincera expresión de condolencia con que se adhiere al duelo de la República, vuestro atento servidor y amigo,

Federico Fortique.
Cónsul de Venezuela.

Puerto España: 18 de noviembre de 1884.

II

Señor General Joaquín Crespo, Presidente de la República etc., etc., etc.

Caracas.

Estimado General y amigo:

Habiendo sabido la gran pérdida que ha experimentado la República, y el Ilustre Americano y familia y usted como fiel amigo, con la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia Don ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN; me aprésuro á dar á usted mi más sincero pésame.

El Gobierno de esta Colonia, los Cónsules y demás del pueblo aquí, han mostrado su sentimiento por tan lamentable suceso, enarbolando á media asta las banderas de las naciones que aquellos representan.

De usted atento y seguro servidor y amigo,

W. E. BOYÉ.

Curazao: 19 de noviembre de 1884.

III

Señor General Joaquín Crespo, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela etc., etc., etc.

Caracas.

Señor de todo nuestro aprecio:

Profunda pena ha causado á esta Dirección la triste noticia del fallecimiento del Ilustre Prócer señor ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, padre del Ilustre Americano.

Bajo tales circunstancias, esta Dirección, por sí y á nombre de la Compañía "Manoa" presenta á usted y á su ilustrado Gobierno sus sinceros sentimientos de condolencia.

Con toda consideración quedo de usted atento y seguro servidor,

J. A. BOWMAN.
Presidente.

Brooklyn Nueva York, 6 de diciembre de 1884.

APOTEOSIS.

EL CONGRESO

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

CONSIDERANDO:

Que la patria reconocida debe un gran testimonio de amor, admiración y gratitud al Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán, Secretario del Libertador, Redactor de *El Venezolano*, Fundador del Partido Liberal de Venezuela, Mártir de la redención del pueblo, glorioso apóstol de las libertades públicas é insigne servidor de la Democracia Americana.

DECRETA:

Art. 1º En la Plaza de San Jacinto, de Caracas, que estuvo designada para el suplicio del Gran Tribuno Liberal en 1847, se erigirá una estatua de bronce, que represente al Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán, para gloria de la patria y eterno recuerdo de sus grandes y singulares servicios á la República y á la causa inmortal de los pueblos de América.

Art. 2º Esta estatua representará al Fundador del Partido Liberal de Venezuela en trage civil teniendo en una de sus manos *El Venezolano* y en la otra la Constitución.

Art. 3º El pedestal será de granito con la altura proporcional correspondiente, y en sus faces laterales tendrá las inscripciones siguientes:

El la del frente:

Coronel Antonio Leocadio Guzmán, *Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Secretario del Libertador, Redactor de "El Venezolano" y Fundador del Partido Liberal de Venezuela.*

En la de la derecha:

Nació en Caracas el 9 de diciembre de 1802.

En la de la izquierda:

El pueblo venezolano es deudor á Antonio Leocadio Guzman *del culto que profesa á sus libertades y derechos soberanos.*

En la última faz:

El Congreso Nacional de 1882, *interpretando la voluntad del pueblo venezolano, erige este monumento.*

Art. 4º La estatua del Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzman deberá inaugurarse precisamente el 28 de octubre de este año, y para el efecto el Congreso Nacional constituirá una comisión de dentro ó fuera de él de nueve miembros, uno en representación de cada Estado y otro por el Distrito Federal, que organizará y presidirá la inauguración con la mayor solemnidad.

Art. 5º Para honra y gloria de la República se hará en un volumen una edición de los principales artículos editoriales de *El Venezolano* que se repartirá en toda la República, depositándose un ejemplar con las demás obras notables del Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán en el pedestal de la estatua decretada, sin perjuicio de otros escritos que la comisión juzgue también conveniente guardar al pié del monumento.

Art. 6º El retrato litografiado del Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán será colocado en el salón de las sesiones de las Legislaturas de los Estados y del Concejo Municipal del Distrito Federal.

Art. 7º Los gastos que cause el cumplimiento de la presente ley serán erogados por el Tesoro Nacional.

Dada en el Palacio del Cuerpo Legislativo Federal, en Caracas, á 25 de abril de 1882.—Año 19º de la Ley y 24º de la Federación.

El Presidente de la Cámara del Senado,

D. J. Guzmán Bastardo.

El Presidente de la Cámara de Diputados,

F. González Guinán.

El Secretario de la Cámara del Senado,

M. Caballero.

El Secretario de la Cámara de Diputados,

J. Nicomedes Ramírez.

Palacio Federal en Caracas, á 2 de mayo de 1882.—Año 19º de la Ley y 24º de la Federación.

Ejecútese y cuídese de su ejecución.

GUZMÁN BLANCO.

Refrendado.

El Ministro interino de Relaciones Interiores,

Ezequiel María González.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL ORADOR DE ORDEN GENERAL CARLOS T. IRWIN EL DÍA 5 DE JULIO DE 1883, EN LA INAUGURACIÓN DE LA ESTATUA DEL ILUSTRE PRÓCER

ANTONIO L. GUZNAN.

—

Ciudadano Consejero Encargado de la Presidencia de la República.

Señores:

Está inaugurada la estatua que el Congreso de 1882 mandó erigir al Ilustre Prócer de nuestra independencia Antonio Leocadio Guzmán.

Nosotros, los que creímos en la palabra profética de ese hombre, y seguimos caminando, sin pararnos á mirar el incendio de las ciudades nefandas, para no convertirnos en estatuas de sal; nosotros, los obreros de la idea liberal, hemos escrito en páginas imperecederas nuestra historia; hemos cantado en épicas liras nuestras glorias; hemos sido, durante cuarenta años, ministros infatigables de esa Providencia que vela por el derecho de los pueblos. Sin embargo, en esas fojas que dejaremos regadas en el camino de la posteridad, falta un nombre; en esos himnos que hemos entonado sobre los escombros de la oligarquía, falta una nota armónica; en el proceso de nuestras grandes justicias, falta una reparación:

Liberales de Venezuela ¡Viva Calvareño!

Necesitábamos ese grito, como voz de vida, aquí, donde por largo tiempo se oyeron resonar voces de

muerte; necesitábamos ese grito, aquí, en presencia de este monumento y sobre este mismo suelo regado con la sangre de aquel mártir; necesitábamos ese grito, para que sirviese de purificación á este recinto, donde la vieja oligarquía celebraba sus espantosos festines de carne humana, y pretendía, insensata, apagar con la sangre de los cuerpos el fuego inextinguible de la libertad.

No, no son las deliberaciones humanas, son los designios de la Providencia los que, con relación á la suerte de los pueblos se cumplen en la tierra. El hombre, en ese sentido, no es más que el obrero de Dios para la ejecución en el mundo del plan universal.

Si las ideas se imponen, si triunfan de las preocupaciones de los siglos, y pasan por sobre las coronas de los reyes y las tiaras de los pontífices, es porque las ideas son la voluntad de lo alto. Creamos en la libertad del albedrío con relación á la personalidad; pero creamos también que hay algo de inevitable y de fatal en el destino de la humanidad.

Cada página de la historia, cada palpitación del tiempo, cada estremecimiento de la vida universal confirma esa verdad. Echemos, sino, una mirada sobre las dos épocas de la República que, con sus caracteres y sus fisonomías, se encuentran actualmente aquí simbolizadas. Allí la mazmorra, acá la estátua; allí, el vestigio pavoroso y la huella sombría del pasado, acá, el genio del presente con todo el esplendor del progreso y las magnificencias de la civilización; allí, el recuerdo de un reo condenado á muerte por haber creado la razón pública, acá, la representación artística de la misma víctima, sirviendo de ídolo á esa religión que tiene por credo la libertad del hombre.

Pensemos, señores, en lo que nos revelan esas fases distintas de la Patria, y preguntemos luego á nuestras conciencias, si entre una y otra no se distingue la mano

de un Regulador omnipotente, borrando los cálculos humanos, y dirigiendo por sí mismo la suerte de las sociedades.

Treinta y siete años se encuentran colocados entre esos dos aspectos de nuestra vida política; treinta y siete años hace que, en aquel Calvario, los fariseos de la República pretendieron crucificar el pensamiento y poner estorbo á los intentos de Dios; treinta y siete años hace, que una santa mujer, esposa y madre, regaba con su llanto la tierra que pisamos, y llevando de la mano los pedazos de su sér, caía de rodillas á los piés de un hombre, pidiéndole la vida de su vida, el alma de su alma; treinta y siete años hace que, en una noche tempestuosa, cuando todo dormia, cuando sólo velaban las tribulaciones del espíritu, y el remordimiento en la conciencia de los malos; en esa noche, helado por el frio, desamparado del mundo, teniendo más miedo á los hombres que á los espectros que creía ver vagando en la soledad que le rodeaba; en esa noche, un niño, sin más esperanzas que en Dios, guarecido en uno de esos inmediatos portales, esperaba, para llevarlo á la madre infortunada, el último suspiro de su padre asesinado. Treinta y siete años han pasado desde el día de la iniquidad hasta el día de la justicia, desde el día de la afrenta hasta el día de la apoteosis, y tanto el aliento del tiempo, como nuevas generaciones, se interponen ya entre el patíbulo y el pedestal, entre la víctima y el héroe.

Para iluminar, pues, este cuadro, en que se halla sintetizada toda nuestra política existencia y nuestra presente prosperidad; para hacer comprender á los que llegaron después de la noche de la República, el merecimiento de esta ofrenda, consagrada á un hombre por el agradecimiento de la Patria, coloquémonos, señores, en el principio de nuestra vida autonómica y partamos desde allí, examinando eslabón por eslabón esa cadena de acontecimientos, que tiene uno de sus extremos en

el mutilamiento de Colombia, y el otro, en el drama pavoroso de 1846.

Encerrada entre esos dos escándalos, comprimida entre esos dos crímenes, sobre los cuales se proyectan como visiones apocalípticas, el féretro del Libertador y el cadalso del venezolano, se encuentra, señores, la dominación reaccionaria de la oligarquía: infiel á la República, desleal á la democracia, con la centralización política por dogma, con la tutela administrativa por única conveniencia. Allí estaba, saturada aún de monarquía, con el derecho autocrático por fundamento de todo poder, con el tormento y la vergüenza pública por penas, con las prescripciones de Sila, y con la demencia del patíbulo, como la sola reparación posible en las perturbaciones del equilibrio social:

Voy á pararme al borde de esa tumba; voy á arrancar del cadáver que ella encierra, algunos de sus sagrados pedazos, para dejarlos insepultos al pié de este monumento, como cifras históricas en el camino de la posteridad. Los hechos consumados tienen la inflexibilidad del número y la intransigencia de lo infalible.

Bolívar desaparece de la vida; y Colombia, el ideal de su fecunda mente, cae como su autor herida también por el rayo de las políticas tempestades.

Unos hombres, con la avaricia del poder por único objetivo; á despecho de todos los intereses de la América; desgarrando la bandera que habíamos tremolado victoriosa en las cimas más altas de los Andes; empequeñeciendo lo que se había hecho grande á costa de inmensos sacrificios; y testando del catálogo de las Naciones el nombre con que, apenas nacido á la vida de la independencia, llenábamos al mundo; unos hombres, cuyos ojos parecían cerrarse ante esos relámpagos que, de vez en cuando, iluminan el fondo tenebroso del porvenir, despedazaron la titánica creación y, con parte de sus cenizas venerandas, amazaron, sacrílegos, la República actual de Venezuela.

La Constitución de 1830 pudo todavía haber sido el Monte Sacro de nuestras libertades; pero su índole absorvente, su época y sus ejecutores concentraron en el cerebro toda la fuerza vital del cuerpo político, dejando yertas y sin circulación espiritual las extremidades de la República. A pesar de los principios en ella consagrados, el hombre en Venezuela sólo había conseguido cambiar por el de ciudadano su nombre de vasallo; mas en el hecho, en la vida práctica se le hacía descender hasta la condición tristísima del siervo. Debajo de éste, en la escala de la degradación social, se hallaba esa nota muda en la armonía de la humanidad, llamada el pobre, escluido de todo derecho, de toda intervención en la cosa pública, de toda participación en la soberanía colectiva, y siendo, puede decirse, el odio de la ley.

Debajo del pobre, allá en la centina de la sociedad, arrastrando su hereditaria cadena; convertido en máquina de trabajo, en materia explotable; despedazado por el látigo del mayoral; sin voz siquiera con que pedir misericordia; privado de todo sentimiento; impedido de amar hasta sus propios hijos, de llorar, ni aun de noche, sobre la tumba de la madre; allá, más abajo que todo, estaba, señores, el infeliz esclavo.

Sobre la propiedad caía de contínuo el formidable ariete de la ley de diez de Abril; amparando al fuerte, y llevando las desesperaciones de la miseria al hogar de los débiles.

En las plazas públicas aparecía con frecuencia la espantosa figura del cadalso! No se corregía: ¡se mataba! Las ciudades hedían á sangre! y no bastando ya á saciar la ferocidad de aquella época, la carne que tragaba el patíbulo arrojada por la mano de draconiana ley, se pidió al Congreso de 1836 "La limosna de sangre" y se dictó el memorable "Decreto Mónstruo," que hacía de cada desterrado político un reo de muerte, y de cada venezolano un verdugo!

¿Para qué bajar más al fondo de ese abismo?

Éramos ya independientes, soberanos; nuestra virgen, fecunda naturaleza, ofrecía al espíritu del trabajo tesoro inagotable; poseíamos en el saber eminentísimos hombres; ocupábamos en la América, con relación al mundo culto, lugar preeminente; el sol del siglo diez y nueve iluminaba espléndido la tierra; Foulton y Morse suprimían con sus prodigios las distancias, confundían los pueblos, y regaban á todos los vientos la semilla de la prosperidad social. Sin embargo, desde el Táchira al Essequivo, se extendía en Venezuela algo como sombra de muerte. Ni una vibración siquiera se percibía, producida por el universal movimiento del progreso. Parecía que en la fosa reciente de Santa Marta se había sepultado también el ángel tutelar de la República, y que el remordimiento del crimen pesaba sobre la conciencia de la Patria. Las ciencias, las artes, las industrias, todos esos acrecentamientos de la vida colectiva, todas esas agitaciones de la civilización, sólo de vez en cuando arrojaban temblorosos fulgores que, como el relámpago de la noche, hacían más densa la oscuridad que los rodeaba. Nuestro mismo nombre nacional no pasaba más allá de las aguas que forman el Caribe mar, en cuyas ondas, por fortuna, quedaba ahogado el vergonzoso estacionamiento de la Patria.

Aquella inmovilidad se llamaba *orden*, aquel silencio se llamaba *paz*; así como aquellas humanas hecatombes y aquellas trescientas sentencias de muerte, dictadas en sólo un mes por delitos políticos, se llamaron *justicia*.

Diez y ocho años duro, señores, nuestra edad de piedra; mas un día, en medio de aquella catalepsia de la República, en el fondo de aquella sepultura donde sólo se percibía el movimiento efervescente de la putrefacción, resonó á la del arcángel apocalíptico, una voz providencial, llamando á la vida del espíritu aquel cadáver, que llevaba por escarnio el nombre de pueblo soberano.

Antonio Leocadio Guzmán fué, señores, "la explosión de la justicia divina." Su dedo redentor ungió con la saliva sagrada del derecho los ojos de la víctima, y devolvioles la luz; tocó su corazón, é hizo palpitar en él el sentimiento de la dignidad; insuflole su aliento de fuego, y sobre la frente del nuevo Lázaro fulguró de repente la llama celestial del pensamiento. Entonces, sin ligaduras ya en las manos, sin tinieblas en la mente, desgarrando su sudario de plomo, y empujando la ponderosa lápida de su tumba, el pueblo venezolano se levantó de ella fuerte, poderoso, altivo, omnipotente!

La palabra evangélica de Guzmán, cual eléctrica chispa, rauda cruzó de confín á confín el suelo de la patria, penetró en las ciudadas y los campos, subió del valle al monte, cayó como celestial inspiración en la generalidad de los entendimientos, y desde el anciano al niño bebimos con la avidez del sediento aquel verbo consolador que nos trasmitían las imperecederas páginas de *El Venezolano*. A su eco todas las esperanzas defraudadas, todas las miradas sin horizontes, todas las alas sin espacios, todas las potencias secretas que estaban como adormecidas en el alma del pueblo por el letal aliento de la autocracia, despertaron, se unieron, se consustanciaron, y combinaron sus fuerzas, para arrazar la granítica montaña que les impedia su paso al porvenir.

Fuertes ya por el número, invencibles por el entusiasmo, omnipotentes por la idea, y pidiendo á Dios su luz y á la Libertad su nombre, marchamos en apretadas filas las falanges liberales, al campo del sufragio en 1846. Las turbas oligarcas se abrieron para dar paso al ejército del porvenir. Confiadas en la fuerza que comunica el poder, se juzgaban invencibles, y nos arrojaban al pasar las carcajadas nerviosas del sarcasmo: mas, al oir el nombre que, entre los tumultuosos víctotores del pueblo, salía de las eleccionarias urnas, estre-

meciéronse de espanto y en la efervescencia del terror, concibieron el satánico pensamiento de trocar por el patíbulo el sólio presidencial que la nación ofrecía á ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN. ¡Insensatos! no percibían á Dios sobre ellos, borrando los cálculos humanos, y dirigiendo por sí mismo la suerte de las sociedades.

El General José Tadeo Monagas, candidato impremeditado de la oligarquía, llega *per saltum*, más, afortunadamente al ejercicio del Ejecutivo Nacional. Sobre la mesa de su despacho encuentra abierto el proceso seguido á ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, por conspiración contra el Gobierno constituido, y no obstante, el ningún mérito que prestaban las tres mil declaraciones escritas en él, y recogidas en las vías públicas, en los cuarteles y hasta en los mismos presidios; no obstante el veredicto absolutorio de la conciencia pública, un dedo siniestro le marcaba al nuevo Magistrado el lugar en que debía escribir la confirmación de las tres sentencias de muerte, dictadas por Jueces, que sin convencimiento del delito, y manchando sus togas: condenaron....!

Monagas, ya por no hacerse cómplice de crímen semejante, ya por tener un partido en que apoyarse, para poderse emancipar de la tutela oligarca, conmuta, á pesar de la renuncia de su Ministerio, la terrible pena, y salvando la vida de GUZMÁN, salva la República.

El Partido Liberal se encarga de pagar esa deuda, y el 24 de enero de 1848 la satisface; evitando á Monagas el afrentoso juicio que le preparaba la enemiga secta, apoderada todavía del Poder Legislativo, y rabiosa con el arrebatamiento de la víctima que creyó tener ya bajo sus garras.

Salvada la necesaria vida de GUZMÁN, vencida la oligarquía, instruidas en sus derechos las masas populares, y abierto el palenque político á todas las aptitudes, á todas las aspiraciones levantadas, debía con

fundamento esperarse, que empezara para la República una era venturosa, aprovechando todos aquellos nuevos, homogéneos y útiles elementos que se agrupaban al rededor del poder, inspirados por la palabra de *El Venezolano*. Pero mezquinos celos, y cálculos en que el egoismo hacía enmudecer el consejo de la Patria, obligaron á GUZMÁN á separarse de la política activa, para no aparecer un día ante sus conciudadanos, ante el mundo y ante la Historia, incurriendo en escandalosas apostasías.

Su separación hizo el vacío en la atmósfera administrativa hasta 1870, en que transfigurado en un sér de su sér, reaparece en la escena pública, levanta de nuevo en sus brazos la abatida patria, la arroja á fuerza de voluntad en la corriente del orden, de la paz, y hace, en menos de tres lustros, lo que las venideras gentes creerán haber sido hecho por la continua laboriosidad de un siglo.

Misterios de Dios! Era el descendiente inmediato de la Ilustre víctima, era el niño que velaba en la noche de la tempestad, á quien estaba reservada la realización del ideal concebido por su padre!

Misterios de Dios! que ha conservado á pesar de su dolorosa peregrinación la vida del viejo apóstol, para ver materializada la República de sus pasados sueños, por lo que es carne de su carne y espíritu de su espíritu.

Tal fué ese hombre, cuya historia es la historia de la Patria durante medio siglo.

Al contemplar su obra, preciso es creer que ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, no ha podido entrar en el cúmulo de la vida, como entra el grano de polvo en las espirales del torbellino. Alma de un pensamiento providencial, idea hecha carne, ha debido ser uno de esos hombres premeditados, por quienes Dios vuelve á pronunciar el sublime *hagamos* del génesis humano, cuando llega el momento de lanzarlas como luz en el camino de la humanidad.

Dios lo necesitó, y para que su alma se magnificase, lo colocó desde los primeros años de su vida pública al lado de Bolívar cuyo nombre póstumo, arrojado al olvido, y convertido hasta en crimen por la oligarquía, volvió GUZMÁN á circundar de luz.

Tal ha sido, señores, el hombre extraordinario á quien la República agradecida consagra hoy esta apoteosis.

Cada vez que se detenga á mirar el camino recorrido, á mirar la patria, feliz y floreciente, podrá decir: *He trabajado para ellos; he procurado disminuir la suma de sus males, y aumentar la de sus bienes futuros; he cooperado según mis fuerzas á los designios de Dios, al cumplimiento de su obra; he vivido, no para mí, sino para la humanidad.*

ACTOS DE LA JUNTA.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Relaciones Interiores.—Dirección Política.

Caracas: 12 de diciembre de 1884.

Por disposición del ciudadano General Presidente de la República se nombra á los señores doctor Aníbal Dominici, General Juan C. Hurtado, General José M. Ortega Martínez, doctor Tomás Lander y José María Manrique para entenderse en todo lo relativo á coleccionar y publicar todas las producciones que se hayan escrito con motivo del fallecimiento del Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana Coronel Antonio Leocadio Guzmán, con el fin de formar la Corona Fúnebre que ha de editarse.

Se deroga la disposición dictada por este Ministerio con fecha 5 de los corrientes sobre la materia.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

F. Puga.

CONTESTACIONES.

I

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Con patriótica satisfacción he recibido el oficio de ese Ministerio fecha de hoy, en que se sirve participarme que por orden del ciudadano Presidente de la República he sido designado junto con los ciudadanos Generales Juan C. Hurtado y José María Ortega Martínez, doctor Tomás Lander y José María Manrique, para entenderme en todo lo relativo á la Corona Fúnebre que ha de formarse al Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana Coronel Antonio L. Guzmán.

Amigo y admirador del glorioso apóstol de nuestras libertades públicas, me apresuro á dirigir á usted mi aceptación, que le ruego se sirva elevar á conocimiento del Supremo Magistrado, con las manifestaciones de mi eterna gratitud por esta nueva é inmerecida honra, que premia mis sentimientos como ciudadano y como servidor de la Causa Liberal.

Dios y Federación.

Aníbal Domínici.

Caracas: 12 de diciembre de 1884.

II

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores

Señor.

He tenido á honra recibir la comunicación de usted fecha de ayer, marcada con el número 1.146, en que se sirve participarme el nombramiento conque me ha distinguido el liberal y digno Presidente de la República para formar la Junta que ha de editar la Corona Fúnebre del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán.

Acepto, señor, con patriótico placer tan honroso nombramiento, suplicando á usted se sirva manifestar al Benemérito Presidente, señor General Joaquín Crespo, mis sentimientos de gratitud por el distinguido recuerdo conque me ha honrado.

Con sentimientos de consideración me suscribo de usted obediente y seguro servidor,

J. C. Hurtado

Caracas: 13 de diciembre de 1884

III

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Se sirve usted participarme en oficio fecha de hoy, número 1.147, que el ciudadano General Presidente de la República, se ha servido nombrarme miembro de la comisión que ha de entenderse en lo relativo á coleccionar y publicar todas las producciones que se hallan escrito con motivo del fallecimiento del Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel Antonio Leocadio Guzmán; á fin de formar con ellas la Corona Fúnebre de tan venerable finado.

Estimando debidamente tan honroso encargo, me apresuro á expresar á usted mi aceptación; suplicándole se sirva elevarla al conocimiento del Benemérito General Presidente de la República, con la expresión sincera de mi reconocimiento.

Soy su atento servidor,

J. M Ortega Martínez.

Caracas: 12 de diciembre de 1884.

IV

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

He recibido el oficio, fecha de hoy, en que usted se sirve participarme que por disposición del ciudadano General Presidente de la República, he sido nombrado para miembro de la Junta encargada de coleccionar y publicar todas las producciones que se hayan escrito con motivo de la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN.

Ruego á usted, ciudadano Ministro, se sirva manifestar mi aceptación al Benemérito General Crespo, y la seguridad de que procuraré llenar los deberes de tan honroso cometido con el interés que deben inspirar siempre á un liberal por herencia y por convicciones profundamente arraigadas en el alma, la personalidad histórica y los inestimables servicios del "Apostol de la Libertad."

Dios y Federación,

TOMÁS LANDER.

Caracas: 12 de diciembre de 1884.

V

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Acepto agradecido el nombramiento de miembro de la Junta encargada de compilar las publicaciones hechas acerca de la muerte del Ilustre Prócer señor don ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, que en conformidad con lo dispuesto por el ciudadano General Presidente de la República, se sirve usted comunicarme en su oficio de hoy, marcado con el número 1.150.

Sírvase usted, ciudadano Ministro, expresar mi gratitud al ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente de la República, y acepte usted la protesta de mi distinguida consideración.

Soy su atento servidor,

J. M. MANRIQUE.

Caracas: 12 de diciembre de 1884.

ACTA DE INSTALACION

de la Junta encargada de compilar las producciones que se hayan escrito con motivo del fallecimiento del Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel

ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN

Reunidos en el salón de la Alta Corte Federal los ciudadanos doctor Aníbal Dominici, Generales José María Ortega Martínez y Juan Crisóstomo Hurtado, doctor Tomás Lander y José María Manrique, nombrados miembros de la Junta encargada de compilar las publicaciones hechas acerca de la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia Sur Americana, Coronel ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN, y con las cuales debe formarse la Corona Fúnebre, cuya publicación ha sido acordada por el ciudadano General Presidente de la República, quedó instalado el Cuerpo; y fueron designados para Presidente y Secretario respectivamente, los doctores Aníbal Dominici y Tomás Lander. La Junta acordó en seguidas, para proceder á cumplir su encargo, reunirse el lunes próximo, quince de los corrientes, á las tres hs. p. m. en el salón del Senado, que ha puesto á disposición de ella el ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Y se levantó la sesión.

Caracas: 13 de diciembre de 1884.

El Presidente.

ANÍBAL DOMINICI.

J. M. ORTEGA MARTÍNEZ—J. C. HURTADO.
J. M. MANRIQUE.

El Secretario,

TOMAS LANDER.

Es copia—El Vocal Secretario,

TOMÁS LANDER.

LA ÚLTIMA PÁGINA.

—

Designado para la corrección de esta máxima obra que dedican, el Gobierno y pueblo venezolanos, á la memoria del Ilustre Prócer; de aquel cuya pluma brilló como espada fulgurante en la guerra de la política, y como una sonorosa palma en la paz de las letras nacionales: úno el voto mío al voto universal por el renombre del Ciudadano militante, por la fama del Literato amenísimo y por la gloria de aquella alma nunca vindicativa.

ELOY ESCOBAR.

INDICE.

INDICE

(BOLIVAR—CARABOBO—FALCON—GUZMAN BLANCO
LARA—ZAMORA—TERRITORIOS FEDERALES
SECCION EXTRANJERA—APOTEOSIS.
ACTOS DE LA JUNTA).

ESTADO BOLIVAR.

Documentos oficiales.

PAG.

Decreto del Presidente del Estado Bolívar, declarando motivo de duelo público, la muerte del Ilustre Prócer 9

J. M. Bermúdez Grau, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. 11

Acuerdo de la Municipalidad del Distrito Heres 12

José D. Landaeta, J. M. Pérez Sarmiento y Ramón G. Palacio, al ciudadano General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. . . 14

Composiciones literarias.

Duelo de la Patria. (De "El Araucano") 17

Condolencia, por A. A. Level 18

Guzmán, por V. M. y S. 22

PÁG.

ESTADO CARABOBO.

Documentos oficiales.

Decreto del Presidente del Estado Carabobo, declarando motivo de duelo público, la muerte del Ilustre Prócer 25
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Puerto Cabello 27
Decreto del Jefe civil del Distrito Nirgua..... 29
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Puerto Cabello 30
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Giraldot..... 31
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Guacara..... 33
Decreto de la Legislatura del Estado Carabobo..... 35
Acuerdo de la Jefatura Civil del Distrito Puerto Cabello. 37

Composiciones literarias.

Pésame. *(De "La Voz Pública.")*..... 38
Antonio L. Guzmán, por Santiago González Guinán..... 39
Un duelo muy sensible, por Francisco Machado..... 42
Una lágrima derramada sobre la tumba del Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán, por Aurelio Alcázar... 44
Duelo, por León Malpica..... 45
Antonio L. Guzmán, por Francisco González P..... 46
Antonio L. Guzmán, por Jaime Alcázar..... 47
Un recuerdo, por I. Delvalle..... 48

CARTAS DE PÉSAME.

E. Fonseca Pérez, al señor General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc..... 51
H. Maduro, al Benemérito General Joaquín Crespo, etc., etc., etc..... 52
J. M. Lugo, al General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.... 53
Napoleón S. Arteaga, al señor doctor Manuel F. Pimentel, Ministro de Instrucción Pública..... 54

PÁG.

TELÉGRAMAS.

J. Berrío, al señor Ministro de Relaciones Interiores..... 55
L. Henríquez, al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores..... 55
R. O. Limardo, al señor Presidente de la República, etc., etc., etc..... 56
D. Quintana, al señor Presidente de la República, etc., etc., etc..... 56
D. A. Arcay, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. 57
J. Berrío y B. Quienza, al Benemérito General Joaquín Crespo, etc., etc., etc..... 57
H. López, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. 58
S. V. Azpúrua, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc..... 58
J. F. Mora, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. 59
M. E. Pacheco, al Benemérito General Joaquín Crespo, etc., etc., etc..... 59
H. Izquierdo, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. 60
Francisco González P., al señor Ministro de Instrucción Pública..... 60
Juan Perozo, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. 61
Pedro A. Valbuena y P. I. Valbuena, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc..... 61
El Concejo Municipal del Distrito Puerto Cabello, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc..... 62
M. M. Azpúrua H., al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc..... 63
P. Vallenilla, F. Varguillas y E. Lima, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc..... 63
I. Garcés, al ciudadano Manuel F. Pimentel..... 64
Juan B. García, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc..... 64
D. Quijano, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. 65

PÁG.

Nicanor Freites, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. 65
J. Berrío, H. López y R. Rojas, al señor General Joaquín Crespo, etc. etc. etc. 66

ESTADO FALCON.

Documentos oficiales.

Decreto del Presidente del Estado Falcón, declarando motivo de duelo público la muerte del Ilustre Prócer. . 69
Oficio del Secretario General del Estado Falcón, al ciudadano Gobernador de la Sección Falcón. 71
Resolución del Presidente del Estado Falcón. 72
Oficio del Consejo de Administración al ciudadano Secretario General 73
Acuerdo de la Legislatura del Estado 74
Decreto del Gobernador de la Sección Falcón 76
Resolución del Gobierno Político de la Sección Zulia. . 77
Oficio del Gobierno Político de la Sección Zulia, al ciudadano General Presidente de la República. 78
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Coro. 79
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Chuiguara. 80
El Concejo Municipal del Distrito San Rafael, dá el pésame al Presidente de la República 82
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Miranda. . 83
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Sucre . . . 85
Oficio del Concejo Municipal del Distrito Sucre, al ciudadano General Presidente de los Estados Unidos de Venezuela 86
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Urdaneta . . . 87
Oficio del Gobierno Político de la Sección Zulia, al ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc. 88

PÁG.

Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Guzmán Blanco 89
Oficio del Juzgado Nacional de Hacienda, al ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de la República, etc., etc., etc. 91
Oficio de la Aduana Marítima del Puerto de La Vela, al ciudadano General Joaquín Crespo Presidente Constitucional de la República, etc., etc., etc 92
Oficio de la Aduana Terrestre de La Vela, al ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de la República, etc., etc., etc. 93
Discurso de órden pronunciado por el Secretario General del Presidente, bachiller Mariano Blanco, designado al efecto por la comisión encargada de las honras fúnebres 94

Composiciones literarias.

Funerales del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, por David López Fonseca 102
Duelo. (De "La Industria.") 111
Antonio Leocadio Guzmán, por Juan N. Borregales 114
Prócer, Liberal y Tribuno, por J. V. Matos, J. M. C. Pimillo 115
Luto de la Patria, por Segundo E. Guevara 116
Antonio L. Guzmán por José F. Fortique 118
Ilustre Prócer Antonio L. Guzmán, por Ernesto A. Fortique 120
Al Ilustre Prócer de la Independencia, autor del "Evangelio Liberal," Coronel Antonio L. Guzmán, por José F. Fortique 121
Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán, por Eugenio A. Blanco S. 122
Pensamientos sobre la tumba del Ilustre Prócer, Coronel Antonio L. Guzmán, por Ignacio Andrade 124

PÁG.

Antonio L. Guzmán, por Pedro Torres 125
A la memoria del Ilustre Prócer A. L. Guzmán, por Felipe Franco 126
El Ilustre Prócer Guzmán, por Wolfango Navarrete 127
A la memoria del Ilustre Prócer Coronel don Antonio L. Guzmán, por Félix Márquez 128
Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, por J. V. Matos 129
El Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, por Eduardo Carrasquero V. 131
Antonio Leocadio Guzmán, por Venancio Grimán 132
Coronel Antonio Leocadio Guzmán, por J. M. C. Pinillo. 133
Antonio L. Guzmán, por Francisco Rincón 134
Antonio L. Guzmán, por A. Belloso 135
El Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, por Pedro María Urdaneta 136
Antonio L. Guzmán, por E. Zárraga 137
Al Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, por F. Sierra 138
A la memoria del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, por J. A. Carrasquero V. 139
El Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, por J. A. Hernández Arria 140
Antonio L. Guzmán, por Jesús M. P. Olivero 141
Antonio L. Guzmán, por C. Urdaneta Vásquez 142
En la muerte del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, por Natalio Acosta 143
A la memoria del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, por Claudio Bermúdez 144
Homenaje. *(De "El Posta del Comercio.")* 145
Honras fúnebres al Ilustre Prócer de la Independencia Antonio Leocadio Guzmán, por J. M. Portillo 147

PÁG.

CARTAS DE PÉSAME.

Cosme Corona, al señor General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc. 151
F. Marcano Torres, al señor General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc 152
Ezequiel Zamora, al señor General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc. . . . 153
Tirso Salavarría, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. 154
D. A. Hernández, al señor General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc. 155
El Rector y Vicerrector del Colegio Federal de Coro, al ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc. 156
Henrique Colina, al ciudadano General Presidente de la República, Joaquín Crespo, etc., etc., etc. . . 157

TELEGRAMAS.

F. González Guinán, al señor Presidente del Estado Falcón 158
El Concejo Municipal del Distrito Valera, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. 159
Gerónimo Ramos y Nicolás E. Bello, al señor General Joaquín Crespo. 160

ESTADO GUZMAN BLANCO.

Documentos oficiales.

Decreto del Presidente del Estado Guzmán Blanco, declarando motivo de duelo público la muerte del Ilustre Prócer 163
Acuerdo de la Legislatura del Estado Guzmán Blanco . . 166

PÁG.

Acuerdo de la Legislatura del Estado Guzmán Blanco. 168
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Sucre . 170
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Vargas. . . 172
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Ricaurte. . . 174
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Zamora . . . 176
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Ybarra. 178
Oficio del Concejo Municipal del Distrito Ybarra, al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela, etc., etc., etc. 179
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Arismendi. 180
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Miranda . . . 182
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Mariño. 184
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Guaicaipuro 186
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Crespo. 187
Oficio del Concejo Municipal del Distrito Calabozo, al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela, etc., etc., etc. 188
Oficio del Concejo Municipal del Distrito Urdaneta, al ciudadano Presidente de la República, etc., etc., etc . . 189
Oficio del Concejo Municipal del Distrito Guzmán, al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc. 190
Triste deber, por los empleados de la Colonia Guzmán Blanco. 192
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Marcano. . 193
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Arismendi. . . . 195
Oficio de la Jefatura Civil y Presidencia del Concejo Municipal del Distrito Gómez, al ciudadano Secretario General del Benemérito General Presidente de la República, Joaquín Crespo. 197
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Bravo. 199

PÁG.

Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Infante.... 201
Decreto del Jefe Civil del Distrito Infante... 203
Oficio de la Junta Comunal del Municipio Aguado, al ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc 207
Oficio del Juzgado del Municipio Aguado, al ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de la República, etc., etc., etc..... 208
Oficio del Juez Nacional de Hacienda de La Guaira, al ciudadano Presidente de la República, etc., etc., etc..... 209
Acuerdo del Rector del Colegio de Primera Categoría del Estado Guzmán Blanco..... 210
Oficio del Rector, Vicerrector y Catedráticos del Colegio de Primera Categoría del Estado Guzmán Blanco, al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc 212

Composiciones literarias.

Antonio Leocadio Guzmán, por F. Tosta García 213
El Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán, por Domingo A. Carvajal 214
Una ofrenda sobre la tumba del Ilustre Coronel Antonio L. Guzmán, por Angel María Monroy Jirón..... 215
Duelo Nacional. *(Del "Diario de La Guaira," 14 de noviembre).* 216
Don Antonio L. Guzmán, por Domingo Alas 218
Ceremonial. *(Del "Diario de La Guaira," 15 de noviembre* 221
En la dolorosa muerte del Ilustre Prócer de nuestra Independencia Antonio Leocadio Guzmán, por Alejandro Marenesi S..... 223
Duelo patrio, por Andrés C. Muñoz..... 225
Siempreviva en la tumba del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, por Fernando Bosch Landa . 226

PÁG.

El Ilustre Próeer Antonio L. Guzmán, por Engenio A. Rivera 228
En la muerte del ciudadano Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán, por Franciseo Díaz Cásares, Cirilo Suárez, Narciso Oropeza, etc., etc., etc 231
Antonio L. Guzmán, por G. A. Kuhlmann, hijo 233
Funerales del Ilustre Prócer. *(Del "Diario de La Guaira," 19 de noviembre* 234
El Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, por Félix Manuel Montenegro G. 235
Duelo de la patria. *(De "La Unión Liberal," 21 de noviembre)* 236
Funerales del Coronel Antonio Leocadio Guzmán, por Arturo 238
Don Antonio L. Guzmán, por Rafael Bolívar 244
Desolación. Al Ilustre Amerieano y demás miembros de la familia del Ilustre Prócer, por A. B. B 249
Duelo de la patria. *(De "El Josefino," 1º de diciembre* ... 253
Pésame, al Ilustre Americano General Guzmán Blanco, por Gabriel Silva 255
Homenaje al Ilustre Próeer Antonio Leocadio Guzmán, por Antonio J. Franceschi y Julio Dugarte 256
Duelo de la patria. *(Del "Ideal," 10 de diciembre)* 258
Acuerdo de la sociedad "Amigos del Progreso" 260

CARTAS DE PÉSAME.

A. Pérez Arano, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc 261
A. Blanco Bolívar, al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc 262
P. Tinoco Buroz, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc 263

PÁG.

P. Tinoco Buroz, al señor General Antonio Guzmán Blanco, etc., etc., etc 264
Medardo Heraclio Torres, al señor General Joaquín Crespo, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, etc., etc., etc 265
Pedro I. Rodríguez, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc 266
Francisco González Espinosa, al Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, etc., etc., etc 267
Rafael Guerrero, al Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, etc., etc., etc 268
Antonio José Zamora, hijo, al señor General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc..... 269
M. Páez, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. 270
Domingo Hernández, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc 271
B. Ferrer, Juan Bautista Solís, Pedro A. Márquez Borra, Prudencio Diez hijo y José L. Coronado, al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de la República, etc., etc., etc 272

TELEGRAMAS.

El Concejo Municipal del Distrito Vargas, al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de la República, etc., etc., etc 274
F. Tosta García, al señor doctor F González Guinán.... 275
Félix Palacios, al señor General J. Crespo, etc., etc., etc.. 275
Luis G. Ponce y Zequera Quintero, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc 276
Eladio Lara y Juan Sanoja, al Benemérito General Joaquín Crespo, etc., etc., etc 276
P. Betancourt Ortega, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc 277

PÁG.

Lucio C. Torres, al señor General J. Crespo, etc., etc. etc. 277
E. Lara y Juan Sanoja, al señor General José A. Díaz Peña 278
Juan A. Monegui, al señor General J. Crespo, etc., etc., etc 279
El Concejo Municipal del Distrito Ricaurte, al Benemérito General Joaquín Crespo, Presidente de la República, etc., etc., etc 280
Evaristo Pérez, al señor General Presidente de la República, etc., etc., etc 281
J. Martínez, al señor General J. Crespo, etc., etc., etc 281
El Concejo Municipal del Distrito Guzmán Blanco, al señor Secretario del Estado 282
J. T. Alas y Rafael M. Aguilera, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc 283
Elías Guarena, Vicente Guarena, Félix R. Quintero y Pedro M. Garbi, al señor General J. Crespo, etc., etc., etc. 283
Presbítero Marvez, al señor General Joaquín Crespo, Presidente de la República de Venezuela, etc., etc., etc.. 284
M. Monteverde, al señor General Presidente de la República, etc., etc., etc 284

ESTADO LARA.

Documentos oficiales.

Decreto del Presidente del Estado Lara declarando motivo de duelo público la muerte del Ilustre Prócer 287
Oficio del Presidente del Estado Lara, al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores 289
El Jefe civil del Distrito Yaritagua, al señor Secretario General del Estado 290
Baldomero García, al señor Secretario General del Estado 291
Pésame de la Corte Superior del Estado Lara 292
Oficio del Concejo Municipal del Distrito Barquisimeto, al ciudadano Presidente de la República 293

Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito San Felipe . 294
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Yaritagua. . 296
Oficio del Concejo Municipal del Distrito Bruzual al ciudadano Presidente del Estado 298
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Torres . . . 299
Oficio del Jefe civil del Distrito Tocuyo, al ciudadano Presidente del Estado Lara 301
Oficio del Jefe civil del Distrito Tocuyo, al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores 302
Decreto del Jefe civil del Distrito Tocuyo. . . . 303
Acuerdo del Jefe civil del Distrito Cabudare 304
Decreto del Jefe civil del Distrito Urachiche. 305
Decreto del Jefe civil del Distrito Bruzual. . . . 307
Decreto del Jefe civil del Distrito Urdaneta. 309
Decreto del Jefe civil del Distrito Sucre. 311
Acuerdo de la Junta Liberal Directiva del Distrito Torres 312
Acuerdo de la Sociedad "Liberal Tradicionista". 315
Oficio del Rector del Colegio "La Concordia," al ciudadano Ministro de Instrucción Pública 317

Composiciones literarias.

Al Creador del Partido Liberal, por Juan Tomás Pérez 318
Deplorable acontecimiento, por Aquilino Juárez. . 319
Antonio L. Guzmán, por Felipe Faleón . . . 320
Duelo Liberal, por Vicente Fortoul 323
Duelo de la Patria, por M. F. Samuel. 325
Pensamientos á la memoria del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, por J. de D. Melean 329
Antonio Leocadio Guzmán, por R. Montesinos A. . 332
Antonio Leocadio Guzmán, por L. Agüero M. 334
Algo, por Ramón Briceño. 336
A la memoria del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, por H. Santana de León 340

PÁG.

Duelo público, por Virgilio Arráiz..... 341
Antonio L. Guzmán, por Juan Manuel Alamo..... 344
A la memoria del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, por Rafael A. Pérez V 346
Duelo de la Patria, por Juan C. Palacio..... 347
Duelo general, por A. Perdomo, H. Arrieche y Teófilo Torres 348
El Partido Liberal en orfandad, por * * * 349
Sobre la tumba del Ilustre Prócer Antonio L. Guzmán, por Marcos R. Ramos..... 353
Mi pésame á la Patria, por Rafael Párraga..... 354
El honorable señor Antonio L. Guzmán, por Pedro S. Fortoul 355
Luto de la Patria, por Segundo E. Guevara..... 357
Al Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, por Carlos Falcón 359
Mi expresion de condolencia, por Manuel F. Párraga.... 360
En la muerte del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, por Fidel Terraza..... 361
Antonio L. Guzmán, por Julián A. Alvarado..... 362
Al Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, por Daniel Graterón 363
Mi ofrenda en la muerte del Ilustre Prócer Antonio L. Guzmán, por Manuel Gómez..... 364
Mi pésame á la nación, por Manuel Benites..... 366
Mi pésame á la Patria por la muerte del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, por Manuel Alvarez.... 367
Tributo de Yaritagua á la memoria del Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán, por M. Tamayo Pérez.... 368
Mi tributo de duelo, por Ricardo A. Quiroga..... 371
El Ilustre Prócer Antonio L. Guzmán, por A. Agüero 372
La Tumba, por Claudio Rocha..... 374
Al inmortal Redactor de *El Venezolano*, Fundador del Gran

PÁG.

Partido Liberal de Venezuela. Antonio Leocadio Guzmán por Telasco A. Macpherson 376
Al eminente tribuno del pueblo, por F. A. Nieves 378
Al Ilustre Prócer Antonio L. Guzmán, por Manuel A. López 379
Mi dolor por la irreparable pérdida del Ilustre Prócer Coronel Antonio Leocadio Guzmán, por Ramón I. Peñuela ... 381
Nuestro duelo, por Nemecio A. Paiva y Juan B. Paiva ... 383
Mi voz de duelo, por Víctor Luna 385
Duelo patrio, por J. de Jesús Alvarado 386
Mi siempreviva sobre la tumba del Ilustre Prócer Coronel Antonio L. Guzmán, por Francisco J. Lucena 388
Mi ofrenda de duelo, por J. A. Mosquera 391
Duelo de la Patria, por F. N. Giménez 392
Condolencia al ciudadano General Joaquín Crespo, digno Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, por Juan Arce 394
Mi tributo á la memoria del Ilustre Prócer Antonio L. Guzmán, por Rafael M. Arraiz 395
Un pensamiento con motivo de la sentida muerte del Ilustre Prócer, Coronel Antonio Leocadio Guzmán, por J. Rosales 397

CARTA DE PÉSAME.

Carlos A. Salom, al Benemérito señor General Joaquín Crespo, Presidente de la República 399

TELEGRAMAS.

J. Tomás Pérez, al señor Ministro de Relaciones Interiores ... 400
J. T. Pérez y F. Falcón, al señor Presidente de la República 401
Lope García, al señor General J. Crespo, etc., etc., etc ... 401
Manuel S. Lacruz, al señor General Barret de Nazarís ... 402
A. Agüero, al señor General C. Perozo 403
L. Agüero M., al señor Secretario General del Estado ... 403

PÁG.

Rafael M. Arraiz, al señor General J. Crespo, etc., etc., etc... 404
Tomás Falcón, al señor Presidente de la República, etc., etc., etc.... 404
A. Alvarez, al señor General J. Crespo, etc., etc., etc..... 405
Tamayo Perez, al señor Secretario General del Estado..... 405
G. Gil, al señor General J. Crespo etc., etc., etc..... 406
M. F. Samuel, al señor General J. Crespo, etc., etc., etc..... 406
P. D. Rodríguez, al señor General J Crespo, etc., etc., etc.... 407
J. A. Patiño y Matías Lucena, al señor General J. Crespo, etc., etc., etc..... 407
J. T. Pérez, al señor General J. Lara..... 408
A. Juárez, al señor Doctor M. F. Pimentel..... 408

ESTADO ZAMORA.

Documentos oficiales.

Decreto del Presidente del Estado Zamora, declarando motivo de duelo público la muerte del Ilustre Prócer..... 411
Oficio del Poder Ejecutivo del Estado,al ciudadano Presidente de la República, General Joaquín Crespo 413
Oficio del Poder Ejecutivo del Estado, al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores..... 414
Acuerdo de la Legislatura del Estado Zamora..... 415
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Pao..... 417
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Tinoco..... 419
Acuerdo del Concejo Municipal del Distrito Guanare... 420
Acuerdo de la sociedad "Amigos del Progreso"..... 422

Composiciones literarias.

El Ilustre Prócer A. L. Guzmán, *(Del "Sur de Occidente.")*.. 423
Antonio L. Guzmán. *(De "La Esperanza.")*... 426

PÁG.

CARTAS DE PÉSAME.

E. González Herrera, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. 427
Félix Barreto, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. 428
José L. Martínez, al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc 429

TELEGRAMAS.

Juan José Canales, al ciudadano General V. Barret de Nazarís 430
Manuel V. Valenzuela, al ciudadano General Presidente del Estado Zamora..... 431

TERRITORIOS FEDERALES.

ALTO ORINOCO.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Decreto del Gobernador del Territorio declarando motivo de duelo público la muerte del Ilustre Prócer..... 435
Acuerdo del Concejo Municipal de San Fernando de Atabapo 438
El Secretario General del Territorio, al señor Director de *La Opinión Nacional*..... 440

CARTA DE PÉSAME.

Manuel Carías, al Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, etc., etc., etc 444

DELTA.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Decreto del Gobernador del Territorio, declarando motivo de duelo público la muerte del Ilustre Prócer..... 445

PÁG.

Oficio de la Gobernación del Territorio, al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores 447

CARTA DE PÉSAME.

Los empleados del Territorio, al señor General Joaquín Crespo, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela. 448

GOAGIRA.

DOCUMENTO OFICIAL.

Oficio del Gobernador del Territorio, al ciudadano Ministro de Relacienes Interiores 449

SECCION EXTRANJERA.

Composiciones literarias.

Antonio L. Guzmán, fragmento del libro "Literatura Venezolana," por Hortensio 453

Duelo Amerieano. Don Antonio Leocadio Guzmán. *(De "El Nacional" de Méjico)* 465

Duelo Americano. *(De "El Promotor" de Barranquilla)* 469

Venezuela. *(De "La Estrella" de Panamá)* 470

Necrología. Antonio Leocadio Guzmán. *(De "El Progreso" de Nueva York)* 471

Antonio Leocadio Guzmán. *(De "L'Indicateur Général" des Alpes-Maritimes)* 472

Antonio L. Guzmán. *(De "L'Indicateur Général" des Alpes -Maritimes)* 474

Deuil Public au Venezuela, por Hipp. Guillibert 477

Don Antonio Leocadio Guzmán. *(De "El Imparcial" de Madrid)* 480

Don Antonio Leocadio Guzmán. *(De "El Progreso" de Madrid)* 481

Don Antonio Leocadio Guzmán. *(De "El Conservador" de Madrid)* 483

PÁG.

Don Antonio Leocadio Guzmán. (*De "La Patria" de Madrid*) 485
Antonio Leocadio Guzmán. (*De "La Staffeta" di Napoli*).... 486
Onore ai prodi. (*De "L'ami des Arts" de Samedi*)..... ... 488
Don Antonio Leocadio Guzmán, por Dott. Cav. Alberto Cougnet 489
Don Antonio Leocadio Guzmán. (*De "La Ilustración Española y Americana"*)..... 492

CARTAS DE PÉSAME.

Federico Fortique, al ciudadano General Joaquín Crespo, etc., etc., etc. 495
W. E. Boyé, al señor General Joaquín Crespo, Presidente de la República 496
J. A. Bowman, al señor General Joaquín Crespo, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, etc., etc., etc..... 497

APOTEOSIS.

Decreto del Congreso Nacional de 1882, mandando erigir una estatua al Ilustre Prócer Coronel A. L. Guzmán 501
Discurso pronunciado por el orador de orden, General Carlos T. Irwin el día 5 de julio de 1883, en la inauguración de la estatua del Ilustre Prócer Antonio L. Guzmán. ... 504

ACTOS DE LA JUNTA.

Disposición del Ministerio de Relaciones Interiores nombrando á los señores doctor Aníbal Dominici, General Juan C. Hurtado, General José M. Ortega Martínez, doctor Tomás Lander y José María Manrique, para coleccionar los escritos con motivo del fallecimiento del Ilustre Prócer y publicarlos en forma de Corona Fúnebre 517

PÁG.

CONTESTACIONES.

Aníbal Dominici, al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores 518
J. C. Hurtado, al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores. 519
J. M. Ortega Martínez, al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores 520
Tomás Lander, al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores 521
J. M. Manrique, al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores 522
Acta de instalación de la Junta 523

La Ultima página, por Eloy Escobar 525

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 100018875